DICCIONARIO

DE LAS HEREJIAS, ERRORES Y CISMAS

QUE HAN DIVIDIDO

Á LA IGLESIA DE JESUCRISTO DESDE EL SIGLO PRIMERO DE LA ERA CRISTIANA HASTA LOS TIEMPOS PRESENTES;

obra sacada en parte de los santos padres, de los concilios y de las historias eclesiásticas, y en parte traducida de la que bajo el mismo título ha publicado en francés Mr. Migne, editor de la *Enciclopedia teológica*.



TOMO II.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

MADRID, 1850.
Imprenta de D. José Felix Palacios, *editor*.

A.

ABECEDARISTAS. Se dió este nombre á una rama de anabaptistas que pretendian que para salvarse era necesario no saber leer ni escribir, ni aun conocer las primeras letras del alfabeto.

Cuando Lutero contradijo clara y abiertamente la autoridad de la iglesia, de la tradicion y de los santos padres, estableciendo que cada particular era juez del sentido de la Escritura; su discípulo Stork enseñó que todo fiel podia conocer el sentido de los libros santos lo mismo que los doctores: que Dios mismo era quien nos instruia: que el estudio nos impedia atender á la voz de Dios, y que el único medio de evitar estas distracciones era no aprender á leer: que los que sabian leer arriesgaban su salvacion.

Carlostadio se unió á esta secta, y abandonó la universidad é hizo renuncia del grado de doctor para ponerse á ganapan tomando el nombre de hermano Andrés. Esta secta se extendió por Alemania. Vease *anabaptistas.*

Ya en el siglo séptimo de la iglesia habia habido unos sectarios que hacian de la ignorancia una virtud cristiana: llamaronse *gnosimacos*. Vease esta palabra.

ABELARDO (Pedro). Este sectario, célebre por su ciencia, sus errores y sus aventuras, nació cerca de Nantes el año 1079; descendia de una familia noble. Su primer maestro de dialéctica fue el famoso Roscelino, corifeo de la secta de los nominales: despues pasó á estudiar á Paris con Guillermo de Champeaux y al principio se captó su amistad; pero la perdió bien pronto haciendose inaguantable á su maestro por sus disputas y terquedad. Impugnó con particular empeño la doctrina de los realistas sobre los universales y obligó á

Guillermo á abandonarla. Este triunfo le granjeó gran nombradía. Abrió escuela en el monte de Santa Genoveva, á donde acudieron infinitos oyentes. En seguida pasó á Laon á estudiar teología con el célebre doctor Anselmo, que era considerado como uno de los teólogos mas hábiles y una lumbrera de la iglesia de Francia. Con todo Abelardo no quedó satisfecho de él y emprendió enseñar teología sin haberla estudiado; pero esta presuncion le costó salir de Laon. Entonces se volvió á París, donde continuó dando lecciones de dialéctica y teología. Consiguió entrar en casa del canónigo Fulberto y logró facilmente el proyecto que tenia formado de seducir á Heloisa, sobrina de aquel, la cual fue madre á poco tiempo. Abelardo para aplacar el justo enojo del tio prometió casarse con Heloisa, y se celebró el matrimonio en secreto delante de Fulberto y pocos testigos; mas los parientes de la joven viendo manchada su honra mutilaron infamemente á Abelardo en venganza. Entonces Heloisa tomó el velo de religiosa en Argenteuil, y Abelardo entró en el monasterio de san Dionisio, de donde salió poco despues á instancias de algunos discípulos para continuar sus lecciones en el priorato de Deuil: tuvo como antes un séquito extraordinario.

No contento con enseñar de viva voz la teología sin ser doctor se propasó á escribir de esta sagrada facultad sin aprobacion ni licencia del papa ó de los obispos, y publicó la *Introduccion á la teología* y la *Teología cristiana*, de cuyas dos obras procuraremos dar una idea.

Segun Abelardo la teología no tiene un objeto mas grande que la Trinidad. Los nombres de las tres personas comprenden la esencia sumamente perfecta: el poder de Dios está expresado por el nombre de Padre, la sabiduría por el de Hijo y la caridad de Dios para con los hombres por el de Espíritu Santo; tres cosas, dice, que hacen el sumo bien y el fundamento de nuestros deberes con respecto á Dios.

La distincion de estas tres personas es propia para persuadir á los hombres á que tributen la debida ado-

racion á Dios, porque dos cosas nos infunden respeto, el temor y el amor. El poder y la sabiduría de Dios nos le hacen temer, porque sabemos que es nuestro juez y puede castigarnos; y su bondad nos le hace amar, porque es justo amar á aquel que nos dispensa tanto bien.

El objeto principal de que trató Abelardo, fue el misterio de la beatisima Trinidad. A su juicio Jesucristo no hizo mas que explicar este misterio. El le encuentra en los profetas y en los filósofos antiguos, y cree que estos conocieron los profundos misterios de la Encarnacion y de la Trinidad habiendoselos revelado Dios en premio de sus virtudes. De esta idea procede para alabar las bellas prendas, la pureza de costumbres y la excelente moral de dichos filósofos, de cuya salvacion cree que no debe desconfiarse.

Luego pasa á resolver las dificultades de los dialécticos tratando de explicar las ambigüedades y palabras equívocas, y al llegar á la naturaleza de cada una de las tres personas y su diferencia dice que la propiedad del Padre es no ser engendrado, la propiedad del Hijo es ser engendrado y no hecho ni criado, y la propiedad del Espíritu Santo no ser hecho ni engendrado.

Advierte que no hay ejemplo en las criaturas de que se encuentren tres personas en una misma esencia, y que solo por analogías ó comparaciones puede concebirse, sin que tampoco haya una semejanza perfecta en dichas comparaciones.

Respecto del misterio de la Trinidad se vale del ejemplo de un sello, compuesto de la materia y de la figura estampada en él: el sello no es ni la materia sola, ni la figura sola, sino un todo compuesto de la una y la otra; y sin embargo el sello no es otra cosa que la materia asi figurada, aunque la materia no sea la figura.

Distingue la procesion del Espíritu Santo de la generacion del Verbo en que siendo este la sabiduría participa del poder del Padre, porque la sabiduría es una especie de poder, á saber, el poder ó facultad de distin-

guir el bien del mal y de determinar lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer; y el Espíritu Santo señalado por el nombre de amor, el cual no es un poder, no es (hablando con propiedad) la sustancia del Padre, aunque el Espíritu Santo tenga una misma sustancia con él.

Luego explica la coeternidad de las tres personas por el ejemplo de la luz del sol, la cual existe al mismo tiempo que este astro.

Expuesto á su modo el dogma de la Trinidad examina el poder de Dios y si puede hacer otra cosa de lo que ha hecho. Para resolver esta cuestion sienta que la sabiduría y la bondad de la esencia soberana dirigen su poder; de cuyo principio deduce que todo lo que ha producido Dios, se lo han prescripto su sabiduría y su bondad: que si algun bien no ha hecho, es porque su sabiduría no se le permitia hacer. De aquí concluye que Dios no podia hacer mas que lo que ha hecho, ni podia dejar de hacerlo.

Estas son las dos obras principales de Abelardo, que ostentó en ellas las frívolas sutilezas de su dialéctica y un juicio falso. Es de notar el absurdo de dar un tratado de la Trinidad para que sirviese de introduccion á la teología y querer explicar este misterio por medio de comparaciones sensibles: si pudiera ser comparado á alguna cosa, no seria ya un misterio ó un dogma incomprensible (1).

Las obras teológicas de Abelardo recibidas con aplauso por sus discípulos y admiradores contenian doctrinas erroneas, opiniones extraordinarias y expresiones desconocidas en la iglesia; asi que no podian

(1) Ademas de estos tratados compuso Abelardo una explicacion de la oracion dominical, del símbolo de los apóstoles, del de S. Atanasio y de algunos lugares de la Escritura, una obra intitulada *El si y el no*, que es una compilacion de pasajes contrarios sacados de las santas escrituras sobre diversas materias, y un comentario de la epístola de S. Pablo á los romanos.

menos de llamar la atencion de los doctores y teólogos, y Alberico y Lotulfo, habiendo examinado los escritos del filósofo intruso en la teología, le denunciaron al arzobispo de Reims. Se convocó un concilio en Soissons, ante el cual se vió obligado á comparecer Abelardo y fue condenado á arrojar al fuego por su misma mano el libro de la *Introduccion á la teología*: no se le permitió defenderse ni entrar en disputa con sus acusadores, porque aparte de los errores contenidos en su obra se le juzgaba absolutamente indiscupable por haber tenido la temeridad de enseñar teología sin ser doctor y haber publicado un libro de esta facultad sin aprobacion del papa ó los obispos. Fue encerrado en el monasterio de san Medardo de Soissons; pero al poco tiempo volvió al suyo de san Dionisio. No tardó en enemistarse con los monjes y se evadió secretamente: luego habiendo conseguido licencia del abad Sugero construyó un oratorio retirado cerca de Nogent, á donde acudieron de todas partes sus antiguos discípulos. Abelardo llamó aquel retiro el Paracleto, porque al fin habia encontrado allí consuelo; mas no gozó de tranquilidad por muchos años. La inconstancia de su conducta y la singularidad de sus opiniones infundian desconfianza hacia largo tiempo, y su vanidad sobre todo le granjeaba enemigos. A los pocos años supo que los monjes de san Gildas cerca de Vannes le habian elegido abad y pasó allá con toda diligencia; pero tambien se enemistó con estos religiosos y resolvió abandonarlos. Entonces regresó á Paris y abrió de nuevo su antigua escuela.

Diez y ocho años hacia que habia sido condenado y habia suscrito su propia condenacion, cuando olvidando aquella sentencia canónica y volviendo á su propósito de desfigurar nuestros misterios, con los que confundia las ideas extravagantes de su dialéctica, fue caritativamente amonestado por el sabio y santo abad de Claraval. Al principio prometió Abelardo retractarse; pero su extremada presuncion y la memoria de los triunfos que habia conseguido en la controversia, le hicieron aban-

donar su primera honrosa resolucion. Sabiendo que san Bernardo habia tenido una disputa con el arzobispo de Sens se ofreció á justificar su propia doctrina en un concilio que debia celebrarse en esta ciudad, y consiguió que fuese citado el santo abad con urgencia. No necesitaba tanto la vanidad del filósofo para cantar victoria de antemano con el enjambre de admiradores que le seguian á todas partes. El concilio se tuvo el 2 de junio de 1140, y concurrieron á él muchos y muy distinguidos personajes. A mas de los prelados de las provincias de Sens y Reims asistian el rey Luis el joven, los condes de Champaña y Nevers y una infinidad de personas á quienes habia llevado la curiosidad para presenciar la controversia.

San Bernardo despues de leer en alta voz las proposiciones erroneas sacadas de las obras de Abelardo le intimó que si las reconocia por suyas, las probase ó las corrigiese. Entonces cayó por tierra toda la soberbia y arrogancia del dialéctico, y le faltaron á un tiempo el entendimiento, la memoria y hasta el uso de la palabra siendo asi que la manejaba con tanta facilidad: despues confesó á sus amigos que todas las potencias de su alma habian quedado embargadas y suspensas. Apenas pudo tartamudeando apelar al papa, y se retiró confuso en compañía de sus parciales igualmente desconcertados y sonrojados. La apelacion no era canónica, porque los jueces eran de su eleccion; con todo eso por deferencia á la santa sede se abstuvieron los padres de fallar sobre la persona de Abelardo. Pero como la condenacion de su doctrina era mucho mas urgente por el peligro de la seduccion, condenaron las proposiciones leidas por el abad de Claraval despues de haberse convencido por la tradicion de los santos doctores que eran falsas y aun heréticas. Asi lo dice la carta sinódica que san Bernardo escribió por encargo del concilio para que el papa confirmase la sentencia.

Vamos á insertar á renglon seguido las catorce proposiciones que Guillermo, abad de san Teodorico, sacó

de las obras de Abelardo, y que se leyeron y fueron condenadas en el concilio de Sens.

1.ª Hay grados en la Trinidad: el Padre es una potencia plena; el Hijo es alguna potencia; y el Espíritu Santo no es ninguna potencia.

2.ª El Espíritu Santo, si bien procede del Padre y del Hijo, no es de la sustancia del Padre, ni de la sustancia del Hijo.

3.ª El diablo no ha tenido jamas ninguna potestad sobre el hombre, y el Hijo de Dios no encarnó para librar al hombre, sino solo para instruirle con sus palabras y ejemplos, y no padeció ni murió mas que para manifestar y hacer recomendable su caridad para con nosotros.

4.ª El Espíritu Santo es el alma del mundo.

5.ª Jesucristo, Dios y hombre, no es la tercera persona de la Trinidad, ó el hombre no debe ser llamado propiamente Dios.

6.ª Nosotros podemos querer y obrar el bien por el libre albedrío sin el auxilio de la gracia.

7.ª En el sacramento del altar la forma de la primera sustancia queda en el aire.

8.ª De Adam no se saca la culpa del pecado original, sino la pena.

9.ª No hay pecado sin que el pecador consienta en él y desprecie á Dios.

10. La concupiscencia, la delectacion y la ignorancia no producen ningun pecado.

11. Las sugestiones diabólicas se hacen en los hombres de un modo físico, á saber, por el contacto de piedras, yerbas y otras cosas cuya virtud saben los demonios.

12. La fé es la estimacion ó el juicio que se hace de las cosas que uno no ve.

13. Dios no puede hacer mas que lo que ha hecho y lo que hará.

14. Jesucristo no bajó á los infiernos.

A la carta del concilio respondió el papa que des-

pues de tomar el parecer de los cardenales habia condenado los capítulos de Abelardo y todos sus errores, y juzgaba que los secuaces y defensores de estas doctrinas debian ser separados de la comunion, mandando que aquel fuese encerrado en un monasterio, que se le prohibiese enseñar en lo sucesivo y que se quemasen sus libros. Abelardo logró quedarse en el monasterio de Cluny, cuyo abad Pedro el Venerable logró reconciliarle con san Bernardo; y en los dos años que vivió, edificó á toda la comunidad con su penitencia. En este retiro escribió una apología en que hacia profesion de la fé católica sobre todos los artículos condenados, añadiendo que aquellos errores se le habian imputado por ignorancia ó por malicia á pesar de hallarse aun la mayor parte en sus obras.

Tal fue Abelardo; y sin embargo los cínicos filósofos del siglo décimoctavo trabajaron por rehabilitar su memoria, hacer la apología de su doctrina y dar toda la posible celebridad á los desórdenes de su juventud: al efecto se valieron de lo que habia dicho Bayle en su Diccionario bajo las palabras *Abelardo*, *Berengario y Heloisa*. Allí se acusa á san Bernardo de haber perseguido á Abelardo por envidia de su nombradía. Mosheim, Brucker y otros protestantes no dejaron de prohijar esta calumnia. Pero á pesar de los esfuerzos de Bayle y sus copiantes resulta de sus mismas confesiones que las desordenadas costumbres de Abelardo no procedian de fragilidad, sino de un fondo de perversidad natural, pues que se habia propuesto seducir á Heloisa antes que fuese su discípula, y con este intento se hospedó en casa del canónigo Fulberto y ofreció enseñar á su sobrina.

En segundo lugar la vanidad, la presuncion, la envidia y el caracter altanero de Abelardo estan probados por sus escritos y su conducta. La ambicion de este filósofo era vencer á sus maestros en la disputa, sentar su celebridad sobre la ruina de la fama de estos, quitarles los discípulos y llevarse tras sí una muchedumbre

de ellos. Envidioso de la nombradía de san Norberto y san Bernardo osó calumniarlos.

En tercer lugar se puso á enseñar la teología sin haberla estudiado bastante, introduciendo en el estudio de esta facultad las frívolas sutilezas de su dialéctica y un juicio falso; lo cual se evidencia por la primer obra que publicó.

En cuarto sus mismos apologistas tienen que convenir forzosamente en que se hallan algunos errores en esta obra y en las demas; luego no fue condenado injustamente el autor en el concilio de Soissons el año 1121. De las catorce proposiciones que se leyeron en el concilio de Sens y que dejamos estampadas mas atras, hay cuatro pelagianas; las tres sobre la Trinidad son heréticas en su sentido literal; en otra enseña el autor el optimismo; y en la décimacuarta afirma contra el símbolo de nuestra fé que Jesucristo no bajó á los infiernos.

Los parciales de Abelardo ó mas bien los enemigos de los doctores y defensores impertérritos de la sana doctrina católica acusan á san Bernardo de que trató con un lenguaje durisimo á aquel filósofo en las cartas que escribió al papa y á los obispos de Francia; y de ahí sacan que le aborrecia y aun le tenia envidia. Obsérvese cuándo el santo abad llevado de su ardiente zelo por la pureza de la fé habló en un lenguaje vehemente contra el orgulloso y deslumbrado filósofo; y se verá que fue cuando este se resistió á explicar sus doctrinas erroneas y á retractarse; conducta que debió persuadir al santo abad que su adversario era un hereje pertinaz. Una prueba concluyente de que san Bernardo no tenia odio á Abelardo, es que cuando este se convirtió por la diligencia de Pedro el Venerable, abad de Cluni, el de Claraval se reconcilió de buena fé con el filósofo reconocido y arrepentido y no le turbó en su pacífico asilo. Pero ya se ve, á los ojos de los incrédulos los herejes siempre tienen razon, y los padres de la iglesia y los apologistas de la religion cristiana siempre son culpables.

ABELONITAS, ABELOITAS ó ABELINOS. Bajo el

imperio de Arcadio y gobernando la iglesia el sumo pontífice Inocencio I hácia el año 407 existió en la diócesis de Hipona en Africa una secta de herejes muy obscura y reducida, que en veneracion á Abel pretendian que los cristianos debian casarse sí como él, pero no tener comercio con sus mujeres. El motivo de esta conducta singular era probablemente imitar la castidad de aquel patriarca, de quien se supone que no tuvo hijos. Pero á mas de la incertidumbre de este hecho hubiera sido mas sencillo abstenerse del matrimonio. Semejante continencia mal entendida no podia menos de producir muy pronto desórdenes en un clima como el de Africa. Por fortuna la herejía de los abelonitas no progresó, y muchos de los que habian sido seducidos abjuraron sus errores y volvieron al gremio de la iglesia.

Mosheim en su *Historia eclesiástica* toma á los abelinos por una secta de gnósticos; pero nos parece que se equivoca. San Agustin habla de los de Africa como de una secta que acababa de extinguirse y que no habia durado mucho tiempo.

ABISINIOS ó ETIOPES, pueblos del Africa que son eutiquianos y jacobitas. Como estos cristianos estan separados de la iglesia romana cerca de mil trescientos años hace, conviene saber en qué estado se ha conservado entre ellos la religion; lo cual ha sido asunto de disputa entre los protestantes y los teólogos católicos.

En el cap. VIII, v. 27 de los *Hechos de los apóstoles* se lee que un eunuco de Candaces, reina de Etiopia, fue bautizado por san Felipe: presumese que este hombre que tenia mucho valimiento con su soberana, llevó el conocimiento de Jesucristo á sus compatricios. Mas como se ha dado el nombre de Etiopia á varias regiones de Asia y Africa, no puede saberse precisamente en cuál de ellas se sembraron las primeras semillas del cristianismo.

Pasa por cierto que los habitantes de la Nubia, que es la parte de Etiopia mas próxima al Egipto, fueron convertidos á la fé por san Mateo: que ellos conservaron

el cristianismo hasta cerca del año 1500; y que despues se hicieron mahometanos por no tener pastores que los instruyeran.

En cuanto á los pueblos de la Etiopia alta que se llamaban *axumitas* y actualmente *abisinios*, se sabe que los convirtió al cristianismo san Frumencio, nombrado obispo de aquel pais por san Atanasio, patriarca de Alejandría, hácia el año 319, y que no progresó entre ellos el arrianismo. Sumisos siempre al patriarcado de Alejandría conservaron la fé pura hasta el siglo sexto, en cuya época cayeron en el cisma de Dióscoro y en los errores de Eutiques ó de los jacobitas. En ellos han perseverado, porque no han tenido otros obispos que los que les enviaban los patriarcas coptos de Alejandría sucesores de Dióscoro.

A principios del siglo décimosexto habiendo penetrado los portugueses en Etiopia trabajaron por reunir los cristianos de esta parte de Africa á la iglesia romana. Se enviaron varios misioneros que al pronto sacaron bastante fruto, y tal vez hubieran sacado mas si no se hubiesen dado tanta prisa á introducir en aquel pais los ritos, la liturgia, la disciplina y los usos de la iglesia romana: todo lo que no era conforme con esto pareció herético á los misioneros, que no estaban muy instruidos de los antiguos ritos de las iglesias orientales. Los abisinios adictos á lo que habian practicado en todo tiempo, se opusieron á un cambio tan completo y absoluto como el que se les exigia, echaron y maltrataron á los misioneros, y desde entonces han sido vanas las tentativas para penetrar en su pais. Si por de pronto se hubieran contentado los misioneros con hacerlos abjurar el eutiquianismo, mas adelante se habria podido quitarles poco á poco aquellos usos y prácticas que fuesen ocasion de error.

El malogro de las misiones de Etiopia ha sido un motivo de triunfo para los protestantes. La Croze parece no haber escrito su *Historia del cristianismo de Etiopia* mas que para notar los yerros verdaderos ó falsos del obispo portugués Mendez, que fue patriarca ó solo obis-

po de aquella region: Mosheim habló en el mismo tono en su *Historia eclesiástica*; y el principal objeto de Ludolf en su *Historia de Etiopia* fue persuadir que la creencia de este pueblo es la misma de los protestantes, y que si se hubiese hecho católico, su religion hubiera venido á ser peor de lo que es.

Pero estos escritores no han sido muy escrupulosos, ni han procedido de buena fé en su narracion. Por la liturgia de los abisinios, por sus profesiones de fé y por sus libros eclesiásticos está probado que sobre todos los puntos controvertidos entre los protestantes y nosotros los cristianos de Etiopia ó Abisinia profesan los mismos sentimientos que la iglesia romana. Este hecho no le pueden disputar ya los protestantes con decoro, porque Renaudot dió pruebas irrecusables de él en la *Perpetuidad de la fé*. Asi es que Mosheim, mas circunspecto que Ludolf y La Croze, se contentó con copiar lo que estos habian dicho de las misiones; pero tuvo la prudencia de no añadir una palabra de la creencia ni de las prácticas religiosas observadas por los abisinios.

Estos pueblos tienen la Biblia traducida en su idioma, que se asemeja mucho al caldeo y por consiguiente al hebreo. Admiten como canónicos todos los libros sin excepcion que admitimos nosotros por tales; pero no es verdad que miren la sagrada escritura como la única regla de fé y de conducta. Respetan mucho las decisiones de los antiguos concilios, los escritos de los santos padres y sobre todo los de san Cirilo de Alejandría, pues que si desecharon el concilio calcedonense, fue por haberse persuadido falsamente á que en él habia sido condenado el santo patriarca. Estan sujetos á los antiguos cánones que se llaman *cánones arábigos del concilio de Nicea:* si perseveran obstinados en el cisma, es por adhesion no á la letra de la sagrada escritura, sino á sus antiguas tradiciones.

No defienden ningun error acerca del misterio de la santisima Trinidad: creen firmemente la divinidad de Jesucristo; dicen igualmente anatema á Nestorio y Eutiques, porque segun sus ideas este último confundió las

dos naturalezas de Jesucristo; convienen en que hay en el Señor la naturaleza divina y la naturaleza humana *sin confusion*, y por una contradiccion enorme afirman que estas dos naturalezas han venido á ser una sola y misma naturaleza por su union. Este es el error general de los jacobitas ó monofisitas.

Admiten siete sacramentos como la iglesia romana; pero se les vitupera que renuevan su bautismo todos los años el dia de la Epifanía; sin embargo algunos de ellos han afirmado que no miraban este bautismo anual como un sacramento, sino como una ceremonia destinada á celebrar el bautismo de nuestro señor Jesucristo.

Sus presbíteros como los de las otras comuniones orientales confieren el sacramento de la confirmacion; pero creen que solo el obispo tiene potestad de conferir órdenes. Algunos de sus patriarcas ó metropolitanos han abolido la confesion; mas es cierto que la practicaron antiguamente y que seguian en este punto la costumbre de la iglesia de Alejandría.

En su liturgia que es la misma que la de los coptos de Egipto, profesan claramente la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía y la transustanciacion y adoran la hostia consagrada antes de la comunion; tienen el mayor respeto al altar y al santuario de sus iglesias; y miran la Eucaristía como un sacrificio. Renaudot y el P. Lebrun critican con razon á Ludolf por haber traducido con mucha infidelidad los trozos que ha citado de esta liturgia.

En ella se advierte la invocacion de los santos y especialmente de la virgen santa Maria, á quien veneran con un culto particular, la confianza en su intercesion y *el memento* de los difuntos ó los sufragios por los mismos. Los abisinios tienen estampas y pinturas devotas y practican todas las ceremonias desechadas por los protestantes, las bendiciones, el uso del incienso, el culto de la cruz, el uso de cirios y lámparas en sus iglesias. Han conservado los ayunos y abstinencias y los votos monásticos, y tienen muchísimos religiosos de ambos se-

xos. Lo singular es que Ludolf y sus copiantes, que censuran en la iglesia romana todas estas prácticas como supersticiones y abusos, las disculpan ó aprueban en los abisinios á causa de su odio contra el catolicismo.

Estos pueblos practican tambien la circuncision; y cuando se les pregunta la razon, dicen que no la consideran como una observancia religiosa, sino como una tradicion de sus padres. Quizá fue introducida en Etiopia por razones de salubridad ó de limpieza como antiguamente entre los egipcios.

El divorcio y la poligamia estan allí establecidos; sin embargo en los tiempos primitivos del cristianismo no se conocian entre los etiopes tales desórdenes. Tambien tienen sacerdotes y diáconos casados; pero no han permitido jamas que unos y otros se casasen despues de ordenados, y el matrimonio de los religiosos se mira como sacrílego. Su obispo ó patriarca es ordinariamente un monje sacado de uno de los monasterios coptos de Egipto: le llaman *abbuna*, nuestro padre, y le tratan con el mayor respeto. Conviene saber que la lengua etiópica en la que celebran su liturgia los abisinios, no es la lengua vulgar del pais: se parece mucho al hebreo y aun mas al arábigo.

Aunque el cristianismo de los abisinios ó etiopes no es puro; sin embargo es cosa evidente que los dogmas católicos conservados por ellos eran la doctrina universal de las iglesias cristianas cuando se separaron de la romana en el siglo sexto. De donde resulta cuán fuera de razon han vituperado los protestantes á la iglesia católica suponiendo que habia introducido todos estos dogmas como novedades en la edad media, y cuán injustamente se han valido de este falso pretexto para separarse de su piadosa madre. Todas las indagaciones que han hecho en las diferentes sectas de cristianos cismáticos y herejes, se han convertido en confusion suya y han servido para evidenciar mas la temeridad de los pretendidos reformadores del siglo décimosexto.

No hay un pais en el mundo donde existan mas ecle-

siásticos, mas iglesias ni mas monasterios. No se puede cantar en una iglesia sin ser oido en otra y á veces en muchas: los abisinios cantan los salmos de David fielmente traducidos en lengua etiópica. Cada monasterio tiene dos iglesias, una para los hombres y otra para las mujeres. En la de los hombres se canta á coro y de pie sin sentarse jamas; por lo cual se valen de ciertos arbitrios para apoyarse y sostenerse con comodidad.

Sus instrumentos músicos consisten en unos tamborcillos que se cuelgan al cuello, y los tocan con las dos manos: los eclesiásticos mas graves y distinguidos llevan estos instrumentos. Tambien tienen unos bordones con que golpean el suelo moviendo todo el cuerpo. Empiezan la música llevando el compas con el pie y tocan pausadamente estos instrumentos; luego se animan poco á poco y comienzan á dar palmadas, á saltar, á bailar y á levantar la voz con toda su fuerza; al fin ya no guardan compas ni pausa en sus cantos. Dicen que David manda celebrar asi las alabanzas de Dios en los salmos en que dice: *Omnes gentes, plaudite manibus: Jubilate Deo* etc.

La iglesia de Abisinia es gobernada por un metropolitano llamado *abbuna* segun hemos dicho, el cual no tiene ningun obispo superior á él: es nombrado y consagrado por el patriarca de Alejandría, quien para tener aquella iglesia en mayor dependencia no elige nunca ningun metropolitano indígena.

Aunque este metropolitano es extranjero y por lo comun muy ignorante, tenia en lo antiguo tanta autoridad, que el rey no era reconocido por tal hasta que no le consagraba el *abbuna* por sus manos. Muchas veces se valió este de tal autoridad para conservar la corona á quien correspondia de derecho, y oponerse á los usurpadores.

Los reyes han hecho todos los esfuerzos posibles para conseguir que se consagrasen muchos obispos en Abisinia; pero el patriarca de Alejandría temiendo que si llegaba á haber muchos obispos en Etiopia, eligiesen al

fin un patriarca de su nacion, no ha querido consentir jamas en ordenar mas obispo que el *abbuna*.

Este goza de muchos y dilatados estados, y en un pais donde todos son esclavos, sus colonos estan exentos de toda suerte de tributos ó no los pagan mas que á él solo, excepto en los estados que posee en el reino de Tigré. Ademas se hace para él una colecta de lienzo y de sal que le produce mucho.

El primer grado de la gerarquía eclesiástica es el *komos* ó *huguemos*, que es el que llamamos nosotros arcipreste. Hay canónigos y monjes: los canónigos se casan, y muchas veces pasan las canongías á sus hijos. Los monjes hacen votos y no se casan: tienen muchisimo valimiento, y se los suele emplear en los negocios mas importantes.

En Abisinia no se conocen las misas rezadas ó privadas.

Cuando los portugueses á principios del siglo décimo-sexto penetraron por el mar Rojo hasta Etiopia, consagraron sus esfuerzos á la reunion de la iglesia de Abisinia con la romana. La reina Helena, abuela y tutora del emperador David, viendo invadido el imperio por sus vecinos y turbado por guerras intestinas, ajustó alianza con los portugueses y envió un embajador al rey Manuel, quien despachó tambien otro para Etiopia. Inmediatamente se empezó á hablar de la reunion de la iglesia de Abisinia con la romana.

El emperador no parecia contrario á este proyecto, y el patriarca Marcos nombró por sucesor suyo á Bermudez, médico del embajador portugués. En esto un príncipe moro llamado Grané que mandaba las tropas del rey Adel, entró en Abisinia y conquistó la mayor parte de esta region. Sobresaltado David con la rapidez de las conquistas envió á Juan Bermudez para que solicitase auxilios de los príncipes cristianos: Bermudez pasó á Roma y á Lisboa y consiguió del papa el título de patriarca y del rey de Portugal socorros para Abisinia.

Estevan de Gama armó una escuadra y penetrando

en el mar Rojo desembarcó en las costas de Abisinia cuatrocientos soldados portugueses al mando de su hermano Cristoval Gama, quien salvó aquella region y repuso á David en el trono.

Despues de la expedicion de los portugueses contra los moros quiso Bermudez obligar al emperador á que prestase juramento de fidelidad al papa en sus manos. El zelo precipitado del patriarca infundió al emperador aversion hácia la religion católica y odio hácia la persona de aquel, á quien no trató ya con la debida consideracion. El patriarca lo sintió en el alma, y se quejó amargamente de que el rey no le pedia la bendicion ni mandaba saliesen á recibirle; en lo cual pretendia que se faltaba á lo que es debido á Jesucristo, cuya persona representaba él. «Asi, le dijo Bermudez, sereis desechado, maldito y excomulgado, si volveis á las herejías de los jacobitas y dioscorianos de Egipto.»

El rey respondió que los cristianos de Egipto no eran herejes; pero que los católicos sí lo eran, pues adoraban cuatro dioses como los arrianos, y añadió que si Bermudez no era padre espiritual, mandaria descuartizarle.

El patriarca avisó á los portugueses de sus desavenencias con el rey, y sus intrigas encendieron la guerra entre los etiopes y sus libertadores. Sin embargo el emperador Claudio se reconcilió con ellos; pero como los temia, los dispersó en diferentes provincias, y obligó á Bermudez á salir de Etiopia.

El papa y el rey de Portugal, informados de lo que pasaba en Etiopia, enviaron un patriarca y dos obispos, es á saber, el P. Juan Nuñez Barreto, mas recomendable por su dignidad y piedad que por su ciencia, y los PP. Melchor Carnero y Andrés Oviedo. Estos prelados llevaban consigo diez jesuitas. El arzobispo se quedó en Goa, y Oviedo, obispo de Hierápolis, pasó á Abisinia con algunos jesuitas; pero el emperador estorbó el fruto de la predicacion, y su hermano y sucesor Adamas fue mucho mas contrario al proyecto de reunion.

El patriarca Barreto murió y le sucedió Oviedo; pero no fue mas feliz en su mision con la nueva dignidad, y el papa le mandó que saliese de Abisinia con los jesuitas y pasase á otra parte. Oviedo respondió que estaba pronto á obedecer; pero que no podia salir de Abisinia: que los turcos tenian cerrados los puertos: que seria mejor enviarle algun auxilio que llamarle: que si tuviese siquiera quinientos soldados portugueses, traeria los abisinios á buen camino y sojuzgaria muchos pueblos idólatras: que por la parte de Mozambique y Sofala habia muchos gentiles que no pedian mas que ser instruidos. Se quedó pues en Abisinia solicitando tropas hasta que murió, y persuadido de que los abisinios no se someterian voluntariamente á la iglesia romana.

A vuelta de las revoluciones que ocurrieron en Etiopia, se sentó al fin en el trono Melasegud, quien tomó el nombre de soldan Segud. Despues de la batalla que le hizo dueño del imperio, los jesuitas que habian pasado á Abisinia se presentaron á darle el parabien y fueron muy bien recibidos: llamó al P. Paez, le trató con mucha distincion, y le manifestó en una audiencia que desearia tener algunas tropas portuguesas. El P. Paez le aseguró que las tendria facilmente si abrazaba la religion católica. El rey se lo prometió, y el P. Paez escribió al papa, al rey de Portugal y al virey de las Indias tres cartas que firmó el soldan.

Este al pronto no gozó tranquilidad en su reino, porque tuvo que extinguir facciones y sofocar las sediciones que se levantaron por espacio de unos dos años. Mas cuando se afirmó en el trono dió un edicto prohibiendo defender que no habia mas que una persona en Jesucristo y condenando á muerte los contraventores. El metropolitano se presentó al emperador y le dió quejas de que hubiese publicado un edicto sin consultarle: los grandes y el pueblo murmuraron, los ánimos se acaloraron, y el *abbuna* fulminó una excomunion solemne contra todos los que abrazasen la religion romana, protegiesen la union con esta iglesia ó disputasen sobre

las cuestiones en que estaban divididas las iglesias romana y abisinia.

La audacia del patriarca enojó al rey; pero este no se atrevió á castigarle y se contentó con dar un edicto otorgando la libertad de seguir la religion que habian establecido los jesuitas.

El metropolitano fulminó otra excomunion contra todos los que dijesen que hay dos naturalezas en Jesucristo. Las personas ilustradas previeron bien que estas disputas producirian grandes turbaciones: la reina madre, los próceres del reino, el patriarca y el clero se echaron á los pies del rey suplicandole que no hiciese ninguna innovacion en la religion; pero el príncipe se mantuvo firme: los ánimos de la muchedumbre se exasperaron y se resolvió morir en defensa de la antigua religion.

Los jesuitas por su parte publicaban libros, enseñaban, trataban de desengañar á los abisinios, animaban al emperador y le exhortaban á que perseverase firme en la resolucion que habia tomado.

Tras de una sorda agitacion que cundió por todo el imperio, estalló la rebelion en muchas provincias: á pesar de eso el rey dió un edicto prohibiendo trabajar el sábado: esta providencia produjo nuevas sediciones de que triunfó el monarca. Cuando creyó sometidos los ánimos, hizo públicamente profesion de la religion romana, y habiendo llegado el patriarca Alfonso Mendez pedido por él al papa, se arrodilló el emperador é hizo sobre los santos evangelios juramento de fidelidad al sumo pontífice Urbano y á sus sucesores, prometiendole entera obediencia y poniendo á sus pies con humildad su persona y su imperio. La misma protesta hicieron de rodillas los príncipes, los vireyes y los eclesiásticos.

En seguida se prestó juramento de fidelidad al emperador y á su hijo. Ve aquí en qué términos juró Ras Scella Christos, hermano del emperador: «Juro reconocer al príncipe por heredero de su padre en el trono y obedecerle como fiel vasallo mientras defienda y proteja la

santa fé católica; en caso contrario yo seré su primero y mayor enemigo.»

Todos los capitanes del ejército y el hijo primogénito del rey prestaron el mismo juramento y con la misma condicion. Acto continuo el emperador hizo publicar en todo el ejército que todos los pueblos tenian que abrazar la religion católica pena de la vida; y se dió orden de condenar á muerte cuantos se resistiesen á obedecer.

En todas partes hubo levantamientos y los pueblos eligieron reyes ó caudillos para defender el culto de sus antepasados: el fuego cundió á todas las provincias y se comunicó á todas las clases. Aquí los religiosos de ambos sexos por huir de los católicos se precipitaban desde unos peñascos horribles, cuya vista sola ponia espanto al mas intrépido: allí los clérigos llevaban en la cabeza las aras de los altares, animaban á los rebeldes prometiendoles la victoria, y ellos mismos presentaban tranquilos su pecho á los dardos enemigos.

Entretanto Mendez seguia reformando la religion y atendiendo á conservar los bienes de la iglesia; pero hubo una ocurrencia que empezó á menoscabar su valimiento con el emperador. Habia el patriarca excomulgado al capitan de guardias, el cual se desmayó al saber la excomunion: el monarca y la corte suplicaron á Mendez que perdonase al capitan y lograron por fin aplacarle. Mas este suceso ofendió grandemente á los magnates y fue como la semilla del odio que llegó á hacerse general contra el patriarca. Los cortesanos que habian descubierto su caracter, le pedian continuamente cosas leves de que esperaban obtener repulsa, y por tal medio se proponian hacerle aborrecible: si no lo lograron, por lo menos consiguieron que el emperador no le mirase con tanto respeto.

Al mismo tiempo crecia el número de los rebeldes y alternaban los triunfos entre ellos y las tropas reales. La corte y el ejército representaron al monarca que era necesario mostrar alguna tolerancia con los abisinios. El rey consultó con el patriarca, el cual vino

en ello; pero con la condicion de que fuese tácitamente y no por una ley.

El rey se partió en seguida al ejército para combatir á los rebeldes y creyó necesario dar á conocer sus disposiciones á favor de la tolerancia; para lo cual publicó la variacion de algunas cosas leves y el permiso de usar de los libros antiguos, con tal que fuesen revistos y corregidos por el patriarca. Este escribió al monarca acerca del nuevo edicto y le trajo á la memoria el ejemplo del rey Ozias, que fue castigado con la lepra por haber intentado una cosa propia solamente de los levitas.

El emperador respondió que cuando se publicó en su reino la religion romana, no fue por la predicacion de los jesuitas, ni por ningunos milagros, sino por sus leyes y edictos y porque habia hallado que los libros de la iglesia de Abisinia concordaban muy bien con los de la romana.

Los temperamentos del emperador no calmaron los ánimos y hubo que levantar mas tropas: de una y otra parte se peleó con increible encarnizamiento y quedaron tendidos en el campo mas de ocho mil cadáveres. Los cortesanos llevaron al emperador para que presenciase aquel lastimoso espectáculo, y procuraron conmoverle y persuadirle á que si no dejaba á sus pueblos la libertad de seguir la religion antigua, ni él reinaria tranquilo, ni se acabarian las guerras y desastres. El monarca cayó en una profunda melancolía, y despues de largos combates interiores dió un edicto permitiendo que cada uno siguiese el partido que mas le acomodara.

Indecible fue el júbilo que causó esta disposicion en todo el reino: casi todos los abisinios dejaron la religion católica. Se compusieron himnos y cánticos para perpetuar la memoria de este acontecimiento: en ellos se pintaba á los misioneros como hienas que habian ido de Occidente á devorar las ovejas de Abisinia.

El patriarca Mendez se presentó al emperador y le manifestó que semejante libertad de conciencia promoveria guerras civiles: el monarca solamente contestó:

!

¿Qué puedo hacer? Ya no tengo reino mio. De allí á poco tiempo murió; y no bien se habia sentado en el solio su hijo, cuando mandó prender á su tio *Ras Scella Christos* por el juramento que habia prestado, y ordenó al patriarca que le entregase todas las armas de fuego que tenia, y se retirase inmediatamente á Fremone en el reino de Tigré. Mendez ofreció diversos temperamentos; pero el emperador no quiso admitir ninguno: propuso disputar con los sabios de la nacion; pero tambien fue desechada esta propuesta. El patriarca tuvo que retirarse á Fremone, desde donde envió á pedir tropas al virey de las Indias; pero sabiendo el emperador su intento le mandó embarcarse y salir de sus estados, y no hubo mas remedio que obedecer.

El emperador llamó de Egipto un metropolitano y fueron expulsos de Abisinia todos los misioneros católicos á los ocho años de su entrada en aquel imperio.

Informado el papa de todo cuanto habia ocurrido en la mision de Abisinia, se la encomendó á los capuchinos franceses. Seis de estos intentaron penetrar en aquella region: pero habiendo sido conocidos fueron condenados á muerte por sola su calidad de misioneros latinos: el emperador tuvo en Sennaguen un embajador para impedir que entrase en Abisinia ningun jesuita.

Como en este reino habia aun personas sinceramente adictas á la religion católica, el monarca mandó hacer rigurosas pesquisas y las condenó á muerte. Temiendo á estos católicos ocultos procuró ganar aliados y atrajo á su causa el Hiemen manifestando que permitia la religion mahometana y hasta pidió doctores musulmanes. Conocido el proyecto del rey se levantó el pueblo en todo el imperio: los monjes fueron los primeros que tomaron las armas diciendo en público que era preciso destronar al príncipe y poner en su lugar otro que fuese capaz de conservar y defender la religion. No hay un soberano que tenga una potestad mas absoluta sobre la vida y la hacienda de sus vasallos que el emperador de Abisinia; sin embargo estuvo á pique de

perder la corona y la vida. Mas despidió al doctor musulman que habia llamado, y desde entonces la única religion de la Abisinia es la de los coptos ó el cutiquianismo.

ABLABIO: célebre orador y discípulo del sofista Troilo en el siglo quinto. Fue ordenado presbítero por el obispo Crisanto y cayó en el error de los novacianos, cuyo corifeo fue en Nicea.

ABRAHAMITAS. En el año 1782 se descubrió en Bohemia una nueva secta compuesta de unos cuantos centenares de individuos esparcidos en dos lugares del señorío de Pardubitz, círculo de Chrudimer. Dijeron que eran abrahamitas, es decir que profesaban la religion de Abraham antes de la circuncision, porque desechaban esta práctica, aunque muchos de ellos estaban circuncidados como que eran judios de nacimiento: otros habian sido protestantes y quizá habia algunos católicos. Su doctrina se conoce por las relaciones de aquella época y particularmente por una especie de catecismo, en que uno de los interlocutores abrahamita dice que cree en Dios, la inmortalidad del alma, los premios y castigos de la vida futura. Niega la divina legacion de Moisés y no admite de la sagrada escritura mas que el decálogo y la oracion dominical, desechando la doctrina del pecado original y de la redencion, el bautismo, la Trinidad y la encarnacion del hijo de Dios y dando á Jesucristo solamente la humanidad y el caracter de un sabio. «Yo soy (dice el abrahamita) ese hijo de Dios, cuyo espíritu reside en mí; él es quien me inspira.»

Esta profesion de fé no es mas que una variedad del deismo. Los mas de estos sectarios eran campesinos muy ignorantes, que muchas veces no tenian ideas fijas ni opiniones concertadas por lo que toca á la religion; por lo demas hacian una vida arreglada. Presumese que eran reliquias de los antiguos hussitas. Por evitar la persecucion frecuentaban los unos las iglesias católicas y los otros los templos protestantes. Fueron llamados abrahamitas por su doctrina y adamitas por su conduc-

ta real ó supuesta. Cuando se publicó el edicto de tolerancia de José II, manifestaron sus opiniones y le presentaron un memorial. El emperador declaró que no queria violentar sus conciencias; pero no les dió de término mas que hasta el 24 de marzo de 1783 para incorporarse á una de las religiones toleradas en el imperio; en el caso contrario serian deportados. A las amenazas se siguieron las obras, y fueron conducidos con escolta militar los unos á Transilvania y los otros al banato de Temeswar. El regreso á Bohemia solamente se concedió á los que abjurando ó fingiendo abjurar su secta se hicieron católicos (1).

ABSTINENTES; secta de herejes que aparecieron en las Galias y en España á fines del siglo tercero. Creese que habian copiado parte de sus opiniones de los gnósticos y maniqueos, porque vituperaban el matrimonio, condenaban el uso de las carnes y colocaban al Espíritu Santo en la clase de las criaturas. Baronio parece que los confunde con los hieracitas; pero lo que dice de ellos siguiendo á san Filastro, conviene mejor á los encratitas, cuyo nombre se traslada exactamente por los de *abstinentes* y *continentes*. Vease *Encratitas* y *Hieracitas*.

ACACIANOS, discípulos de Acacio el tuerto. Afirmaban con los arrianos puros que el Hijo de Dios no solo no era consustancial al Padre, sino ni aun semejante.

ACACIO, llamado el tuerto, discípulo y sucesor de Eusebio en la silla de Cesarea; tuvo como él mucha parte en las turbaciones del arrianismo. Era erudito y elocuente; pero muy ambicioso, y este vicio malogró sus talentos. Era uno de esos hombres turbulentos, intrigantes y fogosos, que se meten en todos los asuntos y cuestiones, quieren valer á toda costa y solo tienen religion en cuanto esta puede servir á sus intereses.

(1) *Nova acta historico-eccles.*, 1783: Mensel, *Historische litterat.*, 1783, cuadernos 1.° y 5.°

Acacio, arriano manifiesto en tiempo del emperador Constancio, se volvió católico bajo el reinado de Joviano y apostató otra vez del catolicismo para abrazar la secta arriana en el imperio de Valente. Hizo que fuese depuesto san Cirilo de Jerusalem á quien él mismo habia ordenado, tuvo parte en el destierro del papa Liberio y en la intrusion del antipapa Felix, y fue depuesto por los concilios de Seleucia en el año 359 y de Lampsaco en el de 365. Murió probablemente sin saber lo que creia ó dejaba de creer.

Ha habido otros varios obispos del mismo nombre que no deben confundirse con él. Acacio de Berea en Palestina fue amigo de san Epifanio y se granjeó mucho tiempo el respeto de todos por sus virtudes; pero mancilló su vejez poniendose al frente de los perseguidores de san Juan Crisóstomo. Acacio, obispo de Armida, se hizo célebre por su caridad para con los pobres. Acacio de Constantinopla fue partidario de Eutiques.

ACAOFOROS ó HIDROPARASTAS ó ACUARIOS. Creese que se debe de leer *sacóforos* á causa de los sacos ó cilicios que llevaban.

ACEFALOS, de α, partícula privativa, y κεφαλὴ, cabeza: sectarios sin jefes ó cabezas. La historia eclesiástica hace mencion de varias sectas llamadas acéfalas. De este número son 1.º los que no quisieron adherirse á Juan, patriarca de Antioquía, ni á san Cirilo de Alejandría con motivo de la condenacion de Nestorio en el concilio de Efeso: 2.º ciertos herejes del siglo quinto que siguieron primero los errores de Pedro Mongo, obispo de Alejandría, y luego le abandonaron porque habia fingido suscribir á la decision del concilio calcedonense; eran sectarios de Eutiques: 3.º los partidarios de Severo, obispo de Antioquía, y todos los que se negaban á admitir dicho concilio: tambien eran eutiquianos.

ACESIO, obispo novaciano: en el concilio de Nicea defendió que se debia excluir de la penitencia á los

que habian pecado despues del bautismo. Constantino en cuya presencia sostuvo Acesio esta doctrina, le replicó: «Pues haz una escala para ti, Acesio, y sube solo al cielo.»

ACINDINEO, contemporaneo de Barlaam: propaló como este que en la sustancia divina el efecto y la naturaleza son la misma cosa: que la luz del Tabor era creada y un puro fenómeno que tenia principio y fin. Vivia por los años 1313.

ACUANITAS, maniqueos sectarios de Acuano natural de Mesopotamia, que infestó con sus errores á Eleuterópolis.

ACUARIOS; nombre dado á los encratitas porque no ofrecian mas que agua en la celebracion del sacrificio eucarístico.

ACUATICOS, herejes que creian que el agua era un principio coeterno á Dios. Hermógenes habia enseñado que la materia era coeterna á Dios para poder discurrir un sugeto de quien Dios pudiese sacar el mundo visible. Sus discípulos quisieron indagar la naturaleza de esta materia que habia servido de sugeto á la accion de Dios, y probablemente abrazaron el sistema de Tales, el cual consideraba el agua como el principio de todos los seres. Asi la curiosidad y la propension del entendimiento humano á examinarlo todo llevaba otra vez los hombres á los sistemas de los antiguos despues de haberlos desechado con ayuda de la religion.

ADALBERTO: era galo de origen y nació á principios del siglo octavo. Fingia haber recibido su mision de Jesucristo mismo y enseñaba á sus secuaces una carta que aseguraba él haber caido del cielo en Jerusalem, y unas reliquias que le habia traido un angel desde las extremidades del mundo, añadiendo que por su medio podia conseguir de Dios todo lo que le pidiese. Primeramente sedujo gran número de campesinos con sus artificios y falsos milagros, y luego habiendo ganado á fuerza de dinero algunos obispos ignorantes y vagamundos que habian conseguido consagrarse sin tener

silla ninguna asignada, recibió el orden episcopal. Esta nueva dignidad le infundió tanta soberbia y presuncion, que osaba compararse á los apóstoles y mártires: abandonaba con desprecio las antiguas iglesias y levantaba cruces ó edificaba oratorios en el campo, donde se reunia en tropa el pueblo para venerarle como santo. Consagraba iglesias en honor suyo, repartia como reliquias sus propias uñas y cabellos, y decia á la muchedumbre que iba á postrarse á sus pies para confesarse: «Conozco vuestros pecados mas ocultos sin necesidad de que os acuseis de ellos: volved en paz á vuestras casas y estad seguros de que os son perdonados.»

La conducta de Adalberto era escandalosa, y segun aparece de la historia de su vida compuesta por él, toda era un tejido de visiones, imposturas y falsos milagros. Dice él mismo que era hijo de padres humildes, pero que Dios le habia coronado en el seno de su madre, la cual antes de darle á luz creyó ver que salia de su costado derecho un becerro; lo que significaba segun el impostor la gracia que habia recibido por el ministerio de un angel.

San Bonifacio, varon verdaderamente apostólico, celebró un concilio en Soissons el año 744, donde fue condenado Adalberto; pero este lejos de someterse y corregirse se mostró mas insolente y altanero. El santo prelado recurrió á la silla apostólica dandole cuenta de lo que pasaba, y de las resoluciones del concilio.

El papa Zacarías luego que recibió la carta de san Bonifacio, tuvo un concilio en el palacio de Letran el 25 de octubre del año 745, á que asistieron siete obispos, diez y siete presbíteros y los demas clérigos de Roma. Primeramente se leyó la epístola del obispo de las Galias, despues la vida de Adalberto en que se decia que habia sido santificado en el vientre de su madre segun queda indicado, y por fin la carta que fingia haber caido del cielo y que principiaba asi: «En el nombre de Dios aquí empieza la carta de nuestro señor Jesucristo, que cayó en Jerusalem y fue hallada por el

arcangel san Miguel en la puerta de Efrem, leida y copiada por la mano de un sacerdote llamado Juan, quien la envió á la ciudad de Jeremías á otro sacerdote llamado Talasio, y Talasio la envió á Arabia á otro sacerdote llamado Leoban, y Leoban la envió á la ciudad de Betsamia, donde fue recibida por el presbítero Macario, quien la envió al monte del arcangel san Miguel, y la carta llegó por medio de un angel á la ciudad de Roma al sepulcro de san Pedro donde estan las llaves del reino de los cielos; y los doce presbíteros que hay en Roma, han velado tres dias ayunando y orando dia y noche.»

Leida esta carta extravagante y una oracion compuesta por Adalberto en el mismo estilo opinó unánime el concilio condenar estos escritos y á sus autores, y confirmando la sentencia pronunciada ya en las Galias contra Adalberto le depuso del sacerdocio y fulminó anatema contra él y sus secuaces si no abjuraban sus errores.

La historia no nos dice despues de este suceso otra cosa sino que san Bonifacio mandó encerrar á Adalberto por orden de Carloman y Pipino.

ADAMISTAS ó ADÁMICOS: se llaman asi unos anabaptistas partidarios de Adam Pastoris, el cual confesando la humanidad del Verbo negaba su divinidad con Fotino.

ADAMITAS: secta de antiguos herejes que se cree fueron un renuevo de los basilidianos y carpocracianos á fines del siglo segundo. Segun san Epifanio tomaron el nombre de adamitas porque presumian haber sido restaurados al estado de la inocencia y ser como Adam cuando fue criado, y que por consiguiente debian imitar la desnudez de este. Aborrecian el matrimonio afirmando que sin el pecado no se hubiera efectuado jamas la union conyugal en el mundo, y miraban la comunidad de mujeres como un privilegio de su pretendida restauracion en la justicia original. Aunque estos dogmas infames sean incompatibles con una vida casta, no deja-

ban algunos adamitas de jactarse de continentes, y aseguraban que si caia en pecado carnal alguno de ellos, le echaban de su congregacion como Adam y Eva fueron arrojados del paraiso por haber comido del fruto prohibido: que ellos se consideraban como nuestros primeros padres y su templo como el paraiso. Este templo no era en resumidas cuentas mas que un soterraneo, una cueva obscura ó una sala en la que entraban enteramente desnudos, y en estando allí todo les era lícito, hasta el adulterio y el incesto, luego que el anciano ó cabeza de su secta pronunciaba estas palabras del Génesis: *Crescite et multiplicamini.*

Teodoreto añade que para cometer tales atentados ni aun hacian caso de la decencia pública é imitaban la impudencia de los cínicos del paganismo. Tertuliano asêgura que negaban con Valentin la unidad de Dios y la necesidad de la oracion y calificaban de locura y extravagancia el martirio. Clemente de Alejandría dice que se vanagloriaban de tener libros ocultos de Zoroastres; de lo cual conjetura Tillemont que se daban á la magia.

Esta secta infame fue resucitada en el siglo duodécimo por Tanchelino, el cual sembró sus errores en Amberes bajo el reinado del emperador Enrique V. Los de mas bulto eran que no habia distincion entre los eclesiásticos y los seglares y que la fornicacion y el adulterio eran obras santas y meritorias. Acompañado de tres mil malhechores armados acreditó esta doctrina por su elocuencia y sus ejemplos: su secta le sobrevivió poco y se extinguió merced al zelo de san Norberto.

Otros adamitas volvieron á parecer en el siglo décimocuarto bajo el nombre de *turlupinos* y *hermanos pobres* en el Delfinado y la Saboya. Defendian que el hombre cuando llega á cierto estado de perfeccion, está exento de la ley de las pasiones, y que lejos de consistir la libertad del hombre cuerdo en no estar sujeto al imperio de ellas consistia por el contrario en sacudir el yugo de las leyes divinas. Andaban desnudos enteramente y

en mitad del dia cometian los actos mas infames. El rey Carlos V de Francia condenó muchos á la hoguera: tambien fueron quemados algunos de sus libros en Paris.

Un flamenco llamado Picard, habiendo penetrado en Alemania y Bohemia al principio del siglo décimoquinto, renovó estos errores y los difundió especialmente en el ejército del famoso Ziska. No obstante la severidad de este capitan engañaba Picard á los pueblos con sus prestigios y se titulaba hijo de Dios. Pretendia que como un nuevo Adam habia sido enviado al mundo para restablecer la ley de la naturaleza, la que hacia consistir especialmente en la desnudez de todas las partes del cuerpo y en la comunidad de mujeres. Mandaba á sus discípulos que anduviesen desnudos por las calles y plazas públicas, observando menos recato bajo este respecto que los antiguos adamitas, los cuales no se propasaban á usar esta licencia sino en sus juntas. Algunos anabaptistas intentaron en Holanda aumentar el número de los sectarios de Picard; pero el gobierno los disipó bien pronto con sus severas providencias. Esta secta tuvo tambien prosélitos en Polonia y en Inglaterra, que se reunian de noche; y se dice que una de las máximas fundamentales de su sociedad era la contenida en este verso:

Jura, perjura; secretum prodere noli.

Mosheim que examinó atentamente la historia de estos herejes, juzga que el nombre de picardos no les venia del de su corifeo, sino que era corrupcion de *begardos* ó *bigardos* (vease ésta palabra). Su máxima capital era que todo el que usa vestidos para cubrir su desnudez y no es capaz de ver sin emocion el cuerpo desnudo de una persona de otro sexo, no es aun *libre*, es decir, no está bastante desasido de los afectos carnales. Era imposible que con semejante principio observado en la práctica no ocurriesen muchos desórdenes en sus juntas. Asi que Mosheim no es del parecer de Basnage, el cual ha querido justificar á los picardos

ó adamitas de Bohemia y los ha confundido con los valdenses.

Algunos sabios opinan que el origen de los adamitas es mucho mas antiguo que el cristianismo, fundandose en que Maaca, madre de Asa, rey de Judá, era suma sacerdotisa de Priapo, y que en los sacrificios nocturnos que ofrecian las mujeres á aquel ídolo infame, se presentaban enteramente desnudas. El motivo de los adamitas no era el mismo que el de los adoradores de Priapo, y por su teología se ha visto que no habian tomado del paganismo mas que el espíritu de disolucion y no el culto de Priapo.

ADELFIO ó ADELFILO, corifeo de los mesalianos por los años de 368. A mas de los errores de estos sectarios decia que todo hombre heredaba de Adam la esclavitud del demonio asi como la naturaleza humana, y que á fuerza de oraciones era expulso el demonio y dejaba libre la entrada al Espíritu Santo, cuya presencia y la de la santisima Trinidad, haciendose entonces visible, ahuyentaba para siempre las tentaciones de la carne y daba claro conocimiento de lo venidero. Añadia que el bautismo era enteramente inutil.

ADELFO: era un filósofo platónico que abrazó los principios de los gnósticos como explanacion del platonicismo: recogió muchos libros de Alejandro el Líbico y de pretendidas revelaciones de Zoroastres é hizo una mezcla con los principios del platonicismo y de los gnósticos, componiendo de esta suerte un cuerpo de doctrina que sedujo á mucha gente en el siglo tercero.

Adelfo presumió haber penetrado mas profundamente que Platon el conocimiento de la esencia soberana. Plotino que era el corifeo de los platónicos, le refutó de palabra y por escrito: aun se conserva su obra contra estos gnósticos puramente filósofos.

ADESENARIOS: nombre formado del verbo latino *adesse*, estar presente, para significar los herejes del siglo décimosexto, que admitian la presencia real de Je-

sucristo en la Eucaristía; pero en un sentido diferente del de los católicos.

Esta secta, cuyos individuos son mas conocidos por el nombre de *impanadores*, se dividia en cuatro ramas: unos defendian que el cuerpo de Jesucristo está en el pan; otros que está al rededor del pan; otros que está sobre el pan; y otros que está debajo del pan.

ADIAFORISTAS; nombre formado del griego ἀδιάφόρος, indiferente. En el siglo décimosexto se dió este título á los luteranos mitigados que seguian las opiniones de Melanchthon, cuyo caracter pacífico no se avenia con la extremada violencia de Lutero. Por consecuencia se llamaron asi el año 1548 los que suscribieron al *Interim* publicado por el emperador Carlos V en la dieta de Augsburgo. Esta diversidad de opiniones entre los luteranos causó un altercado violento entre sus doctores. Tratabase de saber 1.° si es lícito ceder algo á los enemigos de la verdad en las cosas meramente indiferentes y que no interesan esencialmente á la religion: 2.° si las cosas que Melanchthon y sus partidarios juzgaban indiferentes, lo eran en verdad. Se comprende que estos disputadores que llamaban *enemigos de la verdad* á todos los que no pensaban como ellos, se guardaban de confesar que las opiniones ó los ritos á que se adherian, eran indiferentes á la esencia de la religion.

ADIMANTO: fue uno de los tres discípulos principales de Manes, quien le envió á predicar á la Siria. Adimanto compuso una obra para probar que la doctrina del Evangelio y de los apóstoles era contraria á la antigua ley y á los profetas. San Agustin le refutó perentoriamente en un tratado escrito á este fin. Vivia Adimanto por los años de 270.

ADOPCIANOS, herejes del siglo octavo, que pretendian que Jesucristo en cuanto hombre no era hijo propio ó natural de Dios, sino adoptivo. Esto era renovar el error de Nestorio.

La secta de los adopcianos se levantó por los años de 778 bajo el imperio de Carlo Magno con la siguien-

te ocasion. Habiendo consultado Elipando, arzobispo de Toledo, á Felix obispo de Urgel sobre la filiacion de Jesucristo, respondió este prelado que Jesucristo en cuanto Dios es verdadera y propiamente hijo de Dios, engendrado naturalmente por el Padre; pero que Jesucristo en cuanto hombre ó hijo de Maria no es mas que hijo adoptivo de Dios. Elipando se conformó con esta falsa opinion. El papa Adriano informado de tal error le condenó en una carta dogmática dirigida á los obispos de España.

Godofredo de Claraval imputa el mismo error á Gilberto de la Porrea: Escoto y Durando parece que no se desviaron mucho de esta opinion, que al parecer recae en la de Nestorio.

San Paulino, patriarca de Aquileya, y Alcuino refutaron victoriosamente el error de que hablamos.

ADRIANISTAS. Teodoreto es el único autor que habla de los adrianistas poniendolos en el número de los herejes que salieron de la secta de Simon Mago. Tambien se llamaron asi los discípulos de Adriano Hamstedio, uno de los novatores del siglo décimocuarto, los cuales abrazaban todos los errores de los anabaptistas y enseñaban otros muchos llenos de blasfemias, como decir que Jesucristo habia sido formado de la mujer á la manera de los otros hombres: que no habia fundado la religion cristiana mas que en ciertas circunstancias y para cierto tiempo: que se podia dilatar por muchos años el conferir el bautismo á los niños etc. Dogmatizó este sectario en la Zelanda y en Inglaterra.

ADRUMETANOS, monjes de Adrumeta, ciudad de Libia, en el siglo sexto. Se llamaban *predestinacianos*, porque suponian que Dios sin atender á las obras buenas ó malas predestina absolutamente á la salvacion ó á la condenacion y que el bautismo en los escogidos no era mas que un mero signo de salvacion. Su principal corifeo Lucilio era un presbítero célebre de las Galias, contra el cual escribió san Fausto de Riez. El tercer concilio de Arlés los condenó.

AECIANOS, rama de arrianos que eran discípulos de Aecio. Llamaronse *pursarianos* y mas generalmente *eunomianos* á causa de Eunomio, el mas célebre de entre ellos.

AECIO, apellidado el ateo; abrazó los errores de Arrio, los defendió con calor y añadió otros nuevos. Segun él Dios no nos pedia mas que la fé: los actos mas infames eran necesidades de la naturaleza. Lo mismo defendió Lutero doce siglos despues. San Epifanio nos ha transmitido cuarenta y siete proposiciones erroneas de este hereje, sacadas de un tratado donde habia mas de trescientas. Llegó á ser cabeza de los anomianos ó eunomianos; mas estos le excomulgaron despues. Los eusebianos le condenaron en los concilios de Ancira, Seleucia y Constantinopla: los acacianos le degradaron; y Constancio le desterró á Cilicia. En fin habiendo subido al trono Juliano Apóstata le llamó á su corte y le colmó de honores. Murió Aecio en Constantinopla el año 386.

AERIANOS: son los discípulos ó sectarios de Aerio.

AERIO: era un presbítero de Armenia, que empezó á propalar errores y al cabo se hizo corifeo de secta de despecho porque su amigo Eustatio habia sido elegido obispo de Constantinopla. Aerio profesaba poco mas ó menos las mismas opiniones que los arrianos sobre el misterio de la Trinidad; pero ademas tenia algunos dogmas propios y peculiares suyos; por ejemplo que el orden episcopal no es diferente del sacerdotal y que no da á los obispos la potestad de ejercer ningun ministerio que no puedan hacer los presbíteros. Fundaba esta doctrina en varios pasajes de san Pablo y singularmente en el v. 14, cap. IV de la primera epístola á Timoteo, donde el apostol le exhorta á no despreciar el don que ha recibido por la imposicion de manos de los presbíteros. En virtud de esto pretende Aerio que aquí no se trata de obispos y que es claro por este pasaje que Timoteo recibió la ordenacion de mano de los presbíteros.

San Epifanio en la herejía 75 rebate enérgicamente á los aerianos y vuelve por la superioridad de los

obispos, haciendo juiciosamente la observacion de que la palabra *presbyterii* en san Pablo comprende los dos órdenes de obispos y presbíteros, todo el senado, toda la junta ó cuerpo de eclesiásticos de un mismo lugar, y que en esta congregacion habia sido ordenado Timoteo.

Los discípulos de Aerio defendian ademas conforme á la doctrina de su maestro que eran inútiles los sufragios por los difuntos: que el ayuno instituido por la iglesia, y en especial el del miércoles y viernes y el de cuaresma, es supersticioso: que mas bien se debia ayunar el domingo que los otros dias; y que no se debia ya celebrar la Pascua. Llamaban por desprecio *anticuarios* á los fieles que observaban las ceremonias prescriptas por la iglesia y las tradiciones eclesiásticas.

Como la mayor parte de los errores defendidos por Aerio han sido renovados por los protestantes, les interesa á estos justificar al heresiarca, y dicen que su principal objeto era reducir el cristianismo á su primitiva simplicidad. «Este designio (dice Mosheim) es sin duda loable; pero los principios que conducen á él y los medios que se emplean, suelen ser reprensibles por muchos respectos, y tal puede haber sido el caso de este reformador.» Asi segun el escritor protestante podia Aerio no tener razon en cuanto á la forma; pero la tenia en el fondo. «Su opinion (añade) gustó mucho á varios buenos cristianos, que estaban cansados de la tiranía y arrogancia de sus obispos.»

Mas nosotros afirmamos que este reformador muy parecido á los del siglo décimosexto era reprensible y digno de condenacion por todos respectos. 1.º ¿Le tocaba á un simple presbítero sin mision ni autoridad intentar reformar la creencia y la práctica de la iglesia universal? Si creia advertir algunas innovaciones y abusos, podia representar modesta y respetuosamente á los pastores á quienes correspondia poner remedio; pero rebelarse contra su obispo, sonsacarle sus ovejas y separarse de la iglesia para hacerse cabeza de secta es una con-

ducta condenada por los apóstoles y que no puede disculparse. 2.º Era sabido el motivo que inducia á Aerio á obrar asi; la envidia que tenia de su obispo y el despecho de haber sido pospuesto á él en la provision de la silla de Sebaste: sus discursos y toda su conducta convencian de ello. 3.º El heresiarca no contradecia unos abusos recien introducidos, sino unos usos tan antiguos como el cristianismo. San Epifanio al refutarle le objeta la tradicion primitiva, constante y universal de toda la iglesia cristiana. El querer abolir ó innovar estas nociones y usos no era reducir el cristianismo á su primitiva simplicidad, sino crear un nuevo cristianismo. En el siglo cuarto era facil saber cuál habia sido el cristianismo desde el tiempo de los apóstoles. 4.º Una prueba de que los que se arrimaron al partido de Aerio no eran *buenos cristianos*, es que aquel heresiarca no admitia la divinidad de Jesucristo: asi es que él y sus secuaces fueron echados de todas las iglesias y tuvieron que reunirse en los campos y los bosques. 5.º Ninguna secta herética ha dejado jamas de mirar como tiranos y arrogantes á los pastores legítimos: pero tampoco ningun corifeo de secta ha dejado jamas de arrogarse una autoridad mas absoluta y tiránica que la de los obispos; testigos Lutero y Calvino. Es manifiesto que Aerio, uno de sus precursores, fue universalmente condenado como novator: este ejemplo debiera haberlos hecho mas cuerdos.

El error de aquel heresiarca sobre la celebracion de las fiestas y las ceremonias ha sido renovado en especial por los presbiterianos, algunos anabaptistas y los cuákeros, en cuyos artículos hablaremos de él.

AFTARTEDOCETES: se llamaban asi los discípulos de Julian de Halicarnaso, los cuales suponian que el cuerpo de Jesucristo habia sido impasible, porque era incorruptible: aparecieron por los años de 363.

AGAPETAS. Se dió este nombre en el año 395 á una secta de gnósticos que se componia principalmente de mujeres. Estas atraian á las jóvenes enseñandoles que para las conciencias puras no habia nada de impuro. Una

de sus máximas era jurar y perjurar sin escrúpulo antes que descubrir los secretos de la secta. El mismo espíritu ha dominado entre todos los herejes licenciosos.

AGARENOS. Llamabanse de esta suerte los cristianos que á mediados del siglo séptimo renegaron del Evangelio para abrazar el Koran: negaban la Trinidad, y decian que Dios no tenia hijo, porque no tenia mujer. Se dió el nombre de agarenos á estos apóstatas, porque abrazaron la religion de los árabes (la mahometana), que descienden de Ismael, hijo de Agar.

AGILANES: defendió que el Espíritu Santo es menor que el Padre y el Hijo y simplemente un enviado de ellos, de una naturaleza diferente é inferior.

AGINIOS: asi se llamaban tambien los agionitas, de quienes se trata á continuacion.

AGIONITAS: era una secta de hombres licenciosos que condenaban el matrimonio y la castidad mirandolos como una sugestion del principio malo, y cometian todo género de infames torpezas. Aparecieron por los años de 694 bajo el imperio de Justiniano II y el pontificado de Sergio II, y fueron condenados por el concilio de Gangres.

AGNINI (fratres), hermanos corderos. Este nombre se dió á una rama de los *hermanos moravos* en el siglo décimoquinto.

AGNOETES: secta de eutîquianos, cuyo autor fue Temistio en el siglo sexto. Defendian que Jesucristo en cuanto hombre ignoraba ciertas cosas y particularmente el dia del juicio final. El nombre agnoetes viene del griego αγνοητὴς, ignorante.

El patriarca de Alejandría Eulogio que escribió contra los agnoetes á fines del siglo sexto, achaca este error á algunos solitarios que habitaban en las inmediaciones de Jerusalem, y que para defenderle alegaban diferentes textos del nuevo testamento, entre otros el del c. XIII, v. 32 de san Marcos, donde se dice que nadie sabe el dia ni la hora del juicio, ni los ángeles que estan en el cielo, ni aun el Hijo, sino solo el Padre. Los

socinianos se valen tambien de este pasaje para impugnar la divinidad de Jesucristo.

Los teólogos católicos responden primeramente que en el texto citado de san Marcos no se trata del dia del juicio final, sino de aquel en que habia de venir Jesucristo á castigar á la nacion judia con la espada de los romanos: 2.º que Jesucristo ni aun como hombre no ignoraba el dia del juicio, pues habia predicho la hora de él (S. Lucas, c. XVII, v. 31), el lugar (S. Mat., c. XXIV, v. 28) y las señales y las causas (S. Luc., c. XXI, v. 25). Mas por aquellas palabras queria el Señor reprimir la indiscreta curiosidad de sus discípulos, dandoles á entender que no era conveniente revelarles tal secreto. Su respuesta tiene el mismo sentido que la de un padre que dice á su hijo curioso por demas: *Yo no sé nada de eso.*

Asi lo entendieron san Basilio, san Agustin y otros padres de la iglesia. En efecto Jesucristo dice de sí en el c. XII, v. 49 de san Juan: «Porque yo no hablo por mí, sino el mismo Padre que me ha enviado, me ha mandado qué he de decir y hablar.» Y en los Hechos de los apóstoles, c. I, v. 7 responde á una pregunta que le hacian estos: «No os toca á vosotros conocer los tiempos ó los momentos que el Padre tiene en su poder.» San Pablo dice ademas en la epístola á los colosenses, c. II, v. 3, que en Jesucristo estan escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia.

Los agnoetes objetaban tambien asi como los arrianos el pasaje del Evangelio de san Lucas, cap. II, v. 52, donde se dice que Jesus crecia en sabiduría, en edad y en gracia delante de Dios y de los hombres. Los padres respondian que esto debia entenderse á lo mas de las apariencias exteriores, pues san Juan dice en el cap. I, v. 14 de su Evangelio: «Hemos visto su gloria, gloria como del unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad;» y por consiguiente de ciencia y sabiduría.

Por esta disputa y la mayor parte de las otras se evidencia que nunca podria concluirse ninguna cuestion

con los herejes si hubiera uno de atenerse á la Escritura sola, y que necesariamente hay que recurrir á la tradicion para hallar el verdadero sentido de ella. Asi es que muchos protestantes han incurrido en el mismo error que los socinianos tocante á la ciencia de Jesucristo.

AGONICLITAS. Esta palabra que se deriva de la partícula griega α, privativa, de γονυ, rodilla y del verbo κλινω, inclinar, doblar, significa segun su origen los que no doblan la rodilla. Por eso se dió á unos herejes del siglo octavo que tenian por máxima orar siempre de pie y decian que era una supersticion orar de rodillas.

AGONISTAS ó **AGONÍSTICOS**: nombre que ponia Donato á los predicantes de su secta, ó porque eran como unas tropas que enviaba á pelear y hacer conquistas, ó porque peleaban con aquellos que defendian sus bienes de las rapiñas y violencias de tales sectarios. Llamabanse en otras partes *circuidores*, *circeliones*, *circoncheliones*, *catropitas*, *coropitas* y en Roma *montenses*. Las páginas de la historia eclesiástica estan llenas de las violencias que ejercian con los católicos.

AGRICOLA (Juan Isleb); era natural de Isleb ó Eisleben en el condado de Mansfeld; fue paisano y contemporaneo de Lutero y tambien su discípulo. Agrícola defendió al principio con mucho zelo la doctrina de su maestro; pero luego la desechó y se hizo enemigo de este.

Despues de infinitas variaciones de doctrina, despues de retractarse y volver á caer mil veces resucitó un error que Lutero se habia visto precisado á abandonar; llevó adelante sus consecuencias y vino á ser corifeo de la secta de los anomianos.

Habia enseñado Lutero que eramos justificados por la fé y que no eran necesarias las buenas obras para la salvacion. De este principio dedujo Agrícola que cuando un hombre tenia la fé, ya no habia ley para él y que era inutil ó para corregirle, ó para dirigirle, porque estando justificado por la fé, eran inútiles las obras, y

porque si no era justo, se hacia tal practicando un acto de fé.

Asi Agrícola no queria que se predicase la ley evangélica, sino el Evangelio: queria que se enseñasen los principios que nos mueven á creer; mas no las máximas que dirigen la conducta.

Lutero se opuso á esta doctrina: su antiguo discípulo se retractó muchas veces y volvió á ella otras tantas, porque no abandonando el padre de la reforma sus principios sobre la justificacion no podia refutar sólidamente á Agrícola, cuyas consecuencias eran evidentemente conexas con aquellos principios.

Como Agrícola desechaba toda especie de ley, se llamaron sus discípulos *anomianos*, es decir, sin ley.

AGRIPINOS: eran los discípulos de Agripa, obispo de Cartago, que rebautizaba á los que habian recibido el bautismo de los herejes. Vease *rebautizantes.*

AGUSTINIANOS: herejes del siglo décimosexto, discípulos de un sacramentario llamado Agustin, que afirmaba que no se abririan á nadie las puertas del cielo antes del dia del juicio final. Este es el error de los griegos, que fue condenado en los concilios de Leon y Florencia y que ellos prometieron abandonar cuando fingieron reunirse á la iglesia romana.

ALBANESES: estos herejes tuvieron su origen en la Albania ó en la parte oriental de la Georgia; de dondo les vino el nombre. Se levantaron en el siglo séptimo y renovaron los mas de los errores de los maniqueos y de los otros herejes que habian existido de trescientos años hasta entonces. Se esparcieron por todas partes y en todas partes hicieron prosélitos: en Francia los tuvieron en muchos lugares. Su primer error consistia en establecer dos principios, el uno bueno, padre de nuestro señor Jesucristo, autor del bien y del nuevo testamento, y el otro malo, autor del antiguo testamento, que desechaban sosteniendo ser falso todo cuanto pudieron decir Abraham y Moisés. Añadian que el mundo es eterno: que el hijo de Dios habia traido cuerpo del cielo:

que los sacramentos, excepto el bautismo, son unas supersticiones inútiles: que la iglesia no tiene potestad para excomulgar: y que el dogma del infierno es un cuento forjado para entretener.

ALBIGENSES: herejes maniqueos que infestaron el Langüedoc á fines del siglo duodécimo, y que se llamaron asi por haberse multiplicado con especialidad en la ciudad de Alby.

Introducida en Francia la herejía de los paulicianos ó maniqueos de Bohemia cundió prodigiosamente en las provincias entre las personas de todas clases y estados; á lo que contribuyeron infinito asi la ignorancia general del pueblo y la corrupcion de las costumbres, como la conducta que aparentaban los herejes mostrando sencillez, pobreza y amor á la virtud.

Como los papas vieron que el error se propagaba, enviaron legados á las provincias meridionales de Francia para atajarle. Uno de ellos fue san Bernardo que convirtió á muchos herejes; pero luego que se partió el santo, tomó la herejía nuevos brios porque el clero no poseia ni el zelo, ni la ciencia del abad de Claraval.

Los obispos y algunos señores de las provincias se juntaron en Lombez, donde los herejes medraban á la sombra de la proteccion que les daban los habitantes y entre ellos muchos caballeros: los obispos disputaron con los corifeos de la secta, y habiendolos convencido de maniqueismo los condenaron. Mas esta sentencia no impidió que los sectarios ganasen prosélitos en la Provenza, en Borgoña y en Flandes, donde fueron conocidos con los nombres de *popelicanos*, *publicanos*, *cátaros* ó *puros*, *patarinos*, *pasajeros*, *hombres buenos etc.*

Los arzobispos de Narbona y Leon mandaron prender á algunos, y fueron quemados vivos todos los que no quisieron convertirse.

De allí á pocos años como estos sectarios se multiplicasen prodigiosamente en el Langüedoc, los reyes de Inglaterra y Francia enviaron los prelados mas ilustrados de sus reinos para defender la verdad de la re-

ligion, y ordenaron los señores á sus vasallos que prestasen los auxilios necesarios á los obispos y al legado de S. Santidad para la conversion de los herejes.

Entraron dichos prelados en la ciudad de Tolosa enmedio de la insultante gritería del pueblo, que los llamaba claramente herejes, apóstatas é hipócritas; sin embargo uno de los obispos predicó y refutó tan sólidamente los errores de los herejes, que intimidados estos con los argumentos del prelado y por temor al conde de Tolosa no se atrevieron ya á presentarse ni á hablar en público.

No contento el legado con estas ventajas mandó inquirir para descubrir á los herejes é hizo que los católicos prometieran bajo juramento que denunciarian á aquellos y sus fautores. Uno de los denunciados fue Pedro Mauran, hombre rico y tenido por cabeza de los herejes; y con halagos y promesas se le obligó á comparecer delante del legado. En el interrogatorio que se le hizo, declaró que el pan consagrado por el ministerio del sacerdote no era el cuerpo de Jesucristo. Los misioneros no le preguntaron mas; levantaronse y no pudieron menos de derramar copiosas lágrimas por aquella blasfemia y por la desgracia del que la habia proferido. Declarado hereje Mauran fue entregado al conde de Tolosa, quien le mandó encerrar, confiscar todos sus bienes y demoler sus castillos.

Entonces prometió Mauran convertirse y abjurar sus errores; salió del calabozo en calzoncillos y asi compareció delante del pueblo; y postrandose á los pies del legado y sus colegas les pidió perdon, confesó y abjuró sus errores y prometió someterse á todas las órdenes de dicho legado. Al dia siguiente el obispo de Tolosa y el abad de Saint-Sernin fueron á sacar de la carcel á Mauran, que salió desnudo y descalzo: aquellos le condujeron hasta el altar dandole de cuando en cuando algunos azotes en el camino: llegado á las gradas del altar se postró á los pies del prelado y abjuró de nuevo sus errores. Le fueron confiscados los bienes

y se le mandó hacer la peregrinacion á Jerusalem dentro de cuarenta dias, donde debia permanecer tres años al servicio de los pobres; se le prometió que á la vuelta le serian restituidos sus bienes, excepto los castillos que quedaban demolidos en memoria de su prevaricacion. Fue condenado ademas á pagar una multa de quinientas libras de peso de plata á su señor el conde de Tolosa, á restituir los bienes de las iglesias que habia usurpado, y á reparar los daños y perjuicios causados á los pobres.

Los herejes protegidos por Rogerio vizconde de Alby se fortificaron en diferentes lugares de sus estados; y habiendolo sabido el pontífice Inocencio III envió en clase de legado al Langüedoc al cardenal Enrique, obispo de Albano. Este persuadió á los católicos á que tomaran las armas para desalojar á los herejes del castillo de Lavaur, como lo ejecutó: luego pasó á la Gascuña, donde parte con su predicacion, parte con el terror de las armas redujo á los sectarios. Concluida esta expedicion convocó concilios para arreglar los asuntos de la iglesia.

Pasado el miedo y dejadas las armas por los católicos, volvieron los pueblos á dar oidos á los maniqueos, que cobraron nuevos brios; y aunque los papas enviaron legados para atajar la herejía, poco ó nada consiguieron por las guerras que habia entre los príncipes y por las desavenencias que solian suscitarse entre los legados y los obispos. Este estado de turbacion era muy provechoso para los sectarios, quienes predicaban públicamente sus errores y sedujeron á muchos señores y personas de distincion.

En vista de esto los legados pusieron su conato en extinguir las guerras que afligian al Langüedoc, y en reconciliar á los señores para que empleasen sus fuerzas reunidas contra los herejes. El conde de Tolosa que no quiso admitir la paz, fue excomulgado y al fin tuvo que ajustarla y prometer no dar proteccion á los herejes, antes por el contrario hacerles la guerra. Pero no

portandose en adelante conforme á lo prometido le excomulgó el legado Pedro de Castelnau. De allí á poco tiempo fue este asesinado; y como el papa sospechase no sin alguna verisimilitud que el conde habia tenido parte en el asesinato, le excomulgó de nuevo, puso sus estados en entredicho, y absolvió á los vasallos del juramento de fidelidad, en atencion á que no debia guardarse la fé prometida á quien no se la guardaba á Dios.

El papa notificó esta excomunion al rey de Francia y le exhortó á que tomase las armas y despojase de sus bienes al conde de Tolosa y sus fautores. El abad y monjes del Cister fueron comisionados por el papa para predicar la cruzada contra dicho conde, y la predicaron en todo el reino; y como S. Santidad concedia á los cruzados la misma indulgencia que á los que iban á la tierra santa, acudieron multitud de gentes.

El conde para desvanecer la tempestad que iba á descargar sobre él, envió embajadores á Roma, y despues de muchas negociaciones le prometió el sumo pontífice absolverle en caso que fuese inocente; pero exigió por preliminares que el de Tolosa entregase al legado siete de sus fortalezas en fianza de su sumision á la santa sede.

Inocencio III envió al notario apostólico Milon con la calidad de legado *à latere* para examinar la causa del conde: el legado juntó un concilio en Montelimar, en el que compareció el de Tolosa desnudo hasta la cintura é hizo el siguiente juramento: «Yo Raymundo, duque de Narbona, juro sobre los santos Evangelios, en presencia de las santas reliquias, de la Eucaristía y del *lignum crucis* que obedeceré todas las órdenes del papa y las vuestras, maese Milon, notario apostólico y legado de la santa sede, y de cualquier otro legado apostólico tocante á todos y cada uno de los artículos por los cuales he sido ó soy excomulgado ya por el papa, ya por su legado, ya por los demas, ya en fin *à jure*; de suerte que cumpliré de buena fé lo que me fuere mandado tanto por S. Santidad mismo, como por sus

cartas y legados respecto de dichos artículos, pero principalmente de los siguientes.»

Estos artículos eran haberse negado á firmar las paces, no haber echado á los herejes, haberse hecho sospechoso en la fé, no haber administrado justicia á sus enemigos, haber cobrado portazgos y otros derechos no debidos, haber preso á algunos obispos y sus clérigos, haberles usurpado los bienes etc. El conde de Tolosa consiente que sean dispensados sus vasallos del juramento de fidelidad en suposicion de que se niegue á obedecer al papa tocante á todos estos artículos. Lo mismo prometieron diez y seis barones vasallos del conde. En seguida el legado ordenó á este que reparase todos los perjuicios causados y le prohibió cobrar peajes y meterse en las cosas de las iglesias.

Luego que el conde hubo prometido observar todas estas condiciones, el legado le echó una estola al cuello y cogiéndola por ambos extremos le introdujo en la iglesia azotandole con un manojo de varas, y despues le dió la absolucion.

Entre tanto se acrecentaba y fortalecia de dia en dia el ejército de los cruzados con la llegada de multitud de flamencos, normandos, borgoñones etc., capitaneados por los arzobispos de Reims, Sens y Ruan y los obispos de Autun, Clermont, Nevers, Bayeux, Lisieux y Chartres y gran número de eclesiásticos. Entre los señores seculares se contaban el duque de Borgoña y los condes de Nevers, de Montfort etc. El abad del Cister, legado de la santa sede, fue nombrado generalisimo del ejército.

Amedrentado con estos preparativos Rogerio, vizconde de Beziers, fue á buscar á los legados y les declaró que él era católico, que detestaba los errores de los herejes y que no los protegia; pero sus protestas no fueron creidas.

Los cruzados tomaron muchos castillos y quemaron á muchos herejes, y llegando en fin delante de Beziers intimaron á los católicos de la ciudad que entregaran

todos los herejes. Los habitantes desecharon estas condiciones: entonces los cruzados pusieron el cerco, tomaron la ciudad y la entraron á saco pasando á cuchillo mas de sesenta mil personas sin distincion de edad ni sexo.

Tras de la toma de Beziers fueron los cruzados á asediar á Carcasona, cuyos habitantes despues de una obstinada y sangrienta defensa hubieron de rendirse sin mas condicion que salvar la vida. Habiendo declarado todos al salir que eran católicos, excepto cuatrocientos, estos fueron presos y arrojados á la hoguera.

Todos los estados de Rogerio (que fue encerrado en una prision y allí murió á poco) se dieron á Simon de Montfort. Los cruzados que no habian ido mas que para ganar la indulgencia, se retiraron al espirar los cuarenta dias que estaban obligados á servir; pero los legados y Simon de Montfort continuaron haciendo guerra á los herejes y á sus protectores. Mas como el ejército de los católicos se acrecentaba y disminuía alternativamente con la llegada y la retirada de los cruzados que acudian de todas partes de Francia á ganar la indulgencia y se volvian á sus casas pasados cuarenta dias; no eran rápidos ni continuos los triunfos del ejército católico, y estas alternativas de fuerza y debilidad mantenian una especie de equilibrio entre Simon de Montfort y sus enemigos, convirtiendose por mucho tiempo en teatro de horrendos desórdenes las provincias meridionales de Francia.

Al fin cansados de guerra todos los combatientes ajustaron las paces, y el conde de Tolosa y los príncipes confederados con él prometieron trabajar con zelo en la extirpacion de las herejías. Los inquisidores recorrieron las ciudades y lugares y se dedicaron con incansable afan á inquirir y castigar á los herejes, cuyo número fue disminuyendo poco á poco.

Los protestantes y los incrédulos que los han copiado, han sacado abundante materia para sus declamaciones de la cruzada emprendida contra los albigen-

ses, de los suplicios que sufrieron y del establecimiento de la inquisicion. Unos y otros han repetido cien veces que aquella guerra fue una escena continua de barbarie y que era demencia querer convertir á los herejes con el hierro y el fuego.

No es nuestro ánimo justificar los desmanes que pudieron cometer unas gentes armadas en una guerra de diez y ocho años, porque sabemos bien que en desenvainando la espada todo se tiene por permitido, y que un acto de crueldad cometido por una de las partes beligerantes sirve al otro de motivo ó pretexto de sangrientas represalias. Tampoco intentamos sostener que se deba convertir á los herejes con el hierro y el fuego: la cuestion se reduce á averiguar si se hizo esto con los albigenses. En esta discusion no han querido entrar jamas nuestros adversarios.

1.º Enseñar que el matrimonio ó la procreacion de la especie es un delito; que todo el culto exterior de la iglesia católica es un abuso y que debe destruirse; que todos los pastores son unos lobos rapaces y que deben ser exterminados, es una doctrina que no puede seguirse ni practicarse sin que se resientan el orden y la tranquilidad pública. Los pastores de la iglesia ¿pueden en conciencia creerse obligados á tolerarla? El conde de Tolosa ¿obraba con cordura y tenia razon en protegerla? Sabemos bien que á excepcion del primer artículo los protestantes han sido de este parecer; pero de su decision apelaremos siempre al tribunal de la recta razon. Es muy singular que los católicos debieran de haber tolerado unas opiniones que tendian nada menos que á hacerlos apostatar y blasfemar contra Jesucristo, y que los albigenses estuviesen dispensados de tolerar la doctrina católica porque no concordaba con la suya.

2.º Por mas que digan los protestantes, los albigenses en cuanto se sintieron con bastante fuerza, empezaron por insultos, vias de hecho y violencias contra los católicos y el clero. En el año 1147, mas de sesenta antes de la cruzada, Pedro el Venerable, abad clu-

niacense, escribia á los obispos de Embrun, Die y Gap en Francia: «Se ha visto por un crimen inaudito entre cristianos rebautizar á los pueblos, profanar las iglesias, derribar los altares, quemar las cruces, azotar á los clérigos, encarcelar á los monjes y forzarlos á casarse por amenazas y tormentos.» Y hablando luego á aquellos herejes les decia: «Despues de haber formado una hacina de cruces les prendisteis fuego, cocisteis carne con aquella leña y la comisteis el viernes santo habiendo exhortado públicamente al pueblo á que la comiera (1).» Por semejantes proezas fue quemado Pedro de Bruis en Saint-Gilles poco tiempo despues. Nos costaria trabajo creerlo si los protestantes no hubieran repetido estos atentados en el siglo décimosexto.

3.° No queda duda de que todos los malhechores y gente desalmada de aquella época conocidos con distintos nombres se unieron á los albigenses en cuanto vieron que socolor de religion podian robar, saquear, matar, violar é incendiar impunemente. Asi tambien se vió al nacer la reforma que todos los eclesiásticos relajados, todos los frailes díscolos y de mala conducta, toda la gente perdida de diferentes paises de Europa abrazaron el calvinismo para satisfacer libremente sus pasiones criminales. Un hugonote que estaba enemistado con un católico, se vengaba de él á sus anchas y con honor: los hijos rebelados contra sus padres les amenazaban con apostatar: un labriego que queria mal á su señor ó al cura de su lugar, podia dar rienda suelta á su odio contra ellos. Sus predicantes santificaban todos los crímenes cometidos por zelo contra los *papistas*, y sus sucesores los disculpan aun en el dia.

4.° Antes de ejercer rigor contra los albigenses se habian empleado por mas de cuarenta años las misiones, las pláticas, las instrucciones y todos los medios que sugeria la caridad cristiana, y solo se recurrió á las armas y á los suplicios cuando aquellos herejes indomables

(1) Fleury, *Hist. eclesiást.*, lib. LXIX, n. 24.

y furiosos rechazaron todas las vias pacíficas y de conciliacion. Cuando san Bernardo fue al Langüedoc el año 1147, no llevaba otras armas que la palabra de Dios y sus virtudes. El año 1179 fulminó anatema contra ellos el concilio general de Letran y añadió: «En cuanto á los brabanzones, aragoneses, navarros, bascos, cotarelos y triaverdinos que no respetan las iglesias, ni los monasterios y no perdonan á los huérfanos, ni á ninguna edad ni sexo, sino que todo lo saquean y devastan como paganos, ordenamos..... á todos los fieles para la remision de sus pecados que se resistan valerosamente á tales estragos y defiendan á los cristianos contra aquellos desdichados (can. 27).» Ve aquí claramente expresado el motivo de la guerra contra los albigenses, y por eso el legado Enrique salió al encuentro de ellos con un ejército el año 1181. Asi pues no se empleaba la fuerza para convertirlos, sino para reprimir sus desmanes y violencias.

Los desórdenes y atentados que cometian estan probados 1.º por la confesion misma que el conde de Tolosa hizo públicamente al legado el año 1209 para alcanzar su absolucion; 2.º por el canon 20 del concilio de Aviñon celebrado el mismo año; 3.º por el testimonio de los historiadores coetaneos, testigos oculares. ¿Qué hemos de pensar de los albigenses, cuando se ve que su protector el conde de Tolosa llevó la barbarie hasta el extremo de mandar ahorcar á su propio hermano, porque se habia reconciliado con la iglesia católica? Pues el conde de Foix era un monstruo todavia mas cruel.

Despues de estas noticias históricas que son de mucha importancia respecto de esta herejía, y despues de haber presentado en su verdadero punto de vista el caracter de las sediciones y guerras de los albigenses desfigurado por la mala fé y las pasiones violentas de los sectarios y de los impíos vengamos ahora á manifestar cuáles eran las doctrinas de los nuevos maniqueos.

Es indudable que el fondo de ellas era el maniqueismo, pero diversamente modificado por los delirios de

los diferentes corifeos que le habian predicado en Francia como Pedro de Bruis, su discípulo Enrique, Arnaldo de Brescia etc.; de donde les vinieron los nombres de *petro-brusianos*, *enriquistas* ó *enricianos* y *arnaldistas* á mas de los otros que se les dieron por sus costumbres y conducta y quedan expresados arriba. No debemos pues extrañar que los autores que han expuesto los errores de estos herejes, no hayan andado uniformes en su narracion: ninguna secta ha sido jamas constante en sus opiniones: cada doctor se juzga árbitro de entenderlas y clasificarlas como le acomoda. Los albigenses eran una turba confusa de sectarios, la mayor parte muy ignorantes é incapaces de dar razon de su creencia; pero todos se reunian para condenar el uso de los sacramentos y el culto exterior de la iglesia católica y para querer destruir la gerarquía y variar la disciplina establecida. Por este título les han dispensado los protestantes la honra de considerarlos como sus predecesores.

Alano, monje cisterciense, y Pedro que lo era de Vaux-Cernay, los acusan en sus escritos 1.º de admitir dos principios ó dos criadores, el uno bueno y el otro malo, el primero criador de las cosas invisibles y espirituales y el segundo criador de los cuerpos, autor del antiguo testamento y de la ley judaica, cosas á que no tenian ningun respeto estos herejes: ve aquí la esencia del antiguo maniqueismo: 2.º de suponer dos Cristos, el uno malo que habia parecido en la tierra con un cuerpo fantástico y no habia muerto y resucitado sino en apariencia, y el otro bueno; pero que no habia sido visto en este mundo: este era el error de la mayor parte de los gnósticos: 3.º de negar la futura resurreccion de la carne y de enseñar que nuestras almas son unos demonios que se han aposentado en nuestros cuerpos en castigo de las culpas cometidas; de consiguiente negaban el purgatorio y la utilidad de orar por los difuntos, y aun trataban de locura la creencia de los católicos respecto de las penas del infierno: estos delirios son copiados de diferentes sectas de herejes: 4.º de condenar todos los

sacramentos de la iglesia, de desechar el bautismo como inutil, de mirar con horror la Eucaristía, de no practicar la confesion, ni la penitencia, de creer prohibido el matrimonio ó á lo menos considerar como un delito la procreacion de los hijos: esta era tambien la opinion de los maniqueos. Ultimamente los citados autores cuentan que los albigenses detestaban á los ministros de la iglesia y no cesaban de difamarlos y declamar contra ellos: que no tenian ningun respeto á la santa cruz, á las imágenes ni á las reliquias; y que las destruian y quemaban donde quiera que las encontraban.

Dividianse en dos órdenes ó categorías, á saber, los *perfectos* y los *creyentes*. Los primeros hacian una vida al parecer austera, vivian en la continencia y profesaban tener odio al juramento y á la mentira. Los segundos vivian como los demas hombres y muchos tenian unas costumbres muy desordenadas; creian salvarse por la fé y por la imposicion de manos de los *perfectos*. Esta era la antigua disciplina de los maniqueos.

El concilio de Alby (que algunos llaman concilio de Lombez), tenido el año 1176 y en el cual fueron condenados los albigenses bajo el nombre de *buenos hombres*, les achaca los mismos errores conforme á su propia confesion. Rainerio en la historia que dió de estos mismos herejes bajo el nombre de cátaros, expone su creencia poco mas ó menos en los mismos términos. Bossuet en la *Historia de las variantes* cita tambien otros autores que confirman todas estas acusaciones.

Es verdad que la mayor parte de los protestantes que hubieran querido persuadir que los albigenses defendian la misma doctrina que ellos, han acusado á los escritores católicos de que imputaban á dichos sectarios unos errores que no tenian, para hacerlos odiosos y justificar el rigor con que fueron tratados. Mosheim mejor informado no se atrevió á proceder asi y no dijo una palabra de los dogmas, ni de la conducta de los albigenses, porque conocia bien que no era posible justificarlos bajo el uno ni bajo el otro respecto.

La condenacion de estos sectarios pronunciada en el concilio de Alby el año 1176 fue confirmada en el de Letran de 1179 y en otros concilios provinciales; pero con la proteccion del conde de Tolosa despreciaron las censuras de la iglesia, se hicieron mas insolentes, y no produjo fruto la predicacion de santo Domingo y de los otros misioneros enviados para instruirlos y convertirlos. Algunos albigenses que se escaparon del Langüedoc, fueron á unirse con los valdenses en los valles del Piamonte, de la Provenza, del Delfinado y de la Saboya; por lo cual algunos autores han confundido á veces estas dos sectas; pero eran muy diferentes en su origen. Los valdenses no fueron nunca maniqueos.

Al nacer la pretendida reforma unos y otros trataron de unirse á los zuinglianos y al fin se unieron á los calvinistas bajo el reinado de Francisco I. Ensoberbecidos con este nuevo amparo se atrevieron á cometer violencias que les granjearon los terribles castigos de Cabriere y Merindol: desde entonces desaparecieron y no quedó de ellos mas que el nombre.

Mosheim, desfigurando los hechos como tiene de costumbre, dice que todas las sectas heréticas del siglo décimotercero convenian unánimemente en que la religion dominante no era mas que un compuesto extravagante de errores y supersticiones, el imperio de los papas una usurpacion y su autoridad una tiranía. Segun él estos sectarios no se redujeron á propagar sus opiniones, sino que refutaron las supersticiones é imposturas de la época por medio de argumentos sacados de las santas escrituras y declamaron contra el poder, las riquezas y los vicios del clero con un zelo tanto mas agradable á los príncipes y magistrados civiles, cuanto que estos estaban cansados de las usurpaciones y de la tiranía de los eclesiásticos.

En efecto los tejedores, los gañanes y campesinos de la Provenza y del Langüedoc eran unos doctores muy hábiles en la sagrada escritura: en el concilio de Alby de 1176 el obispo de Lodeve les objetó la sagrada

escritura y quedaron confundidos: asi lo atestiguan las actas. Sus únicos argumentos eran las declamaciones, las burlas, los insultos, las calumnias y las vias de hecho como los de los hugonotes. Ademas es cosa sabida qué uso hacian los maniqueos de la sagrada escritura: lo vemos en las disputas que sostuvo contra ellos S. Agustin.

Aun cuando fuese cierto que la religion dominante en el siglo décimotercero era un cúmulo de errores y supersticiones, todavia valia menos la de los albigenses, porque era un caos de delirios de dos ó tres sectas diferentes. Aun cuando esta hubiera sido mas pura, no tocaba á unos simples particulares sin mision establecerla y todavia menos emplear la violencia, el homicidio y el latrocinio para conseguirlo. Porque los protestantes han obrado lo mismo, no es esa una razon de aprobar tan singular modo de reformar la iglesia.

Si los príncipes estaban cansados de la tiranía de los eclesiásticos, ¿cómo sostuvieron con sus armas los esfuerzos que hacian el papa y los obispos para reprimir á los albigenses?

No nos cansaremos en refutar los motivos odiosos por los cuales se supone que entraron los reyes de Francia, y en especial S. Luis, en la guerra contra el conde de Tolosa y los albigenses. Es verdad que el tratado de paz que ajustó este señor con S. Luis en 1228, fue muy ventajoso á la corona, pues se estipuló que la heredera del conde daria la mano á un hermano del rey y que á falta de hijos varones reverteria al monarca aquel condado; pero cuando se resolvió la cruzada contra los albigenses diez y ocho años antes, no podia preverse esta cláusula, y nos parece que el conde debió tenerse por muy honrado con tal enlace. De allí á catorce años se rebeló (hecho que no le es muy honroso); pero la victoria de S. Luis en Tailleburgo obligó al vasallo rebelde á someterse: entonces fueron facilmente destruidos los albigenses faltos de toda proteccion.

Basnage en su *Historia de la iglesia* ha hecho todos

los esfuerzos imaginables para refutar la historia de los albigenses trazada por Bossuet: ve aquí lo que resulta de todas sus investigaciones.

1.° Antes que los maniqueos diseminados en la Lombardía el siglo duodécimo hubiesen penetrado en Francia, habia ya en las provincias meridionales de este reino sectarios de Pedro y Enrique de Bruis, que dogmatizaban y tenian sus conciliábulos. Aunque no profesaban las mismas opiniones que los maniqueos, no dejaron de unirse y hacer causa comun con estos cuando llegaron, del mismo modo que en el siglo décimotercero se asociaron tambien con los valdenses. Tal ha sido siempre la política de los sectarios á fin de juntar gente y hacer cara á los católicos. Por la misma razon los valdenses se unieron despues á los calvinistas, aunque no tenian la misma creencia.

2.° De eso mismo resulta que los albigenses en el siglo décimotercero eran un conjunto de maniqueos, arrianos, petrobrusianos, enriquistas y valdenses, todos muy poco acordes en cuanto al dogma; pero reunidos por interés y por el odio contra la iglesia y clero romano; y que la mayor parte de ellos en extremo ignorantes no sabian bien lo que creian ni lo que dejaban de creer. De ahí proviene la variedad con que los historiadores de la época han expuesto la doctrina de estos sectarios.

3.° En los interrogatorios que se hicieron á sus corifeos, y en los concilios en que fueron condenados, no fue facil descubrir y distinguir sus diferentes opiniones, ya porque los predicantes no tenian ninguna doctrina fija, ya porque ocultaban cuidadosamente aquellos errores suyos que podian horrorizar mas á los católicos.

4.° Por aquí tambien se ve el ridículo empeño de Basnage y los protestantes que quieren hacer pasar á los albigenses por sus predecesores: ninguno de estos herejes hubiera querido firmar una profesion de fé luterana ó calvinista, y ningun protestante sincero quer-

ria prohijar todos los delirios de las diferentes sectas de albigenses.

5.º Basnage ha tenido mucho cuidado de disimular los verdaderos motivos por los cuales hubo precision de tomar providencias rigurosas contra estos herejes, es á saber, sus violencias, sus vias de hecho, su furor contra el culto exterior de la iglesia católica y contra el clero. Quiere persuadir á que se los castigaba únicamente por sus errores; lo cual es falso. Si alguna vez han sido condenados al suplicio los novatores antes que hubiesen tenido tiempo de formar un partido temible, es porque su doctrina y sus principios tendian directamente á provocar la sedicion y turbar la tranquilidad pública.

AMBROSIANOS ó PNEUMÁTICOS. Algunos han dado este nombre á ciertos anabaptistas discípulos de un tal Ambrosio, que ponderaba sus pretendidas revelaciones divinas y en comparacion de ellas despreciaba los libros de la sagrada escritura.

ALEGRES: secta de anabaptistas que siempre se estaban riyendo. Vease *anabaptistas.*

AMSDORFIANOS: secta de protestantes del siglo décimosexto, llamados asi de su corifeo Nicolás Amsdorf, discípulo de Lutero, quien le hizo primeramente ministro de Magdeburgo y por su propia autoridad obispo de Nuremberg. Sus sectarios eran confesionistas rígidos, que defendian que las buenas obras no solamente eran inútiles, sino aun perniciosas á la salvacion; doctrina tan contraria á la recta razon como á la Escritura y que fue desaprobada por los demas sectarios de Lutero.

ANABAPTISTAS: secta de herejes que afirman que no se debe bautizar á los niños antes de la edad de discrecion ó que entonces se les debe reiterar el bautismo, porque segun ellos los bautizados deben hallarse en estado de dar razon de su fé para recibir válidamente aquel sacramento.

La palabra *anabaptista* se compone de ἀνὰ, de nue-

vo, y de βαπτιζω, ó βάπτω, bautizar, lavar, porque la costumbre de estos herejes es rebautizar á los que fueron bautizados en la infancia. Al principio rebautizaban tambien á todos los que abrazaban su secta, aunque hubiesen recibido ya el bautismo en otra parte.

Los novacianos, catafrigios y donatistas en los primeros siglos fueron los predecesores de los nuevos anabaptistas; sin embargo no se han de confundir con ellos los obispos católicos de Asia y Africa que en el siglo tercero de la iglesia defendieron que no era válido el bautismo administrado por los herejes y que debian ser rebautizados los que volvian al gremio de la iglesia. Vease *rebautizantes*.

Los valdenses, los albigenses, los petrobrusianos y la mayor parte de las sectas que se levantaron en el siglo décimotercero, pasan por sectarios del mismo error; pero no se les dió el nombre de anabaptistas: ademas parece que no creian muy necesario el bautismo.

Los anabaptistas propiamente dichos son una secta de protestantes, que apareció por primera vez hácia el año 1525 en algunos paises de Alemania y particularmente en Westfalia, donde cometieron horribles atentados, y con especialidad en la ciudad de Munster; de donde les vino el nombre de *monasterianos* y *munsterianos*. Enseñaban que el bautismo administrado á los niños era nulo é inválido: que era pecado prestar juramento y tomar las armas: que un verdadero cristiano no puede ser magistrado. Infundian odio hácia las potestades y la nobleza; querian que todos los hombres fuesen libres é independientes; y prometian una suerte feliz á los que se uniesen á ellos para exterminar á los impíos, es decir, á los que se oponian á sus doctrinas.

A punto fijo no se sabe quién fue el autor de esta secta: unos atribuyen su origen á Carlostadio, otros á Zuinglio etc.; pero la opinion mas comun es que la fundaron Tomás Muncero, de Zwickau, ciudad de Misnia, y Nicolás Storchon Pelargue, de Stalberg en Sajonia, ambos discípulos de Lutero, de quien se separaron des-

pues so pretexto que su doctrina no era bastante perfecta, que no habia hecho mas que preparar el camino de la reforma y que para llegar á establecer la verdadera religion de Jesucristo era menester que viniese la revelacion en auxilio de la letra muerta de la Escritura. Por consecuencia estos delirantes se fingieron inspirados y comunicaron el mismo fanatismo á sus prosélitos.

Sleidan nota que Lutero habia predicado con tanta vehemencia en favor de lo que él llamaba *la libertad evangélica*, que los campesinos de Suevia se coligaron socolor de defender la doctrina evangélica y sacudir el yugo de la servidumbre. Cometieron grandes desórdenes: los nobles á quienes se proponian exterminar, tomaron las armas, y la guerra fue sangrienta. Lutero les escribió repetidas veces exhortandolos á que soltaran las armas; pero inutilmente: ellos rebatieron al heresiarca con su propia doctrina diciendo que pues habian sido libertados por la sangre de Jesucristo, era un grandisimo ultraje del nombre cristiano que la nobleza los hubiese reputado por esclavos, y que si tomaban las armas era por orden de Dios. Lutero creyó remediar el mal que él causaba con sus erroneas doctrinas, publicando un libro en que exhortaba á los príncipes á que tomasen las armas contra aquellos sediciosos. El conde de Mansfeld, auxiliado por los príncipes y nobles de Alemania, derrotó é hizo prisionero á Muncero y Pfiffer, quienes fueron ajusticiados en Mulhausen el año 1525; pero la secta no quedó destruida. Lutero segun su caracter inconstante desaprobó en cierto modo su primer libro con otro publicado á solicitud de sus partidarios, á quienes pareció el primer paso duro y aun algo cruel.

Entre tanto se multiplicaron los anabaptistas y se encontraron con bastantes fuerzas para tomar á Munster en 1534 y sostener un cerco bajo el mando de un sastre llamado Juan de Leyde, que se declaró su rey. El obispo de Munster conquistó la ciudad el 24 de junio de 1535. El pretendido rey y su confidente Knisperdo-

Hin perecieron en un suplicio, y despues de esta derrota la secta de los anabaptistas no se atrevió á mostrarse á las claras en Alemania.

Por entonces escribió Calvino un tratado contra ellos. Como fundaban especialmente su doctrina en estas palabras de Jesucristo: *El que creyere y se bautizare, se salvará*; y solo los adultos son capaces de tener la fé actual; inferian de ahí que solo estos deben recibir el bautismo y que no hay ningun pasaje del nuevo testamento donde se ordene expresamente el bautismo de los niños; de donde sacaban la consecuencia que se debia reiterar á los que le habian recibido antes de la edad de la razon. Calvino y otros autores, muy confusos y embarazados con este sofisma, recurrieron á la tradicion y á la práctica de la iglesia primitiva y contrapusieron á los anabaptistas el testimonio de Orígenes que hace mencion del bautismo de los niños, el del autor de las cuestiones atribuidas á san Justino, un concilio tenido en Africa que al decir de san Cipriano ordenaba fuesen bautizados los niños en cuanto naciesen, la práctica del mismo santo doctor sobre este particular, los concilios de Autun, de Macon, de Gerona, de Londres, de Viena etc. y una multitud de testimonios de los santos padres como san Ireneo, san Gerónimo, san Ambrosio, san Agustin etc.

Así Calvino y sus sectarios despues de haber desacreditado la tradicion tuvieron que volver á ella; pero habian enseñado ya á sus adversarios á despreciarla. Ademas Calvino defendiendo la validez y la utilidad del bautismo de los niños contradecia su propio sistema, pues segun él toda la virtud de los sacramentos consiste en excitar la fé.

Se objeta á los anabaptistas que á los niños se los juzga capaces de entrar en el reino de los cielos, como se ve por san Marcos cap. IX, v. 14 y san Lucas c. XVIII, v. 16. El Salvador mismo mandó que se le acercaran algunos y los bendijo. Y san Juan asegura en el cap. III, v. 5 que el que no está bautizado no puede

entrar en el reino de Dios; de donde se sigue que debe administrarse el bautismo á los niños.

La respuesta de los anabaptistas, á saber que los niños de quienes habla Jesucristo eran ya grandes, es falsa: san Mateo y san Marcos los llaman niños tiernos, παιδια, y san Lucas βρέφη, párvulos: el mismo evangelista dice expresamente que fueron presentados á Jesucristo; luego no se hallaban en estado de andar solos.

Otra prueba se saca de las palabras de san Pablo en la epístola á los romanos, cap. V, v. 17: «Pues si por la culpa de uno solo reinó la muerte por este solo, mucho mas los que reciben la abundancia de la gracia, del don y de la justicia, reinarán en la vida por solo Jesucristo.» Ahora bien si todos se han hecho culpables por uno solo, luego los niños lo son tambien; y del mismo modo si todos son justificados por uno solo, tambien lo son los niños por él. Nadie puede justificarse sino por la fé; luego los niños tienen la fé necesaria para recibir el bautismo, no una fé actual como la que se exige á los adultos, sino una fé suplida por la de la iglesia, de sus padres y de sus padrinos. Esta es la doctrina de san Agustin (1).

A este error capital añadieron los anabaptistas otros muchos de los gnósticos y de los antiguos herejes: unos negaron la divinidad de Jesucristo y la bajada á los infiernos; otros defendieron que las almas de los muertos dormian hasta el dia del juicio y que las penas del infierno no eran eternas. Los que pasaban entre ellos por inspirados, profetizaban que se acercaba el juicio final y hasta fijaban el plazo.

Su doctrina en resumen era que el bautismo de los niños es una invencion del demonio: que la iglesia de Jesucristo debe estar exenta de todo pecado: que todas las cosas deben ser comunes entre todos los fieles: que se debe abolir enteramente la usura, el diezmo y toda

(1) Serm. 176, *De verb. apost.*, lib. III; *De lib. arb.*, c. XXIII, n. 67.

especie de tributo: que todo cristiano tiene derecho de predicar el Evangelio y que por consiguiente la iglesia no necesita de pastores: que los magistrados civiles son absolutamente inútiles en el reino de Jesucristo: que Dios continúa revelando su voluntad á personas escogidas por medio de sueños, visiones, inspiraciones etc. Pero no podia haber una creencia uniforme en una turba de fanáticos ignorantes, cada uno de los cuales tenia derecho de presumirse inspirado.

Asi es que á medida que se aumentó el número de los anabaptistas, se multiplicaron las sectas entre ellos y se les dieron diferentes nombres sacados ó de sus corifeos, ó del lugar que habitaban, ó de sus opiniones particulares, ó de su conducta. A mas de monasterianos, munsterianos y muncerianos fueron llamados entusiastas, cataristas, silenciosos, adamistas, georgianos ó davídicos, hussitas, independientes, melchoristas, *nudipedes* ó descalzos, mennonitas, bockoldianos, agustinianos, libertos, *derelictianos*, poligàmitas, *semperorantes*, ambrosianos, clanculares, manifestarios, pacificadores, pastoricidas, sanguinarios, waterlandianos etc. Los partidarios de una de estas sectas pretendieron que para salvarse es preciso no saber leer ni escribir, ni aun conocer las primeras letras del alfabeto; por lo que se llamaron *abecedaristas* ó *abecedarianos*. Dícese que Carlostadio abrazó este partido, renunció su título de doctor y se hizo ganapan llamandose hermano Andrés. Pero la distincion mas comun es la de *anabaptistas rígidos* y *anabaptistas mitigados*: estos últimos son conocidos con los nombres de *gabrielitas*, *hutteritas* ó *hermanos de Moravia* y *mennitas*. Veamos el origen de estos nombres.

Luego que los anabaptistas fueron derrotados y proscriptos de Alemania por su conducta sanguinaria, se retiraron á Moravia dos de sus principales corifeos Gabriel y Hutter y reunieron los mas parciales que pudieron. Hutter dió un símbolo y leyes y les enseñó 1.° que ellos eran la nacion santa elegida por Dios para hacerla depositaria del culto verdadero: 2.° que todas las socie-

dades que no hacen comunes sus bienes son impías y que un cristiano no debe poseer nada en particular: 3.º que los cristianos no deben reconocer otros magistrados que los pastores eclesiásticos: 4.º que Jesucristo no es Dios, sino profeta: 5.º que casi todas las muestras exteriores de religion son contrarias á la pureza del cristianismo que debe estar en el corazon: 6.º que todos los que no son rebautizados son infieles y que el nuevo bautismo anula los matrimonios contraidos antes: 7.º que el bautismo no es administrado para borrar el pecado original ni para dar la gracia, sino que es un signo por el cual se une un fiel á la iglesia: 8.º que Jesucristo no está realmente presente en la Eucaristía y que el sacrificio de la misa, el culto de los santos, el purgatorio etc. son supersticiones y abusos. Asi las opiniones de los protestantes eran siempre la base y fundamento de las de los anabaptistas.

Hutter no conservó otra práctica de religion entre sus secuaces que el bautismo de los adultos: no celebraba la cena mas que dos veces al año: los persuadió á que hicieran comunes todos sus bienes y hasta los hijos, para que todos fuesen educados del mismo modo. Esta república singular formó al principio una sociedad de labradores aplicados y sobrios; pero no tardaron en introducirse entre ellos la discordia, la corrupcion y la irreligion. Hutter y Gabriel no pudieron vivir acordes mucho tiempo: el primero no cesaba de proferir invectivas contra los magistrados y todos los que ejercian autoridad de cualquier especie: el segundo mas moderado queria que sus parciales se conformasen con las leyes del pais donde vivian. Asi se formaron dos partidos, el uno de gabrielitas y el otro de hutteritas, que se excomulgaron mutuamente. Despues de la muerte de Hutter que fue castigado con el último suplicio como hereje sedicioso, se reunieron las dos sectas bajo el gobierno de Gabriel; pero no pudo restablecer el orden ni morigerar las costumbres y se hizo aborrecible á toda la secta, la que logró echarle de la Moravia. Refugiado en Polonia acabó

sus dias en la miseria. Despues de muertos estos dos corifeos se dispersaron los hermanos de Moravia reuniendose los mas á los socinianos, que tienen casi la misma creencia.

Por los años de 1536 Simon Menno, clérigo apóstata natural de la Frisia, intentó hacer en Holanda lo que Gabriel y Hutter habian hecho en Moravia, es decir, reunir las diferentes sectas de anabaptistas, y lo logró hasta cierto punto con sus prédicas, sus escritos y sus continuos viajes infundiendoles sentimientos mas moderados que los de sus corifeos anteriores. Les hizo comprender la necesidad de borrar de su doctrina no solo todas las máximas licenciosas que muchos habian enseñado tocante al divorcio y la poligamia, sino tambien todas aquellas que tendian á destruir el gobierno civil y perturbar la paz asi como el orden y las pretendidas inspiraciones que hacian ridícula su secta. Si conservó la esencia de ella, por lo menos supo proponer sus opiniones con expresiones no tan escandalosas.

Dicese que la creencia actual de los mennonitas se reduce á los puntos siguientes. No administran el bautismo á los niños, sino solo á los adultos capaces de dar razon de su fé: en cuanto á la Eucaristía han abrazado la opinion de los calvinistas. Respecto de la gracia y la predestinacion no siguen las opiniones rígidas de Calvino, sino mas bien las de Melanchthon y Arminio, que se asemejan al pelagianismo. Se abstienen de jurar, y su simple palabra suple al juramento delante de los magistrados. Miran como ilícita la guerra y la profesion militar; pero contribuyen con sus bienes á la defensa de la patria. Ya no condenan absolutamente los oficios de la magistratura; pero se abstienen de ejercer ninguno. Siendo grandes partidarios de la tolerancia mas por necesidad que por conviccion consienten todas las opiniones que no les parecen combatir la esencia del cristianismo: concíbese que segun sus principios esta esencia se reduce á muy poca cosa.

Dicese que en general sus costumbres son modera-

dás y puros; no obstante como muchos se han enriquecido con la labranza y el comercio, ya se han relajado sobre manera de la moral severa de sus antepasados y no hacen escrúpulo de gozar de las comodidades de la vida. Existen en varias partes de Alemania; son muy numerosos en Holanda y no escasean en Inglaterra donde se los llama *baptistas.* Aunque su doctrina se parece mucho á la de los cuákeros, sin embargo no viven con estos como hermanos.

Mosheim que dió la historia de los anabaptistas y mennonitas, hizo todo lo posible por obscurecer el origen de esta secta, y no quiere confesar que los dos primeros fundadores de ella eran discípulos de Lutero: sin duda se avergonzó de esta descendencia del luteranismo. Pero ¿cómo se ha de ocultar una genealogía tan clara? Lutero es quien abrió el camino á Muncero y Stork con su libro de la libertad cristiana, con sus fogosas declamaciones contra los pastores de la iglesia, contra las potestades seculares que los defendian, contra la autoridad y las rentas del clero: Lutero es quien les abrió el camino sentando el principio de que la única regla de nuestra fé es el texto de la sagrada escritura entendido segun el sentido de cada particular, y que Dios da á todos la gracia ó la inspiracion necesaria para entenderle bien. Con tales armas no hay fortaleza que pueda resistirse al espíritu de error y al fanatismo de los novatores.

Mosheim no disimula ninguno de los desórdenes y crímenes á que se propasaron los corifeos de los anabaptistas en Westfalia, y confiesa que no se podia menos de emplear las armas y suplicios contra ellos: la buena fé exigia al parecer que reconociese del mismo modo la primera causa de toda la sangre derramada. Era inutil subir á los valdenses, petrobrusianos, wiclefitas y hussitas para traer de ellos el orígen de los anabaptistas: su verdadero padre es Lutero, que no pudo desconocer eran obra suya y en vano intentó apagar el fuego que él habia encendido.

Parece que Mosheim no tenia muy buena opinion de los mennonitas ni aun tales como eran en su tiempo; pues sienta que en las diferentes confesiones de fé de estos sectarios los artículos que tocan á la autoridad de los magistrados y al orden de la sociedad civil, se proponen con mucha mas destreza que sinceridad y en términos capciosos que quitan lo que puede dar en rostro en dichos artículos: segun él estas confesiones son mas bien unas apologías que unas declaraciones ingenuas de lo que debe creer cada uno. Sin embargo advierte que los mennonitas exponen la mayor parte de los artículos de su creencia en los términos mismos de la sagrada escritura. Mas ¿cómo esta, que á juicio de los protestantes es tan clara, puede sugerir á todos los herejes términos capciosos para encubrir y disimular su verdadera fé? Ve aquí una cosa que no concebimos.

Otras muchas observaciones habria que hacer sobre la confusion y apuro en que se ven los protestantes, cuando tienen que tratar con las diferentes sectas que han salido de su seno.

Los incrédulos que han ponderado la mansedumbre y la simplicidad y regularidad de las costumbres actuales de los mennonitas para motejar el rigor ejercido con sus padres en Westfalia y los edictos severos que publicó Carlos V contra ellos, han mostrado muy poca buena fé en sus declamaciones. ¿Qué tenian de comun las costumbres y la conducta de los anabaptistas sediciosos y sanguinarios con las de los mennonitas segun se nos pintan hoy? Los edictos se publicaron y se ejecutaron los castigos inmediatamente despues de los estragos que habian causado los primeros en Munster y en la Westfalia. Si sus descendientes los imitaran, merecerian ser tratados de la misma manera. Si aquel proceder tuvo algo de odioso, debe recaer enteramente sobre los primeros autores del mal. Los anabaptistas habian ejercido su furor no solo en Alemania, sino en Suiza, en Flandes y en Holanda: los protestantes desplegaron tanto rigor por lo menos como los católicos contra ellos;

y solo fueron tolerados cuando se volvieron pacíficos.

Si hemos de creer á Mosheim, la tolerancia está muy lejos de ser el espíritu general de los mennonitas ó anabaptistas modernos. Sus corifeos en Inglaterra bajo el gobierno de Cromwell no tenian nada de moderados: aun hoy estan divididos en dos sectas principales, á saber, la de los anabaptistas mitigados que propiamente hablando no tienen ninguna creencia fija y no hacen escrúpulo de vivir en fraternal sociedad con los socinianos, y la de los anabaptistas rígidos ó mennonitas propiamente dichos, que hacen profesion de conservar la doctrina de Menno y no apartarse en nada de ella. Estos excomulgan con el mayor rigor no solo á todos los pecadores públicos, sino á todos los que se apartan de las sencillas costumbres de sus antepasados, y hacen gala de despreciar las ciencias humanas etc. No se puede llevar la intolerancia á mayor extremo, porque un excomulgado entre ellos no puede esperar ya ninguna muestra de cariño, ni ningun auxilio de su mujer, de sus hijos, ni de sus parientes mas cercanos.

Conviene saber que los socinianos expulsos de Polonia se aprovecharon de la tolerancia concedida á los mennonitas en Holanda para introducirse y establecerse allí bajo este nombre. Asi la mayor parte de los hombres instruidos que tomaban en Holanda y otros paises el nombre de mennonitas, son verdaderos socinianos: esto es lo que hizo tan dilatada dicha secta, y lo que le ha valido la proteccion de nuestros incrédulos modernos.

A mas de estas ramas ó hijuelas del mennonismo hay otros retoños menores y poco ó nada conocidos: estas sectas reducidas, si asi merecen llamarse, se forman secretamente y sin estrépito en algunas familias particulares y discrepan unas de otras en diversos puntos de poca importancia.

Aunque ya hemos indicado los nombres de los muchos engendros que ha producido la secta de los anabaptistas, no nos parece fuera del caso concluir este ar-

tículo con un resumen de las sectas devotas que se han levantado entre ellos.

Era un principio fundamental del anabaptismo que Dios instruye inmediatamente á los fieles, y que el Espíritu Santo les inspira lo que deben hacer y lo que deben creer: asi cada anabaptista tenia por verdades reveladas sus ideas, aunque fuesen muy extravagantes; y se vieron una muchedumbre de sectas que no tenian nada de comun mas que la necesidad de rebautizar á los que ya habian recibido el bautismo, y hacian depender la salvacion de diferentes prácticas. Tales fueron

1.º Los adamitas, que en número de mas de trescientos se subieron desnudos á un monte elevado persuadiendose á que serian arrebatados al cielo en cuerpo y alma.

2.º Los apostólicos, que practicaban al pie de la letra el precepto que dió Jesucristo de predicar en los tejados: estos sectarios no tenian otros púlpitos, y desde allí exhortaban á los transeuntes.

3.º Los taciturnos por el contrario persuadidos á que habiamos llegado á aquellos tiempos calamitosos predichos por san Pablo en que debe cerrarse la puerta del Evangelio, callaban obstinadamente cuando se les preguntaba acerca de la religion y del partido que habia que tomar en tan difíciles circunstancias.

4.º Los perfectos, que se habian separado del mundo para cumplir á la letra el precepto de no conformarse con el siglo; segun ellos el tener un aspecto sereno ó contento y el manifestar la mas leve sonrisa era incurrir en esta maldicion de Jesucristo: *¡Ay de los que os reís! porque vosotros llorareis.*

5.º Los impecables, que creian que despues de la nueva regeneracion era facil preservarse de todo pecado, y en efecto creian que ellos no cometian ninguno: por eso borraban de la oracion dominical estas palabras: *Perdonanos nuestras deudas*; y no pedian á nadie que orase por ellos.

6.º Los hermanos libertos, que pretendian que to-

da servidumbre era contraria al espíritu del cristianismo.

7.º Los sabatistas, que creian que se debia guardar la fiesta del sábado y no la del domingo.

8.º Los clanculares, que decian que se debia hablar en público como el comun de las gentes en materia de religion, y que se debia decir en secreto lo que se pensaba de ella.

9.º Los manifestistas ó manifestarios, que profesaban una doctrina enteramente contraria á la de los clanculares.

10. Los lacrimantes ó llorones, que se figuraban que las lágrimas agradaban á Dios, y toda su ocupacion consistia en excitar la facilidad de llorar: siempre mezclaban las lágrimas con el sustento, y siempre se los encontraba suspirando.

11. Los alegres, que sentaban por principio que la alegria y la vida regalada eran el honor mas perfecto que podia tributarse al autor de la naturaleza.

12. Los indiferentes, que no habian tomado resolucion en materia de religion y las creian todas igualmente buenas.

13. Los sanguinarios, que no trataban mas que de derramar la sangre de los católicos y de los protestantes.

14. Los antimarianos, que negaban todo culto y honor á la virgen santa Maria.

ANDRONICIANOS: se llamaban asi los discípulos de un tal Andrónico que habia abrazado los errores de los severianos. Creian que la mitad superior de la mujer era obra de Dios y la mitad inferior obra del diablo. Vease *severianos*.

ANGELICOS. Parece que esta secta existia en tiempo de los apóstoles y que habla de ella san Pablo cuando dice en la epístola á los colosenses, c. II, v. 18: «*No os seduzca nadie afectando humildad en el culto supersticioso de los ángeles, metiendose á hablar de cosas que no sabe, ensoberbecido con las vanas imaginaciones de un espíritu carnal.*»

Habia angélicos bajo el imperio de Severo y hasta el año 260; pero no existian ya en tiempo de S. Epifanio, que no conocia mas que el nombre de tales herejes, ni sabia en qué consistia su herejía, ni de dónde traia su origen. S. Agustin cree que se llamaban angélicos porque presumian hacer una vida angelical.

El culto supersticioso de los ángeles habia echado tan profundas raices en la Frigia y la Pisidia, que el concilio laodicense celebrado segun unos por los años de 321, segun otros por los de 357 y segun otros por los de 364 prohibió en el canon 35 que los cristianos abandonasen la iglesia y celebrasen juntas para dar un culto idolátrico á los ángeles; y fulminó anatema contra el que se entregase á esta oculta idolatría, porque abandonando á nuestro señor Jesucristo, hijo de Dios, se llegaba á los ídolos. Los padres del concilio hablan aquí no del culto é invocacion de los santos ángeles que está autorizado por la iglesia católica, sino de la invocacion de los ángeles falsos ó de aquellos que los magos invocaban bajo el falso nombre de ángeles para sus supersticiones; asi como en el canon 34 anatematiza á los que abandonando los mártires verdaderos invocaban los falsos.

ANGELITAS: herejes del siglo quinto, llamados asi de *Angelium*, lugar de Alejandría, donde tenian sus juntas. Enseñaban que uno era el Padre, otro el Hijo y otro el Espíritu Santo: que ninguno de ellos era Dios por sí y por su naturaleza; pero que habia en ellos la naturaleza divina que les era comun, y que participando de esta divinidad de un modo indivisible cada uno de ellos era Dios.

Bergier opina que el nombre de estos herejes les vino mas bien de que tributaban un culto supersticioso á los ángeles como los gnósticos.

ANGELOLATRIA: culto supersticioso de los ángeles, que existia en la religion cristiana aun en tiempo de los apóstoles, como lo prueban estas palabras de san Pablo en su epístola á los colosenses: *Nadie pues os se-*

duzca aparentando humildad por un culto supersticioso de los ángeles, metiendose á enseñar cosas que no sabe (1).

ANGLICANA (religion). Se llama asi la pretendida religion reformada segun está hoy establecida y se profesa en la iglesia de Inglaterra con la autorizacion de las leyes, distinguiendose por este nombre de las que solamente son toleradas. De todas las comuniones cristianas no católicas los anglicanos son los que se apartan menos de la creencia de la iglesia romana; sin embargo desechan muchos artículos esenciales de esta. Por eso los otros protestantes los acusan de que propenden al *papismo* y que no han hecho la reforma mas que á medias. No siempre es facil á los teólogos anglicanos defenderse de este cargo y mostrar por qué se han detenido en el camino, y por qué han quitado un artículo y han conservado otro.

En la revolucion por que ha pasado la religion en Inglaterra, hay que distinguir cuatro épocas principales que vamos á examinar.

La primera abraza desde el cisma de Lutero hasta Eduardo VI. Wiclef cerca de dos siglos antes que Lutero habia contradicho en Inglaterra la autoridad del papa y los dogmas de la iglesia romana haciendo prosélitos entre el pueblo y entre los grandes y magistrados. El zelo del clero apoyado por la autoridad real habia contenido los progresos de la seduccion; pero quedaron semillas de error que no pudo destruir el gobierno con su vigilancia y severidad, y que se mantuvieron al abrigo de las no interrumpidas disputas sobre los derechos del papa en Inglaterra, los bienes eclesiásticos y los privilegios del clero.

En cuanto estalló el cisma de Lutero, los wiclefitas y lolardos muy semejantes á él en opiniones leyeron con ansia los libros del heresiarca aleman y los de los protestantes, los tradujeron en idioma inglés, y á poco

(1) Epíst. á los colos., c. II, v. 18.

tiempo corporaciones enteras de Londres, Oxford y Cambridge abrazaron los errores de la reforma.

El clero se reunió; se hicieron pesquisas diligentes contra los reformadores y fueron castigados severamente; pero no se atajó el error. Los partidarios de las nuevas doctrinas se hicieron mas circunspectos, disimulados y recelosos, y por consiguiente se encontraron en peor disposicion para ser desengañados: propagaron sus errores con mas cautela y tal vez con mas fruto, pervirtieron mucha gente y de tal suerte debilitaron en el espíritu de la nacion el respeto y sumision al sumo pontífice y al clero, que Enrique VIII en la célebre causa del divorcio pudo despreciar las anatemas del papa y subyugar al clero.

Este príncipe no estaba inficionado de los errores de los protestantes; pero como necesitaba de ellos contra el clero, no permitia que se los tratase con rigor. Dejó que este partido tomase bastantes brios para hacer temer que se declararia por la reforma, y cometió bastantes atentados contra el clero para hacer esperar á los protestantes que abrazaria sus doctrinas.

Con esta política se dividió la Inglaterra entre la reforma y la religion católica y se formaron dos partidos que gobernaba el rey con su imperio absoluto. Los católicos eran infinitamente mas en número, y á Enrique le importaba ser tenido por adicto á esta religion. Asi restableció las leyes contra los herejes y mandó castigar con todo rigor á los que no se conformasen á la ley intitulada *los estatutos* ó por otro nombre *los seis artículos*. En ella se decretaba la pena de horca ó de hoguera 1.° contra los que de palabra ó por escrito negasen la transustanciacion; 2.° contra los que defendiesen la necesidad de la comunion bajo de ambas especies; 3.° contra los que sentasen que era permitido á los clérigos casarse; 4.° contra los que pretendiesen que se podia quebrantar el voto de castidad; 5.° contra los que dijesen que eran inútiles las misas privadas; 6.° contra los que negasen la necesidad de la confesion auricular.

Mas como dice Bossuet en su *Historia de las variantes*, ¿qué fuerza tienen sobre las conciencias unos decretos de religion emanados de la autoridad real, que son en un todo políticos y dictados por una potestad á quien Dios no cometió semejante encargo? Aunque Enrique VIII afianzaba sus leyes y edictos con innumerables suplicios y mandaba quitar cruelmente la vida no solo á los católicos que detestaban su supremacía, sino á los luteranos y zuinglianos que combatian tambien los artículos de la fé, insensiblemente se introdujeron en Inglaterra todo género de errores, y los pueblos no supieron á qué atenerse cuando vieron que se habia despreciado la cátedra de san Pedro.

Tal era el estado de la reforma religiosa cuando murió Enrique. El conde de Hartfort, despues duque de Sommerset, fue declarado protector de todo el reino y ayo del rey niño Eduardo VI.

Este tenia inclinacion á la reforma y el de Sommerset era zuingliano de corazon: los dos arzobispos, algunos obispos y muchos individuos notables del clero habian abrazado el partido de la reforma.

Asi tenian toda la autoridad los protestantes, que no tardaron en manifestar su zelo en las pláticas particulares y en los sermones; y Cranmer que habia disimulado su afecto á la reforma en tiempo de Enrique, se unió al protector para establecerla en Inglaterra despues de muerto aquel príncipe.

En 1539 habia dado el parlamento un decreto autorizando plenamente las declaraciones de Enrique VIII y disponiendo que las de los consejeros de su hijo durante la menor edad tuviesen tanta fuerza como las del padre. Con este fundamento se propuso segun el ejemplo de Enrique enviar visitadores por todo el reino con constituciones eclesiásticas y artículos de fé. Se dividió Inglaterra en seis distritos ó partes, y los comisarios para cada una eran dos nobles, un jurisconsulto, un teólogo y un secretario. El rey prohibió á los obispos y á cualesquier otros prelados ejercer ninguna jurisdiccion

eclesiástica mientras durase la visita; y como el pueblo vacilaba entre contrarios pareceres, Eduardo prohibió á los obispos predicar fuera de los lugares donde tenian su silla, y á los demas eclesiásticos fuera de sus iglesias á no ser que tuvieran comision. Este era un medio seguro para distinguir á los predicadores amigos de la reforma de los que eran adversos á ella, y para impedir que estos predicasen fuera de sus curatos, al paso que los otros conseguirian facilmente licencia para predicar en todas partes.

Los visitadores iban provistos de estatutos eclesiásticos respecto de diferentes puntos de disciplina y para la destruccion de las imágenes y de la autoridad pontificia. Los católicos lejos de hacer esfuerzos para que se reformaran las innovaciones y los abusos del reinado anterior, se contentaron con oponerse á que se introdujesen mas importantes novedades; á cuyo efecto defendian que no podia decidirse nada con respecto á la religion durante una menor edad, porque no se podia hacer nada sino en virtud de la supremacía del rey.

Pero los que llevaban el timon del estado, se hallaban muy distantes de admitir esta máxima que podia influir en los demas negocios del gobierno, y sustentaban la doctrina de que la autoridad real era siempre la misma, ya el rey fuese mayor, ya fuese menor de edad.

Los únicos obispos que se opusieron á los estatutos hechos por los visitadores fueron los de Londres y Winchester, y en castigo de su oposicion fueron encarcelados.

El parlamento congregado el 4 de noviembre de 1554 dió algunos pasos mas hácia la reforma: revocó la ley de los seis artículos y confirmó la supremacía del rey; abolió las misas privadas y mandó administrar la comunion bajo ambas especies. Luego se confirió al rey la facultad de proveer los obispados vacantes y quedaron abolidas las elecciones: tambien se limitó la jurisdiccion de los tribunales eclesiásticos. Por último el parlamento concedió al rey todas las rentas y caudales destinados

para el alumbrado de las iglesias y para los cantores, los de las cofradías etc.

Habiendo manifestado de esta suerte el rey, el protector y el parlamento cuán inclinados estaban á introducir la reforma, llegaron de Alemania una multitud de protestantes, y el rey mandó llamar algunos teólogos y predicantes y les dió pensiones y beneficios. De este número fueron Pedro Martir, Bucero, Okin etc.

Todo pues contribuia á la introduccion y establecimiento de la reforma en Inglaterra; pero Cranmer que dirigia la empresa, queria evitar el escándalo y acabar con la religion católica minandola sordamente.

Se nombraron algunos obispos y teólogos para que examinasen el oficio eclesiástico, y estos comisionados hicieron una liturgia parecida á la de los protestantes.

El parlamento que se reunió el 24 de noviembre, trabajó de nuevo en el asunto de la reforma: autorizó el matrimonio de los eclesiásticos y aprobó la nueva liturgia.

Las novedades introducidas y las que se meditaban causaron un disgusto general. En los púlpitos no se oian mas que disputas: se quitó á los obispos la facultad de dar licencia á los predicadores, reservandosela el rey y el arzobispo de Cantorbery socolor de aquietar los ánimos; pero esta precaucion no produjo el efecto que se esperaba. El gobierno pues prohibió la predicacion, y mandó que se leyesen en la iglesia unas homilías compuestas para los visitadores.

Luego que se publicó la ley en cuya virtud se uniformaba el oficio de la iglesia, el rey decretó otra nueva visita en todo el reino. Mas la reforma tropezaba con grandes obstáculos: los católicos impugnaban sólida y enérgicamente los nuevos dogmas, y defendian con ventaja la doctrina de la iglesia: la parte mas considerable de la nacion era firmemente adicta á la fé antigua. Los mismos reformadores no sabian por qué decidirse respecto de los principales puntos controvertidos entre los católicos y los protestantes, los cuales defen-

biciosas, juzgó que era mas conveniente para seguir mandando conformarse con las inclinaciones del rey y con los deseos de la mayor parte de la nacion que contrariarlos. Asi continuó la deposicion de los obispos adversarios de la reforma. No cesaban de formarse nuevas profesiones de fé, añadiendo ó quitando alguna cosa á las anteriores, y se variaban las liturgias. Bastaban los decretos del rey y del parlamento para obligar á creer unas cosas y descreer otras, para prescribir los ritos de conferir órdenes y los límites de la potestad de los obispos y curas párrocos.

A tal estado habia llegado la reforma en Inglaterra cuando murió Eduardo VI en 1553; y eso es lo que llama Burnet una obra de luz.

La nueva profesion de fé contenia los errores de los protestantes sobre la justificacion, la Eucaristía, los sacramentos, la iglesia, la Escritura, el purgatorio, las indulgencias, la veneracion religiosa de las imágenes y reliquias, la invocacion de los santos y los sufragios por los difuntos: se confirmaba la supremacía del rey en la iglesia, y se condenaban los errores de los anabaptistas.

La liturgia se asemejó lo mas que se pudo á la de los protestantes: se desterraron de las iglesias los altares, las imágenes y los ornamentos que se usaban para celebrar el oficio divino, y se abolió el uso del oleo en la extremauncion.

A la muerte de Eduardo se sentó en el trono la reina Maria, hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragon. Aquella princesa habia perseverado enmedio del cisma inviolablemente adicta á la santa sede, que habia defendido los derechos de su nacimiento con inflexible firmeza. Durante el reinado de Eduardo se opuso con todas sus fuerzas á los reformadores, cuyos principales corifeos habian tenido tanta parte en la causa del divorcio.

Luego que ocupó el solio, se dedicó con todo su ardiente zelo al restablecimiento de la religion católica.

Para conseguirlo era preciso derribar la protestante aprobada por el parlamento y admitida por una buena parte de la nacion. Gardiner y los católicos de mas nota pretendian que debia restablecerse la religion al estado que tenia cuando murió Enrique VIII, y que luego se restauraria gradualmente todo lo que se habia innovado ó abolido desde la ruptura con Roma. La reina por el contrario se inclinaba á volver desde luego á la unidad de la iglesia católica, y consideraba á Gardiner como un político que se acomodaba al tiempo. Mas para manifestar que obraba con prudencia en su empresa declaró en consejo que aunque ella estaba resuelta en materia de religion, no forzaria á nadie: que dejaba á Dios el cuidado de iluminar á los que estaban en el error; y que esperaba volviesen de él luego que el Evangelio fuera predicado lisa y llanamente por teólogos doctos y pios.

A poco tiempo volvieron á sus sillas los obispos depuestos: el de Londres pasó á su catedral á oir el sermon de su capellan. Como este ensalzase grandemente á su prelado y censurase con calor á los que le habian maltratado, los oyentes se alteraron y le tiraron piedras, y uno arrojó un puñal con tanta fuerza que quedó clavado en el púlpito: por fortuna el predicador pudo evitar el golpe.

Con motivo de esta ocurrencia la reina mandó á Gardiner que expidiera licencias de predicar autorizadas con el gran sello á los teólogos que creyese prudentes, ilustrados y capaces de anunciar bien la palabra de Dios. Estos predicadores tenian derecho de subir al púlpito en cualquier parte á donde los enviase el canciller, ya fuera en las iglesias catedrales, ya en las parroquiales.

A pesar del entredicho de los predicadores continuaron predicando los mas de los protestantes, y Burnet que vitupera esta desobediencia en los católicos bajo el reinado de Eduardo, la canoniza en los protestantes bajo el de Maria.

Se dió orden de salir del reino á los extranjeros que se habian refugiado ó habian sido llamados en tiempo del monarca anterior.

La reina convocó luego el parlamento y en las cartas convocatorias retuvo la calidad de *cabeza y jefe supremo de la iglesia de Inglaterra.* Hizo rehabilitar en 1.º de octubre de 1553 el matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragon. Revocaronse todas las leyes publicadas en favor de la herejía bajo el último reinado, se proscribieron todas las novedades introducidas en el oficio divino, y se prohibió bajo penas rigurosas profanar la Eucaristía, derribar los altares, destruir las cruces é imágenes y tener conventículos contrarios á la religion confirmada asi por la autoridad pública. Cranmer fue separado de su iglesia y luego reducido á prision con algunos sectarios principales. Asi la pretendida reforma quedó abolida en pocos meses por el mismo parlamento que la habia proclamado como obra del Espíritu Santo. Sin embargo restaba aun reconciliar á Inglaterra con la santa sede; y como la usurpacion de los bienes eclesiásticos era un motivo de oposicion por parte de los poseedores intrusos, la reina envió inmediatamente una embajada á Roma para negociar un concordato.

A instancias de Maria despachó el papa Julio III al cardenal Polo con el caracter de legado en Inglaterra; mas este no pudo llegar hasta fines del año siguiente. Carlos V negociaba la boda de su hijo Felipe II con la reina Maria, y temiendo la oposicion é influjo del cardenal Polo mandó detenerle al paso por Alemania y no le soltó hasta la conclusion del casamiento que se celebró en julio de 1554. Entonces quedó el legado libre para continuar su camino. Fue recibido en Inglaterra con las distinciones mas honoríficas, y salieron á su encuentro una porcion de señores que le fueron acompañando desde el lugar del desembarco hasta Londres. Su zelo y prudencia y la autoridad que le daban su ilustracion y esclarecida prosapia, no tardaron en pre-

parar los ánimos para la extincion del cisma y orillar todas las dificultades. Las dos cámaras del parlamento extendieron una representacion al rey y á la reina, en que despues de manifestar vivo arrepentimiento de sus actos cismáticos y heréticos pedian humildemente la absolucion de sus culpas y prometian revocar todas las leyes hechas contra la autoridad del papa. Al dia siguiente 30 de noviembre de 1554 fue introducido el legado con toda solemnidad en el parlamento, y leida dicha representacion por el gran canciller se arrodillaron los individuos de ambas cámaras con el rey y la reina y recibieron del legado la absolucion de las censuras. En seguida pasaron á la capilla de palacio para cantar el *Te-Deum*. La reina envió una embajada á Roma á fin de prestar obediencia al sumo pontífice tanto en su propio nombre como en el de todo el reino. El papa mandó celebrar procesiones públicas en hacimiento de gracias y concedió un jubileo universal.

Mas habia que remediar una porcion de desórdenes que el cisma y la herejía habian introducido en la iglesia de Inglaterra en el espacio de veinte años. El legado declaró válidos por una dispensa general los matrimonios contraidos dentro de los grados prohibidos por los cánones: confirmó á los obispos y demas beneficiados nombrados durante el cisma; y prometió por un documento público y solemne en nombre del sumo pontífice que los detentores de los bienes eclesiásticos no serian jamas molestados con censuras y otras penas canónicas; mas esta medida no descargaba la conciencia de aquellos, y muchos resolvieron restituir ó á lo menos entrar en composicion y ser absueltos satisfaciendo sumas cuantiosas. Como Enrique VIII en virtud de la pretendida supremacía habia incorporado á la corona las anatas ó primeros frutos de los beneficios y la décima parte de las rentas anuales de estos, la reina las renunció é hizo confirmar este desistimiento por una ley expresa, á la que se opusieron fuertemente muchos individuos del parlamento que enriquecidos con los des-

pojos de las iglesias veian una tácita condenacion de sus usurpaciones en aquella medida. Tambien devolvió la reina todos los bienes eclesiásticos de que estaba aun en posesion la corona, y asi facilitó el restablecimiento de muchos conventos y hospitales.

El casamiento de Maria con Felipe II sirvió de pretexto á los protestantes para provocar motines; pero fueron prontamente reprimidos, y castigados con pena de muerte los que hacian de cabeza. No dejó Cranmer de tomar parte en estos levantamientos. Publicó un libelo contra la restauracion de la religion católica, y viendo la reina que le habia perdonado sus traiciones, que estimulaba asi á los sediciosos mandó encerrarle en la torre de Londres. Ya habia sido excomulgado y privado de las rentas de su mitra por convicto de herejía en una conferencia pública que se celebró en Oxford entre los católicos y principales sectarios. Formaron el proceso tres comisarios, el uno delegado de la santa sede y los otros dos nombrados por la reina, y versó la acusacion sobre los matrimonios escandalosos, las herejías y los atentados de Cranmer contra la religion. Confesó este todos los hechos ademas que eran públicos, y fue condenado como hereje y degradado ignominiosamente. Habiendo apelado en vano al papa y al concilio general declaró por fin que estaba pronto á retractarse, y en efecto hizo una abjuracion por escrito en que condenaba todos los errores de Lutero y Zuinglio y reconocia en los términos mas formales la presencia real y todos los demas puntos de la doctrina católica. Manifestaba vivo arrepentimiento, se confesaba indigno de perdon y añadia haber firmado aquella declaracion con entera libertad para descargo de su conciencia y reparacion de los escándalos que habia dado. Mas viendo que con esta abjuracion no habia conseguido el perdon volvió á sus errores; luego concibió nuevas esperanzas porque se dilataba la ejecucion de la sentencia, y cediendo á las exhortaciones de algunos firmó otra retractacion: con todo por si no surtia el

efecto apetecido tuvo cuidado de escribir al mismo tiempo una profesion de sus verdaderos sentimientos y llevarla consigo para leerla en el cadalso y aparecer asi como un martir á los ojos de los sectarios. Al cabo fue condenado á la hoguera, y al pie de ella declaró que se arrepentia sinceramente de haber sacrificado su creencia al deseo de conservar la vida. Tal fue el fin de este hombre vil y malvado, que hasta el último instante jugó con la religion y la empleó como un instrumento de su ambicion y de su bien estar.

La misma suerte sufrieron Latimer, Ridley y Hooper, obispos protestantes. El parlamento restableció las antiguas leyes contra los herejes, y en Londres, Cantorbery, Glocester y otros puntos fueron quemados muchos que se mostraban pertinaces. Los mas eran clérigos apóstatas ó artesanos y mujeres ignorantes, que instigados del espíritu de error se hacian jueces de la fé. Fueron procesados los muertos, particularmente el famoso Bucero, cuyo cadaver se exhumó y quemó en público. De la misma manera se trató á la mujer de Pedro Martir enterrada hacia cuatro años. Los escritores protestantes hacen subir á doscientas sesenta y siete el número de las personas que perecieron en la hoguera por causa de herejía; pero Cobbet ha manifestado en sus cartas sobre la reforma de Inglaterra que puede considerarse como exagerado este número y que ademas fueron castigados muchos no tanto por herejes como por sediciosos.

El cardenal Polo no aprobó estos castigos y manifestó que eran preferibles los medios de persuasion á una severidad que solo podia conseguir formar hipócritas, y que para reducir á los sectarios se debia procurar en especial quitarles todo pretexto y acallar sus clamores contra el clero por medio de una buena reforma. Mas Gardiner y los otros obispos de la reina quisieron infundir terror en los sectarios con el suplicio de los mas obstinados.

La posteridad se ha mostrado severa con la reina

Maria, y los escritores protestantes como es consiguiente han anatematizado su memoria. Algunos historiadores católicos no la han juzgado exenta de censura y aun le han hecho algunos cargos; pero parece que no se han tenido presentes ciertas circunstancias que si no la justifican del todo, por lo menos atenuan grandisimamente la culpa que se le imputa. Olvidanse algunos de que los corifeos de los herejes dirigian aquellas conjuraciones, aquellas rebeliones y aquellas gabillas armadas, figurando siempre como actores y muchas veces como cabezas, directores y agitadores y siendo el alma invisible de aquellos levantamientos y maquinaciones. ¿Quién ignora que el fanatismo de muchos de ellos llegó á tal extremo de demencia, que hasta al pie de los altares pedian á Dios en alta voz librase á su pueblo del terrible azote de la reina y de su gobierno anticristiano? Por fin hay otra disculpa, y nos parece la mejor que puede oponer Maria á sus detractores; y es que las leyes penales que se aplicaban á los herejes condenados como tales por la iglesia, no eran obra de la reina, sino el derecho público de la época, y ella estaba obligada á mantener y creia aplicar justamente aquellas leyes. La estadística exacta de los procesos formados en su tiempo acreditaria que las sentencias de muerte pronunciadas por sus tribunales no estan en la proporcion de uno á diez comparadas con las de los reinados anteriores, fuera de que como ya hemos indicado, muchos de los herejes fueron condenados por facciosos y reos de sedicion y rebelion á mano armada.

Llegamos á la cuarta y última época de la historia de la herejía anglicana, esto es, al reinado de la célebre Isabel. Hemos visto nacer en el de Enrique VIII la pretendida reforma: la hemos visto crecer y fortificarse durante los doce últimos años del reinado de tan temible tirano: la menor edad de Eduardo permitió que dicha herejía se arraigase mas profundamente en el suelo británico. En este periodo de diez y ocho años, es decir, los doce últimos de Enrique, y los seis de la menor edad de Eduar-

do, pulularon las sectas alemanas introducidas en Inglaterra, se multiplicaron asombrosamente y sembraron el desorden y la confusion. Un soplo de Dios bastó para derribar la reforma y amenazarla de una muerte irremediable bajo el reinado de María. Pero entraba en los terribles designios de la divina providencia que la antorcha de la fé, que desde el tiempo del monje Agustin y de Gregorio el Grande habia iluminado á aquella nacion y formado tantos santos doctores y fervorosos solitarios, se apagára, mudase de lugar y dejase aquel precioso reino en las tinieblas del cisma y de la heregía. La justicia divina permitió que el cisma y el error se estableciesen allí de una manera durable y permanente; que viniesen á ser como una rama ponzoñosa enjerta en la constitucion del estado y que produjesen ópimos frutos de muerte; é Isabel fue el azote de Dios para castigar á Inglaterra. La gran revolucion obrada en la religion de este reino mientras le gobernó aquella princesa, es la que vamos á referir.

Isabel, hija de Ana Bolena, á quien Enrique VIII repudió y castigó con la pena de los adúlteros, fue aborrecida mucho tiempo con el mismo odio que aquel príncipe habia profesado á Ana. En el primer testamento hecho *ab irato* fue exheredada Isabel; pero en el segundo mas pensado y sancionado por el parlamento la restableció su padre en todos los derechos de sucesion á la corona. Criada Isabel en la religion protestante la profesó claramente bajo el reinado de su hermano Eduardo; mas en el de María la abandonó ó fingió abandonarla. Sentada en el sólio se halló con dos religiones frente á frente, ambas poderosas y acreditadas. ¿Cuál obtendrá la eleccion y preferencia de la reina? Algunos han dicho que esta no profesaba ninguna y las miraba todas con indiferencia; opinion que tiene mucho peso si se atiende á la versatilidad en materias religiosas justamente imputada á Isabel. Son dignos de referirse ciertos hechos de esta princesa. En los dos últimos años del reinado de María la profesion declarada del protestan-

tismo era un crimen de muerte segun acábamos de ver. Isabel se postra á los pies de su hermana y manifiesta que aunque el protestantismo es la religion en que se ha educado, no tiene adhesion á él y solo desea instruirse. Una semana de conferencias con algunos doctores ortodoxos desvanece todas las dudas de la princesa que se hace católica y hasta devota fervorosa: los domingos oye en la capilla de palacio la misa de su capellan y comulga con frecuencia. Habiendo llegado á oidos de Maria que habia dudas sobre la sinceridad de la conversion de su hermana, esta jura y perjura que ha profesado de corazon y con todas veras la creencia católica y no teme decir una y otra vez: «Que Dios abra la tierra para que me trague viva si no digo la verdad.»

Desde luego nos figuramos que al deliberar esta princesa sobre un punto tan capital respecto de la felicidad de su vida le ocurrieron las siguientes consideraciones: la religion católica es la de la mayor parte de la nacion y tiene títulos recomendables en su favor, como son la mayor sumision y docilidad á la autoridad constituida: en todas las sectas se observa gran inquietud y turbulencia; mas el catolicismo aquieta y tranquiliza los ánimos. Considerada esta religion bajo otros respectos se presenta como una enemiga irreconciliable á aquella mujer codiciosa de la corona: segun los principios católicos ella es bastarda é ilegítima, y el trono corresponde á su émula Maria por la ley de justicia: ve levantarse sobre su cabeza un sacerdote que la emplaza ante su tribunal de Roma y que la juzgará y condenará. De todos estos antecedentes ¿qué conclusion va á sacar una mujer que subordina todos los deberes á la ambicion de reinar? No hay otra que esta: *descatolizar* á Inglaterra ó resolverse á reinar con un título disputado por la parte mas sana de la nacion; título dudoso segun el cual queda abierta la puerta á todos los hombres turbulentos que tengan bastante destreza para formar facciones; y sean bastante audaces para llegar al solio por el camino peligroso de las revoluciones. Es

cosa resuelta: Isabél condena una religion que la condena á ella: la proscripcion del catolicismo se ha decretado por unanimidad en su consejo privado. Los individuos que le componen son hábiles y protestantes acérrimos: el presidente y primer ministro Cecil es á manera de otro Aquitofel y ha jurado odio á muerte á los católicos. Pues este ministro era ya el alma del consejo de Isabel y no cesó de serlo en los treinta y ocho años del reinado de esta. Mientras él trabajaba en ganar al parlamento y comprar votos para tener pluralidad, la reina se burlaba de lo mas sagrado que hay en la religion: oia misa y comulgaba: de orden suya se hizo la coronacion segun el ceremonial del pontifical romano; y prestó el juramento acostumbrado para afianzar su profesion de fé enteramente católica. Los que opinan que Isabel no tenia ninguna religion, se fundan no sin alguna probabilidad en estos hechos dimanados de un profundo disimulo.

Por fin llegó el dia de la decision del parlamento: la dificultad mas grave que se temia no era el voto contrario de este cuerpo, sino el catolicismo de la mayor parte de la nacion. Se esperaba que el parlamento despues de haber entregado la religion como objeto de poco valor á los tres soberanos anteriores no haria resistencia á un gobierno que los sobrepujaba en habilidad. La peticion de los ministros fue otorgada. Quedaron abolidas todas las leyes promulgadas bajo los reinados precedentes en favor del catolicismo: esta religion y la autoridad de su cabeza el romano pontífice fueron proscriptas con todas las penas decretadas contra el crimen de estado; é Isabel fue declarada con nueva solemnidad jefe de la religion bajo el título de suprema gobernadora de la iglesia de Inglaterra en lo espiritual y temporal. Este título quedó perpetuamente anexo á la corona y á la persona de los que la ley declarase legítimos sucesores de la princesa reinante.

Aquí tenemos la iglesia anglicana segun la establecieron sus fundadores. En la persona de Enrique VIII

es monstruosa y el producto fatal de sus adulterios y liviandades. Bajo el reinado de Eduardo, doctor, teólogo, reformador y regulador de la religion á la edad en que empiezan á hablar los niños, aparece con un aspecto menos atroz, pero mas ridículo. Por último en tiempo de Isabel la mujer á quien prohibe san Pablo hablar en la iglesia, enseña como soberana la regla de los dogmas, de la moral y de la disciplina.

La filósofa Isabel creyó haber recibido el espíritu del apostolado en mayor medida que sus antecesores y estar destinada á obras mas grandes para la gloria de Dios y la exaltacion de su iglesia. El símbolo que formó en treinta y nueve artículos, se parece tan poco á los precedentes, que se la puede considerar á ella como fundadora de una nueva religion que todavia dura. Las dos reformas anteriores no le gustaban: la de Eduardo pecaba por exceso y la de Enrique por defecto. En la primera criticaba la demasiada rigidez de la doctrina: hubiera querido ella una cosa mas general é indeterminada en la expresion, de suerte que pudiesen acomodarse todas las sectas y mediante algunos términos mas ambiguos conservar todas sus creencias y vivir en paz bajo su pontificado supremo. En cuanto á la disciplina juzgaba que la segur de los anteriores reformadores habia cercenado demasiado en materia de gerarquía y ceremonial del culto, y conservó los obispos, canónigos y curas, el órgano, la música y los ornamentos de iglesia. Gustábale la pompa en las ceremonias y fiestas que habia visto en la capilla real de su padre y en las iglesias nacionales, donde se celebraban los divinos oficios con toda la magnificencia de la liturgia romana.

La famosa reformadora igualó en crueldad contra los católicos á aquellos emperadores romanos cuya muerte trágica y lamentable historia refiere Lactancio. A nuestro juicio los sanguinarios edictos de Isabel en su largo reinado acumularon todo lo odioso de la persecucion de los emperadores gentiles y de los revolucionarios franceses de 1793. No necesitamos alegar mas que

una prueba, y es la descripcion del tormento que inventó para obligar á los eclesiásticos á descubrir el nombre de sus ocultadores y bienhechores, de los que oian misa y la habitacion de los clérigos comprendidos en la misma persecucion. Era aquel tormento un ancho aro de hierro compuesto de dos partes unidas entre sí por una bisagra: se colocaba al preso de rodillas en el suelo, y se le obligaba á doblarse en el menor espacio posible. Entonces se arrodillaba el verdugo sobre sus espaldas despues de introducir el aro debajo de las piernas y comprimir á la víctima hasta que él pudiese agarrar los extremidades del aro y apretarle sobre los riñones. Este horrible suplicio duraba hora y media, en cuyo tiempo el exceso de la compresion hacia brotar sangre al preso por las narices y muchas veces hasta por las manos y los pies. Neron es conocido por la invencion de un nuevo suplicio, é Isabel de Inglaterra tiene tambien esta gloria execrable. Dió orden á sus verdugos de matar á los católicos como los matachines degüellan á los animales: de una cuchillada les abrian el vientre, les sacaban las entrañas y los descuartizaban. Millares de mártires eclesiásticos y seglares y hasta mujeres padecieron este horrendo suplicio.

Los historiadores hablan de una inscripcion grabada en tiempo de Diocleciano, en la que se jactaba este emperador de haber abolido hasta el nombre de cristiano; mentira patente, porque en aquella época se verificaba mas que nunca lo que dice Tertuliano sobre la muchedumbre de los cristianos, de que estaba lleno el imperio. Con mas verdad hubiera podido Isabel mandar grabar en bronce una inscripcion semejante. Un sistema de persecucion, de injustas exacciones y de ruina continuado con tanta perseverancia por espacio de cuarenta y cinco años y unido á la abolicion de toda explicacion catequística, de instruccion elemental y de educacion religiosa y á la dificultad de invocar el ministerio de los sacerdotes disminuyó por grados el número de los católicos en Inglaterra hasta tal punto, que pu-

diera decirse que se habia extinguido la verdadera religion.

En los cuarenta y cinco años que duró tan grande calamidad, no tuvieron los católicos un instante de sosiego. A todas horas, pero sobre todo de noche, entraban en las casas un puñado de foragidos conducidos por los magistrados, rompian las puertas, visitaban los aposentos, forzaban las arcas y cofres, registraban las camas y los vestidos buscando con la mayor escrupulosidad clérigos, libros, cruces ó cualquier otro objeto del culto católico.

Cuando uno considera todas las cosas grandes y extraordinarias que hizo en el orden político esta mujer tan vil, corrompida y despreciable á los ojos de la moral, el alto grado de gloria á que llegó la Inglaterra bajo su reinado, sus brillantes hechos de armas contra España, dominadora entonces de la Europa, la asombrosa extension que dió al comercio de la Gran Bretaña legandole el imperio del mar y una opulencia y consideracion incalculable en el mundo político; conoce la profunda verdad de este dicho de san Agustin, repetido despues bajo tan diversas formas: que Dios hace bien poco caso de la gloria de las armas y del imperio del mundo, pues que le entrega á los hombres mas bajos y viles de la especie humana segun las rectas ideas de la razon y la justicia.

Isabel para afirmar la reforma resolvió tres cosas: 1.ª publicar un cuerpo de doctrina como se habia hecho en el reinado de Eduardo: 2.ª dar al pueblo una nueva version de la Biblia: 3.ª hacer estatutos y reglamentos para los tribunales eclesiásticos.

El cuerpo de doctrina ó confesion de fé anglicana aprobada en un sínodo de Londres el año 1562 contiene treinta y nueve artículos. En los cinco primeros se hace profesion de creer los misterios de la Trinidad y Encarnacion, el descendimiento de Jesucristo á los infiernos, su resurreccion y la divinidad del Espíritu Santo. En los tres siguientes se reciben como canónicos to-

dos los libros del nuevo testamento, y del antiguo se excluyen los de Tobías y Judith, una parte del de Ester, los de la Sabiduría y el Eclesiástico, la profecía de Baruch, algunos capítulos de la de Daniel y los dos libros de los Macabeos: se decide que todo lo que no está contenido en la sagrada escritura, no es necesario para la salvacion. En el artículo octavo se reciben los símbolos de los apóstoles, del concilio de Nicea y de san Atanasio.

Puede preguntarse á los anglicanos por qué desechan estos libros del antiguo testamento, siendo asi que admiten las epístolas de Santiago y de san Judas y el Apocalipsis que miran como apócrifos los calvinistas por las mismas razones. Los socinianos les objetan que lo que se contiene en el símbolo de san Atanasio, no puede probarse por la sagrada escritura. Asi es que una buena parte de los anglicanos de América borraron de su oficio en 1786 el símbolo de san Atanasio y quitaron del de los apóstoles el artículo: *descendió á los infiernos.*

En el artículo nono y siguientes se decide que todos los hombres nacen inficionados del pecado original; sin embargo tienen libre albedrio; pero no pueden hacer ninguna obra buena sin el auxilio preveniente de la gracia: que el hombre es justificado *por la fé sola.* No obstante este último dogma es formalmente contrario á lo que dice Santiago en el c. II de su epístola canónica; y los dos artículos precedentes no son admitidos por los socinianos.

No sabemos por qué texto de la sagrada escritura puede probarse que todas las obras hechas sin la fé en Jesucristo son pecados, como dice el artículo 13: san Pablo decide lo contrario en el c. II, v. 14 de su epístola á los romanos. Desechanse en el artículo 14 *las obras de supererogacion* como una impiedad dando á este término un sentido falso y absurdo.

El artículo 16 declara que puede conseguirse la remision de los pecados por la penitencia, y condena la

opinion de la inamisibilidad de la justicia defendida por los calvinistas.

El 17 admite la predestinacion; pero advierte que no se debe pensar en ella por no caer en la presuncion ó en la desesperacion.

El 18 decide que nadie puede salvarse sin conocer á Jesucristo.

Segun el 19 la iglesia es la congregacion de los fieles donde es predicada la palabra pura de Dios y son bien administrados los sacramentos; de donde se colige que la iglesia romana está en el error en cuanto al dogma, la moral y el culto exterior. Este artículo ¿es muy esencial á la salvacion? ¿Está claramente revelado en las santas escrituras?

Segun el 20 y 21 la iglesia no puede decidir ni establecer nada mas que lo que se contiene en la sagrada escritura: los concilios, aun siendo generales, pueden errar y con efecto han errado muchas veces.

El 22 desecha la doctrina de la iglesia romana tocante al purgatorio, las indulgencias, la veneracion y adoracion de las imágenes y reliquias y la invocacion de los santos. Bien se ve que la palabra *adoracion* se usa allí en un sentido afectado por malignidad.

En el 23 se decide que es necesaria la mision para predicar y administrar los sacramentos, y que es legítima cuando la dan los que tienen potestad para ello; pero no se dice á quién corresponde esta potestad, si es al rey como cabeza y jefe de la iglesia anglicana ó al clero. Este artículo era delicado, por eso ha quedado indeciso.

El 24 quiere que se celebre la liturgia en lengua vulgar.

Segun el 25 los sacramentos son los signos eficaces de la gracia por los cuales excita Dios y confirma nuestra fé en él: no hay mas que dos, á saber, el bautismo y la cena. Los otros se desechan, porque dicen los anglicanos que no son signos visibles instituidos por Dios, y sin embargo confiesan que algunos son una imitacion

de lo que hicieron los apóstoles: luego los apóstoles hubieron de hacer lo que no les habia ordenado Jesucristo. Es evidente que esta definicion de los sacramentos es ambigua y capciosa, inventada con el intento de conciliar, si fuera posible, la opinion de los protestantes con la creencia de la iglesia romana.

En consecuencia se dice en el artículo 27 que el bautismo no es solo un signo de la profesion del cristianismo, sino un signo de regeneracion y el sello de nuestra adopcion, por el cual es confirmada la fé y *aumentada* la gracia por la invocacion divina. Pero si es *aumentada* la gracia, existia ya en el alma del fiel antes del bautismo: ¿en qué sentido pues es este una *regeneracion?* El mismo artículo previene que se bautice á los niños.

El 28 es todavia mas ininteligible. Declara que para los que reciben la cena con fé, *el pan que partimos es la comunicacion del cuerpo de Jesucristo*; y que *el caliz bendito es la comunicacion de la sangre de Jesucristo*: estas son las palabras de S. Pablo. Pero se añade que el cuerpo del Señor es dado, recibido y comido solamente de un modo celestial y espiritual: que el medio por el cual se verifica esto, es un objeto de fé: que los que no tienen viva fé, no son participantes de Jesucristo en ninguna manera (artículo 29). Ve ahí una cosa que no dijo S. Pablo.

El mismo artículo reprueba la transustanciacion y la costumbre de guardar, llevar, elevar y adorar el santisimo sacramento de la Eucaristía.

El 30 decide que es preciso comulgar bajo entrambas especies. Los que extendieron estos artículos hubieran querido encontrar un término medio entre la opinion de los luteranos y la de los calvinistas: ya se ve cómo lo lograron. A la verdad los luteranos se expresan hoy del mismo modo.

En el 31 desechan la doctrina católica respecto del sacrosanto sacrificio de la misa como una blasfemia.

En el 32 se decide que pueden casarse los obispos,

presbíteros y diáconos: en el 33 que son válidas las excomuniones: en el 34 que por el buen orden es preciso conformarse con los usos y ceremonias establecidas por autoridad pública; pero que cada iglesia puede instituirlas, variarlas ó abolirlas á su arbitrio.

El 35 sanciona las homilías publicadas en el reinado de Eduardo VI, y el 36 el pontifical para órdenes compuesto en el mismo reinado.

El 37 declara que el rey de Inglaterra goza de la suprema autoridad sobre todos sus súbditos: que todos, aun los eclesiásticos, deben estar sujetos á él *en todas sus causas* y que él no está sujeto á ninguna jurisdiccion extranjera: que el papa no tiene ninguna potestad en Inglaterra. Sin embargo se añade que no se intenta atribuir al rey la administracion de la palabra de Dios, ni de los sacramentos. Enhorabuena; pero á lo menos se le atribuye el privilegio de dar, limitar ó quitar esta potestad á quien tenga por conveniente.

Los siguientes artículos condenan la doctrina de los anabaptistas tocante á la pena capital, la guerra y la profesion militar, la comunidad de bienes y los sacramentos.

Por poco instruido que sea un teólogo y por poco que conozca el valor de los términos, ve que esta confesion de fé en la mayor parte de los artículos es capciosa, ambigua, dictada por el interés político y las circunstancias y mas propia para perpetuar las disputas que para ilustrarlas. Asi es que distan mucho de estar conformes con su confesion de fé la doctrina, los usos y la disciplina de los anglicanos, y esta contradiccion se la echan continuamente en cara los llamados *no conformistas.* Ademas es facil probarla comparando esta confesion de fé con el plan de la religion anglicana segun se describe en un libro intitulado: *Regni Angliæ sub imperio reginæ Elisabethæ religio et gubernatio ecclesiastica.* Este libro, que es un documento auténtico si le hubo jamas, está dedicado á Jorge II.

En efecto segun los capítulos 20 y 21 de la confe-

sion no puede la iglesia decidir ni establecer nada mas que lo que se enseña en la sagrada escritura; y los concilios, aun siendo generales, pueden errar y *han errado en efecto*. Pues en el plan de religion c. I de la primera parte se profesa admitir como auténticos y autoritativos los tres símbolos, los cuatro primeros concilios y las sentencias de los padres de los cinco primeros siglos, y en el c. IV se dice que los decretos de estos concilios han sido aceptados y confirmados por los estados del reino de Inglaterra. Luego estos han aceptado y confirmado los decretos de unos concilios que *han podido errar y que han errado en efecto*.

En el c. V del mismo plan se confiesa que los santos padres de los cinco primeros siglos son los que nos señalaron los libros canónicos de la sagrada escritura, nos transmitieron la historia eclesiástica y refutaron las herejías de su tiempo. Pero si estos padres erraron, ¿cómo estamos nosotros seguros del juicio que formaron tocante al número de los libros canónicos? Los calvinistas los atestan de mil errores, y los anglicanos no se han tomado la molestia de justificarlos dejando este cuidado á los católicos.

En el c. VI se declara que los herejes deben ser castigados con las censuras eclesiásticas y los suplicios que les imponen las leyes civiles. Pero ¿quién tiene derecho de juzgar que tal hombre es hereje? No se dice, y nosotros preguntamos en vano cómo se compadece esto con la pretendida tolerancia de los anglicanos.

En el cap. VII se acusa á los católicos de que se consagran á Dios por una fé no escrita; que *adoran* lo que ignoran en las reliquias, la hostía y las imágenes; que oran en una lengua peregrina; que dirigen sus súplicas á los santos con mas frecueucia que á Jesucristo; que se postran delante de las imágenes; que quitan la mitad de la Eucaristía; que han inventado la transustanciacion, el purgatorio y el mérito de las buenas obras; que renuevan el sacrificio de Jesucristo por los vivos y los muertos; y que pretenden que la iglesia ro-

mana tiene por derecho divino la jurisdiccion sobre todas las demas. Sin notar el modo capcioso con que se representan ó disfrazan muchos artículos de estos, no hay uno que no probemos por la doctrina de los concilios y de los santos padres de los cinco siglos primeros: los luteranos y calvinistas no lo niegan; pero dicen que no basta esto sin la sagrada escritura. Ve aquí un punto de disputa acerca del cual no se pondrán jamas de acuerdo nuestros adversarios. Sin embargo en el capítulo VIII los anglicanos hacen profesion de estar unidos á todas las iglesias protestantes y á todas las iglesias cristianas: quisieramos saber en qué puede consistir esta union cuando no se tiene la misma fé, ni el mismo culto, ni la misma disciplina.

A mas de la liturgia anglicana los que siguen esta comunion han conservado el oficio eclesiástico diurno y nocturno, los salmos, los himnos y cánticos, las lecciones, la confesion general de los pecados y la absolucion, la doxologia, el *alleluia*, el *Te Deum*, el símbolo apostólico y el de san Atanasio y las letanías, de las cuales han quitado los nombres de los santos. Administran el bautismo como en la iglesia romana; pero sin exorcismos ni unciones: sus obispos confieren la confirmacion por la imposicion de las manos con una oracion. En el oficio de difuntos piden á Dios que no nos entregue á los suplicios eternos y conceda á todos los fieles la felicidad corporal y espiritual. Dicen el *Kyrie eleison*.

En la segunda parte de dicho plan se representa en diez y seis tablas el gobierno eclesiástico de Inglaterra. La primera da al rey la autoridad suprema en todas las materias eclesiásticas y mucho mayor potestad que la que nosotros damos al papa. La segunda y siguientes arreglan la potestad, las funciones y la jurisdiccion de los arzobispos y obispos: allí se trata de los beneficios titulares y de las diferentes especies de bienes eclesiásticos.

La tercera parte establece la disciplina que mira á los simples fieles, las fiestas, los ayunos y abstinencias:

allí vémos hecha mencion de la Pascua, Pentecostes y Trinidad, de los domingos, de la circuncision del Señor, de la Epifanía, la Anunciacion, la Ascension, Natividad, Todos los santos, las fiestas de los apóstoles y evangelistas, de san Juan Bautista, de san Estevan y de los santos inocentes. Se advierte que todos estos dias estan consagrados á Dios solo, como si alguien hubiera enseñado jamas lo contrario. Se conservan la cuaresma, los ayunos de las vigilias, la abstinencia de los viernes y sábados, las cuatro témporas y las rogaciones; pero se entiende que los anglicanos no son muy escrupulosos respecto de todas estas observancias: el ejemplo de las otras sectas que las desprecian, ha prevalecido. En las iglesias catedrales hay lectores, chantres, vicarios, canónigos, un subdean, un tesorero, un canciller, un primer chantre y un dean. Pero los sínodos provinciales no pueden hacer ningun estatuto sino bajo la autoridad del rey.

Asi conservando cierta exterioridad de religion y desfigurando la doctrina católica los reformadores anglicanos han fascinado al pueblo y le han precipitado en el cisma.

Si por un lado los anglicanos defienden que la sagrada escritura es la única regla de fé, por otro se arrogan el derecho de interpretarla y fijar su verdadero sentido. «No hay otra diferencia entre vos y nosotros (dice Ricardo Steele á Clemente XI) con respecto á los fundamentos de la doctrina, de la gerarquía, del culto y de la disciplina mas que esta: que vos no podeis errar en vuestras decisiones y que nosotros no erramos jamas; es decir en otros términos que vos sois infalible y nosotros siempre tenemos razon. Asi el sínodo de Dordrecht (cuyas decisiones seguras y ciertas se celebran cada tres años en este pais con un dia solemne de accion de gracias), asi los sínodos nacionales de las iglesias reformadas de Francia, la congregacion general de la iglesia presbiteriana de Escocia y si me atrevo á nombrarla, la congregacion del clero de Inglaterra han

tenido todas igualmente esa autoridad incontestable que se arroga vuestra iglesia, y los pueblos han sido obligados á obedecer sus decretos con tanta sumision como la que tienen los vuestros á lo que dimana de una infalibilidad absoluta..... Al mismo tiempo que defendemos con calor contra vuestros controversistas que los pueblos tienen derecho de examinar y escudriñar por sí mismos las escrituras, tenemos cuidado de inculcarles en nuestras instrucciones particulares que no deben abusar de este derecho; que no deben presumir ser mas sabios que sus superiores; y que es preciso que procuren entender los textos particulares en el mismo sentido que los entiende la iglesia y los explican sus guias que tienen *la autoridad interpretativa.* Por este método sacamos tanto fruto como si prohibieramos la leccion de la sagrada escritura..... Y aunque por nuestras palabras conservemos á las santas escrituras toda su dignidad, tenemos sin embargo la habilidad de sustituirle realmente nuestras propias explicaciones y dogmas sacados de estas.» Asi obran todas las sectas protestantes. Tomas Gordon les hace el mismo cargo en su *Espíritu del clero.*

En segundo lugar segun el mismo principio los anglicanos no admiten la autoridad de la tradicion; pero en sus disputas con los *puritanos* y los socinianos se ven precisados á emplear el testimonio de los santos padres ó la tradicion para mostrar el sentido de los pasajes que estos sectarios entienden como les acomoda. Un teólogo anglicano ha refutado muy bien el libro de Daillé *De vero usu patrum.* Ellos defienden principalmente por la tradicion la institucion divina del episcopado, la superioridad de los obispos sobre los simples presbíteros, la costumbre apostólica de la cuaresma etc. Asi cuando la tradicion les es favorable, se fundan en ella; pero la abandonan cuando nosotros la empleamos para probarles los dogmas católicos que desechan.

En tercer lugar sucede lo mismo con la mision y sucesion de los pastores. Vosotros no podeis tener (se

les dice) esa sucesion y mision mas que de los pastores de la iglesia romana: si estos han sido capaces de transmitirosla, con mucho mayor razon la han conservado para sí; luego los fieles les deben la misma docilidad que exigís para vosotros; luego aquellos estan tan seguros de su salvacion escuchando á los pastores católicos como si os escucharan á vosotros mismos. ¿Dónde pues estaba la necesidad de hacer un cisma por seguiros? Decís que es falsa la doctrina de los pastores católicos; pero ellos sostienen que la falsa es la vuestra: el simple fiel debe creerlos á ellos mas bien que á vosotros y debe presumir que la mision está mejor en ellos que son el tronco, que en vosotros que solamente sois las ramas, y que la verdad reside mas bien en la fuente que en el arroyo nacido de ella. Esta objecion se la hace tambien Gordon en el libro citado. Hoy los incrédulos ingleses hacen á su clero los mismos cargos que hacian los reformadores al de la iglesia romana, cuando disputaban á esta el derecho de enseñar y se separaron de ella.

En cuarto lugar Gordon prueba por las actas mas solemnes del parlamento de Inglaterra que la iglesia anglicana, su constitucion, su clero, todas las facultades y privilegios de este son obra de la potestad civil, de quien lo ha recibido todo: que todos sus individuos lo han reconocido asi y se han obligado con juramento á defenderlo: que las mismas actas conceden al rey toda la *potestad* y autoridad asi eclesiástica como civil, el derecho de reformar y corregir todos los errores, herejías y abusos; y que en consecuencia la potestad civil es la que ha dado la sancion al libro de la liturgia, al ritual y á la fórmula de ordenacion para los ministros de la iglesia. Dice que en tiempo de la reforma el arzobispo Cranmer confesaba que la ordenacion de los obispos no era mas que una institucion civil por la cual se llegaba á un oficio eclesiástico: ningun individuo del clero anglicano se hubiera atrevido entonces á defender lo contrario. Todos fueron forzados á jurar y firmar esta doctrina; si no, hubieran sido castigados

como reos de lesa majestad en virtud del decreto del parlamento de 1547.

Asi pues es contrario á la verdad lo que se dice en la confesion de fé anglicana: que no se da al rey la potestad de administrar la palabra de Dios y los sacramentos. Si el rey no tiene esta potestad, ¿cómo puede conferirla? Pues ¡qué! el corregir los errores y herejías, aprobar la liturgia y el ritual, prescribir las fórmulas de orar y dar órdenes ¿no es administrar la palabra de Dios? Es ademas un absurdo llamar *mision* una institucion meramente civil y *gerarquía ó potestad sagrada* una potestad emanada de la autoridad civil. Los apóstoles tenian su mision y su potestad no de los príncipes y magistrados de la tierra, sino de Jesucristo, y asi lo decian: por la imposicion de las manos quisieron dar una gracia y una autoridad espiritual y sobrenatural y no un oficio civil. S. Pablo dice á los obispos que han sido instituidos no por los príncipes y magistrados, sino por el Espíritu Santo para gobernar la iglesia (1). La potestad de perdonar los pecados y de atar y desatar en el cielo y en la tierra que Jesucristo dió á sus apóstoles, no es ciertamente una potestad civil. Los teólogos anglicanos nombran con énfasis los derechos divinos del episcopado, y hacen derivar estos derechos y esta dignidad de la autoridad real: asi pues tales derechos no son mas divinos que los de un juez militar ó un empleado de rentas: todos estos derechos son de la misma naturaleza, pues emanan de la misma fuente.

Por eso el concilio de Trento decidió que los que han sido llamados al ministerio eclesiástico é instituidos por el pueblo, por la potestad secular, ó que se han ingerido ellos por sí, no son verdaderos ministros de la iglesia, sino ladrones y usurpadores (2).

Si el apóstata Le Courrayer hubiera estado mejor informado, probablemente no habria intentado en 1723

(1) Hechos de los apóst., c. XX, v. 28.
(2) Ses. XXIII, c. 4.

y 1726 defender la validez de las ordenaciones anglicanas. Esta cuestion comprende dos, la una de hecho y la otra de derecho. La cuestion de hecho consiste en saber si el pretendido arzobispo de Cantorbery Mateo Parker, tronco de todo el episcopado anglicano, recibió ó no recibió el orden episcopal, y por consiguiente si pudo ó no pudo ordenar válidamente á otros obispos. La cuestion de derecho consiste en saber si es válida ó no la forma de ordenacion prescripta por el ritual anglicano, que se compuso bajo el reinado de Eduardo VI y aun se observa actualmente.

En cuanto á la primera cuestion conviene saber que desde el año 1559 en que se consumó el cisma de Inglaterra, no solo los católicos de este reino, sino los presbiterianos y los demas disidentes ó no conformistas han objetado constantemente á los anglicanos que no subsistia ya entre ellos el episcopado y que Parker no fue jamas ordenado válidamente, pues que no lo habia sido tampoco su presunto consagrante Barlow, titulado obispo de San David y luego de Chichester. De los hechos que varios han sentado resulta que no pudo serlo; algunos afirman que ordenó á Parker en una posada de Londres. Ademas es sabido que segun la doctrina establecida entonces el nombramiento de la reina daba la potestad episcopal, sin que hubiese necesidad de ordenacion.

Le Courrayer para probar lo contrario defendió 1.° que Barlow habia sido en realidad consagrado obispo, pues que asistió en calidad de tal á las sesiones del parlamento en tiempo de Enrique VIII; pero esto solamente indica que se presumia su consagracion. 2.° Que no es cierto que Barlow estuviese ausente y en Escocia en la época en que se supone fue consagrado, y que aunque no pudo encontrarse el acta de su consagracion, esto no pasa de ser una prueba negativa; pero esta prueba se ha convertido en muy positiva por la constante afirmacion de los que pudieron saber si habia sido consagrado ó no. 3.° Que la pretendida consagracion de

Parker en una posada es un cuento. Puede ser; pero el hecho es muy análogo al modo de pensar de los autores, que consideraban como una farsa la consagracion de los obispos. 4.º Que Parker fue consagrado realmente en Lambeth el 17 de diciembre de 1559 por Barlow asistido de Juan Scory, electo obispo de Hereford, de Miles Coverdale, obispo que habia sido de Excester, y de Juan Hocgskins, sufraganeo de Bedfford. Exhibese el acta de esta consagracion.

Pero el P. Harduino en 1727 y en 1730 el P. Le Quien, dominicano, refutaron á Le Courrayer é hicieron ver que las mas de las actas y títulos citados por él, y en particular el acta de la pretendida consagracion de Parker en Lambeth, son falsas y supuestas ó estan alteradas, y que se forjaron con posterioridad al año 1559 para satisfacer á los cargos que hacian los católicos á los anglicanos con respecto á la nulidad de su episcopado; y que Le Courrayer truncó de mala fé los pasajes de varios autores. Dichos religiosos probaron con nuevos testimonios que ni Barlow, ni Parker no fueron consagrados jamas obispos, y que uno y otro estaban muy persuadidos á que no necesitaban de consagracion. Le Courrayer no pudo replicar de una manera sólida á estos argumentos.

En cuanto á la cuestion de derecho ó á la validez de la consagracion prescripta por el ritual de Eduardo VI afirmó Le Courrayer que es buena y suficiente 1.º porque consiste en la imposicion de las manos unida á una oracion; 2.º porque en ella se hace mencion del sacerdocio y del sacrificio, á lo menos indirectamente; 3.º porque los errores particulares ya del consagrante, ya del electo no hacen nada para la validez de la ceremonia; 4.º porque el ritual de Eduardo VI fue compuesto por obispos y teólogos, y el rey no hizo mas que autorizarle.

Para saber lo que se ha de juzgar de esto debe de examinarse la ceremonia segun la prescribe dicho ritual.

1.º Se principia leyendo la cédula ó despacho del rey

que dice: *Nos nombramos, hacemos, ordenamos, creamos é instituimos obispo de tal silla* á F. 2.° El electo presta el juramento concebido en éstos términos: «Atesto y declaro en mi conciencia que el rey es el único gobernador supremo de este reino *tanto en las cosas espirituales ó eclesiásticas*, como en las temporales, y que ningun otro príncipe ó prelado extranjero tiene en él ninguna jurisdiccion, potestad ni autoridad eclesiástica ó espiritual. 3.° El obispo consagrante pregunta al electo si ha sido llamado á la gobernacion del obispado segun la voluntad de Jesucristo y las constituciones del reino, y si quiere cumplir los deberes del ministerio episcopal. 4.° Despues de la respuesta del electo el consagrante le pone la mano sobre la cabeza y dice esta oracion: «Dios omnipotente que te ha dado esta voluntad, te conceda tambien las fuerzas y la facultad de obrar eficazmente todas estas cosas, de modo que acabe en ti su obra y te halle inocente y sin mancilla en el dia último por nuestro señor Jesucristo. Asi sea.»

Ahora bien se ha defendido contra Le Courrayer y nosotros defendemos tambien que esta fórmula es nula é insuficiente. Lejos de hacerse ninguna mencion directa ó indirecta del sacrificio ni del sacerdocio se formó de intento para excluir formalmente de ella estas nociones, porque el artículo 31 de la confesion de fé anglicana las rechaza como una blasfemia. 2.° ¿Qué pide el consagrante para el electo? Que Dios le dé la voluntad de cumplir los deberes episcopales *segun las constituciones del reino*; y en vano añade *segun la voluntad de Jesucristo*, porque la constitucion del reino tocante al episcopado es formalmente contraria á la voluntad de Jesucristo: una de estas cosas excluye á la otra. 3.° No hay un empleo ú oficio civil respecto del cual no pueda hacerse la misma oracion en favor del que entra á poseerle; luego no tiene nada de sagrado ni de sacramental. 4.° Los errores particulares del consagrante ó del electo no harian nada para la validez de la ceremonia, si por otra parte esta no expresase formalmente dichos

errores; pero aquí los errores anglicanos estan formalmente expresados por el despacho de nombramiento del rey, por el juramento del electo, por las preguntas del consagrante y por la oracion correspondiente: la totalidad de la ceremonia es la que determina el sentido de la fórmula. 5.º No se trata de saber quién compuso el ritual de Eduardo, sino quién le dió la sancion, la autoridad, la fuerza de ley: pues segun la declaracion formal de todo el clero de Inglaterra fueron el rey y el parlamento. Los obispos y los teólogos que trabajaron en él, eran unos simples comisionados incapaces de dar ninguna autoridad á su obra: ademas eran herejes y profesaron expresamente su herejía en dicho ritual. 6.º Los refutadores de Le Courrayer han hecho ver que al defender este la validez de dicha fórmula incurrió en muchos errores graves y en herejías condenadas por el concilio tridentino y por la iglesia católica. En efecto treinta y siete proposiciones suyas fueron condenadas como falsas, erroneas y heréticas por la congregacion del clero de Francia el 22 de agosto de 1727. 7.º Este apóstata sentó como un hecho que en la iglesia griega la ordenacion de los presbíteros se verifica por sola la imposicion de las manos con la oracion: cita el *Tratado de las órdenes* del P. Morin, y el P. Harduino lo habia supuesto asi; pero lo cierto es que entre los griegos el obispo sentado delante del altar pone la mano sobre la cabeza del ordenado y arrima la frente de este al altar donde estan los vasos sagrados llenos, diciendo la fórmula: asi se junta la *porreccion* ó entrega de los instrumentos á la imposicion de las manos y determina la fórmula para que signifique la doble potestad del sacerdocio (1). Hoy convienen los sabios en que el P. Morin no refirió con bastante exactitud los ritos de los orientales. 8.º Barlow y Parker no eran presbíteros antes de ser obispos: pues bien en toda la

(1) *Tratado sobre las formas de los sacramentos* por el P. Morin, de la compañía de Jesus, c. 25.

historia eclesiástica no puede citarse ningun ejemplar cierto de una consagracion semejante reconocida por válida.

En 1730 un teólogo luterano en una conclusion defendida bajo la presidencia de Mosheim examinó de nuevo esta cuestión tanto tocante al hecho, como respecto al derecho. En el primer capítulo traza la historia de la disputa y de las obras escritas en pro ó en contra de las consagraciones anglicanas. En el segundo coteja los argumentos alegados por ambas partes. En el tercero pronuncia su juicio en cuanto á la esencia y la forma. Compréndese que se decide á favor de Le Courrayer; no obstante no aprueba todos los argumentos de este; pero manifiesta el mayor desprecio hácia sus adversarios.

El autor conviene en que el punto capital de la disputa está en saber si es válida y suficiente la forma de la consagracion de los obispos anglicanos, y defiende la afirmativa por los mismos argumentos que Le Courrayer; pero no satisface á los que le objetamos. Dice él que segun los mejores teólogos el rito esencial de la consagracion episcopal consiste en la imposicion de las manos y en una oracion: la sagrada escritura no exige nada mas: pues una y otra se hallan en el ritual anglicano.

Nosotros defendemos que no basta cualquier oracion: que si el sentido de ella no es relativo á los fines del sacramento, á los deberes y funciones que Jesucristo aparejó al mismo, y con mas razon si las circunstancias determinan las palabras en un sentido contrario, aquella forma es absolutamente nula. Pues bien ya hemos hecho ver que tal es la fórmula anglicana.

Los mismos anglicanos conocieron tan bien que era defectuosa, que la variaron en el reinado de Carlos II y añadieron respecto de los obispos: *Recibe el Espíritu Santo para que ejerzas los deberes y las funciones de obispo en la iglesia de Dios, y acuérdate de suscitar la*

gracia de Dios que está en ti por la imposicion de las manos. A la fórmula de los presbíteros se añadió: *Recibe el Espíritu Santo para que ejerzas los deberes y funciones de presbítero en la iglesia de Dios. Recibe la potestad de predicar la divina palabra y de administrar los sacramentos. Los pecados serán perdonados á aquel á quien se los perdonares, y retenidos á aquel á quien se los retuvieres.*

Aun cuando esta adicion hiciera válida la forma, no se efectuó en la consagracion de Barlow y Parker, que habian muerto ochenta años antes: unos obispos consagrados sin esta adicion no pudieron consagrar válidamente á otros. Inutil es que diga el apologista luterano que las palabras añadidas no hacen parte de la forma, que consiste en la oracion: los anglicanos conocieron que eran necesarias para determinar el sentido de la oracion; luego este no estaba bastante determinado antes de la adicion, y aun lo estaba por las circunstancias á significar lo contrario como hemos notado. Nada importa que ellos creyesen ó dejasen de creer que la forma era ya válida sin esta adicion.

Dice el autor que no es necesario que la fórmula exprese el fin principal y el efecto del sacramento y que no hay una de tal naturaleza para el bautismo, la confirmacion, la extremauncion y el matrimonio. Esto es falso. Las palabras *Yo te bautizo en el nombre del Padre etc.*, significan ciertamente no la purificacion del cuerpo, sino la del alma, que es el efecto principal del bautismo. En la confirmacion la fórmula *Te signo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de la salud*, expresa muy distintamente el efecto del sacramento. Lo mismo sucede en la fórmula de la extremauncion: *Por esta santa uncion y su piadosisima misericordia te perdone el Señor cuanto has pecado etc.* En cuanto al matrimonio la bendicion del sacerdote que dice: *Yo os uno en matrimonio en el nombre del Padre etc.*, no es menos expresiva, como tambien la absolucion en la penitencia. Con mucha mas razon las pa-

labras de Jesucristo en la Eucaristía *Este es mi cuerpo*, expresan el efecto de la consagracion.

Le Courrayer habia engañado á sus lectores diciendo que los anglicanos no desechan absolutamente la nocion del sacrificio en la Eucaristía: que admiten á lo menos *un sacrificio conmemorativo y representativo*: que la disputa entre ellos y los teólogos católicos no es mas que de palabras: que la nocion de sacrificio no está fundada en el dogma de la presencia real. Su apologista mas sincero conviene en que *un sacrificio conmemorativo y representativo* en el sentido anglicano no es mas que una sombra ó figura de sacrificio, y que no lo entendió asi el concilio tridentino. En efecto este sacrosanto concilio fundó evidentemente la nocion del sacrificio en el dogma de la presencia real (ses. XXII, c. 1 y 2), y no puede fundarse de otra suerte. Esta es una de las principales razones por qué el clero de Francia condenó á Le Courrayer, y el sumo pontífice aprobó dicha condenacion.

Cuando el teólogo luterano asienta que no es necesario sea presbítero el que ha de ser ordenado obispo, y que ni aun en la iglesia romana se cree asi, se equivoca tambien: la opinion contraria está condenada.

En fin confiesa que el ritual de Eduardo VI recibió del rey toda la sancion y autoridad que pudo tener: que los obispos y teólogos que le compusieron, fueron unos meros comisionados del monarca; y que en Inglaterra no se reconoce otro origen de la autoridad eclesiástica.

De todo esto resulta que la iglesia romana tiene grandisimo fundamento para mirar como absolutamente nulas las órdenes anglicanas y para conferirlas de nuevo á los que han ascendido asi al sacerdocio ó al episcopado, cuando vuelven al gremio de la iglesia.

La liturgia anglicana se ha variado por lo menos cuatro veces antes de llegar al estado que tiene hoy dia; y aunque se ha quitado todo cuanto podia dar idea de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía y del

sacrificio, todavía desagrada sobremanera á los *puritanos* ó calvinistas rígidos.

El arzobispo de Cantorbery, primado de Inglaterra, goza aun de la misma jurisdiccion y de los mismos privilegios de que gozaban los obispos en el siglo décimotercero; pero el clero anglicano no puede dar ningun decreto sobre la doctrina, las costumbres y la disciplina sin comision especial del rey, y sus decretos no tienen fuerza mientras no son confirmados por la autoridad real. El cargo de los obispos es predicar, confirmar y dar órdenes: el de los curas predicar, bautizar, casar y enterrar. El clero en general es muy poco respetado en Inglaterra.

Vista la indiferencia con que miran el dogma los anglicanos, no es de extrañar su poco zelo por la conversion de los infieles: y no contentos con este abandono han ridiculizado muchas veces el zelo apostólico de nuestros misioneros. La religion no les parece un negocio de grandísima importancia, y por eso los han alabado tanto los filósofos modernos. La mayor parte de sus teólogos han pasado del arrianismo á la doctrina de los socinianos.

Los dogmas de la iglesia anglicana sobre la presencia real y la transustanciacion se refutarán en el artículo *Berengario*: su doctrina sobre la invocacion de los santos, las imágenes y el celibato eclesiástico se impugnarán en los artículos *Iconoclastas* y *Vigilancio*, y en el de *Reforma* su opinion sobre la falibilidad de los concilios.

Para concluir daremos una breve idea de las sectas que produjo en Inglaterra la pretendida reforma. Cuando volvieron á su patria muchos de los que huyeron en el reinado de María, imbuidos en las ideas de la reforma de Ginebra, Suiza y Francia no pudieron acomodarse con la de Inglaterra, que en su concepto se habia quedado muy atras. Estos reformadores ardientes se separaron de la iglesia anglicana y formaron conventículos. Tambien se llamaron presbiterianos los que se

habian separado asi, porque no queriendo someterse á la jurisdiccion de los obispos defendian que los presbíteros tenian igual autoridad que aquellos, y que la iglesia debia ser gobernada por consistorios compuestos de presbíteros y de algunos legos ancianos, segun lo habia establecido en Ginebra Calvino.

Formaronse pues dos partidos, que en vez de ser indulgentes entre sí empezaron á molestarse mutuamente con disputas de palabra y por escrito. Los que se adherian á la iglesia anglicana, llevaban muy á mal que unos particulares pretendiesen reformar lo que habian establecido los sínodos nacionales y el parlamento. Por otro lado á los presbiterianos no les parecia menos singular que se los quisiese sujetar á la práctica de unas cosas que ellos creian contrarias á la pureza de la religion: por esta causa se les dió el nombre de *puritanos*.

Los obispos pues y el parlamento trataban como herejes á los reformados que no querian seguir la liturgia establecida por Isabel, al paso que á una parte de la nacion inglesa no le daba menos en rostro ver celebrar el oficio con sobrepelliz que oir predicar una herejía, y calificaba de supersticiones idolátricas todas las ceremonias que habia conservado la iglesia anglicana.

Los partidarios de la liturgia se llamaron episcopales porque admitian el gobierno de los obispos, y conformistas porque se conformaban con el culto establecido por el cuerpo episcopal y el parlamento. Al contrario los presbiterianos se llamaron no conformistas.

El punto principal de la division es la gerarquía. Desde que se dividieron episcopales y presbiterianos, cada cual ha trabajado para prevalecer sobre sus adversarios: los diferentes partidos políticos que se han formado en Inglaterra en pro ó en contra de la autoridad del rey, han procurado atraer á su causa los conformistas y no conformistas; y como estos en el principio estuvieron oprimidos porque el monarca y el clero se habian reunido contra ellos, se han adherido á los enemigos de la potestad real, asi como los episcopales se

han unido á los realistas. Ambas sectas han tenido gran parte en los movimientos de Inglaterra: los puritanos fueron la causa principal de la revolucion ocurrida en el reinado de Carlos I y desde entonces forman el partido mas numeroso.

Los socinianos, anabaptistas y arrianos se aprovecharon de la confusion que producia la reforma en Inglaterra para establecerse allí, y ganaron prosélitos: por último salieron los cuákeros del seno de la reforma anglicana. Todas estas sectas son toleradas en aquella nacion. Vease *presbiterianos*, *episcopales*, *cuákeros.*

Al presente está experimentando Inglaterra una crisis de la que depende su futuro destino. El movimiento religioso que se manifiesta en ella, trae su origen de la ley de emancipacion de los católicos promulgada en 1829, y ha recibido un impulso tan fuerte del tiempo mismo y de las circunstancias en que nació, que puede presentirse ya un desenlace no muy remoto. Vista la actividad intelectual, los acontecimientos que se precipitan, y la descomposicion de dia en dia mayor de las sectas disidentes, parece que la Inglaterra no puede continuar mucho tiempo en una situacion tan irregular como la suya.

Al principio del reinado de Jorge III habia 60,000 católicos en Inglaterra y Escocia: en 1821 su número segun el catastro ascendia á 500,000, y en 1842 á 2.000,000. La ciudad de Londres contiene en la actualidad mas de 300,000, y se convierten anualmente de 4 á 5,000.

El principio de la libertad de enseñanza es admitido allí sin restriccion: la secundaria de los colegios es enteramente libre. Cuentanse nueve colegios católicos: los unos, enteramente sujetos á los obispos como los seminarios menores de Francia, son gobernados por presbíteros seculares: los otros pertenecen á institutos religiosos y son dirigidos por los benedictinos, dominicos y jesuitas. El estado no ejerce en ellos ninguna autoridad; no pide sino una cosa, la obediencia á las leyes, y solamente exige á los que aspiran á graduarse, que se su-

jeten á un examen cuyas conclusiones se publican un año antes.

La sangre de los mártires ha subido hasta el trono de la divina misericordia, y la isla de los santos ve amanecer la aurora de un hermoso dia.

ANOMIANOS: herejes del siglo cuarto que presumian comprender la naturaleza misma de Dios. S. Juan Crisóstomo los refutó en muchas de sus homilías, y fueron condenados en el concilio ecuménico de Constantinopla el año 381.

ANTIADIAFORISTAS, es decir, contrarios á los *adiaforistas*, indiferentes. En el siglo décimosexto se dió este nombre á una secta de luteranos rígidos, que no querian reconocer la jurisdiccion de los obispos y desaprobaban muchas ceremonias de la iglesia observadas por los luteranos mitigados.

ANTIASISTAS. No se sabe en qué tiempo apareció esta secta de que habla Filastrio: consideraban el trabajo como un delito y pasaban el tiempo durmiendo.

ANTICONCORDATARIOS. Habiendose ajustado un concordato entre la santa sede y el gobierno francés, el sumo pontífice Pio VII dirigió á los obispos de Francia en 15 de agosto de 1801 el breve *Tam multa*, en el que les declaraba que la conservacion de la unidad y el restablecimiento de la religion católica en su patria exigian que ellos renunciasen sus sillas. Unos cuantos dieron al papa una respuesta dilatoria mas bien que negativa: varios se resistieron á la renuncia.

Asseline, obispo de Boloña, escribió una carta á S. Santidad el 22 de marzo de 1802 insistiendo en la necesidad de oir á los obispos en una causa que tan esencialmente les interesaba: esta carta puede mirarse como una declaracion comun de los prelados no renunciantes. Pero ¿era facil de ejecutarse la propuesta de consultar y oir á todos los obispos en un tiempo de revoluciones é incertidumbres que no ofrecia bastante tranquilidad para la convocacion de un concilio? Y la necesidad de extinguir un largo cisma, de poner térmi-

no á una persecucion declarada, de levantar la religion de sus ruinas y de resucitarla en el corazon de los fieles que la olvidaban cada vez mas despues de diez años de borrascas y opresion, ¿no autorizaba al pontífice á desviarse de las reglas ordinarias y desplegar un poder proporcionado á la magnitud de los males de la iglesia?

En lo demas la mayor parte de los prelados no renunciantes declararon que por no causar discordias consentian en que el nuevo obispo ejerciese su autoridad, y aun varios anunciaron que sin abandonar la jurisdiccion suplian la insuficiencia del título de aquel.

De Londres llegaron á Roma representaciones de dichos prelados firmadas en diferentes ciudades de Europa con fecha 6 de abril de 1803 y bajo el título de *Reclamaciones canónicas etc. sobre diversos actos relativos á la iglesia de Francia.* Los firmantes se oponian al concordato de 15 de julio de 1801, á la bula *Ecclesia Christi* de 15 de agosto, al breve *Tam multa* del mismo dia, á la bula *Qui Christi Domini* de 29 de noviembre que establece una nueva circunscripcion, á las letras apostólicas *Quoniam favente* que daban potestad al cardenal Caprara para instituir nuevos obispos, y á los dos decretos *Quæ præcipuè* y *Cùm sanctissimus* expedidos por aquel legado en Paris el 9 de abril de 1802. Reservabanse exponer ulteriormente otros agravios á que daban lugar las estipulaciones del concordato.

En efecto trece obispos no renunciantes que residian en Inglaterra, firmaron el año 1804 dos escritos de un tono aun mas irritante que las *Reclamaciones canónicas*: el uno con fecha 8 de abril era una *Declaracion sobre los derechos del rey*, y el otro con fecha 15 del mismo mes unas *Nuevas reclamaciones canónicas* que versaban 1.º sobre varios artículos del concordato relativos al reconocimiento del nuevo gobierno y á los bienes eclesiásticos, 2.º sobre los artículos llamados *orgánicos*, 3.º sobre varias disposiciones del nuevo código civil. Pero tambien Pio VII reclamaba contra dichos artículos y contra diferentes medidas perjudiciales á la religion.

Fuera de estos trece obispos no quedaron en Inglaterra de todo el clero emigrado ó deportado mas que unos cuatrocientos sacerdotes que no reconocieron el nuevo orden de cosas, y muchos enarbolaron abiertamente el estandarte del cisma. Los prelados refugiados no censuraron sus escritos por un instrumento público suponiendo que la violencia de aquellos arrebatos evitaba el peligro; pero los reprobaron. Véase *Blanchardismo.*

Restaurado Luis XVIII en el trono de sus mayores como trajese entre manos la conclusion de un tratado con la santa sede, escribió á los obispos renitentes en 12 de noviembre de 1815 que pareciendo oponerse al feliz término de las negociaciones su resistencia de renunciar los rogaba quitasen este óbice. Los prelados que se hallaban en Paris, le presentaron en efecto una fórmula de sumision, en que se advertia que este documento debia quedar en poder del rey hasta el resultado de las negociaciones: los que residian aun en Inglaterra, convinieron en una fórmula que decia en sustancia que deseando los obispos coadyuvar en cuanto les era posible á las miras del rey ponian en sus manos unos documentos con el título de renuncias; pero que no podrian tener realmente el efecto de tales sino cuando ellos viesen y juzgasen seguros los principios. Al mismo tiempo escribieron á Luis XVIII que sus renuncias que solo daban por deferencia, serian ciertamente despreciadas en Roma: de seguro debia preverse (vista la forma en que se habian extendido) que no serian admitidas.

Los obispos no renunciantes estrechados á hacer renuncia sugirieron al rey que pidiese á los arzobispos y obispos que gobernaban las diócesis en virtud del concordato de 1801, renunciaran por su parte la mitra: la razon de esta exigencia era que despues de tantas y tan violentas sacudidas que habian traspasado los límites antiguos, despues de la extrema necesidad que obligaba á sobreponerse á las reglas ordinarias era un deber de los soberanos usar de circunspeccion y vigilancia para

evitar que lo que se toleraba en tiempos críticos, no pasase por ley y sirviese de peligroso ejemplo á la posteridad.

Estos prelados que aconsejaban se exigiera á los obispos titulares el sacrificio de renunciar sus mitras, eran deudores de un acto de obediencia al papa, y Pio VII tenia gran empeño en que le escribieran una carta satisfactoria. Lo que pasó en esta ocasion fue muy análogo á lo que habia ocurrido bajo el pontificado de Inocencio XII con respecto á los obispos que asistieron á la congregacion de 1682. El ilustrisimo Perigord y otros seis prelados en su primera carta de 22 de agosto de 1816 hablaban terriblemente contra el abuso que se habia hecho de las reclamaciones, y contra los escritos *de hombres turbulentos, sin mision ni autoridad:* alusion manifiesta *al blanchardismo ó iglesia menor.* Esta carta no fue aprobada en Roma. El 15 de octubre habiendo reunido á sus compañeros el señor Perigord les leyó una declaracion de sus opiniones, en que exponia los motivos que le impelian á facilitar con todo su poder un acomodamiento reconocido como importante y necesario: su firma sola manifestaba á dónde llegaba su determinacion, pues no se titulaba mas que *antiguo arzobispo* de Reims. Los otros obispos se conformaron con esta declaracion: en fin el 8 de noviembre firmaron el acta de obediencia los obispos no renunciantes autores de la primera carta de 22 de agosto.

El ejemplo de esta sumision no impidió que el señor Themines hiciese nuevas reclamaciones. Habiendo hablado Luis XVIII de su consagracion en un discurso á los cuerpos legislativos, le escribió aquel prelado una carta en que se firmaba *Alejandro, obispo de Blois*, y le decia: «El siglo está demasiado gastado para que no se le dé mas que una ceremonia y un espectáculo sin antecedente y sin consecuencia. El Dios de Clodoveo, de Carlo Magno y de S. Luis es el Dios de S. Remigio, de todos los apóstoles de las Galias y de sus legítimos sucesores. Asi es que el ilustre santo decia en el bautismo de Clo-

doveo: Baja la cabeza, arrogante Sicambro; adora lo que has quemado, y quema lo que has adorado. Es preciso que S. Luis pueda decir á V. M. unas palabras mucho mas gloriosas: Levanta la cabeza, hijo de S. Luis: has restaurado lo que habia sido derribado, y has derribado lo que se habia levantado. Sin eso, señor, no asistirá á vuestra consagracion el Dios de S. Remigio, de los apóstoles de las Galias y de sus legítimos sucesores, el Dios de Clodoveo, de Carlo Magno y de S. Luis.» Al cabo el señor Themines se adhirió á los obispos que estaban unidos al centro de unidad: aquel prelado que era la bandera de la *iglesia menor*, declaró en octubre de 1829 que se adheria sinceramente y se sometia á Pio VIII como cabeza de la iglesia y que queria estar en comunion con todos los que le estaban unidos. Asi cesó un error que procedia de un zelo exagerado por la conservacion de las antiguas leyes de la iglesia, sin duda infinitamente venerables; pero los prelados extraviados debieran haber reconocido con el papa Inocencio I que á veces puede haber necesidad de derogarlas por remediar la calamidad de los tiempos.

ANTICONSTITUCIONARIOS. Asi se llamaron en Francia los que desechaban la constitucion *Unigenitus.*

ANTICONVULSIONISTAS. Se dió este nombre á los jansenistas mas racionales que despreciaban las famosas convulsiones, con que los supersticiosos de la secta quisieron embaucar al vulgo atribuyendolas á milagro.

ANTIDEMONIACOS. Son los herejes que niegan la existencia de los demonios.

ANTIDICOMARIANITAS: antiguos herejes que pretendian que la Virgen no continuó guardando la virginidad, sino que tuvo hijos de su esposo S. José despues de nacer Jesucristo (1). Tambien se les da el nombre de *antidicomaritas* y á veces de *antimarianitas* y *antimarianos.* Su opinion se fundaba en algunos pasajes de la Escritura en que Jesus hace mencion de sus hermanos y

(1) S. Epiph., *Hæres.*

hermanas, y en un lugar de S. Mateo donde se dice que José no conoció á Maria hasta que dió á luz á nuestro Salvador. Pero es bien sabido que entre los hebreos la palabra *hermanos* suele significar primos, y la partícula *donec* solamente dice lo que no se habia verificado, sin que pueda inferirse de ahí otra cosa.

Los antidicomarianitas eran unos sectarios de Helvidio y Joviniano que aparecieron en Roma á fines del siglo cuarto. Los refutó S. Gerónimo.

ANTIESCRITURARIOS, es decir, contrarios á la Escritura: se da este nombre á una secta de Inglaterra.

ANTILUTERANOS ó SACRAMENTARIOS, herejes del siglo décimosexto, que habiendose separado de la comunion de la iglesia á ejemplo de Lutero no siguieron sin embargo las opiniones de este y formaron otras sectas, tales como los calvinistas, los zuinglianos etc.

ANTINOMIANOS ó enemigos de la ley. Muchas sectas heréticas han llevado este nombre.

1.° Los anabaptistas, que defendieron al principio que la libertad evangélica los dispensaba de someterse á las leyes civiles y tomaron las armas para sacudir el yugo de los príncipes y de la nobleza. En esto pretendian seguir los principios que habia establecido Lutero en su libro de la libertad evangélica.

2.° Los sectarios de Juan Agrícola, discípulo de Lutero y natural como él de Islebe, de donde fueron llamados aquellos islebianos. Como S. Pablo dice que el hombre es justificado por la fé sin las obras de la ley: que la ley sobrevino de manera que se aumentó el pecado: que si uno puede ser justo por la ley, en vano murió Jesucristo etc.; Lutero y sus discípulos tomaron pie de ahí para defender que la obediencia á la ley y las buenas obras no servian de nada para la justificacion y la salvacion. No querian ver que en todos estos pasajes habla S. Pablo de la ley ceremonial y no de la ley moral contenida en el decálogo, pues hablando de esta dice que los que cumplen la ley serán justificados (1).

(1) Epíst. á los rom. II, 13.

3.° En el siglo décimoséptimo hubo otros antinomianos entre los *puritanos* de Inglaterra, que sacaron las mismas consecuencias de la doctrina de Calvino que Agrícola de la de Lutero.

Los unos arguyeron sobre la predestinacion y enseñaron que es inutil exhortar los cristianos á la virtud y á la obediencia de la ley de Dios, porque los que él ha escogido para salvarlos por un decreto inmutable y eterno, son movidos á la práctica de la piedad y de la virtud por un impulso *irresistible* de la gracia divina, en vez que los que ha destinado á la eterna condenacion no pueden ser virtuosos por mas exhortaciones y amonestaciones que se les hagan, ni obedecer la ley divina, porque Dios le niega su gracia y los auxilios de que han menester. De donde coligieron que es preciso reducirse á predicar la fé en Jesucristo y los beneficios de la nueva alianza. Pero ¿cuáles son estos beneficios para los que estan destinados á la eterna condenacion?

Los otros discurrieron sobre el dogma de la inamisibilidad de la justicia y dijeron que no pudiendo los escogidos decaer de la gracia ni perder el favor divino se sigue que las obras malas que hacen, no son pecados reales y no pueden mirarse como un abandono de la ley: que por consiguiente no necesitan confesar sus pecados ni dolerse de ellos: que el adulterio de un escogido por ejemplo, aunque aparezca un pecado enorme á los ojos de los hombres, no lo es á los ojos de Dios, porque uno de los caracteres distintivos y esenciales de los escogidos es no poder hacer nada que desagrade á Dios y sea contrario á la ley.

4.° En el siglo décimoctavo la doctrina antinomiana halló partidarios entre los secuaces de Whitfield, y parece que tiene muchos en el pais de Gales. En 1777 conservaban aun tres capillas en Londres: á los diez años ya no les quedaba mas que una pequeña y pobre (1). Wendeborn esperaba que por honor de la razon se acabaria

(1) *Nova acta ecclesiastica*, 1817, p. 406.

muy pronto la secta. Sin embargo en 1809 á mas de la capilla de Londres habia tres en Leicester, dos en Nottingham y algunas otras señaladas como antinomianas segun la doctrina real ó supuesta de los que las frecuentaban. Sus partidarios diseminados en diversas sectas han existido hasta la época actual. Esta doctrina ha suscitado muy acaloradas disputas en Inglaterra, habiendo sido impugnada y defendida en una multitud de obras. Crisp, Richardson, Saltmaisses, Hussey, Eaton, Tawn, Huntington etc. la defendieron, y la contradijeron Rutherford, Redgwich, Gataker, Witsing, Ridgley y Fietcher.

Pedro de Joux en su obra póstuma intitulada *Cartas sobre la Italia considerada bajo el respecto de la religion* (Paris año de 1825) da noticia de una nueva secta antinomiana que tuvo ocasion de conocer á su regreso á Inglaterra, y dice que esta secta dilatada cuenta en su seno hombres distinguidos por su saber, sus riquezas y su categoría. Desde el condado de Exeter donde nació, se propagó al Devonshire y á los condados de Kent y de Sussex y aun á Londres. El fundador es un doctor de la universidad de Oxford, de quien habla Joux como de un hombre de mérito, un predicador elocuente y un teólogo sutil, pero sistemático.

Su sistema es la eleccion arbitraria, la predestinacion absoluta, el don gratuito de la salvacion eterna concedido á un pequeño número de creyentes, cualquiera que haya sido su conducta en este mundo. Dios decretó abeterno y por consiguiente antes de la caida del hombre salvar á cierto número de los hijos de Adam y envolver á los demas en una condenacion general. Con los primeros ejercita su misericordia, y por su severidad con los segundos manifiesta su justicia y su aversion al pecado. A los primeros les basta creer firmemente que se salvarán y los dispensa de guardar los mandamientos de Dios y de practicar la virtud: la rectitud moral no es relativa mas que á nuestra breve existencia en la tierra. Viviendo uno segun los preceptos de la templanza y de la caridad y cumpliendo los deberes que

impone la sociedad humana, puede eximirse de dolores, acrecentar su fortuna y conciliarse la estimacion y la amistad. Si al contrario un hombre es intemperante, las enfermedades anticipadas vengan á la naturaleza: si maquina contra la vida, la honra y la hacienda de su prójimo, incurre en las penas impuestas por la ley. Pero las virtudes y los vicios no alcanzan mas que premios ó castigos terrenos; la felicidad eterna no puede ser el resultado de nuestra conducta en este mundo. Los secuaces de esta doctrina pretenden fundarla en la interpretacion arbitraria de los once primeros capítulos de la epístola de san Pablo á los romanos.

El fundador habia reunido en conventículos á algunos individuos del clero anglicano, sobre los cuales habia adquirido influencia por sus prédicas y sus escritos. Estos se apresuraron á abrazar la nueva doctrina, dejaron sus ricas prebendas y los frutos de sus beneficios, y contentos con su patrimonio predicaron gratuitamente el sistema de su maestro. Los mas acaudalados levantaron templos que frecuentaba un pueblo ignorante, ufano de tener por predicadores á unos hombres independientes por su riqueza, que gozaban de mucho crédito y no exigian á sus oyentes ni la obediencia del décalogo, ni la práctica de ninguna virtud, sino solamente la firme persuasion de que estaban predestinados para salvarse.

La necesidad de las buenas obras y la necesidad de la fé son dos puntos de doctrina paralelos é inseparables: esta verdad resulta en todas partes en el viejo testamento y en especial en el nuevo. San Pablo castigaba su cuerpo nó fuese que habiendo él predicado á los demas se le contara en el número de los réprobos. Es menester padecer una ceguera moral para no ver que el sistema de los antinomianos repugna directamente á la sagrada escritura, á la recta razon y á la enseñanza perpetua no solo de la iglesia católica, sino de casi todas las sociedades cristianas.

ANTIOQUIA (cisma de). Habiendo echado los ar-

rianos al obispo Eustatio de la silla de Antioquía se la dieron á Eudoxio que era zeloso partidario de su doctrina. Muerto Eustatio y trasladado Eudoxio á Constantinopla hubo muchas intrigas para la eleccion de obispo de Antioquía; mas despues de acaloradas discusiones los votos se reunieron en favor de Melecio que fue elegido por unanimidad. El nuevo prelado predicó contra los arrianos y fue desterrado, sucediendole un obispo de aquella secta, de quien se separaron los católicos adictos á Melecio.

Entonces se vieron tres partidos en Antioquía; el de los católicos fieles á Eustatio que no quisieron comunicar ni con los arrianos, ni con los adictos á Melecio, porque le consideraban elegido por la faccion arriana; el de los melecianos y el de los arrianos.

El concilio de Alejandría congregado el año 362 deseaba restablecer la union entre los católicos de Antioquía, y al efecto escribió una carta de que fue portador S. Eusebio de Vercelli; pero al llegar este á dicha ciudad encontró un nuevo obstáculo para la reconciliacion de los partidos. Lucifero de Caller que de vuelta de su destierro se habia dirigido allí, trató de reunir á los eustatianos y melecianos bajo un solo obispo, y no pudiendo persuadir á los primeros á que reconocieran á Melecio nombró al presbítero Paulino; con lo cual se hizo mas irremediable que antes la division. S. Eusebio para no agravarla se abstuvo de inclinarse á uno ú otro partido. Pero disgustado Lucifero de que el santo obispo no hubiese aprobado la eleccion de Paulino se separó de la comunion de Eusebio, desechó los decretos del concilio de Alejandría y no quiso comunicar con los obispos que se habian dejado sorprender de los arrianos, ni aun continuar unido con los que consentian en admitirlos despues de dada la conveniente satisfaccion. Causó pues un cisma con este motivo y halló algunos secuaces que se llamaron luciferianos.

De las cartas que por entonces escribieron los obispos orientales y occidentales, aparece que el cisma de

Antioquía no dependia únicamente de cuestiones personales, sino de disidencias de opinion muy marcadas. El partido de Paulino para desviarse igualmente de la doctrina y del lenguaje admitido por los arrianos no queria reconocer mas que una sola hipóstasis en la Trinidad, y se servia de la palabra πρόσωπον para expresar la distincion de las personas. Por el contrario el partido de Melecio viendo que los sabelianos abusaban de esta última expresion queria denotar mas claramente la realidad subsistente de las personas divinas, y admitia en consecuencia tres hipóstasis. El concilio de Alejandría celebrado despues de la muerte de Constancio habia tratado de reunir los ánimos á pesar de esta diferencia de lenguaje que no establecia ninguna diversidad de creencia en cuanto al fondo de la doctrina; pero no pudo conseguirlo. El partido de Paulino acusaba á los melecianos de arrianismo, y estos por su parte imputaban á aquel los errores de Sabelio. Esta division no se habia contenido en los límites de la iglesia de Antioquía: S. Basilio y la mayor parte de los orientales juzgaban necesario reconocer tres hipóstasis y expresar claramente con estas palabras la distincion real de las personas divinas á fin de quitar así á los arrianos el pretexto de que se valian para calumniar y perseguir á los católicos acusandolos de sabelianismo. Por otro lado los occidentales se mostraban muy prevenidos contra estas expresiones, porque los arrianos las habian consagrado para marcar una diferencia de naturaleza entre las personas divinas, y miraban ademas el término *hipóstasis* como sinónimo de sustancia. Fuera de eso tenian prevenciones mas ó menos fundadas contra muchos obispos orientales, que por largo tiempo parecian haber hecho causa comun con los arrianos, y particularmente contra S. Melecio consagrado por estos, y contra Eusebio de Samosata que sin adoptar sus errores habia pertenecido primitivamente á la misma comunion. Estas circunstancias unidas á la adopcion de la expresion de tres hipóstasis formaban una preocupacion

funesta contra Melecio y Eusebio, y no es extraño que los occidentales manifestasen deseos de conferenciar con ellos para cerciorarse de su doctrina antes de declararse en su favor. Pero como S. Basilio y casi todos los católicos de Oriente habian abrazado la comunion de dichos santos porque conocian mejor la pureza de su fé, creian tambien deber insistir en exhortar á los occidentales á que tomasen el mismo partido; y el principal objeto de sus diligencias era en cierto modo que se reconociese á Melecio, porque comprendian perfectamente que no se le podia condenar ó tener por sospechoso sin condenar al mismo tiempo en la apariencia á todo el Oriente que estaba unido con él.

Por los años de 387 murió en Constantinopla S. Melecio de Antioquía, á quien por la fama de sus virtudes colocaron en el catálogo de los santos aun los mismos occidentales que al principio no le eran muy adictos. Parecia que con su muerte debia concluir el cisma de Antioquía, porque se habian convenido los dos partidos en que el que sobreviviera de Paulino ó Melecio, quedaria por único obispo de los católicos, y los occidentales habian escrito á Teodosio suplicandole que protegiese este convenio. S. Gregorio Nazianzeno que presidió el concilio despues de la muerte de Melecio, propuso que no le diesen sucesor; pero la pluralidad de los obispos no quisieron reconocer á Paulino dando por única razon que los orientales, cuya comunion no pudo conseguir, debian prevalecer sobre los occidentales que se declararon en su favor. Nombraron pues obispo de Antioquía al presbítero Flaviano, distinguido constantemente por su zelo en defensa de la fé, supuesto que sostuvo á los católicos durante la expatriacion de Melecio, y mucho antes siendo simplemente seglar habia contribuido con sus exhortaciones á confortarlos contra las exhortaciones de Leoncio y de otros obispos arrianos. S. Gregorio que vió que se perpetuaba el cisma con esta eleccion, no pudo decidirse á aprobarla, dejó de concurrir á las sesiones del concilio donde sus esfuerzos en favor de la

paz no surtian efectos favorables, y manifestó formalmente su intencion de retirarse.

En el mismo pie seguian las cosas en Antioquía cuando por los años 389 murió el obispo Paulino: los obispos de su partido no quisieron reconocer á Flaviano y eligieron al presbítero Evagrio, originario de una ilustre familia de Antioquía y amigo de S. Gerónimo. El papa Siricio de acuerdo con S. Ambrosio trató de poner término á este cisma por medios pacíficos y convocó un concilio en Capua, donde se decidió que Teófilo de Alejandría y los obispos de Egipto se encargasen de examinar el fondo de la cuestion ó las recíprocas pretensiones de Evagrio y de Flaviano, y que entretanto no se negase á ningun partido la comunion. Esquivaba Flaviano someterse á la sentencia de Teófilo, quien escribió á S. Ambrosio sobre el particular. El santo doctor en su respuesta condenó severamente tan terca resistencia, y aconsejó al patriarca de Alejandría que citase de nuevo á Flaviano, exhortandole no obstante á que no tomara ninguna medida que pudiese aumentar la discordia: le recomendaba muy especialmente que pidiese instrucciones sobre este asunto al romano pontífice, cuya aprobacion era necesaria para dar autoridad definitiva á su sentencia, añadiendo que él no se detendria en adoptar la resolucion tomada en cuanto supiese que la habia aprobado la iglesia romana.

El papa por su parte escribió á Teodosio quejandose de la conducta de Flaviano, y el emperador mandó á este comparecer en Roma para ser juzgado. Pero la muerte de Evagrio que ocurrió al poco tiempo, produjo ó al menos preparó la terminacion del cisma; y se procedió de manera que no se le dió sucesor y quedó Flaviano único obispo de Antioquía. Sin embargo algunos fieles se negaron á reconocerle y continuaron celebrando sus juntas aparte.

ANTIPURITANOS. Se llaman asi todos los que se oponen á la secta de los *puritanos* en Inglaterra.

ANTITACTAS. Esta palabra viene de ἀντιττατ'τω,

yo me opongo, yo combato. Llamaronse antitactas unos antiguos herejes gnósticos, porque confesando que Dios, criador del universo, era bueno y justo, defendian que una de sus criaturas habia sembrado la cizaña, es decir, el mal moral, y nos habia inducido á seguirle para ponernos en oposicion con Dios. Añadian que los preceptos de la ley habian sido dados por un principio malo, y lejos de hacer escrúpulo de quebrantarlos creian vengar á Dios y hacerse agradables á sus divinos ojos violandolos. Fueron precursores de los maniqueos, y algunos los hacen una rama de los cainitas (vease esta palabra). Clemente de Alejandría habla de los antitactas en el libro V de sus *Estromas*.

ANTITRINITARIOS. Asi se llaman en general los que niegan el misterio de la Trinidad. Sabemos por la revelacion que hay tres personas divinas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, las cuales existen en la sustancia divina. Toda la dificultad de este misterio consiste en la reunion de las tres personas en una sola y única sustancia simple é indivisible. Asi pues se puede errar contra su creencia ó suponiendo que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son tres personas, sino nombres diferentes dados á una misma cosa, ó suponiendo que estas tres personas son tres sustancias diferentes. Sabelio, Praxeas, Serveto y Socino pretendieron que no permitiendo la razon y la revelacion suponer muchas sustancias divinas, ni reunir en una sola sustancia simple tres personas esencialmente distintas, era preciso que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no fuesen personas, sino unos nombres diferentes dados á la sustancia divina segun los efectos que producia.

El abad Joaquin, algunos ministros de la secta sociniana, Sherlock, Whiston y Clarke creyeron que no se podia ni desconocer en las santas escrituras que hay tres personas divinas, ni reunirlas en una sola y única sustancia simple é indivisible: asi establecieron que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo eran tres sustancias diferentes.

Hay pues dos especies de antitrinitarios; los unitarios, que suponen que las tres personas no son mas que tres denominaciones dadas á la misma sustancia, y los triteitas que suponen que las tres personas divinas son tres sustancias.

Los triteitas y los unitarios, aunque tan opuestos en cuanto á este dogma, se fundan en principios comunes y sientan 1.º que es imposible que tres personas existan en una sustancia simple, única é indivisible: 2.º que aunque no fuera imposible que hubiese tres personas en una sola sustancia, no podria este misterio ser objeto de esta creencia, porque no podemos formar una idea de él, ni por consiguiente creerle.

Vamos á hacernos primeramente cargo de estas dos dificultades, y luego probaremos la doctrina de la iglesia por la Escritura, desbarataremos las objeciones de los heterodoxos y justificaremos el lenguaje de los santos padres y de los teólogos.

Dicese que es imposible que existan tres personas en una sola sustancia: á lo que respondemos que se llama imposible una cosa cuando se junta el sí y el no, es decir, cuando se afirma que aquella cosa es y no es al mismo tiempo. Asi es imposible que tres sustancias no hagan mas que una sustancia, porque entonces esta sustancia seria única y no lo seria. Mas no sucede asi cuando se supone que tres personas existen en una sustancia, porque siendo diferentes la persona y la sustancia, la multiplicidad de las personas no lleva consigo la multiplicidad de las sustancias, ni la unidad de sustancia la unidad de personas.

Asi pues la unidad de sustancia no excluye la multiplicidad de las personas, y no se juntan el sí y el no cuando se dice que existen tres personas en una sustancia.

Para juzgar que dos cosas son incompatibles es preciso conocer las dos cosas y conocerlas claramente, porque el juicio que se pronuncia sobre la incompatibilidad de dos cosas, es el resultado de la comparacion que se hace de ambas. No se pueden comparar sin conocerlas,

ni compararlas bastante para juzgarlas incompatibles, si no se conocen claramente ambas bajo los respectos en que se comparan: no basta conocer una sola.

Asi tengo razon para decir que son incompatibles la redondez y la cuadratura, cuando tengo una idea clara de la una y de la otra; pero es claro que juzgaria temeraria y aun insensatamente, si conociendo el círculo y no teniendo ninguna idea del color encarnado sentase que el círculo es incompatible con el color encarnado.

No es menos vicioso el modo de discurrir de los antitrinitarios: conocen clara é incontestablemente que hay un ente necesario, sumamente perfecto; pero no conocen ni la inmensidad de sus perfecciones, ni la infinidad de sus atributos, y no tienen una idea clara de lo que es la persona en Dios; sin embargo juzgan que las tres personas y la sustancia divina son incompatibles.

Dicen los antitrinitarios que es una verdad inmutable que Dios es uno y que los católicos admiten una trinidad en Dios; pero cuando los ortodoxos establecen que hay trinidad en Dios, no dicen que hay en él tres sustancias divinas: asi no contradicen aquella primera verdad.

Añaden los antitrinitarios que es una verdad inmutable que Dios es un ente simple y que segun los ortodoxos hay en Dios tres personas realmente distintas. Cuando decimos que Dios es un ente simplicisimo, se entiende que no está formado por la union de varias partes; y cuando decimos que en Dios hay tres personas distintas, damos á entender que existen en esta sustancia simple tres cosas que son análogas á lo que llamamos persona: asi el dogma de la Trinidad no contradice la simplicidad de Dios.

Otra verdad inmutable, reponen los antitrinitarios, es que Dios no es compuesto, y los ortodoxos dicen que en Dios hay el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. La razon demuestra que la sustancia divina ó el ente necesario no es formado por la union de diferentes partes;

pero el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son partes que componen la sustancia del ente necesario: estas tres personas existen en la sustancia divina.

Dios es indivisible, continuan los antitrinitarios, y segun los ortodoxos el Padre no es el Hijo, el Hijo no es el Espíritu Santo, y el Espíritu Santo no es el Padre ni el Hijo. Pero ¿por ventura decimos que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son partes de la sustancia divina?

A lo que nos arguyen sobre que Dios no puede ser engendrado y nosotros profesamos que el Hijo ó el Verbo es engendrado, replicamos que cuando decimos que en la Trinidad el Hijo es engendrado por el Padre, no queremos decir que la sustancia divina sea producida, ni que en ella haya nada criado ó sacado de la nada, pues que se dice que el Hijo es coeterno al Padre y engendrado por una operacion necesaria é inmanente del Padre, como se explican los teólogos. Lo mismo ha de entenderse de la procesion del Espíritu Santo. Asi el dogma de la Trinidad no combate ninguno de los principios de la razon sobre la naturaleza y los atributos de Dios.

La segunda dificultad que objetan los antitrinitarios, es que este misterio no puede ser objeto de nuestra creencia porque no podemos formar una idea de él. Para que sea posible la creencia de una cosa es menester entender el sentido de los términos que se usan para explicarla, y que no implique contradiccion con aquellos conocimientos anteriores que sabemos ser ciertos y evidentes. Ahora contrayendonos á la cuestion presente digo que no puedo creer que Dios es uno en esencia y trino en personas, mientras no entienda los términos de esta proposicion y conozca que las ideas expresadas por ellos no implican contradiccion. Para hacer pues un acto de fé sobre este punto debo de examinar qué ideas tengo *de Dios*, *de la unidad*, *de la identidad*, *de la distincion*, *del número y de la persona*.

No sucede con los nombres de Padre, Hijo y Espíritu Santo como con los que significan los atributos

de Dios: estos solo expresan una idea incompleta de la divinidad; por el contrario cada uno de aquellos significa un ser que tiene todos los atributos de la divinidad.

La idea pues que tenemos de Dios es completa antes que le demos los nombres de Padre, Hijo y Espíritu Santo. Cada uno de estos nombres comprende la idea total de la divinidad y algo mas, una cosa que no conocemos por la razon y que hace toda la distincion que hay entre las personas.

No podemos comprender tres entes infinitos realmente distintos uno de otro y que tengan las mismas perfecciones infinitas; luego la distincion personal que podemos concebir en la divinidad, debe fundarse en algunas ideas accesorias á la naturaleza divina, y la combinacion de estas ideas forma esta segunda nocion expresada por la palabra persona. Cuando por ejemplo nombramos á Dios Padre, formamos, en cuanto nos lo permite nuestra debilidad, la idea de Dios como obrando de tal manera en todos conceptos y con tales relaciones; y cuando nombramos á Dios Hijo, concebimos la misma idea de Dios obrando de otra manera en todos conceptos y con tales relaciones. Lo mismo sucede con el Espíritu Santo.

La diferencia pues que hay entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, proviene de su diferente modo de obrar: al Padre pertenece la accion que caracteriza al Padre, como pertenece al Hijo la accion que caracteriza al Hijo; luego el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres supuestos que tienen cada uno su accion propia; luego podemos concebirlos como tres personas, porque la palabra persona no significa otra cosa sino un cierto ser inteligente, que obra de cierta manera, que existe en sí y que es inconmutable.

Asi pues tenemos idea de los términos que forman esta proposicion: *Dios es uno en esencia y trino en personas*: *en Dios hay tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo.*

Por otra parte no vemos que sea contrario á nin-

guna de las verdades que conocemos, el que haya tres personas en Dios, segun hemos manifestado mas arriba; luego podemos creer el misterio de la Trinidad ó formar un acto de fé distinto y determinado sobre este misterio.

Pero se dirá: ¿comprendemos nosotros cómo pueden existir estas tres personas en una sola y misma sustancia, simple é indivisible? Y si no comprendemos cómo existen estas tres personas en una misma sustancia, ¿cómo podemos creer que en efecto existan?

Respondo que no tengo una nocion bien clara de la persona divina, ni una idea bien precisa y completa de la sustancia divina para ver cómo existen las personas en esta sustancia; pero para creer que con efecto existen basta no hallar repugnancia entre la idea de la sustancia del ente necesario y la idea de las tres personas divinas. ¿No creemos que pensamos? ¿Y sabemos cómo pensamos? ¿Ponemos en duda la existencia de la materia, aunque ignoramos su naturaleza? ¿Negamos los efectos de la electricidad y del rayo, los fenómenos del iman y el movimiento? ¿Y quién puede preciarse de saber cómo se obran todas estas cosas?

Deshechas ya las dificultades que podemos llamar preliminares, vamos á alegar las pruebas que confirman la verdad de este misterio profundísimo.

En el capítulo XXVIII del Evangelio de S. Mateo, v. 19 dice Jesucristo á sus apóstoles: *Id, enseñad á todas las naciones bautizandolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.* Ciertamente el ánimo de nuestro Salvador no fue jamas hacer bautizar á los fieles en otro nombre que el de Dios, ni consagrarlos á otros seres mas que á Dios; sin embargo quiere que se administre el bautismo en nombre de tres personas; luego es preciso que cada una de ellas sea verdaderamente Dios (sin que se siga de ahí que hay tres dioses), y por consiguiente que la naturaleza ó esencia divina sea comun á todas tres sin ninguna division. Por eso notan los santos padres y los teólogos que Jesucristo dijo *en*

el nombre en singular para manifestar la unidad de la naturaleza divina, y que añade del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo repitiendo la conjuncion copulativa á fin de dar á entender la perfecta igualdad de estas tres personas distintas.

No son pues tres denominaciones solamente, tres modos de considerar una sola y misma persona, tres atributos relativos á sus diferentes operaciones como suponen algunos socinianos: ¿qué significaria el bautismo dado en el nombre de tres atributos ó de tres operaciones de la divinidad? En otro lugar se dice que se administra en nombre de Jesucristo; luego es preciso que este divino Salvador sea una de las tres personas indicadas y que las otras dos sean unos seres tan realmente subsistentes como él.

Se nos objeta que el nombre de persona no se da en la Escritura ni al Hijo, ni al Espíritu Santo. Pero tampoco se atribuye al Padre, y sin embargo ningun hereje ha negado que Dios Padre fuese una persona, un ser subsistente é inteligente. Ademas cuando dice S. Pablo en el cap. II, v. 6 de su carta á los filipenses: *Qui cùm in formâ Dei esset etc.*; afirmamos que se debe de traducir: *que siendo una persona divina*; porque esta expresion no puede significar que tenia la figura, el exterior, las aparlencias de la divinidad. Y cuando dice el mismo apostol en la carta II á los corintios (cap. II, v. 10): *Si algo he dado, lo he hecho por vosotros en la persona de Cristo*; significa manifiestamente: lo he hecho de su parte, por su autoridad, como su representante y vicegerente. Estas no son simples denominaciones.

En la epístola I de S. Juan, cap. V, v. 7 leemos: «Hay tres que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo, y estos tres son uno;» y en el v. 8: «y hay tres que dan testimonio sobre la tierra, el espíritu, el agua y la sangre; y estos tres son una misma cosa.» El *espíritu*, el *agua* y la *sangre* son los dones milagrosos del Espíritu Santo, el bautismo y el

martirio. Si los tres testigos del versículo 7 fueran de la misma especie, no darian testimonio en el cielo, sino en la tierra como los del versículo 8. Pues cuando hablaba el apostol, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo estaban ciertamente en el cielo.

Bien sabemos que la autenticidad del v. 7 la disputan no solamente los socinianos, sino tambien algunos doctos católicos. No se encuentra, dicen, en el mayor número de los antiguos manuscritos; luego fue añadido en los demas por copiantes temerarios. Pero tambien se encuentra en manuscritos no menos antiguos. Facilmente se comprende que la semejanza de las primeras y últimas palabras del v. 7 y las del 8 pudo dar margen á que algun copiante distraido saltase el séptimo; pero ¿quién es el escritor temerario que se hubiera atrevido á añadir un versículo al texto de S. Juan? Una prueba de que la diferencia de los manuscritos provino de una omision involuntaria y no de una infidelidad premeditada, es que en muchos el v. 7 se ha añadido á la margen de la misma mano del copiante. En segundo lugar el apostol en el v. 6 ha hecho ya mencion del agua, de la sangre y del espíritu que dan testimonio á Jesucristo: ¿es probable que repitiese en seguida la misma cosa en el v. 8 sin poner nada por medio? El orden y la claridad del discurso exigen absolutamente que se ponga entre los dos el v. 7. Por último los que sostienen que este es una interpolacion, se ven obligados á sostener que las palabras *en la tierra* del v. 8 se añadieron tambien al texto, porque son relativas á las del versículo anterior *en el cielo.* Esto es llevar al extremo la temeridad de las conjeturas.

Lo cierto es que en el siglo tercero cerca de cien años antes del concilio de Nicea Tertuliano y S. Cipriano citaron estas palabras del v. 7: *estos tres son uno*, el primero en el libro *adv. Prax.*, c. 2, y el segundo en el libro *De unitat. eccles.* No tenemos manuscritos de una fecha tan remota. Así es que los críticos mas hábiles,

tanto católicos como protestantes, defienden la autenticidad de este pasaje.

Se pregunta por qué no le alegaron los padres del siglo cuarto en sus disputas con los arrianos y en sus tratados de la Trinidad. 1.º S. Hilario responde por nosotros en el lib. 2 *De Trin.*, n. 1 que la fé de los cristianos estaba suficientemente fundada en la forma del bautismo, y añade que no se ha de criticar una omision cuando hay abundancia donde escoger. 2.º Contra los arrianos no se trataba de probar la divinidad de las tres personas, sino solamente la del Hijo. 3.º Estos herejes, sofistas tan quisquillosos como los del dia, comparando el v. 7 con el 8 hubieran colegido que las tres personas divinas no tenian entre sí mas que una unidad de testimonio como el espíritu, el agua y la sangre. 4.º Muchos santos padres pudieron tener ejemplares en que se omitiese el v. 7. Pero por último ¿estamos obligados á dar razon de todo lo que dijeron ó dejaron de decir los santos padres? Ninguna cuestion de crítica ha probado mejor que esta la necesidad de atenernos á la tradicion ó á la enseñanza comun y constante de la iglesia, tocante al número, autenticidad é integridad de los libros de la sagrada escritura y de todas sus partes.

El dogma de la santísima Trinidad está fundado en todos los pasajes en que se prueba la divinidad del Hijo de Dios y del Espíritu Santo. S. Pablo en su segunda carta á los de Corinto (cap. XIII, v. 13) saluda asi á los fieles: «La gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunicacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros.» El príncipe de los apóstoles habla en su carta I, cap. I, v. 1 á los que son elegidos «segun la presciencia de Dios Padre para ser santificados por el espíritu, para obedecerle y ser lavados por la sangre de Jesucristo.» Ve aquí unas operaciones que no pueden atribuirse mas que á personas ó seres subsistentes.

Las explicaciones forzadas de estos pasajes que dan los socinianos, y las sutilezas con que tuercen el sentido de ellos, demuestran que van errados: nunca pudie-

ron ocurrir á los primeros fieles unas interpretaciones tan extraordinarias. Si los apóstoles hubieran hablado el lenguaje de estos herejes, habrian tendido un lazo inevitable de error á sus prosélitos. Mas si hay una cuestion esencial al cristianismo, es la de saber si hay un solo Dios ó hay tres. ¿Cómo puede sostenerse por una parte que la sagrada escritura es clara y muy inteligible en todos los artículos fundamentales ó necesarios á la salvacion, y por otra atribuir un estilo tan enigmático á los escritores sagrados?

La práctica constante de la iglesia cristiana desde el tiempo de los apóstoles hasta nuestros dias prueba la verdad de su creencia tan evidentemente como las santas escrituras. Es cierto que en los tres primeros siglos contando desde los apóstoles se dió á las tres personas de la santisima Trinidad y á cada una de ellas en particular el culto de latría, el culto supremo, la adoracion rigurosamente considerada; luego se creyó que cada una es verdaderamente Dios. Podriamos probarlo por los testimonios de S. Justino, de S. Ireneo, de Atenágoras, de S. Teófilo de Antioquía que vivieron todos en el siglo segundo; pero nuestros adversarios preferirán tal vez el de nuestros enemigos. Pues bien es constante que Praxeas y Sabelio acusaron de triteismo á los ortodoxos por esta adoracion (1). El autor del diálogo intitulado *Philopatris* que escribió en el reinado de Trajano al principio del siglo segundo, ridiculiza á los cristianos con motivo de este culto. «Jurame, dice, por el Dios del cielo, eterno y soberano señor, por el hijo del Padre, por el Espíritu que procede del Padre, uno en tres y tres en uno: este es el verdadero Júpiter y el verdadero Dios.» Debia ser ya bien conocida la creencia de los cristianos cuando asi se expresaba un pagano.

Ademas esta fé era atestiguada por la forma del bautismo: el canon 50 de los apóstoles ordena administrarle por medio de tres inmersiones y con las palabras

(1) Vease Tertul. *ad Prax.*, c. 2, 3 y 13.

de Jesucristo; segun los padres esta era una tradicion de los apóstoles y un rito instituido para denotar la distincion de las tres divinas personas. En adelante se añadió la doxologia, el trisagio y el *kyrie eleison* repetido tres veces en honor de cada persona para inculcar siempre la misma verdad.

Una prueba no menos patente de la verdad del dogma católico tocante á este misterio es el caos de errores en que han caido los socinianos desde que le han impugnado; errores que son todos consecuencias el uno del otro. Desde aquel instante se han visto precisados á negar la encarnacion del Verbo y la divinidad de Jesucristo, la redencion del mundo en el sentido propio, los méritos infinitos de nuestro divino Salvador y la satisfaccion que dió á la justicia del eterno Padre por los pecados de todos los hombres: muchos enseñaron que no se le debe tributar el culto supremo ó adoracion propiamente dicha. Fue preciso negar el pecado original ó por lo menos su comunicacion á todos los hijos de Adam, la necesidad que tenian de una redencion y una gracia santificante para ser restablecidos en la justicia, la validez del bautismo de los niños, la eficacia de los sacramentos, la necesidad de un auxilio sobrenatural para hacer obras misericordiosas etc. Añadiendo á todos estos errores los de los protestantès redujeron los socinianos su cristianismo á un deismo puro, y muchos no pararon ahí.

Despues de este progreso de impiedad previsto por los teólogos ¿no es gracioso que nos vengan preguntando los incrédulos de qué sirve el dogma incomprensible de la Trinidad? Sirve para conservar en su integridad el cristianismo tal como le predicaron Jesucristo y los apóstoles, y para precaver la serie de errores que dejamos expuestos, para someter á la palabra de Dios nuestra razon é inteligencia, homenaje el mas profundo y el mas puro que puede tributar una criatura á su supremo hacedor, para infundirnos el reconocimiento, el amor y la confianza hácia un Dios cuya esencia toda es

apropiada, digamoslo asi, á nuestra salud eterna. Por último sirve para hacernos comprender que nuestra religion no es obra de los hombres, porque la idea que nos da de la divinidad, no pudo ocurrirles jamas naturalmente: ninguno de ellos era capaz de formar un sistema tan coherente, que no puede negarse un solo artículo sin destruir todos los demas á no caer en contradiccion. Está demostrado que si el de los socinianos fuera cierto, nuestro cristianismo tal como le profesamos, seria una religion mas falsa y absurda que la de Mahoma, y que juzgando por el resultado la venida de Jesucristo al mundo habria producido mas mal que bien.

Pasemos ahora á las objeciones de los heterodoxos. Preguntannos si es razonable y cuerdo creer lo que no comprendemos; á lo que contestamos que el resistirnos á creer sí que seria contrario á toda razon. Imitamos la conducta de un hijo que instruido por su padre cree lo que le enseña, aunque no lo comprenda, porque fia en los conocimientos, en la rectitud y en la ternura de aquel: imitamos la conducta de un ciego de nacimiento que cree lo que le dicen tocante á la luz y los colores de que nada comprende, porque conoce que los que tienen vista no estan interesados de modo alguno en engañarle y que no pueden reunirse todos para hacerlo: en fin imitamos la conducta de un viajero que obligado á caminar por un pais desconocido toma una guia, y persuadido de la experiencia y probidad de este hombre se fia de él. ¿Hacemos mal en creer la palabra de Dios, cuando á cada instante tenemos que fiar en la de los hombres?

Es lastimoso que los protestantes hayan abierto la puerta al socinianismo, cuyos principios conducen á tan terribles consecuencias. Lutero y Calvino hablaron con poquisimo respeto de la santisima Trinidad, y sus sectarios usan poco mas ó menos el mismo lenguaje. Dicen que la palabra trinidad no se halla en la sagrada escritura: que Teófilo de Antioquía es el primero que la usó: que la iglesia cristiana debe estarle muy poco agradecida de esta invencion: que el uso de este y otros mu-

chos términos desconocidos de los escritores sagrados y á los cuales no dan los hombres ninguna idea ó solamente dan ideas falsas, ha dañado á la caridad y la paz sin hacerlos mas instruidos y ha ocasionado herejías perniciosisimas.

Este último hecho es absolutamente falso: S. Teófilo vivió á fines del siglo segundo, y ya en el primero y en tiempo de los apóstoles habian dogmatizado contra el misterio de la Trinidad, la encarnacion y la divinidad de Jesucristo Simon el mago, Cerinto y los gnósticos, y los refutó S. Juan en sus cartas y en su Evangelio. Estos misterios no concordaban con los *eones* de los valentinianos y con sus genealogías, de que habló S. Pablo. Los ebionitas, carpocracianos, basilidianos, menandrianos y las diferentes ramas de los gnósticos no creian mas la Trinidad y la encarnacion que sus predecesores: S. Ignacio que murió el año 107, los impugna en sus cartas. El sistema de aquellos herejes forjado en la escuela de Alejandría era incompatible con todos nuestros misterios. Mucho tiempo pues antes de la invencion del término trinidad habian principiado las disputas y las herejías: las de Praxeas, Noeto, Sabelio, Pablo de Samosata, Arrio etc. que vinieron detras, no eran mas que una propagacion de las primeras. Ademas ¿qué hizo S. Teófilo si no expresar por una sola palabra lo que S. Juan habia dicho en el célebre pasaje cuya autenticidad hemos probado? Luego no es la palabra trinidad lo que ocasionó las disputas y turbó la paz, sino el fondo y la sustancia misma del misterio, que los tercos disputadores no pudieron resolverse jamas á creer.

Otros dicen que en los tres primeros siglos no se habia prescripto nada á la fé de los cristianos sobre este misterio, á lo menos sobre el modo con que se distinguen uno de otro el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, ni se habian fijado las expresiones que debian usarse; y que los doctores cristianos tenian diferentes pareceres sobre esta materia.

Tan temerario es este aserto como el anterior: desde el tiempo de los apóstoles la fé de los cristianos estaba prescripta por las palabras de Jesucristo como notó S. Hilario: al nombrar *al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo* todo fiel sabia que el uno no es el otro, que cada uno de ellos es Dios y sin embargo no son tres dioses: pues no sabemos mas en el dia de hoy. Apenas se levantaron disputadores que quisieron entenderlo de otra manera, fueron mirados como herejes. Asi todos los doctores cristianos eran del mismo parecer, aun cuando usaban de expresiones diferentes. Mosheim notó que en los antiguos padres las palabras *sustancia*, *naturaleza*, *forma*, *cosa y persona* tienen la misma significacion. Hoy no es lo mismo, porque las ambigüedades y sofismas de los herejes obligaron á los padres á hacer distincion entre dichas palabras. Es pues injusto juzgar de su sentir por unas expresiones que no se conforman ya con el lenguaje actual de la teología.

Aun mas grave es el yerro de Mosheim, cuando dice que los cristianos de Egipto pensaban como Orígenes, es á saber, que el Hijo era respecto de Dios lo que la razon es en el hombre y que el Espíritu Santo no era mas que la virtud activa ó la energía divina. En primer lugar debiera haber citado el escritor protestante el pasaje en que se expresó asi Orígenes. Los editores de sus obras han hecho ver que defendió que las personas son tres seres subsistentes realmente distintos y no tres actos ó tres denominaciones. En segundo lugar es falso que los cristianos de Egipto opinasen como supone el crítico heterodoxo sin dar ninguna prueba.

Beausobre en su *Historia del maniqueismo* dice que los padres para refutar á los arrianos que acusaban á los católicos de admitir tres dioses, defendieron 1.° que la naturaleza divina es una en las tres personas como la naturaleza humana es una en tres hombres; lo cual no es mas que una unidad por abstraccion, una unidad de especie ó de semejanza y no una verdadera unidad: 2.° que sin embargo esta unidad es perfecta, por-

que solo el Padre es sin principio en vez que los otros dos traen su origen del Padre y reciben de él la comunicacion de todos los atributos de la naturaleza divina. En prueba de este hecho cita á Petavio y á Cudworth.

Si estos críticos protestantes hubieran procedido de buena fé, habrian confesado lo que probó el mismo Petavio (*De Trinit.*, lib. 4, c. 14 y sig.), á saber, 1.° que los mismos padres citados por él nominalmente se explicaron despues mas correctamente y admitieron en la naturaleza divina la unidad numérica, la *singularidad* y la perfecta simplicidad: 2.° que dieron otras dos razones esenciales de esta unidad, á saber, *la singularidad* de accion y la *circuminsesion* ó la existencia íntima de las tres personas una en otra segun aquellas palabras de Jesucristo: «Yo hago las obras de mi Padre:.... mi Padre está en mí y yo en él (1).» Como los arrianos puros sostenian que el Hijo de Dios es una criatura, no confesaban que participa de todos los atributos de la divinidad, en especial de la eternidad del Padre. Habia pues que probar contra ellos que el Hijo y el Espíritu Santo participan de todos los atributos de la naturaleza divina tan realmente como tres hombres participan de todos los atributos de la naturaleza humana: por ahí empezaban los padres. Pero este no es (digamoslo asi) mas que el primer grado de la unidad: el segundo es la unidad de origen de la segunda y tercera persona: el tercero es la unidad de accion entre todas tres; el cuarto es la existencia íntima ó la *circuminsesion*. Es preciso pues no interrumpir la serie del discurso de los santos padres por tener la satisfaccion de acusarlos de error.

Algunos censores han dicho con afectacion que queriendo los santos padres explicar este misterio se valieron de ciertas comparaciones que tomadas á la letra enseñan errores. Pero los santos doctores tuvieron buen cuidado de advertir que ninguna comparacion sacada de las cosas criadas podia corresponder á la sublimidad

(1) S. Juan, c. X, v. 37 y 38.

de este misterio, ni dar una idea clara de él: asi el que las toma á la letra, procede contra la intencion de sus autores. En esto no hicieron los padres de la iglesia mas que imitar á los apóstoles. S. Juan compara Dios hijo á la palabra y á la luz: S. Pablo dice que es el esplendor de la gloria y la figura de la sustancia del Padre etc. Estas comparaciones no pueden ciertamente darnos una idea clara de la naturaleza del hijo de Dios.

Por último otros se han escandalizado de que San Agustin dijese en el lib. *De Trinit.*, lib. 5, c. 9: «Decimos *una esencia* y *tres personas* como se han expresado varios autores latinos muy respetables no encontrando modo mas propio para expresar con palabras lo que entendian sin hablar. En efecto pues el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo, que es llamado tambien un don de Dios, no es ni el Padre ni el Hijo, son tres sin duda. Por eso se dice en plural: *Mi Padre y yo somos una misma cosa.* Pero cuando se pregunta: ¿Qué son estos tres? es muy esteril el lenguaje humano. Sin embargo se ha dicho *tres personas* no por decir alguna cosa, sino por no enmudecer.» De aquí han deducido los incrédulos que segun S. Agustin no significa nada cuanto se dice de la Trinidad.

Convenimos en que no significa nada claro; pero expresa algo obscuro, como las palabras *luz*, *color*, *espejo*, *perspectiva etc.* en la boca de un ciego de nacimiento; y por eso no es reprensible en usarlas. Si hablando de la beatisima Trinidad se quiere concebir la naturaleza y la persona divina como se concibe una naturaleza y una persona humana; no se dejará de inferir como los incrédulos que una sola naturaleza numérica en tres personas distintas es una contradiccion. Pero quien asi discurra discurrirá tan mal como un ciego de nacimiento, que comparando la sensacion de la vista con la del tacto sostuviese que una superficie plana como un espejo y una perspectiva no puede producir una sensacion de profundidad.

Restanos justificar el lenguaje de los santos padres de la iglesia y de los teólogos católicos. Decimos 1.º que en Dios no hay mas que una sola naturaleza, una sola esencia eterna, existente por sí misma, infinita etc., pues la Escritura nos enseña como una verdad capital que no hay mas que un Dios. Ha sido necesario expresarse asi contra los paganos. los marcionitas, los maniqueos, los triteistas y todos los que acusaban á los católicos de adorar tres dioses. Se les ha probado que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son tres dioses, porque tienen una sola y misma naturaleza ó esencia numérica y poseen todos tres sin ninguna division todos los atributos esenciales de la divinidad.

2.º Llamamos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo *tres personas*, es decir, tres seres individuales subsistentes realmente en sí mismos. Esto era necesario para refutar á los que pretendian en lo antiguo y á los que pretenden aun que el Hijo y el Espíritu Santo no son mas que unos nombres, unas operaciones, unos modos de considerar á la divinidad; explicaciones falsas de los términos de la Escritura á que fue preciso contraponer otras mas verdaderas. En los autores profanos la palabra *persona* significa muchas veces *aspecto*, *figura*, *apariencia exterior;* pero S. Pablo le dió un sentido enteramente diferente y los padres y teólogos tuvieron que adoptarle.

3.º Dicen estos que el Hijo tiene su origen en el Padre por *generacion*, término consagrado en el capítulo VIII, v. 33 de los *Hechos de los apóstoles* y en todos los pasajes en que el Hijo de Dios es llamado *Unigénito*, solo engendrado. Añaden que esta generacion ó nacimiento no es una creacion, porque si el Hijo fuera una criatura, no seria Dios: que tampoco es una *emanacion* en el sentido en que la entendian los filósofos. Cuando decian estos que los espíritus nacieron del padre de todas las cosas, suponian que esta produccion era un acto libre de la voluntad del Padre, en vez que Dios Padre engendró á su Hijo por un acto necesario del enten-

dimiento divino: por eso el Hijo es coeterno al Padre. Ademas los filósofos concebian la emanacion de los espíritus como un desprendimiento ó una division de la naturaleza divina; mas es evidente que siendo Dios un espíritu puro, su naturaleza, su esencia es indivisible. Si pues los padres de la iglesia se valieron de los términos *emanacion*, *probole* ó *prolacion*, *produccion etc.* para expresar la generacion del hijo de Dios; no les dieron el mismo sentido que los filósofos.

Es de advertir que varios padres anteriores al concilio de Nicea atribuyeron á Jesucristo dos generaciones ó nacimientos antes del que recibió de la virgen Maria; el uno eterno, en virtud del cual es llamado *unigénito*, único engendrado, y por el cual quedó en el seno del Padre; y el otro temporal y que precedió á la creacion. El Verbo unido á una alma espiritual mucho mas perfecta que todos los demas espíritus salió asi en cierto modo del seno de su padre, y le sirvió de ministro y como de instrumento para criar el mundo. Bajo de esta forma le llama S. Pablo «el *primogénito* de toda criatura, en el cual y por el cual han sido criadas todas las cosas visibles é invisibles (1).» Los arrianos no admitian mas que este segundo nacimiento del Verbo y negaban el primero: los socinianos hacen aun lo mismo; pero los padres defendian el uno y el otro. Aplicaban al segundo lo que dice S. Pablo (2): «que Dios hizo los siglos por su hijo y que los siglos fueron ordenados por el Verbo de Dios;» en vez que por el primer nacimiento el Verbo es coeterno y consustancial al Padre; pero juzgaban que S. Juan habló de uno y de otro cuando dijo que «en el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios, y todas las cosas fueron hechas por él (3).» Por no hacer esta observacion han creido el P. Petavio y otros encontrar en los padres anteriores al concilio niceno algunos pasajes que no son ortodoxos.

(1) Epíst. á los colos., c. I., v. 15 y 16.
(2) Epíst. á los hebr., c. I, v. 2.
(3) S. Juan, c. I, v. 1.

4.º Los padres y teólogos enseñan que el Espíritu Santo trae su origen del Padre y del Hijo no por generacion, sino por *procesion*, término tomado tambien de la sagrada escritura (cap. XV, v. 26 de S. Juan). En las disputas con los arrianos se trataba principalmente de la divinidad del hijo de Dios y no se cuestionó mucho acerca del Espíritu Santo; pero como unos sesenta años despues habiendo tenido el patriarca de Constantinopla Macedonio la temeridad de negar la divinidad de la tercera persona de la Trinidad beatisima, se vieron precisados los padres á discutir todos los pasajes de la sagrada escritura concernientes á este dogma y refutar las objeciones de los macedonianos.

5.º Para contentar á los disputadores, para aclarar las sutilezas de su lógica y precaver el abuso y la confusion de los términos hubo que establecer una diferencia entre la generacion del Verbo y la procesion del Espíritu Santo, y se creyó que podia hacerse hasta cierto punto por medio de una comparacion sacada de nosotros mismos. Se dijo que el Padre engendra á su Hijo por un acto de entendimiento ó por via de conocimiento: que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por el amor que entre sí se tienen ó por un acto de voluntad, fundandose tambien para esto en las santas escrituras. Dios conociendose á sí mismo necesariamente y de toda eternidad produce un término de este conocimiento, un ser igual á él mismo, subsistente é infinito como él, porque un acto necesario y coeterno á la divinidad no puede ser un acto transitorio ni limitado. Por eso este objeto de conocimiento del Padre es llamado en la Escritura *su Verbo, su hijo, su sabiduría, la imagen de su sustancia:* los sagrados libros le atribuyen las operaciones de la divinidad, le llaman Dios etc. Todo esto caracteriza no solamente un acto del entendimiento divino, sino un ser subsistente é inteligente.

El Padre ve al Hijo y el Hijo mira al Padre como su principio; se aman pues necesariamente; mas el amor es un acto de la voluntad y debe tener un término tan

real como el acto del entendimiento; este término es el Espíritu Santo que procede asi del amor mutuo del Padre y del Hijo. Por eso la Escritura atribuye principalmente al Espíritu Santo las efusiones del amor divino.

De allí han nacido los términos *de paternidad* y *filiacion, de espiracion activa* y *espiracion pasiva:* nociones y relaciones que caracterizan á las tres personas y las distinguen una de otra. De ahí este principio de los teólogos: que no hay distincion en las personas cuando no hay oposicion de relacion: que asi todo lo concerniente á la esencia, naturaleza y perfecciones divinas les es comun y que todas tres participan igualmente de ellas. Por consecuencia aunque en la sagrada escritura se atribuye el poder principalmente al Padre, la sabiduría al Hijo y la bondad al Espíritu Santo; no se sigue que estos atributos no pertenezcan igualmente á las tres personas, porque no son atributos relativos. Por último de ahí nace este otro principio; que las obras de la Trinidad *ad extra* son comunes é indivisas, y concurren igualmente á ellas las tres personas: no sucede lo mismo con las operaciones *ad intra* porque son relativas.

Cuando entre estas personas distinguimos *la primera, la segunda* y *la tercera*, no significa esto que la una es mas antigua ó perfecta que la otra, ni que la una es superior á la otra, sino que asi concebimos su origen. Los antiguos padres no entendieron otra cosa cuando admitieron una *subordinacion* entre ellas y dijeron que el Padre es mayor que el Hijo ó superior al Hijo; en lo que copiaron el lenguaje de S. Pablo, quien dice que el Hijo estará sujeto al Padre (1): que se hizo obediente etc. (2). Si de ahí se sigue que los padres enseñaron el error, habrá que hacer la misma acusacion al apostol de las gentes.

La experiencia ha probado demasiado el peligro de las locuciones ambiguas y la necesidad de usar los tér-

(1) Epíst. I á los corint., c. XV, v. 18.
(2) Epíst. á los filip., c. II, v. 8.

minos mas claros y precisos tocante á este misterio. En los siglos cuarto y quinto se disputó mucho para saber si se debian admitir en Dios tres hipóstasis ó una sola: la razon de esta disputa fue que por *hipóstasis* entendian unos la sustancia, la naturaleza, la esencia y otros la persona, y no hubo conformidad hasta que se convino en entender el término en este último sentido. Entonces no hubo ya dificultad en reconocer en la santisima Trinidad una sola naturaleza y tres *hipóstasis*.

6.° Ultimamente para expresar por una sola palabra lo que dice Jesucristo en el cap. X, v. 38 de S. Juan: «Mi padre está en mí y yo estoy en él;» los padres llamaron á esta union περιχωρησις, *circuminsesion*, y ἐνυπαρξις, *inexistencia* ó existencia íntima de las tres personas una en otra á pesar de su distincion. S. Juan expresó tambien la misma cosa cuando dijo en el cap. I, v. 18: «El hijo *único* ó solo engendrado *que está en el seno del Padre*, nos le ha hecho conocer.» No dice que el Hijo *ha estado* en el seno del Padre, sino que *está*, para manifestarnos que la sustancia del uno es inseparable de la del otro. Esto expresó el concilio de Nicea por la palabra *consustancial*: los arrianos querian sustituir á ella la de ομοιουσιος, que significa igual ó semejante en sustancia. Es evidente que este término no trasladaba toda la energía de las palabras de la Escritura; por eso persistieron los padres en conservar el de ομούσιος, *consustancial*, porque expresa la unidad numérica de la sustancia del Padre y del Hijo ó la identidad de naturaleza.

El término sustituido por los arrianos expresaba manifiestamente dos sustancias ó dos naturalezas; de donde se seguia ó que hay dos dioses, ó que el Hijo no es Dios: con razon pues le desecharon los padres del concilio niceno. Asi este decidiendo la divinidad del Hijo establecia de antemano la divinidad del Espíritu Santo, porque la razon es la misma: los macedonianos no podian objetar á esta otros argumentos que los que habian alegado los arrianos contra la primera: por eso los padres para refutar á Macedonio recurrieron constan-

temente á la misma doctrina que había profesado el concilio de Nicea contra Arrio.

Le Clerc, sociniano disfrazado, objeta que todos los términos nuevos que han usado los padres para probar su creencia tocante al misterio de la Trinidad, son ambiguos: que en el sentido literal y comun expresan errores; y que queriendo proscribir unas herejías crearon otras. Segun él la palabra *persona* significa una sustancia que tiene una existencia propia é individual: asi admitir tres personas en Dios es admitir tres existencias individuales ó tres dioses. En lugar de corregir el error se confirma diciendo que las tres personas son iguales entre sí: nada es igual á sí mismo: la identidad de naturaleza excluye toda comparacion. El concilio de Nicea no habló mas correctamente decidiendo que el Hijo *es Dios de Dios y consustancial al Padre*: estos términos no significan otra cosa sino que son dos individuos de la misma especie. La *circuminsesion* de las tres personas es otro enigma, á no ser que se entienda por esa palabra su conciencia mutua. «Por nuestra parte, dice, reconocemos una sola esencia divina en la cual hay tres cosas distintas, sin poder decir en qué consiste esta distincion (1).»

Le Clerc debia decir á lo menos qué son esas *tres cosas*, si son tres seres reales ó abstracciones metafísicas. Si hubiera caminado de buena fé, habria confesado que entendia solamente como los socinianos tres denominaciones relativas á las operaciones de Dios. Cabalmente para precaver este error de Sabelio se decidió que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres hipóstasis, tres seres realmente subsistentes, en una palabra tres personas. Convenimos en que hablando de las criaturas inteligentes *persona* significa una sustancia que tiene una existencia propia é individual, y que asi tres personas humanas son tres hombres. Pero esa palabra no tiene el mismo sentido cuando se trata de la santisima Tri-

(1) *Hist. eccles. proleg.*, sect. 3, c. 1, §. 11.

nidad, porque la fé nos enseña que las tres personas subsisten *en unidad ó en identidad de naturaleza*: con esta explicacion se desvanece absolutamente la ambigüedad de la voz genérica *persona*: tal es tambien la nocion de la palabra *consustancial*; asi pues no hay lugar á error.

Le Clerc que queria corregir el lenguaje de la iglesia, ¿habla mejor? Dice que la *circuminsesion* de las personas divinas no puede significar mas que su conciencia mutua. Pero si es verdad que *la identidad de naturaleza excluye toda comparacion*, no menos excluye toda *relacion mutua*, porque esta palabra dice necesariamente á lo menos dos personas. La conciencia ademas es un sentimiento personal, incomunicable de un individuo á otro; luego no puede ser *mutua* entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, si no son tres personas y no subsisten en identidad de naturaleza. Este crítico engaña torpemente cuando dice que por *tres personas* entendian los antiguos *tres sustancias divinas* iguales ó desiguales: Bullo demostró lo contrario; y la duda en que se estuvo de si se debian admitir en la Trinidad tres hipóstasis ó una sola, prueba tambien lo contrario. No eran tan estúpidos los antiguos que no viesen que tres sustancias divinas serian tres dioses: por eso fueron condenados los triteistas.

Convenimos asimismo en que disputando con los herejes, siempre sofistas de mala fé, es imposible inventar términos cuyo sentido no pueda pervertirse. Pero porque el lenguaje humano es necesariamente imperfecto, ¿se ha de abstener uno de hablar de Dios y de enseñar lo que se dignó de revelarnos? Los sabelianos, los arrianos, los socinianos han hecho equívocos los nombres de Padre, Hijo y Espíritu Santo y no los emplean mas que en un sentido abusivo: la palabra Dios no se ha librado de sus atentados: sostienen que Jesucristo no es Dios en el mismo sentido que el Padre, y luego dicen gravemente que deberiamos atenernos á los términos de la Escritura, porque se reservan ellos el privilegio de

entenderlos como les acomoda. Esto demuestra la necesidad de la autoridad de la iglesia para fijar y consagrar el lenguaje que debe usarse á fin de expresar los artículos de nuestra fé y determinar el verdadero sentido de las palabras de la Escritura.

Se dice que la iglesia adoptando la palabra ομούσιος y desechando la de ομοιουσιος turbó el universo por un término y aun por una letra mas ó menos. No, no es la palabra la que causó el estrépito, sinò el dogma que ella expresaba, ó mas bien la pertinacia de los herejes aferrados en pervertir el dogma con términos equívocos, á cuya sombra estaban seguros de poder introducir sus errores. Ni los padres de la iglesia, ni los teólogos no han tratado jamas de propósito de suscitar nuevas cuestiones ni disputas tocante á las verdades reveladas; pero los herejes tuvieron esta manía desde el tiempo de los apóstoles. Apenas murieron estos, algunos disputadores armados de sutilezas filosóficas se dedicaron á pervertir el sentido de las santas escrituras. Los doctores de la iglesia encargados por los mismos apóstoles de conservar inalterable el depósito sagrado de la doctrina de Jesucristo se vieron precisados á contraponer explicaciones verdaderas á interpretaciones falsas, expresiones claras y precisas á términos equívocos y engañosos, razonamientos sólidos á argumentos capciosos. Es una locura atribuirles las disputas, los errores, los cismas y el furor de los herejes que no cesaron ellos de llorar y combatir.

Al principio del siglo próximo pasado, desde el año 1712 al 1720, se renovaron con mucho calor las disputas sobre la santisima Trinidad. Guillermo Wisthon, catedrático de metemáticas, sostuvo que el Hijo de Dios no empezó á existir realmente sino algun tiempo antes de la creacion del mundo: que el logos ó la sabiduría divina ocupó en él el lugar del alma racional: que el concilio de Nicea no dió otra eternidad á Jesucristo: en fin que la doctrina de Arrio era la de nuestro divino maestro, de los apóstoles y de los primeros cristianos.

Cualquiera conoce que no fue difícil refutar este sistema. Samuel Clarke mas tímido enseñó que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son rigurosamente increados y eternos: que cada uno de ellos es Dios y sin embargo no son tres dioses, porque hay entre ellos *una subordinacion de naturaleza y derivacion*. La cuestion está en saber si esta *subordinacion* no lleva consigo una desigualdad de naturaleza y de perfecciones: hay motivo para creer que el doctor Clarke no se explicó bastante sobre este punto, porque congregado el clero anglicano no juzgó ortodoxa la doctrina de aquel y le pareció solamente un paliativo propio para introducir mas facilmente el socinianismo.

Sin embargo el traductor de Mosheim vitupera sobremanera esta conducta y la temeridad de los que intentaron refutar á Clarke, y sienta que hablando de la Trinidad se debe uno limitar á la sencillez del lenguaje de la Escritura en vez de querer expresar este misterio en los términos impropios y ambiguos del lenguaje humano. Pero ¿por ventura las expresiones de los libros sagrados no son lenguaje humano? De ninguno se ha abusado mas. Si los herejes de todos los siglos hubiesen querido atenerse á él, no se le hubiera añadido nada: los socinianos no se contentan con él, pues le pervierten con absurdos comentarios. La fé en el misterio de la Trinidad se habia disminuido tanto en Inglaterra, que en 1720 una señora de aquel reino fundó y dotó en su testamento ocho sermones anuales para defenderle.

En 1729 un ministro de la iglesia de Holanda enseñó que hay dos naturalezas en el Hijo y el Espíritu Santo, la una divina é infinita, la otra finita y dependiente, á la cual dió el Padre la existencia antes de la creacion del mundo. El Hijo y el Espíritu Santo, dice, considerados segun su naturaleza divina, son iguales al Padre; pero considerados en calidad de dos inteligencias finitas son por este respecto inferiores al Padre y dependientes de él. Por medio de esta hipótesis esperaba

poder satisfacer á todas las dificultades. Se dice que el doctor Tomas Burnet la habia propuesto ya en Inglaterra en 1720. Mosheim la refutó oponiendo 1.º que las palabras de Jesucristo *en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo* no pueden expresar una naturaleza infinita y dos naturalezas finitas: que lo mismo sucede con los tres testigos de que habla S. Juan en su epístola I, c. V, v. 7. 2.º Que el sistema en cuestion no puede concordarse con el misterio de la encarnacion. 3.º Opone el silencio de la antigüedad. Si este silencio prueba algo, sin duda prueba aun mas el testimonio positivo de la antigüedad que llamamos *la tradicion*. Asi los protestantes que no cesan de declamar contra esta, se ven precisados á recurrir á ella para defender los artículos mas esenciales de la fé cristiana. Vengan luego diciendonos que la sagrada escritura está clara en todos los puntos necesarios á la salvacion: que su verdadero sentido está al alcance de los mas ignorantes; y que no hay necesidad de otra regla para saber lo que debemos creer. Nada demuestra mejor la falsedad de estas máximas fundamentales de la reforma que el caos de disputas y errores renovados sin tregua en el discurso de diez y ocho siglos tocante al verdadero sentido de la forma del bautismo prescripta por Jesucristo y de consiguiente sobre el misterio de la Trinidad.

Ademas de lo que dejamos dicho de los *antitrinitarios* en este artículo, pueden consultarse los de Arrio, Joaquin (el abad), Joaquinitas, Macedonio, Praxeas, Sabelio y Socino.

ANTROPOMORFITAS: herejes que atribuian á Dios la figura humana, el cuerpo humano. Esta palabra viene del griego *ανθρωπος*, hombre, y *μορφη*, forma. Algunos herejes antiguos tomaron á la letra las antropologias de la Escritura y lo que nos dice de haber hecho Dios al hombre á su imagen y semejanza: de donde coligieron que Dios tiene realmente pies, manos, ojos y un cuerpo como el nuestro: que los patriarcas habian visto á Dios no bajo una figura prestada, sino en su

propia sustancia divina. Llamaban *origenistas* á los que sostenian que Dios es un ser puramente espiritual y decian: alegorizan como Orígenes las palabras de la Escritura que prueban que Dios tiene un cuerpo omo nosotros.

Epifanio llama á los *antropomorfitas audianos* de cierto Audio que se cree haber sido su corifeo y que vivió en la Mesopotamia en tiempo de Arrio poco mas ó menos. S. Agustin los llama vadianos.

Mosheim que fundado en pruebas muy livianas cree que el antropomorfismo era un error comunisimo en los primeros siglos de la iglesia no solo entre los fieles, sino entre los obispos, confiesa no obstante que los que le sostenian, no atribuian á Dios un cuerpo carnal, sino sutil, semejante á la luz, organizado como el cuerpo humano no por necesidad, sino por adorno y para hacerse visible á los bienaventurados.

Tertuliano parece haber incurrido en el antropomorfismo; pero se le puede disculpar facilmente porque demostró contra Hermógenes que Dios es criador de la materia; luego debiera de haber criado Dios su propio cuerpo; absurdo que no ocurrió jamas á Tertuliano. Este doctor cree que cuando se apareció Dios á los patriarcas, no era el Padre, sino el Hijo, que tomando una figura humana ensayaba, digamoslo asi, la encarnacion (1): luego estaba bien persuadido de que Dios nó tiene cuerpo.

Mosheim cuenta que en el siglo décimo renovaron este error en Italia algunas personas del vulgo y aun del estado eclesiástico, siendo inducidos en él por la costumbre de ver imágenes en las iglesias. Aun cuando asi fuese, no se seguiria nada contra el culto de las imágenes: los antropomorfitas del siglo cuarto habian sido inducidos en error por entender malamente varios pasajes de la Escritura. Sin embargo los protestantes quieren que la lean los hombres mas rudos.

(1) Tertul., *Adv. Marcion.*, l. 2, c. 27.

Entre los incrédulos modernos unos acusan de antropomorfitas á todos los que admiten un Dios, porque no podemos pensar en Dios sin formarnos una imagen de él. Pero esta ilusion de la imaginacion no prueba nada cuando hacemos profesion de creer que Dios es un espíritu puro. Siempre que oimos nombrar un objeto que no hemos visto jamas, nos formamos de él una imagen que es siempre muy diferente del objeto en sí: no se sigue nada de eso.

Otros echan en cara á los teólogos el antropomorfismo espiritual, es decir, les critican que atribuyen á Dios todas las cualidades humanas, el entendimiento, la voluntad, la ciencia, la sabiduría etc. Dicen que de este lenguaje se sigue que Dios es de la misma naturaleza que nosotros, un hombre como nosotros, aunque tal vez mas perfecto que nosotros. Aun cuando ese fuese cierto, ¿se habria de abrazar el ateismo porque no podemos tener ideas de Dios dignas de su grandeza y de sus infinitas perfecciones? ¿O habremos de abstenernos de pensar en Dios y hablar de él, porque no es bastante perfecto el lenguaje humano? Mas el cargo de los ateos es infundado. Nosotros creemos que en Dios toda perfeccion es infinita y está exenta de todos los defectos del hombre; pero que nuestro limitado entendimiento no puede concebir nada de infinito; luego no hay en eso ningun peligro de error.

APELANTES: nombre que se dió á los obispos y otros eclesiásticos que apelaron al futuro concilio de la bula *Unigenitus* en que el sumo pontífice Clemente XI condenaba las *Reflexiones morales sobre el nuevo testamento*, del P. Quesnel.

Como los apelantes esperaban engañar á la iglesia entera con su crecido número, solicitaban apelaciones del mismo modo que se intriga para alcanzar los votos en una eleccion ó en una sentencia, y los corifeos de este partido fueron tan insensatos, que llamaron sus clamores *el grito de la fé*. Felizmente estos pasos desatinados se revocaron con tanta facilidad como se habian

dado, y hoy no hay quien no se avergüence de todo aquel escándalo.

APELES: fue discípulo del heresiarca Marcion por los años de 145; pero no siguió en todo las opiniones de su maestro. No admitió como él dos dioses ó dos principios activos y coeternos, sino un solo Dios existente por sí y sumamente bueno; no obstante es probable que suponia la eternidad de la materia. Segun él el mundo no habia sido hecho por este Dios bueno, sino por un espíritu de una categoría inferior, cuya impotencia y torpeza eran causa de los males que experimentamos. Los antiguos no dicen nada acerca de si pensaba que Dios habia criado libremente á aquel artífice torpe ó que este habia salido necesariamente de Dios por emanacion. Por lo demas Apeles no acusaba de perversidad á aquel espíritu; al contrario suponia que por sus ruegos habia alcanzado que Dios enviase su hijo á la tierra para corregir al mundo. No sostenia como Marcion que Jesucristo habia tomado un cuerpo aparente y fantástico, sino que suponia que el hijo de Dios al bajar del cielo se habia formado él mismo un cuerpo sacado de los cuatro elementos sin encarnar en el seno de una virgen: que realmente habia padecido muerte y pasion y que habia resucitado: que antes de su ascension restituyó á los elementos el cuerpo que habia sacado de ellos; y que sola su alma se habia vuelto al cielo. De consiguiente negaba como Marcion la resurreccion de la carne. No desechaba absolutamente todo el antiguo testamento como su maestro; pero decia que hay en él bueno y malo y que á nosotros nos toca escoger; lo cual quiso decirnos Jesucristo cuando ordenó que fuesemos buenos cambistas. Tertuliano acusa á Apeles de que no imitó la continencia de Marcion y de que se dió á las mujeres y entre ellas á una tal Filumene, á quien miraba como inspirada y profetisa. Esta impostora fingia tener apariciones maravillosas: unas veces veia á Jesucristo en forma de un niño, otras al apostol S. Pablo. Se creia que obraba milagros y que se mantenia con pan del cie-

lo: uno de sus principales prodigios era meter un pan en una redoma de cuello muy estrecho y luego le sacaba ella con los dedos.

Apeles compuso un libro de las revelaciones de Filumene.

Tertuliano escribió contra este hereje; pero no ha llegado su obra hasta nosotros. Tambien le refutó Rodon y cuenta de él lo siguiente:

«He tenido una conferencia con este anciano, respetable por su edad y por el método exterior de su vida; y como yo le mostrase que se equivocaba en muchas cosas, se vió obligado á responder que no convenia examinar tanto las materias de religion: que cada uno debia perseverar en su creencia: que los que esperaban en Jesus crucificado se salvarian con tal que hiciesen buenas obras: que en cuanto á él nada le parecia tan obscuro como la divinidad.

»No dejé de instarle y preguntarle por qué no admitia mas que un principio, y qué prueba tenia él que negaba la verdad de las profecías que nos lo aseguran. Me respondió que las profecías se condenaban por sí mismas, porque no decian nada de cierto: que todas eran falsas y que se contradecian unas á otras; pero al mismo tiempo me confesó que no tenia ninguna razon para demostrar que no hay mas que un principio, y que solamente por instinto seguia esta opinion.

»Le conjuré que me dijese la verdad y juró que hablaba con sinceridad: que no sabia cómo no habia mas que un solo Dios sin principio; pero que lo creia asi.

»Yo me burlé de su ignorancia condenando su error, porque no hay cosa tan ridícula como un hombre que presume de doctor de los demas sin poder alegar ninguna prueba de su doctrina (1).»

APELITAS: nombre qne se da á los sectarios de Apeles.

(1) Rhodon *apud Euseb.*, l. V, c. 13: Epiph., *Hæres.* 44: Aug., *Hæres:* 23: Tertul. *De præscript.*, c. 30, 31: Baron. ad an. 146.

APOCARITAS. Este nombre significa supereminente en bondad. La secta que le lleva parece ser una rama del maniqueismo, y existió en el año 279. Los apocaritas enseñaban que el alma humana era una porcion de la divinidad.

APOFANITAS: sectarios de Apofanes, el cual era discípulo de Manes.

APOLINAR, fundador de la secta de los apolinaristas. Fue obispo de Laodicea y floreció á fines del siglo cuarto bajo el reinado de Juliano, aunque es incierto el tiempo en que enseñó su error. Daba este heresiarca á Jesucristo una especie de cuerpo, del que afirmaba que habia sido revestido el Verbo abeterno; cuerpo impasible que habia bajado del cielo á las entrañas de la virgen Maria; pero que no habia nacido de ella; y que asi Jesucristo no habia padecido, muerto y resucitado sino en apariencia. Tambien establecia una diferencia entre el alma de Jesucristo y lo que llaman los griegos νάος, espíritu, entendimiento: en consecuencia decia que Cristo habia tomado una alma, pero sin entendimiento, cuyo defecto se habia suplido por la presencia del Verbo. Algunos de sus sectarios sentaban positivamente que Cristo no habia tomado alma humana. Se les da el nombre de *sinousiastas* lo mismo que á los eutiquianos y á todos los que confundian las dos naturalezas de Jesucristo en una sola. Vease *sinousiastas*.

Apolinar resucitaba ademas la herejia de los milenarios y enseñaba otros errores sobre la Trinidad. Teodoreto le acusa de haber confundido las personas en Dios y haber incurrido en el error de los sabelianos. San Basilio por otro lado le hace cargo de que abandonó el sentido literal de la Escritura é hizo enteramente alegóricos los libros santos.

La herejía de Apolinar consistia segun se ve en unas distinciones muy sutiles, de las cuales no era apenas posible que entendiesen nada el comun de los fieles; sin embargo sabemos por la historia eclesiástica que hizo considerables progresos en Oriente y se inficionaron mu-

chas iglesias de esta parte del mundo. Esta heregía fue anatematizada por un concilio de Alejandría bajo S. Atanasio el año 360; por otro de Roma bajo S. Dámaso el de 374 y por el constantinopolitano general de 381. La impugnaron S. Atanasio, los dos Gregorios Nazianzeno y Niseno, Teodoreto y S. Ambrosio.

El error de Apolinar es facil de refutar, porque la Escritura nos dice que Jesucristo era hombre semejante á los demas hombres en todo menos en el pecado: nos dice que el Señor en su infancia crecia y se fortificaba en entendimiento y sabiduría; lo cual no puede entenderse mas que del alma racional, porque el Verbo no podia crecer en sabiduría, ni en entendimiento. Sin embargo Wisthon abrazó la opinion de Apolinar y dijo que el Verbo habia padecido: deseaba que fuese admitida esta opinion entre los cristianos, y trataba de confirmarla con testimonios de los padres que florecieron despues del concilio de Nicea.

APOLINARISTAS: asi se llamaban los discípulos de Apolinar. Tambien se les dió el nombre de *dimeritas* ó *separadores*, porque separaban el alma de Jesucristo del entendimiento, cuyo error nació probablemente de la opinion de Platon que distinguia el alma sensitiva del alma racional.

APOSTOLICOS. Dos sectas diferentes tomaron este nombre so pretexto que imitaban las costumbres de los apóstoles. Los primeros apostólicos llamados tambien *apotactitos* se levantaron de entre los encratitas ó cátaros en el siglo tercero: se abstenian del matrimonio, del vino, de la carne etc. Vease *apotactitos*.

La otra secta de apostólicos metió mucho ruido en el siglo décimotercero: su fundador fue Gerardo Sagarelli ó Segarel, natural de Parma. Exigia que sus discípulos fuesen á imitacion de los apóstoles de ciudad en ciudad, vestidos de blanco, con la barba larga, los cabellos desgreñados y la cabeza al aire, acompañados de ciertas mujeres á quienes llamaban sus hermanas. Los obligaba á renunciar todos sus bienes y á predicar la peniten-

cia; pero en sus juntas particulares anunciaban la destruccion próxima de la iglesia de Roma y el establecimiento de un culto mas puro y de una iglesia mas gloriosa. Esta iglesia segun Segarel era su secta, á la que llamaba *la congregacion espiritual.* Publicó que se habia concluido toda la autoridad que Jesucristo diera á S. Pedro y sus sucesores y que la habia heredado él: que asi el sumo pontífice no tenia ninguna potestad sobre él. Añadia que las mujeres podian abandonar á sus maridos y estos á sus mujeres para entrar en su congregacion: que este era el único medio de salvarse: que estando Dios en todas partes no habia necesidad de iglesia ni de oficio divino: que no se debian hacer votos; y que la adhesion á su doctrina santificaba las acciones mas culpables. Se deja conocer cuántos desórdenes podian resultar de esta falsa y absurda doctrina. Segarel fue quemado vivo en Parma el año 1300. Por él han llamado algunos autores á los apostólicos *segarelistas.*

Muerto este heresiarca le sucedió Dulcino de Novara, que se vanagloriaba de haber sido enviado por el cielo para anunciar á los hombres el reinado de la caridad: se dice que se entregaba á la deshonestidad y que la permitia á sus sectarios. La moral predicada por Segarel debia producir necesariamente este efecto. Entonces los apostólicos se llamaron *dulcinistas* tomando el nombre de su nuevo corifeo, á quien miraban como el fundador del tercer reino. Seducidos por las supuestas profecías del abad Joaquin que corrian entonces, dijeron que el reino del Padre habia durado desde el principio del mundo hasta Jesucristo: que el del Hijo habia acabado el año 1300; y que el del Espíritu Santo principiaba bajo la direccion de Dulcino. Este publicó que el papa Bonifacio VIII, los clérigos y los frailes perecerian al filo de la espada del emperador Federico III, hijo del rey Pedro de Aragon, y que otro pontífice mas piadoso ocuparia la silla de Roma: hasta levantó un ejército para empezar á verificar él mismo sus predicciones. El obispo de Vercelli Reiniero hizo enérgica resistencia á

Dulcino, y en mas de dos años que duró la guerra se derramó mucha sangre de una y otra parte. Por fin el sectario vencido y hecho prisionero en una batalla sufrió la pena capital en Vercelli el año 1307 con Margarita á quien habia tomado por su hermana espiritual.

Desde entonces se desvaneció en Italia la secta de los dulcinistas: presumese que las reliquias de ella se reunieron á los valdenses en los valles del Piamonte; pero se encontraron tambien algunos en Francia y Alemania. Mosheim asegura en su historia eclesiástica que el año 1402 fue quemado vivo en Lubeck uno de estos herejes. Cuando los protestantes declaman contra los suplicios impuestos á estos sectarios, deberian reparar que no se los castigó por sus errores, sino porque turbaban la tranquilidad pública y el orden de la sociedad. Un error inocente que no puede perjudicar á nadie, es sin duda digno de perdon; pero una doctrina sediciosa que inflama los ánimos, corrompe las costumbres, pone en zozobra á los gobiernos y conmueve al pueblo, es un crimen de estado y hay que castigar á sus autores y sectarios pertinaces.

No es extraño que los historiadores no hayan referido con uniformidad los errores y la conducta de los apostólicos. En una secta de fanáticos ignorantes no puede ser la creencia la misma: cada cual tiene derecho de delirar y publicar sus desvaríos y visiones: algunos pueden ser de costumbres puras, al paso que los otros cometen los mayores desórdenes. Lo mismo ha sucedido en todos tiempos y entre todas las sectas.

Entre los mennonitas ó anabaptistas de Holanda hay tambien una rama de apostólicos, llamados asi de Samuel Apostool, uno de sus pastores. Son mennonitas rígidos que no admiten en su comunion mas que á los que hacen profesion de creer todos los puntos de doctrina contenidos en su confesion de fé pública, en vez que otra rama llamada de los galenistas recibe á todos los que reconocen el origen divino del viejo y nuevo

testamento, cualesquiera que sean por otra parte sus opiniones particulares.

APOTACTITOS ó APOTACTICOS, en griego ἀποτάκτῖται, palabra compuesta de απο y τάττω, yo renuncio. Es el nombre de una secta de antiguos herejes que renunciaban todos sus bienes y querian imponer á todos los cristianos la obligacion de hacer lo mismo para seguir los consejos evangélicos é imitar el ejemplo de los apóstoles y de los primeros fieles.

Parece que al principio no cayeron en ningun otro error. Segun algunos autores eclesiásticos tuvieron vírgenes y mártires en la persecucion de Diocleciano en el siglo cuarto. Despues cayeron en la herejía de los encratitas: de ahí proviene que la ley sexta del código teodosiano iguala á los apotácticos con los eunomianos y arrianos. Segun S. Epifanio se servian como los encratitas de ciertas actas apócrifas de Santo Tomas y S. Andres, de las cuales es probable que sacasen sus opiniones.

ARA: era un hereje que sentaba que ni aun Jesucristo habia estado exento del pecado original.

ARABIGOS: secta de herejes que se levantaron en la Arabia por los años 207 de Jesucristo. Enseñaban que el alma nacia y moria con el cuerpo; pero que resucitaria tambien al mismo tiempo que este. Cuenta Eusebio que en el siglo tercero se tuvo en la misma Arabia un concilio á que asistió Orígenes, quien convenció tan claramente á aquellos herejes de sus errores, que los abjuraron y se reunieron á la iglesia.

ARCONTICOS. Se dió este nombre á una secta de herejes que aparecieron á fines del siglo segundo, y se llamaron así porque atribuian la creacion del mundo no á Dios, sino á diversas potestades ó principados, es decir, á unas inteligencias subordinadas á Dios y llamadas por ellos *arcontes*. Desechaban el bautismo y la sagrada Eucaristía de que hacian autor á Sabaoth, el cual era segun ellos uno de los principados inferiores. Decian que la mujer era obra de Satanás y que el al-

ma debia resucitar con el cuerpo. Se consideran como una rama de la secta de los valentinianos ó marcosianos.

ARISTOTELICOS. Se da este nombre á los que habian bebido en los principios y doctrinas de Aristóteles ciertos errores que censuró en 7 de marzo de 1277 Estevan Tempier, obispo de Paris. Las proposiciones censuradas por este prelado muestran cómo con la introduccion de los métodos paganos en la enseñanza cristiana se habia obscurecido la admirable luz que esparciera el Evangelio sobre Dios, el alma, la voluntad, el mundo, la sabiduría y la moral. Estos errores contienen la semilla y son el origen y la principal causa de todos los de los siglos subsiguientes, porque la sentencia de condenacion pronunciada por el obispo de Paris no consiguió desterrar las obras de Aristóteles de la enseñanza pública y particular.

Conviene recomendar á los que quieren saber las causas y seguir la filiacion de los errores que han desgarrado el seno de la iglesia, que estudien si en las proposiciones sobre Dios, el alma y el entendimiento humano no se hallan ya ocultas las objeciones de los filósofos sobre la Trinidad, la presciencia de Dios y la espiritualidad del alma; si en las proposiciones sobre la voluntad no se hallan las opiniones de Lutero y las sutilezas de los jansenistas sobre la gracia, la libertad y la predestinacion; si en las proposiciones sobre el mundo no se encuentran los errores de la astrología judiciaria y la manía de averiguar lo futuro por tantos medios ridículos; en fin si en las proposiciones sobre la filosofía y la teología no se descubren las causas de esa oposicion que se ha presumido ver y que muchas personas quieren ver aun entre la naturaleza y la gracia, la razon y la fé, la ley natural y la ley revelada, la filosofía y la teología.

Despues de estas investigaciones se deberá examinar tambien si quedan algunas reliquias de los errores aristotélicos en los libros de enseñanza elemental, porque es digno de observarse que se ha repudiado la autoridad

del estagirita en física, en medicina, en astronomía y en la mayor parte de las otras ciencias, y solo quedan vestigios en la enseñanza de la filosofía. Creemos que esta cuestion merece examinarse por su importancia, porque siempre que el error está en las inteligencias, se han de buscar las causas de él en la enseñanza.

ARMENIOS: se llaman asi una secta de cristianos de Oriente, porque en otro tiempo habitaban la Armenia. Se cree que el apostol S. Bartolomé llevó la fé á aquella region; pero la tradicion comun de los armenios es que la mayor parte de su pais fue convertida por San Gregorio, apellidado *el iluminador*, al principio del siglo cuarto. Lo cierto es que por esta época se hallaba muy floreciente la iglesia de Armenia y que el arrianismo hizo allí pocos estragos; pero en el año 535 gran parte de esta iglesia abrazó los errores y el cisma de los jacobitas ó monofisitas. Los armenios eran de la jurisdiccion del patriarca de Constantinopla, y se separaron de él antes del tiempo de Focio, asi como los griegos de este mismo pais, y compusieron una iglesia nacional, en parte unida á la iglesia romana y en parte separada, porque se distinguen dos clases, los armenios francos y los armenios cismáticos. Los primeros son católicos y estan obedientes á la iglesia romana: tienen un patriarca en Naksivan, ciudad de Armenia sujeta á la dominacion del rey de Persia, y otro en Kaminiek en Polonia. Su liturgia se imprimió en Roma en su lengua antigua, y hay una traduccion latina de ella que el P. Lebrun dió con notas. Los armenios cismáticos tienen tambien dos patriarcas, el uno residente en el convento de Echmiazin, es decir, las tres iglesias, cerca de Erivan, y el otro en Cis en Cilicia ó Caramania.

Desde que Scha-Abbas, rey de Persia, conquistó su pais, casi no han tenido residencia fija, sino que se han dispersado por algunas partes de Europa, particularmente en Polonia. Su principal ocupacion es el comercio, en que muestran mucha habilidad.

El cristianismo se ha conservado entre los armenios;

pero muy alterado entre los cismáticos. El P. Galan cuenta que Juan Hermac, armenio católico, asegura que siguen la herejía de Eutiques tocante á la unidad de naturaleza en Jesucristo: que creen que el Espíritu Santo no procede mas que del Padre, y que las almas de los justos no entran en el cielo, ni las de los condenados en el infierno antes del juicio final: que niegan el purgatorio, borran del número de los sacramentos la confirmacion y la extremauncion, dan al pueblo la comunion bajo de ambas especies y á los niños antes de llegar al uso de la razon, y creen que todo sacerdote puede absolver indistintamente de toda especie de pecados; de suerte que no hay casos reservados ni al papa, ni á los obispos. Miguel Lefevre dice que los armenios son monofisitas, es decir, que no admiten en Jesucristo mas que una naturaleza compuesta de la naturaleza divina y de la naturaleza humana; pero sin ninguna mezcla. El mismo autor añade que los armenios, aunque desechan el purgatorio, no dejan de hacer sufragios y decir misas por los difuntos, cuyas almas esperan, segun creen ellos, el dia del juicio en un lugar donde los justos experimentan sentimientos de gozo con la esperanza de la bienaventuranza y los malos impresiones dolorosas con la expectacion de los suplicios que saben haber merecido: que otros se figuran que no hay infierno despues que Jesucristo le destruyó bajando á los limbos, y que el suplicio de los réprobos será la privacion de Dios: que no administran la extremauncion hace unos doscientos años, porque el pueblo creyendo que este sacramento tenia la virtud de perdonar por sí todos los pecados habia tomado de ahí ocasion de abandonar de tal modo la confesion, que insensiblemente hubiera quedado abolida del todo: que aunque no reconocen el primado del papa, le llaman en sus libros el pastor universal y el vicario de Jesucristo: que se conforman con los griegos respecto del artículo de la Eucaristía, á excepcion de que no mezclan agua con el vino en el sacrificio de la misa y que usan pan sin levadura para la consagracion como los católicos.

Pero parece que Galan y Lefevre atribuyen á los armenios cismáticos algunos errores de que no son culpables ó que por lo menos no son comunes entre ellos. El P. Lebrun antes de copiar su liturgia prueba que excepto la herejía de los monofisitas no se les puede imputar ninguna opinion absolutamente contraria á la creencia de la iglesia católica: que concuerdan con nosotros en el número y la naturaleza de los sacramentos, en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, en la transustanciacion, en el sacrificio de la misa, en el culto de los santos, en los sufragios por los difuntos etc. En vano han buscado los protestantes sus propios errores entre ellos: no han hallado ningun vestigio. Sin embargo los armenios cismáticos estan separados de la iglesia romana hace mas de mil doscientos años.

Sin fundamento los ha acusado Brerewood de que favorecen las opiniones de los sacramentarios y no comen animales que se reputan inmundos en la ley de Moisés: no ha advertido que es costumbre de todas las sociedades cristianas de Oriente no comer sangre ni carnes sofocadas; en lo cual no hay supersticion segun el espíritu de la iglesia primitiva. Son muy dados al ayuno, y segun ellos la esencia de la religion consiste en ayunar.

Existen muchos monasterios de la orden de S. Basilio, cuya regla observan los cismáticos; pero los que se reunieron á la iglesia romana, abrazaron la de santo Domingo desde que los dominicos enviados á Armenia por el papa Juan XXII contribuyeron en gran manera á la reunion. Esta se rompió y se renovó muchas veces, y especialmente en el concilio de Florencia en tiempo de Eugenio IV.

Los armenios rezan el oficio divino en la antigua lengua armenia, diferente de la moderna y que el pueblo no entiende. Tienen tambien en el mismo idioma toda la Biblia traducida segun la version de los setenta. Los que reconocen al papa celebran tambien el oficio en esta lengua, y tienen la misma creencia que la iglesia católica sin ninguna mezcla de los errores cismáticos.

Es digno de notar que el título de *vertabied* ó doctor es mas respetado de los armenios que el de obispo y le confieren con las mismas ceremonias que los sagrados órdenes, porque segun ellos esta dignidad representa la de Jesucristo que se llamaba *rabbi* ó doctor. Estos *vertabied* tienen derecho de predicar sentados y de llevar un báculo parecido al del patriarca, al paso que el de los obispos es menos distingnido y predican de pie. La ignorancia de sus prelados es la causa de que se hayan dispensado estos honores á los doctores.

La ciencia de los sacerdotes consiste en saber leer de corrido el misal y entender las rúbricas: toda la preparacion para recibir el orden del sacerdocio se reduce á permanecer cuarenta dias en la iglesia: al cuadragésimo son ordenados. En el mismo dia cantan misa y despues se celebra un gran banquete, al cual asiste la mujer del nuevo sacerdote sentada en un escabelo, con los ojos vendados, las orejas tapadas y la boca cerrada para denotar la reserva que debe guardar tocante á las sagradas funciones de su marido. Siempre que un sacerdote ha de decir misa, pasa la noche en la iglesia.

Luego que los muchachos saben leer, el maestro de escuela los presenta al obispo, quien los ordena á la edad de diez ó doce años.

El patriarca es riquisimo; pero enmedio de su riqueza vive y se trata como un simple monje y habita en un monasterio. Casi todas sus rentas las emplea en comprar el favor y proteccion de la corte, en mantener el monasterio, en reparar y adornar las iglesias, en contribuir á los gastos de la nacion y en pagar los tributos por muchos pobres, cuya indigencia seria una ocasion próxima de que abandonaran el cristianismo.

Todos los obispos viven como el patriarca: intrigan y forman partidos y facciones para conseguir las dignidades eclesiásticas.

Cada iglesia particular tiene su consejo compuesto de los ancianos mas notables: este consejo elige al obispo y pretende tener derecho de deponerle si no está

contento de él; lo cual tiene al obispo en continuo sobresalto.

ARMINIO (Santiago). Nació en Oudewater en Holanda el año 1560, es decir en lo mas recio de la revolucion: estudió en la universidad de Leyden y fue enviado á Ginebra en 1582 á expensas de los magistrados de Amsterdam para perfeccionarse en los estudios. Fue ministro en esta última ciudad y catedrático de teología en Leyden, y dió nombre á la secta de los arminianos. Calvino, Beza, Zanquio etc. habian establecido unos dogmas severisimos sobre el libre albedrio, la predestinacion, la justificacion, la perseverancia y la gracia: los arminianos adoptaron opiniones mas moderadas sobre todos estos puntos asemejandose bajo ciertos respectos á las de la iglesia romana. Gomar, catedrático de teología en la academia de Groninga y calvinista rígido, se declaró contra la doctrina de Arminio: despues de muchas disputas comenzadas en 1609, que amenazaban con una guerra civil á las provincias unidas, se discutió la materia y se decidió en favor de los gomaristas por el sínodo de Dordrecht celebrado en 1618 y 1619. A mas de los teólogos de Holanda concurrieron á este sínodo diputados de todas las iglesias reformadas, excepto los franceses que no pudieron asistir por razones políticas.

Para comprender bien el estado de la cuestion que se iba á decidir, conviene saber que los teólogos adictos á las opiniones de Calvino sobre la predestinacion no estaban acordes: los unos defendian como su maestro que Dios abeterno y aun antes de prever el pecado de Adam habia predestinado parte del género humano á la eterna bienaventuranza y parte á los tormentos del infierno: que en consecuencia Dios tenia de tal modo resuelta la caida de Adam y habia dispuesto los acontecimientos de tal suerte, que nuestros primeros padres no podian menos de pecar. Estos teólogos se llamaron *supralapsarios*, porque suponian una predestinacion y una reprobacion absolutas *ante lapsum ó supra lapsum*; opinion horrible que pinta á Dios como

el tirano mas cruel é injusto de todos los tiranos. Otros decian que Dios no predeterminó positivamente la caida de Adam, sino que solo la permitió: que habiendose convertido el género humano entero en una masa de perdicion y condenacion por aquella caida, resolvió Dios sacar cierto número de hombres y conducirlos por sus gracias al reino eterno, al paso que deja á los otros en aquella masa y les niega las gracias necesarias para salvarse. Asi segun estos teólogos la predestinacion y la reprobacion se verifican *sub lapsum* ó *infra lapsum*; por lo cual se les dió el nombre de *sublapsarios* ó *infralapsarios*. Vease esta palabra. Estos dos partidos se reunieron bajo el título de *gomaristas* para condenar á los arminianos.

La disputa por entonces se reducia á cinco capítulos: el primero era relativo á la predestinacion, el segundo á la universalidad de la redencion, el tercero y cuarto que se trataban siempre juntos, á la corrupcion del hombre y su conversion, y el quinto á la perseverancia.

En cuanto á la predestinacion decian los arminianos «que no se debe admitir en Dios ningun decreto absoluto por el cual haya resuelto dar Jesucristo á solos los escogidos, ni tampoco dar á estos solos la fé, la justificacion, la perseverancia y la gloria por una vocacion eficaz, sino que dió Jesucristo por redentor comun á todo el mundo y resolvió por este decreto justificar y salvar á todos los que crean en él, y al mismo tiempo comunicarles á todos los medios suficientes para salvarse: que nadie perece por no tener estos medios, sino por haber abusado de ellos: que la eleccion absoluta y precisa de los particulares se hace en consideracion de su fé y perseverancia futura: que no hay eleccion sino condicional; y que la reprobacion se verifica del mismo modo en consideracion de la infidelidad y de la perseverancia en el mal.» Este sistema era directamente opuesto tanto al de los *supralapsarios* como al de los *infralapsarios*.

Acerca de la universalidad de la redencion enseña-

ban los arminianos «que el precio pagado por el hijo de Dios no es solamente suficiente á todos, sino actualmente ofrecido por todos y cada uno: que ninguno es excluido del fruto de la redencion por un decreto absoluto, ni por otra causa que por su culpa.» Esta doctrina es enteramente diferente de la de Calvino y los gomaristas, que sientan por dogma indubitable que Jesucristo no murió sino por los predestinados y de ningun modo por los réprobos.

En cuanto al tercero y cuarto capítulos despues de decir que la gracia es necesaria á todo bien no solo para acabarle, sino aun para empezarle añadian que la gracia no es irresistible, es decir, que puede uno resistir á ella; y sostenian que aunque la gracia se da desigualmente, «Dios da ú ofrece una suficiente á todos aquellos á quienes es anunciado el Evangelio, aun á los que no se convierten, y la ofrece con un deseo sincero y formal de salvarlos á todos. Es indigno de Dios, decian, aparentar querer salvar y en la realidad no quererlo, impeler secretamente los hombres á los pecados que prohibe públicamente;» dos opiniones monstruosas que habian introducido los primeros reformadores.

Respecto del quinto, esto es, la perseverancia, decidian que «Dios da á los verdaderos fieles regenerados por su gracia los medios para conservarse en este estado: que pueden perder la verdadera fé justificante y caer en pecados incompatibles con la justificacion y aun en los delitos atroces, perseverar y morir en ellos, levantarse por la penitencia sin que la gracia los obligue á hacerlo.» Por esta opinion destruian la de los calvinistas rígidos, á saber, que el hombre una vez justificado no puede ya perder la gracia ni total, ni finalmente, es decir, ni de todo punto por cierto tiempo, ni para siempre é irremisiblemente. Los arminianos son llamados tambien *representantes* por haber hecho una representacion á los estados generales de las provincias unidas en 1611 exponiendo los principales artículos de su creencia.

Sus cinco artículos de doctrina fueron solemnemente

condenados por el sínodo de Dordrecht y ellos privados de sus oficios de ministros y catedráticos; y se decidió que en adelante no pudiese enseñar nadie sin haber suscrito á esta condenacion. Los gomaristas *supralapsarios* hicieron todos los esfuerzos imaginables para que el sínodo aprobara su doctrina tocante á la predestinacion; pero no pudieron lograrlo porque se opusieron los teólogos anglicanos y otros: asi la doctrina establecida en Dordrecht es la de los *infralapsarios*. Sus decretos fueron recibidos y adoptados por los calvinistas en el sínodo nacional de Charenton el año 1623: ya veremos cuáles fueron sus frutos.

Los arminianos despues de su condenacion han llevado su sistema mucho mas allá que Arminio mismo: han caido en el pelagianismo y se han acercado en gran manera á los socinianos, en especial cuando tenian por cabeza á Simon Episcopio. Cuando los calvinistas los acusan de renovar una antigua herejía condenada ya en los pelagianos y semipelagianos, replican que la simple autoridad de los hombres no puede pasar por una prueba legítima mas que en la iglesia romana: que los calvinistas mismos han introducido en la religion un modo muy diferente de decidir las disputas: que no basta hacer ver que una opinion ha sido condenada, sino que es preciso mostrar que lo ha sido justamente. Por este principio que los calvinistas no son capaces de refutar, los arminianos borran un buen número de artículos de la religion que los primeros llaman fundamentales, porque no estan explicados con bastante claridad en la Escritura. Desechan con desprecio los catecismos y las confesiones de fé á que los calvinistas quieren que se atengan los fieles: por cuya razon estos reunidos en el sínodo de Dordrecht pusieron gran conato en probar la necesidad de decidir las disputas de religion por via de autoridad y volvieron asi á los principios de los católicos contra los cuales han declamado tanto. Los arminianos fueron al principio proscriptos en Holanda; sin embargo hoy se los tolera.

Han abandonado la doctrina de su primer maestro sobre la predestinacion y la eleccion hechas abeterno á consecuencia de la prevision de los méritos: Episcopio ha discurrido que Dios no elige á los fieles sino en el tiempo y cuando creen actualmente. Juzgan que la doctrina de la Trinidad no es necesaria á la salvacion y que no hay ningun precepto en la Escritura que nos mande adorar al Espíritu Santo. Por último su gran principio es que se deben tolerar todas las sectas cristianas, porque dicen que hasta ahora no se ha decidido quiénes son los que han abrazado la religion mas verdadera y conforme á la palabra de Dios.

Se distinguen dos ramas de arminianos con respecto al gobierno y á la religion. Los primeros se han llamado arminianos políticos, comprendiendose bajo este título todos los holandeses que se opusieron en algo á los intentos de los príncipes de Orange. Los arminianos eclesiásticos son los que profesando la doctrina de los *representantes* no tienen parte en la gobernacion del estado: primero fueron vivamente perseguidos por el príncipe Mauricio; pero luego quedaron en paz, aunque sin ser admitidos á los oficios eclesiásticos ni á la enseñanza de la teología, á no ser que hayan aceptado las actas del sínodo de Dordrecht. Los mas célebres de estos últimos fuera de Sîmon Episcopio han sido Estevan de Courcelles y Felipe de Limborch, que han escrito mucho para exponer y defender las opiniones de su partido.

El célebre Juan Leclerc le habia abrazado tambien. Es muy dudoso, dice Mosheim, si la victoria que alcanzaron los gomaristas de los arminianos, fue beneficiosa á la iglesia reformada en general. A nosotros nos parece que la cubrió de oprobio eterno. En primer lugar despues de haber sentado por máxima fundamentàl de la reforma que la sagrada escritura es la única regla de fé, el único juez de las disputas en materia de doctrina era bien absurdo juzgar y condenar á los arminianos no por el texto solo de la santa escritura, sino por las glosas, comentarios y explicaciones que querian dar á

aquella los gomaristas. Cuando se pasa la vista por los lugares que alegaron estos en el sínodo de Dordrecht, se ve que casi no hay uno á cuya letra no añadan algo, y que los mas pueden tener un sentido muy diferente del que dan los gomaristas. Los arminianos por su parte alegaban otros á los cuales no respondian sus adversarios: ¿con qué cara se puede decir que la sagrada escritura decide aquí la disputa cuando es el fondo mismo sobre que se disputa?

En segundo lugar le cuesta trabajo á uno contener la indignacion cuando ve al sínodo de Dordrecht fundarse en la promesa que Jesucristo hizo á su iglesia de estar con ella hasta la consumacion de los siglos, al paso que todos los protestantes hacen profesion de creer que el divino Salvador la abandonó inmediatamente despues de haber muerto los apóstoles: que por espacio de mil y quinientos años dejó introducir en ella los errores mas monstruosos y las mas torpes supersticiones, de modo que aquella iglesia no era ya la esposa de Jesucristo, sino la prostituta de Babilonia, de la cual fue menester separarse en el siglo décimosexto para obrar su salvacion. ¿Qué ha de pensar uno ademas cuando ve á los doctores de Dordrecht renovar el ejemplo y el método de los antiguos concilios y condenar los errores, y recuerda las fogosas declamaciones en que prorumpieron los audaces protestantes contra todos los concilios? Para colmo de la ridiculez citan la conducta de los príncipes y soberanos que han protegido á la iglesia contra los insultos de los herejes, despues de haber vituperado cien veces á los emperadores que se mezclaron en las disputas de religion: felicitan á la iglesia de Bélgica por verse libre *de la tiranía del Antecristo romano y de la horrible idolatría del papismo*, al paso que ellos mismos ejercen contra sus hermanos uno de los principales actos de esa pretendida tiranía haciendose jueces y árbitros de la creencia etc.

Asi es que los arminianos no dejaron de hacer á sus adversarios todos los cargos que los protestantes habian

hecho contra el concilio de Trento que los condenó. Dijeron que los que se arrogaban el derecho de juzgarlos eran sus acusadores y de consiguiente partes en la cuestion: que un sínodo debia ser libre: que los acusados debian ser admitidos en él para defenderse y justificarse: que sus pretendidos jueces se hacian árbitros de la palabra de Dios etc. Fueron desoidas sus quejas y clamores. Hoy es cosa averiguada que el sínodo de Dordrecht no fue otra cosa que una farsa política representada por Mauricio de Nassau, príncipe de Orange, para deshacerse de algunos republicanos que le daban recelo. Vease *gomaristas*.

Mosheim nota que los decretos de Dordrecht lejos de destruir la doctrina de Arminio no sirvieron sino para propagarla mas y malquistar los ánimos con las opiniones rígidas de Calvino. Dice este escritor que los arminianos embistieron á sus adversarios con tanto ingenio, valor y elocuencia, que una multitud de personas se persuadieron de la justicia de la causa de aquellos. Cuatro provincias de Holanda se negaron á suscribir al sínodo de Dordrecht, el cual fue recibido en Inglaterra con desprecio porque los anglicanos manifestaban respeto á los antiguos padres, ninguno de los cuales se atrevió á limitar la divina misericordia. En las iglesias de Brandemburgo y Brema y aun en Ginebra prevaleció el arminianismo. Mosheim añade que los calvinistas de Francia se aproximaron tambien á él por no dar mucha ventaja á los teólogos católicos contra ellos; pero se olvida de que en el sínodo de Charenton fueron aceptados formalmente los decretos del de Dordrecht: ó esta aceptacion no fue sincera, ó los calvinistas se avergonzaron mas adelante de la ceguedad de sus doctores.

No acabariamos si hubieramos de especificar por menor todos los absurdos, errores y rasgos de doblez y de pasion que se ven en dichos decretos.

Ni á los luteranos, ni á los anglicanos no se les ha podido ocultar que la censura del arminianismo pronunciada en Dordrecht recaia directamente sobre ellos. Mos-

heim compuso una disertacion en la que prueba 1.° que los cinco artículos doctrinales condenados por dicho sínodo son el comun sentir de los luteranos y de los mas teólogos anglicanos: 2.° que el sínodo lejos de condenar la conducta abominable de Calvino que representa á Dios como autor del pecado, la abrazó mas bien y confirmó: 3.° que los decretos del sínodo estan concebidos á propósito en términos ambiguos para dejar la libertad de entenderlos como se quiera. 4.° Refuta los sofismas y subterfugios con que varios teólogos calvinistas han querido probar que la censura de aquel sínodo no interesaba á los luteranos. 5.° Demuestra la ridiculez de los desmedidos elogios que hicieron de aquella asamblea y de sus decisiones, y el oprobio de que se cubrieron los calvinistas usando de violencia con los arminianos porque los miraban como herejes. 6.° Concluye que esta conducta es el mayor obstáculo que pudieron poner los calvinistas á su reunion con los demas protestantes, y el medio mas seguro de hacer eterna la division.

ARNALDO DE BRESCIA. Vino de Italia á Francia á estudiar con Abelardo, y concluidos sus estudios se volvió á su patria donde abrazó la vida monástica. La comezon que le atormentaba de adquirir celebridad, le impelió á predicar errores y novedades peligrosas asi al estado como á la iglesia. Se desató en invectivas contra los eclesiásticos de ambos estados y contra sus bienes que calificaba de usurpados: desechaba el bautismo de los niños, el sacrificio de la misa, los sufragios por los difuntos, el culto de la santa cruz etc. Estos errores fueron condenados en el concilio lateranense celebrado el año 1139 bajo el pontificado de Inocencio II. Arnaldo despues de haber excitado tumultos y sediciones en Brescia y en Roma fué ahorcado y quemado en esta última ciudad el año 1155 y sus cenizas arrojadas al Tiber. Habiendo pasado de Francia á Inglaterra en 1166 algunos de sus discípulos llamados *publicanos* fueron presos y se disipó la secta: luego se convirtió en una rama de la herejía de los albigenses.

ARNALDO DE MONTANER. Fue natural de Puigcerdá en Cataluña y enseñaba que Jesucristo y los apóstoles no poseian nada propio suyo ni en comun: que ninguno de los que visten el hábito de S. Francisco se condenará: que el santo patriarca bajaba todos los años al purgatorio para sacar de allí á sus religiosos y llevarlos al cielo: por último que la orden franciscana duraria eternamente.

Fue citado ante el santo oficio y se retractó de todas las opiniones que habia aventurado; pero su retractacion no fue sincera, y habiendo publicado de nuevo sus extravagancias fue preso en la diócesis de Urgel, cuyo obispo Eimerico le condenó á perpetua reclusion.

ARNALDO DE VILLANUEVA. Este célebre químico y médico español practicó y enseñó su arte con mucha nombradía en su patria y en Paris á principios del siglo décimocuarto. Desgraciadamente se entremetió en las materias teológicas que no eran de su competencia, y dió en varios errores. De sus libros intitulados: *De la humanidad y de la paciencia de Jesucristo*: *Del fin del mundo*, *de la caridad etc.*, se sacaron las siguientes proposiciones:

1.ª La naturaleza humana en Jesucristo es en todo igual á la divinidad.

2.ª El alma de Jesucristo inmediatamente despues de su union supo todo cuanto sabia la divinidad.

3.ª El demonio ha pervertido á todo el género humano y ha hecho perecer la fé.

4.ª Los frailes corrompen la doctrina de Jesucristo, no tienen caridad, y se condenarán todos.

5.ª Se debe desterrar de las escuelas el estudio de la filosofía, y los teólogos han hecho muy mal en servirse de ella.

6.ª La revelacion hecha á Cirilo es mas preciosa que la sagrada escritura.

7.ª Las obras de misericordia son mas aceptas á Dios que el sacrificio del altar.

8.ª Son inútiles las fundaciones de beneficios ó de misas.

9.ª El que recoge á un gran número de mendigos y funda capellanías ó aniversarios perpetuos de misas, incurre en la eterna condenacion.

10. El sacerdote que ofrece el santo sacrificio y el que le manda ofrecer, no ofrecen nada de suyo á Dios.

11. La pasion de Jesucristo se representa mejor por las limosnas que por el santo sacrificio.

12. Dios no es alabado con obras en el sacrificio de la misa, sino solamente de boca.

13. En las constituciones de los papas no hay mas que la obra del hombre.

14. Dios no ha amenazado con la condenacion eterna á los que pecan, sino solo á los que dan mal ejemplo.

15. El mundo se acabará el año 1335.

Despues de la muerte de Arnaldo fueron condenadas estas proposiciones por la inquisicion de Tarragona, porque habian llegado á tener algunos sectarios en España.

Parece que habiendo sido llamado Arnaldo á tratar con el sumo pontífice Clemente V pereció en la embarcacion que le conducia á Italia.

ARNALDISTAS: asi se llamaban los discípulos de Arnaldo de Brescia.

ARRABONARIOS. En el siglo décimosexto se dió este nombre á los sacramentarios, porque decian que la Eucaristía se da como la prenda del cuerpo de Jesucristo y como la investidura de la herencia prometida. Stancaro enseñó esta doctrina en Polonia y en Transilvania. Vease Prateolo en la palabra *arrhabonarii*.

ARRIANISMO. Arrio, presbítero de Alejandría y primer autor de la herejía á que dió su nombre, empezó á publicarla el año 319. Disgustado de la explicacion que habia dado su obispo Alejandro del misterio de la santísima Trinidad en una conferencia de presbíteros, sostuvo que el hijo de Dios ó el Verbo divino era una criatura sacada de la nada, á quien Dios padre habia producido antes de todos los siglos y de la que se habia

valido para criar el mundo: que asi el hijo de Dios era muy inferior al Padre en naturaleza y dignidad; y que solo en un sentido impropio se le llamaba Dios. Condenado desde luego por su obispo en un concilio de Alejandría y luego en otro que se celebró el año 321, se retiró á la Palestina: escribió á los obispos mas célebres quejandose del rigor con que era tratado: supo disfrazar su doctrina y hacer odiosa la de Alejandro, asi como la conducta de este prelado: de esta suerte ganó muchos partidarios y especialmente á Eusebio de Nicomedia, que tenia por entonces gran valimiento ya en la corte, ya en la iglesia. Alejandro dió cuenta de los errores de Arrio y de los motivos por qué le habia condenado: desde este instante se acaloró la disputa por una y otra parte.

El emperador Constantino que previó las consecuencias, trató, aunque en vano, de conciliar ó apaciguar los ánimos y de imponer silencio: mas viendo que no podia conseguirlo convocó el año 325 un concilio general en Nicea de Bitinia, al que concurrieron trescientos diez y ocho obispos tanto de Oriente como de Occidente. Despues de un examen formal en el que fueron oidos Arrio y sus partidarios, el concilio condenó la doctrina del heresiarca y decidió «que Jesucristo, hijo único de Dios, nació del Padre antes de todos los siglos, Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de verdadero Dios, engendrado y no hecho, consustancial al Padre y por el cual han sido hechas todas las cosas.» Este es el símbolo de la fé que repite aun hoy la iglesia en su liturgia. Habiendose negado Arrio á consentir su condenacion fue desterrado á la Iliria: al principio se resistieron tambien diez y siete obispos, que luego se redujeron á cinco y por último á dos, y fueron desterrados igualmente.

Pero el anatema no acabó con el error: la mayor parte de los que solo habian firmado la decision del concilio por evitar el destierro, perseveraron adictos al partido de Arrio. El mismo Constantino seducido por

un sacerdote arriano que le habia recomendado su hermana Constancia al morir y á quien habia dispensado su confianza, consintió en levantar el destierro á Arrio el año 328, y el hereje reunido á sus partidarios volvió á sembrar sus errores aun con mas calor que antes. Pero S. Atanasio, sucesor de Alejandro en la silla patriarcal de Alejandría, se resistió constantemente á recibir á Arrio en su comunion, y por esta firmeza incurrió en la indignacion de Constantino.

Desde entonces vinieron á ser los arrianos un partido formidable: celebraron varios concilios en que predominaron y obraron como dueños; y consiguieron el destierro de muchos obispos de los mas adictos á la fé de Nicea y en particular de S. Atanasio y S. Eustatio obispo de Antioquía. Se dedicaron á interpretar en mal sentido la doctrina del concilio niceno, sobre todo la palabra *consustancial*; pretendieron que este término podia hacer confundir la persona del Hijo con la del Padre y renovar el error de Sabelio; y tuvieron mucho cuidado de borrarle de todas las profesiones de fé que compusieron. Pero sus disputas y sus variantes en estas confesiones de fé acerca de las cuales no podian ponerse acordes y que cambiaron á lo menos veinte veces, probaron demasiado la necesidad de un término que cortaba de raiz todos sus subterfugios.

Constantino no pudo hacer que el obispo de Constantinopla Alejandro consintiese en recibir á Arrio en su comunion. Este hereje murió tragicamente el año 336; y los pérfidos enemigos de los católicos han acusado sin ningun fundamento á estos de que propinaran un tósigo á Arrio.

Despues de la muerte de Constantino ocurrida en 337 el partido arriano fue unas veces mas pujante, otras mas debil segun le protegieron ó proscribieron los emperadores. Bajo el reinado de Constancio que los favorecia, llevaron la sedicion, los disturbios y la violencia por todo el Oriente; pero Constantino el joven y Constante que reinaban en Occidente, impidieron que el arrianismo hiciese allí muchos progresos. En el año 351 habiendo

quedado Constancio dueño de todo el imperio por muerte de sus dos hermanos protegió la herejía aun mas resueltamente que antes. En Italia se tuvieron varios concilios en que dominaron los arrianos: otros en que prevalecian los católicos, condenaron á Arrio y sus secuaces y confirmaron la fé de Nicea. En el concilio de Arlés reunido el año 353, en el de Milan tenido el de 355 y en el de Rimini congregado el de 359 varios obispos violentados firmaron la condenacion de S. Atanasio y unas confesiones de fé en que se omitia la palabra *consustancial.* Los que han inferido de ahí que aquellos obispos habian firmado el arrianismo, han abusado de los términos: las profesiones de fé que suscribieron, no expresaban bien formalmente el dogma católico, pero tampoco expresaban el error de Arrio, porque decian ó que el *Hijo es semejante al Padre en sustancia*, ó que le es *semejante en todas cosas*, ó que le es *semejante segun las escrituras etc.* Estas no son herejías, aunque los arrianos abusaron maliciosamente de aquellas expresiones vagas para sembrar su error.

Lo mismo sucedió con la fórmula que el papa Liberio firmó por flaqueza en su destierro el año 357. Ademas es constante que durante todas las disputas de los obispos los pueblos que no entendian nada de ellas, continuaban creyendo y profesando el dogma de la divinidad de Jesucristo. Los mismos obispos arrianos no se atrevian á predicar en público como Arrio que el hijo de Dios es una criatura sacada de la nada: que es inferior en naturaleza al Padre: que no es Dios en todo el rigor de la palabra. ¿Cómo pues se puede afirmar que en el tiempo á que nos referimos, el arrianismo habia sofocado la fé católica y dominaba en la iglesia?

Habiendose sentado Juliano en el solio el año 362 dejó disputar á los arrianos y católicos: su reinado no duró mas que dos años. El de Joviano fue solo de algunos meses. Valente, dueño del Oriente en 364, protegió y abrazó el arrianismo: su hermano Valentiniano trabajó por extirparle en Occidente. Graciano y despues

Teodosio le proscribieron en todo el imperio, de modo que por los años de 380 esta herejía no se atrevia casi á mostrarse despues de haber causado tumultos y sediciones por espacio de sesenta años. Al principio del siglo quinto los godos, borgoñones y vándalos que estaban inficionados de ella, quisieron restablecerla en las Galias y en Africa, donde ejercieron muchas violencias é hicieron innumerables mártires. Los visigodos la llevaron á España, que es donde subsistió mas tiempo bajo la proteccion de los reyes que la habian abrazado; pero abjurada al fin por estos se extinguió tambien hácia el año 660. Ya la veremos renacer de sus cenizas en el siglo décimosexto.

Es probable que el arrianismo hubiese subyugado todo el Oriente, si sus partidarios hubieran podido ponerse de acuerdo; pero como todos los herejes se dividieron muy pronto. Las dos facciones principales fueron las de los arrianos puros y los semiarrianos. Los primeros decian sin rodeo como Arrio que el hijo de Dios era una criatura y por consiguiente muy inferior y *desemejante* á su padre; por cuya causa se los llamó *anomeos* ó *anomeanos*, desemejantes. Tambien se les dieron los nombres de *acacianos*, *eudoxianos*, *eusebianos*, *aecianos*, *eunomianos*, *ursacianos etc.*, porque se pusieron sucesivamente á su cabeza Acacio, obispo de Cesarea, Eudoxio, obispo de Antioquía, Eusebio de Nicomedia, Aecio, Eunomio, Ursacio, obispo de Tiro ó de Sigedun; pero no parece que este partido fuese el mas numeroso: la herejía propuesta así sin disfraz escandalizaba.

Los semiarrianos que tal vez pensaban del mismo modo en el fondo, disimulaban sus verdaderas opiniones. De ninguna manera mejor podemos conocer sus artificios y ambajes que examinando la conducta de Eusebio de Cesarea, quien parece siguió constantemente este partido. No tenia reparo de decir como el concilio de Nicea que Jesucristo es el Verbo, la razon ó la sabiduría divina, Dios de Dios, luz de luz, engendrado del Padre antes de todos los siglos y que hizo todas las

cosas; pero no confesaba que este Verbo fuese engendrado de toda eternidad y coeterno al Padre: pretendia como hoy los socinianos que el Padre habia dado el ser al Hijo antes de la creacion; y cuando decia que el Verbo no es una *criatura*, entendia que no es una criatura semejante á las otras, sino de una naturaleza mucho mas perfecta y tan semejante á Dios como puede serlo una criatura. Por esta razon los semiarrianos sustituian á la palabra *omousios*, consustancial, la de *omoiousios*, semejante en sustancia.

Eusebio, profesando aun en el símbolo de Nicea que el Hijo es *consustancial* al Padre, entendia que el Hijo salió del Padre no por division ó separacion como un cuerpo que formaba parte de otro, sino sin variacion ni dimunucion de la sustancia del Padre: asi por *consustancial* entendia siempre una semejanza imperfecta en la sustancia y no una perfecta igualdad con el Padre. No se negaba á condenar á Arrio, ni á decir anatema á todos los que enseñaban que el Verbo salió de la nada ó de lo que no era, y que hubo un tiempo en que aun no era, porque decia él que estas expresiones no se hallan en la sagrada escritura. Asi se explica en la carta que escribió al pueblo de Cesarea despues del concilio niceno. En sus otras obras negó mas de una vez la eternidad del Verbo y su igualdad con el Padre. Muchos socinianos se valen aun hoy de los mismos artificios para paliar la impiedad de su opinion tocante á la divinidad de Jesucristo. Vease *semiarrianismo.*

Este abuso continuo de los términos, estas explicaciones sutiles para alterar el sentido de las palabras de la santa escritura, estas expresiones ambiguas en las profesiones de fé de los arrianos, esas disputas siempre renovadas entre ellos demostraban bastante el doblez de su caracter y la falsedad de su opinion. Creian haber conseguido una gran victoria cuando por astucia ó violencia lograban que los obispos católicos firmasen una profesion de fé en la que se omitia la palabra *consustancial.* ¡Qué diferencia entre esta conducta tortuosa

de la herejía y la conducta franca y firme de la iglesia católica! El concilio de Nicea al primer golpe y con una sola palabra fijó la creencia de un modo irrevocable. La voz *consustancial* trasladaba toda la energía y el verdadero sentido de las expresiones de la sagrada escritura y evitaba todas las ambigüedades y sutilezas de los arrianos: la iglesia no la abandonó una vez adoptada; y á pesar de todos los insultos de la herejía y despues del transcurso de quince siglos la consustancialidad del Verbo es aun la fé de la iglesia.

Veamos ahora cómo retoñó el arrianismo en Europa. Esta herejía nació del seno de la reforma: un predicante anabaptista pretendió que era nieto de Dios, negó la divinidad de Jesucristo y adquirió discípulos. Los principios de la reforma no tardaron en precipitar á algunos teólogos en este error.

Como entre los protestantes la Escritura es la sola regla de fé á que deben someterse, y cada particular es el intérprete de aquella y por consiguiente el juez de las controversias que se suscitan acerca de la religion; cada individuo tenia el derecho de juzgar á la iglesia católica y á los mismos reformadores, de examinar los dogmas recibidos en todas las comuniones cristianas y desecharlas si no descubria en ellos los caracteres de revelacion ó si le parecian absurdos. De esta libertad nacieron muy pronto entre los protestantes parte de las antiguas herejías y el arrianismo. Capiton, Celario, otros luteranos y Serveto, guiados por estos principios, sometieron á su examen particular todos los dogmas de la religion, desecharon el misterio de la Trinidad y contradijeron la consustancialidad del Verbo. El arrianismo se propagó en Alemania y en Polonia, formó infinitas sectas, pasó á Holanda y le llevaron á Inglaterra Okin, Bucero etc.

A estos herejes los habia llamado el duque de Sommerset, tutor de Eduardo VI, para que enseñaran la doctrina de Zuinglio; pero Bucero y Okin predicaban esta en público y en sus conversaciones y pláticas par-

ticulares enseñaban el arrianismo. Algunos de sus discípulos mas zelosos que los maestros predicaron públicamente el arrianismo y fueron quemados por los apóstoles de la reforma.

Muerto Eduardo VI la reina María echó de Inglaterra á todos los extranjeros, y salieron de esta nacion mas de treinta mil herejes; pero ya habian dejado allí la semilla y la levadura del arrianismo.

Habiendo emprendido la reina el restablecimiento de la religion católica en Inglaterra empleó todas las medidas de severidad y rigor que le sugirió su ardiente zelo contra los protestantes; pero apenas se fijó la atencion en los arrianos.

Isabel que persiguió con encarnizamiento á los católicos y decretó severisimos castigos contra ellos, se contentó con desterrar del reino á los entusiastas, los anabaptistas y los arrianos.

En tiempo de Jacobo I se multiplicaron estos sectarios, y á la sombra de las turbulencias y guerras civiles que afligieron á Inglaterra en el reinado de Carlos I, gozaron de la misma libertad que las otras diferentes sectas.

Bajo el gobierno del protector fueron toleradas estas. A consecuencia del sistema de independencia religiosa que se queria establecer, un arriano publicó un catecismo que contenia los puntos fundamentales sacados segun él decia de solas las escrituras sin comentario, glosa ni consecuencias. Esta obra compuesta segun su autor en favor de los que preferian el nombre de cristianos á cualquier otro, enseñaba el arrianismo y escandalizó á los ortodoxos, los cuales dieron quejas á Cromwel. Este mandó encerrar en un calabozo al autor del catecismo; pero no decretó pesquisas contra los arrianos que se mantuvieron tácitamente en Inglaterra bajo los dos reinados siguientes.

El arrianismo habia progresado tambien en Holanda: los anabaptistas arrianos habian llevado allí sus errores, habian hecho prosélitos y se habian multiplicado considerablemente á beneficio de la tolerancia conse-

guida á fuerza de dinero á fines del siglo décimosexto.

Cuando el rey Guillermo resolvió convocar el clero de Inglaterra para procurar la reunion de los protestantes, el doctor Bury creyó que el mejor medio para conseguirlo era exponer claramente los primeros principios del Evangelio, por los cuales podria juzgarse de la importancia de las controversias que existen entre los protestantes. A este fin distinguió los artículos que era necesario creer, de los que pueden ignorarse ó negarse, y pretendió que con tal que se admitiese la esencia de las cosas, no se debia disputar sobre el modo, que ordinariamente es ignorado.

Redujo pues la creencia necesaria para ser cristiano á los puntos mas sencillos y opinó que bastaba creer que Jesucristo es el hijo único de Dios: miraba la consustancialidad del Verbo como un dogma desconocido de los primeros cristianos: pretendia que en tiempo de San Justino se consideraban aun como cristianos los que creian que Jesucristo era hombre nacido de otro hombre y que se hablaba de ellos sin decirles injurias; pero que desde que empezó á disputarse sobre estas materias, el calor de las controversias y los partidos que se formaron de resultas en la iglesia cristiana, hicieron parecer importantes estas cuestiones; porque aunque se trate (dice él) de la naturaleza divina, no se sigue que sea importante todo cuanto se dice de ella.

La universidad de Oxford condenó y mandó quemar el libro del doctor Bury; mas este ganó prosélitos. Por este medio se disputó mucho en Inglaterra sobre la divinidad de Jesucristo, y se fijó en tan importante materia la atencion de los que estudiaban la teología ó cultivaban las letras.

Locke poco satisfecho de los diferentes sistemas de teología que habia examinado, estudió la religion siguiendo el mismo método que en el estudio del entendimiento humano: resolvió buscar el conocimiento de la religion únicamente en la sagrada escritura á la que apelaban todos los protestantes, y renovó la opinion de Bury.

Socino y sus secuaces habian sentado audazmente que antes del concilio niceno los cristianos tenian una doctrina semejante á la suya sobre la persona del hijo de Dios.

Aunque Episcopio habia defendido la divinidad de Jesucristo contra Socino, sin embargo manifestó que creia que el famoso símbolo de Nicea habia sido compuesto por los padres del concilio entre las disputas y disturbios.

Zuicker habia osado afirmar que los padres de Nicea eran los autores de esta doctrina, y Courcelles tenia por sólidas é ineluctables las razones de Zuicker.

Sandio que habia abrazado el nuevo arrianismo, trató de fortificar la opinion de Zuicker dando una historia eclesiástica en que exponia el sentir de los padres de los tres primeros siglos sobre la divinidad del Verbo y pretendia probar que habian enseñado una doctrina contraria á la de los ortodoxos.

Bullo refutó á Zuicker y Sandio, los cuales sin embargo encontraron defensores en Inglaterra.

Wisthon á principios del siglo décimoctavo examinó esta cuestion y creyó notar alguna diferencia entre la doctrina de la iglesia de los tres primeros siglos y la de la iglesia anglicana sobre la Trinidad: conoció cuán importante era este punto y resolvió profundizar todos los conocimientos de la antigüedad sagrada y eclesiástica. Leyó dos veces el nuevo testamento, todos los autores eclesiásticos y todos los fragmentos hasta fin del siglo segundo: sacó todo lo que decia relacion á la Trinidad, y para que no se le escapase nada sobre esta materia, leyó la defensa del concilio de Nicea por Bullo y comparó los extractos de este con los autores originales.

Wisthon habia juzgado antes de empezar su examen: habia creido notar alguna diferencia entre la doctrina de los primeros siglos y la de la iglesia anglicana sobre la Trinidad, y sin advertirlo él todo se le presentaba bajo el aspecto favorable á este primer juicio. El

resultado de todas sus investigaciones fue el arrianismo, que enseñó en su *Cristianismo primitivo restaurado.*

El clero anglicano condenó á Wisthon, le separó de la iglesia y le quitó sus empleos; pero el gobierno no tomó ninguna medida severa contra él, porque no habia infringido las leyes civiles.

De allí á poco tiempo Clarke trató de conciliar con el símbolo de Nicea la doctrina de los arrianos sobre la persona de Jesucristo. Amenazado de la persecucion del clero anglicano declaró por escrito que creia que el Hijo era engendrado de toda eternidad. En la segunda edicion de su obra quitó todo lo que habia dicho en la primera para acomodar su sistema con el símbolo de Nicea, y no quiso nunca ningun beneficio cuya posesion le obligase á firmar dicho símbolo. Los teólogos anglicanos contradijeron la doctrina de Clarke, el cual la defendió.

Unióse á él Chub para combatir la consustancialidad del Verbo y pretendió probar que el Hijo era un ser inferior al Padre, el cual solo era Dios. Los progresos del arrianismo llegaron á ser tales en Inglaterra, que una señora instituyó una fundacion de ocho sermones anuales para impugnar aquella herejía, como en otro tiempo estableciera Boyle otra semejante para combatir el ateismo.

Los nuevos arrianos son de dos clases: los unos creen que el dogma de la consustancialidad del Verbo es una cuestion problemática, y que el error tocante á ella no priva de la salvacion, ni debe excluir de la iglesia: los otros por el contrario pretenden que la consustancialidad del Verbo es un error peligroso y contrario á la razon, á la Escritura y á la tradicion.

Expuesto el origen y los progresos del nuevo arrianismo no parecerá inutil que indiquemos los principios en que se funda, para combatirlos á continuacion.

Segun el doctor Bury para saber qué es el Evangelio que predicaron nuestro señor Jesucristo y los apóstoles, no se necesita lógica, ni metafísica, ni otras ciencias, ni aun es necesario leer ningun sistema de teolo-

gía, porque el Salvador no respondia al que preguntaba lo que debia hacer para salvarse, sino: *¿Qué está escrito en la ley? ¿Qué lees en ella?* Es decir que no hay necesidad mas que de leer el Evangelio, donde se promete la salvacion unas veces á la fé, otras al arrepentimiento, otras á ambas cosas juntas.

Pero ¿qué es la fé? ¿Cuál es su objeto? Tiene dos: la persona en quien creemos, y la doctrina que recibimos.

En la fé que debemos tener en la persona de Jesucristo, hay que considerar dos cosas: la primera consiste en saber quién quiere el Señor que le creamos; y la segunda comprender bien lo que entiende por creer en él.

Los títulos que toma Jesucristo ó le dan los apóstoles, son los de *hijo del hombre*, *el que debe venir*, *el Mesías ó el Cristo*, *el hijo de Dios etc.* Como estos términos tomados en una acepcion vaga pueden convenir á otras personas, Jesucristo se llama no solamente el hijo de Dios, sino su único hijo: este título es la uncion que recibió antes de venir al mundo y le eleva sobre todas las naturalezas que la Escritura llama dioses.

Todos estos caracteres marcan una grandeza tan infinita, dice el doctor Bury, que despues de hacer todos los esfuerzos para descubrirla enteramente no nos queda otra cosa sino el convencernos de que no podemos comprenderla.

Lejos de impedirnos esta incomprensibilidad tener en él la confianza que nos pide, por esa misma razon creemos en él. Ve ahí todo lo que necesitamos para creer en Jesucristo: no tenemos necesidad de saber otra cosa de su persona para creer en él y obedecerle: á la manera que el sol no ilumina al mundo para granjearse las alabanzas de los filósofos, asi el sol de justicia no aparece con ningun otro intento que el de traer la salud del alma.

No necesitamos saber otra cosa mas de Jesucristo sino aquello sin lo cual es imposible creer en él. El doc-

tor Bury pretende probarlo por la respuesta que dió nuestro Señor á los judios, cuando le dijeron: *¿Por qué nos tienes tanto tiempo suspensos? Si eres Cristo, dinoslo claramente.* Jesus por única respuesta les dijo que Dios es su padre: no intenta exponer sus derechos: no les dice una palabra de lo que él habia sido abeterno en sí mismo, sino de lo que era con respecto al mundo: omitió lo que sobrepujaba la inteligencia de aquellos, y se contentó con decirles lo que bastaba para producir en ellos una saludable conviccion.

Segun el mismo doctor no se dudará de esta opinion si se repara en la simplicidad é ignorancia de aquellos á quienes Jesucristo anunció primeramente el Evangelio, y á la facilidad con que los apóstoles admitian al bautismo los neófitos. La historia del eunuco de la reina de Etiopia y las tres mil personas convertidas por S. Pedro en un solo sermon prueban que se necesitaba saber muy poco para ser cristiano, y que por consiguiente no se hablaba de la consustancialidad del Verbo, que es una cuestion dificilísima y superior á los alcances de los primeros que oyeron la predicacion del Evangelio.

Locke en el examen que hizo de la religion cristiana, creyó que el fundamento de esta era el dogma de la redencion, y coligió que para conocer aquella religion era preciso examinar en qué consistia la redencion del género humano, es decir, el estado á que el pecado de Adam habia reducido los hombres, y cómo restableció Jesucristo el linaje humano á su primitivo estado.

Creyó averiguar que el estado de que habia caido nuestro primer padre era un estado de obediencia perfecta, señalado en el nuevo testamento por la palabra justicia. Durante este estado de obediencia Adam habitaba el paraiso terrenal donde estaba el arbol de la vida: fue echado despues de haber desobedecido á Dios, y desde entonces perdió el privilegio de la inmortalidad. Entró pues la muerte en el mundo, y ve ahí cómo mueren en Adam todos los hombres: toda la posteridad de Adam nacida fuera del paraiso debió ser mortal.

Jesucristo vino á anunciar á los hombres una ley cuya observancia no los preserva de la muerte; pero les proporciona la dicha de resucitar y no verse expuestos á perder el privilegio de la inmortalidad despues de la resurreccion.

Locke examinó despues qué ley era esta, á cuya observancia iba aparejada la inmortalidad y que formaba la esencia del cristianismo, y creyó ver que Jesucristo y sus apóstoles consideraban como cristianos á todos los que creian que *Jesus, hijo de Maria, era el Mesias*, y que no exigian nada mas: redujo pues á este artículo único lo esencial de la religion cristiana.

Este artículo llevaba consigo una completa sumision á lo que Jesucristo habia enseñado, y una estrecha obligacion de practicar lo que habia mandado. Esta disposicion de espíritu suponia ademas segun Locke un gran deseo de conocer lo que Jesucristo habia enseñado, y de practicar lo que habia ordenado; pero segun él es claro que uno no se salia de la sumision que formaba la esencia del cristianismo, cuando se equivocaba en las cosas que Jesucristo habia enseñado ú ordenado: por consiguiente el que creia que Jesucristo habia enseñado que era consustancial á su padre, debia creer la consustancialidad; pero debian desecharla los que creian que habia enseñado que era una criatura.

Veamos la falsedad de todos estos principios. Jesucristo es representado en el nuevo testamento como el redentor del género humano, como un mediador entre Dios y los hombres, como un doctor que debe ilustrarlos, como un legislador que debe prescribirles un nuevo culto y una moral mas perfecta.

Es evidente que para cumplir todos estos títulos no bastaba que Jesucristo enseñase á los hombres que era el hijo de Dios ó el Mesias. Asi despues de haberse dado á conocer á los hombres como el Mesias ó como el hijo único de Dios les enseñó verdades desconocidas, les prescribió un culto, les dió leyes, y no bastaba para ser cristiano creer que Jesus, hijo de Maria, es el Mesias,

sino que ademas era preciso creer las verdades que habia venido á revelar á los hombres, y que constituian la esencia de su doctrina y el fundamento del culto establecido por Jesucristo en la tierra.

Es pues absolutamente falso el principio fundamental de Bury y Locke. Veamos ahora si la consustancialidad del Verbo forma parte de estas verdades fundamentales. Para probarlo mostraré 1.º que el conocimiento de la persona de Jesucristo es una parte esencial del cristianismo: 2.º que en efecto Jesucristo enseñó que era consustancial á su padre.

I. *El conocimiento de la persona y de la naturaleza de Jesucristo es una parte esencial de la doctrina que Jesucristo enseñó á los hombres.*

Es claro por el nuevo testamento que Jesucristo vino al mundo para dar á conocer á los hombres un Dios en tres personas, y que el culto que estableció está fundado en la relacion de estas tres personas divinas con el género humano: luego el conocimiento de ellas era esencial y necesario al hombre para ser cristiano. Asi Jesucristo no se dió á conocer solamente bajo la vaga denominacion de hijo de Dios, sino que manifestó cuál era la naturaleza ó esencia de su persona, si era coeterno y consustancial á su padre ó si no era mas que una simple criatura. Vease aquí la prueba. 1.º El culto que Jesucristo vino á establecer, no es solo exterior, sino principalmente interior. El hombre no puede dar un culto interior sino por los juicios de su entendimiento y por los impulsos de su corazon: tributa un culto por sus juicios, cuando reconoce la grandeza, excelencia y perfeccion de un ser. Como el culto que Jesucristo vino á establecer, es un culto en espíritu y en verdad; no quiso que los hombres juzgasen que no es mas que una criatura si es consustancial á su padre, ni que juzgasen que es el verdadero Dios y coeterno á su padre, si es una criatura producida en el tiempo. De suerte que los hombres no podian tributar un culto legítimo á Jesucristo, mientras este no les diese á conocer

si era consustancial á su padre ó una simple criatura. Lo mismo decimos de los sentimientos del alma: estos con respecto á Jesucristo debian ser esencialmente diferentes segun fuese ó consustancial al Padre, ó una simple criatura. Era una impiedad venerar como una simple criatura á Jesucristo, hijo de Dios y verdadero Dios; y era una idolatría venerarle como verdadero Dios coeterno y consustancial á su padre, si no era mas que una criatura. Era pues imposible que viniendo Jesucristo á enseñar á los hombres á adorar á Dios en espíritu y en verdad se les diese á conocer bajo una denominacion vaga que podia conducirlos á la idolatría ó á la impiedad, sin hacer nada para preservarlos de tamaña culpa, aunque les exigia un culto.

2.° Jesucristo vino para dar á conocer á los hombres Dios Padre no bajo la simple calidad de criador y conservador del mundo; vino á manifestar su misericordia hácia las criaturas y enseñarles que para librarlas de la muerte y del pecado envió el Padre su hijo al mundo. Era esencial á la religion cristiana manifestar al hombre toda la extension de la bondad y misericordia divinas: era pues preciso dar á conocer si aquel hijo enviado por Dios para la redencion del género humano era una simple criatura mas perfecta que las demas ó una persona divina consustancial al Padre. Si Jesucristo no hubiera desempeñado mas que el oficio de un simple enviado para con los hombres y hubiese venido solo á revelarles algunas ceremonias por las cuales queria Dios ser reverenciado; habria bastado darles á conocer la verdad de su mision; pero Jesucristo es el mediador de los hombres, es su sacerdote, su Dios: los hombres le deben un culto que no pueden tributar sin conocer su persona y sin saber si es verdadero Dios consustancial á su padre ó una criatura; porque el culto que deben los cristianos á Jesucristo, es esencialmente diferente segun sea este verdadero Dios ó una criatura. Asi pues la consustancialidad del Verbo es un artículo fundamental, sobre el cual era necesario que Jesucristo instruye-

se á sus discípulos, porque debe considerarse como punto fundamental en una religion un artículo acerca del cual no se puede errar sin alterar la esencia de dicha religion, y sin cuyo conocimiento no se puede tributar el culto que por ella se prescribe.

II. *Jesucristo dió á conocer á los hombres que era consustancial á su padre, y no se han considerado como cristianos sino los que profesaban esta verdad.*

Jesucristo tomó todos los títulos y atributos de la soberana esencia: este es un punto reconocido por Wisthon y Clarke.

Esta verdad se expresa en el nuevo testamento en tantos lugares y de tantas maneras, que quizá ningun punto de doctrina se enseña mas frecuentemente ó con mas extension. Ahora bien no puede juzgarse mejor de la importancia de una doctrina y de la necesidad de creerla que por el peso que se da á lo que de ella se dice, y por la diversidad de frases para decirlo.

S. Juan sienta en cierto modo la divinidad de Jesucristo como la basa de la religion y del Evangelio: «En el principio era el Verbo, y el Verbo era Dios.»

Este apostol que vió nacer la herejía de Cerinto y de Ebion, los cuales miraban á Jesucristo como una criatura, les opuso su Evangelio empezandole con las declaraciones mas terminantes y formales de la eternidad, omnipótencia y existencia necesaria de Jesucristo: no quiso comunicar con Cerinto que no admitia la divinidad del Señor; y los apóstoles y sus sucesores inmediatos separaron de la iglesia cristiana á los que no admitian esta verdad capital.

Asi pues en el origen del cristianismo la divinidad y consustancialidad del Verbo era un dogma cuya creencia se necesitaba para ser verdaderamente cristiano, y no bastaba creer que Jesus hijo de Maria es el Mesias, porque Ebion y Cerinto admitian este artículo.

Pero se dice: las personas á quienes los apóstoles anunciaban el Evangelio, eran ignorantes y rudas y no podian comprender el misterio de la encarnacion. Toda

la fuerza de esta dificultad procede de la ignorancia en que se supone á los judios sobre la persona del Mesias; mas es falso que los judios estuviesen en tal ignorancia.

Los judios esperaban al Mesias; cosa que interesaba á todo el mundo: conocian los caracteres, títulos y perfecciones de aquel: entendian las profecías que le anunciaban, en el sentido que les daban Jesucristo y sus apóstoles; de suerte que no habia mas diferencia que en la aplicacion que estos hacian de las profecías á Jesus hijo de Maria. Asi para convertir á aquellos pueblos no se necesitaba otra cosa que probar que en efecto todos los caracteres bajo los cuales anuncian los profetas al Mesias, se reunian en Jesucristo; lo cual era facil de hacer en un sermon.

El Mesias era el grande objeto de todas las profecías, y por medio de las predicciones sucesivas fue siempre creciendo la luz en lo que tocaba á aquel á medida que se acercaba el tiempo de su manifestacion: asi mucho tiempo antes del nacimiento de Jesucristo los caracteres específicos que habian de distinguir al Mesias, debieron estar fijados y ser conocidos entre los judios cuando el Salvador anunció su doctrina, pues es cierto que la expectacion del Mesias era entonces mas viva y general que nunca. Por eso vemos que Jesucristo y los apóstoles cuando hablan del Mesias, alegan los oráculos del antiguo testamento como conocidos y entendidos de los judios y tomados por estos en el mismo sentido que les daban aquellos.

Es cierto que los judios miraron la palabra ó el Verbo como una persona divina: prueba de ello es el principio del Evangelio de S. Juan. Socino no lo ha negado; solamente supone que esa persona es un simple hombre. Mas ¿qué probabilidad hay de que S. Juan que era judio y escribia principalmente para los judios, emplease aquella palabra en un sentido enteramente diferente del que tenia en su nacion? O si ese era su intento, ¿por qué no dijo ni una palabra para advertirlo, antes por el contrario empieza como un hombre que sabe

bien que le entienden y habla de cosas sabidas de aquellos para quienes escribe?

Ademas es cosa constante por los escritores judios, por Filon y por las paráfrasis caldaicas que los antiguos judios miraban el Verbo como una palabra divina: ahora bien es cierto que la iglesia judaica creyó que el Verbo era el Mesias.

Todos estos objetos no eran tan claros para los judios, que no hubiese alguna obscuridad y no costase alguna dificultad el entenderlos: por eso hacian los judios preguntas á Jesucristo. Los judios modernos se han desviado de todos los principios de la antigua iglesia judaica: asi no es extraño que miren al Mesias como un simple hombre; pero no se ha de juzgar de la creencia de la antigua iglesia judaica por la de los judios despues de la ruina de Jerusalem.

Finalmente se objeta á los ortodoxos un pasaje de S. Justino, que parece suponer que la primitiva iglesia no consideró como un punto fundamental la consustancialidad del Verbo. Como desde Episcopio acá todos los partidarios de su opinion repiten dicho pasaje, no será inutil examinarle.

«Pero, Trifon (dice S. Justino en el diálogo con este), no se sigue de ahí que Jesus no sea el Cristo ó el Mesias de Dios, aun cuando yo no pudiera probar que aquel hijo del criador del mundo existió antes, que es Dios y que nació hombre de la Virgen, con tal que se haya demostrado que fue el Cristo de Dios, cualquiera que debiese ser por otra parte; si no demuestro que existió antes y que nació hombre sujeto á las mismas flaquezas que nosotros, siendo carne segun el consejo y la voluntad del Padre, todo lo que podrá decirse en justicia es que he errado en esto, y no podrá negarse con razon que sea Cristo, aunque parezca un hombre nacido de hombre y se asegure que fue hecho Cristo por eleccion; porque, amigos mios, hay algunos de nuestra familia que confesando que es Cristo aseguran no obstante que es hombre, y no hay muchos que lo di-

gan; los otros son de la misma opinion que yo, porque Jesucristo no nos mandó creer las tradiciones y doctrinas de los hombres, sino lo que publicaron los profetas.»

Este pasaje del santo martir lejos de ser favorable á la opinion de Episcopio la condena: S. Justino hace á Trifon un argumento llamado *ad hominem*: es claro que quiere decir que aun cuando Trifon no admitiese que Jesucristo es Dios y no reconociese la solidez de las razones expuestas por él para probarlo, todavia no estaria perdida la causa de los cristianos, pues que hay otras muchas pruebas y multitud de caracteres que confirman que Jesus de Nazareth es el Mesias predicho por los profetas; lo cual prueba con la opinion de los ebionitas y otros herejes, que aunque no quieren reconocer á Jesucristo sino por un simple hombre, no dejan de abrazar su doctrina como la del verdadero Mesias.

Es claro que tal es el sentido de S. Justino y no que no esté probada la divinidad de Jesucristo, pues asegura expresamente que este mismo y los profetas enseñaron la divinidad del Mesias.

Presumese sacar mucho partido de que hablando S. Justino de los que consideran á Jesucristo como un hombre, dice *algunos de los nuestros ó de nuestra familia*. Pero este modo de hablar no quiere decir que S. Justino creyese que uno podia ser cristiano sin creer que Jesucristo es Dios; porque pudo decir de los que negando la divinidad de Jesucristo profesaban el cristianismo: *son de los nuestros* en contraposicion de los judios sin querer no obstante reconocerlos por verdaderos cristianos. Asi el mismo santo hablando de los discípulos de Simon, de Menandro y de Marcion en su segunda apología los llama á todos cristianos, como se da el nombre de filósofos á diversas personas, aunque tengan opiniones contrarias.

Los arrianos modernos confiesan que no hay mas que una sola causa suprema de todas las cosas, la cual es una sustancia inteligente é inmaterial sin composicion ni division. Confiesan ademas que la Escritura nos

enseña que hay tres personas divinas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que estas tres personas son distintas; pero suponen que solo el Padre es la sustancia necesaria ó la causa suprema que lo ha producido todo, y que las otras personas son criaturas. En la palabra *Macedonio* examinaremos las dificultades concernientes á la persona del Espíritu Santo: aquí vamos á examinar las que miran á la divinidad del Hijo.

1.° Los nuevos arrianos pretenden que procediendo el Hijo del Padre no es independiente y por consiguiente no es la esencia soberana ó Dios, porque la nocion de la divinidad incluye la existencia necesaria é independiente, la existencia por sí mismo.

2.° Convienen en que el Hijo es llamado Dios en la Escritura; pero suponen que no tanto es con respecto á su esencia metafísica como á causa de las relaciones que tiene con los hombres, sobre los cuales ejercita los derechos de la divinidad.

3.° Todas las operaciones del Hijo ya en la creacion del mundo, ya en todo lo demas de su conducta son operaciones del poder del Padre que le ha sido comunicado, y el Hijo reconoció siempre la supremacía del Padre; lo cual prueba su dependencia y por consiguiente que no es Dios.

4.° Jesucristo antes de su encarnacion no tenia un culto particular: todo el culto se tributaba al Padre: hasta despues de resucitado no tuvo culto, y aun este se funda solamente en las relaciones de Jesucristo con los hombres y en su calidad de mediador, redentor ó intercesor y no en su calidad de esencia soberana y existente por sí.

5.° Si el Hijo ó la segunda persona á quien la Escritura da el nombre y título de Dios, fuera consustancial al Padre; las dos personas estarian reunidas en una sola sustancia simple, y entonces necesariamente habrian de confundirse y no serian mas que puras denominaciones exteriores de la sustancia divina como pretendia Sabelio.

6.º Los nuevos arrianos preguntan en qué padres de los tres primeros siglos se habla de la consustancialidad del Hijo y en qué fundamento estribaron los padres de Nicea para consagrar la palabra consustancial, que fue condenada por los del concilio antioqueno.

7.º Preguntan cómo han venido á ser artículos fundamentales la igualdad del Padre y del Hijo que en tiempo de Orígenes era un error nacido de la inadvertencia de unos pocos hombres, y la generacion del Hijo que era desconocida en el siglo del concilio de Nicea.

8.º Pretenden que los padres anteriores á este concilio enseñaron todos la inferioridad del Hijo al Padre.

Wisthon se funda principalmente en las constituciones apostólicas y en las cartas de S. Ignacio: ha supuesto que las constituciones apostólicas fueron dictadas por los apóstoles á S. Clemente y que á los apóstoles se las dictó el mismo Jesucristo en los cuarenta dias despues de su resurreccion. Wisthon sienta que sin eso Jesucristo habria dejado á su iglesia sin un cuerpo de leyes; lo cual no puede creerse. Con respecto á S. Ignacio dice que las cartas largas son obra suya; pero no las cortas que segun él han sido truncadas.

Voy á examinar por menor estas dificultades y refutarlas.

1.º Pretendese que siendo el Hijo engendrado por el Padre no tiene una existencia independiente y por consiguiente no es Dios. Esta dificultad es un sofisma y nada mas. Nada existe sin una razon que lo haga existir: esta razon está ó en la cosa misma, ó fuera de ella. Si esta razon está en la cosa misma, existe esta por sí, tiene una existencia independiente. Si la razon que hace existir una cosa, está fuera de ella, tiene una existencia dependiente, es producida. Si la cosa producida es una sustancia distinta de la sustancia de la causa productiva, el ser producido es una criatura; pero si la cosa producida no es una sustancia distinta de la causa productiva, si es una produccion necesaria y esencial, entonces no es una criatura; es coeterna, con-

sustancial á su principio; y su existencia, aunque dependiente, no es una imperfeccion, ni la reduce á la clase de las criaturas. Ahora bien los ortodoxos que defienden la divinidad de Jesucristo, reconociendo que es engendrado por el Padre sostienen que es engendrado necesariamente y de toda eternidad por él: esta generacion no incluye ni posterioridad en la existencia, ni una dependencia que traiga consigo alguna imperfeccion; por consiguiente no estorba que convenga al Hijo el título de Dios soberano.

Asi para probar que el Hijo es una criatura no basta probar que tiene una existencia dependiente: era preciso hacer ver que esta dependencia llevaba consigo alguna imperfeccion: que el Hijo era una sustancia distinta del Padre y no una persona existente en la sustancia divina: que no era una produccion esencial del Padre y por consiguiente que no era una persona eterna como él y cuya existencia tiene su origen en la misma necesidad absoluta que hace existir al Padre.

Para probar que Jesucristo es una criatura porque tiene una existencia dependiente habia que probar que no podia ser engendrado necesariamente por el Padre en la misma sustancia en que existe este, y que no tiene los mismos atributos que nacen de la esencia del ente necesario; porque si el Hijo es engendrado necesaria y esencialmente por el Padre en la sustancia divina; si tiene todos los atributos del ente soberano y necesario; no puede negarsele la necesidad de existencia que constituye la esencia del ente soberano, aunque sea engendrado por el Padre.

Clarke en su tratado de la existencia de Dios prueba que hay un ente necesario y existente por sí ó por la necesidad de su naturaleza, porque es imposible que todo cuanto es haya salido de la nada: asi en los principios de aquel escritor la necesidad absoluta de existir no se opone á la existencia dependiente sino en cuanto el ser cuya existencia sea dependiente, haya salido de la nada; lo cual no puede decirse de Jesucristo, porque

es engendrado necesaria y esencialmente por el Padre y por consiguiente es eterno como él y no ha sido sacado de la nada. ¿No nos dice la Escritura que nada de lo que se ha hecho se ha hecho sin él? Luego no ha sido hecho, ni es una criatura; luego no puede decirse que el Hijo no es el Dios soberano porque tiene una existencia dependiente.

2.º Es fálso que la palabra Dios cuando se aplica á Jesucristo en la Escritura, no tenga mas que una significacion relativa á los oficios que desempeña con los hombres. ¿No es llamado Dios el Hijo del modo mas absoluto en cien lugares de la Escritura? ¿No le da esta todos los atributos de la soberana esencia?

Clarke y sus partidarios tienen que convenir en ello; luego es preciso convenir en que el Hijo es consustancial al Padre ó hay que suponer una criatura infinita y en sumo grado perfecta.

3.º Teniendo el Hijo todos los atributos de la esencia soberana no puede decirse que no obra sino por un poder prestado, que supone ser una criatura nada mas.

4.º Toda la armonía de la religion está fundada en las relaciones de las tres personas de la Trinidad con los hombres: asi pues no es extraño que la Escritura nos haga considerar á Jesucristo principalmente bajo estas relaciones y que se funde en ellas el culto que le da. Ademas es cierto que los cristianos deben á Jesucristo un culto igual al que se tributa al Padre; mas esto seria una verdadera idolatría si fuese cierto que Jesucristo no es el Dios soberano, sino un Dios subordinado.

5.º Pues el doctor Clarke solamente contradice el sistema comun porque le parece contrario á la Escritura y á la razon, exige el buen juicio que se examine si la razon y la Escritura salen mejor libradas en el sistema del teólogo inglés.

Lo menos que debe esperarse y puede exigirse de un hombre que desecha una opinion por las dificultades anexas á ella, es que la que abraza no esté sujeta á otras mil veces mayores. Mas ese es el defecto del sistema de

Clarke: él confiesa que Jesucristo tiene las propiedades infinitas de Dios, la eternidad, la omnipotencia, la omnisciencia etc., en una palabra todos los atributos excepto la supremacía; pero ¿cómo pueden comunicarse estas propiedades infinitas á una criatura que es necesariamente finita? No se comprende que Jesucristo pueda ser otra cosa que una criatura sacada de la nada y finita como las demas, si no es consustancial á su Padre. Aun menos se comprende que deban tributarse al Hijo los mismos honores que al Padre, si el Padre y el Hijo no participan igualmente de la misma naturaleza divina; sin embargo la Escritura nos ordena que tributemos á Jesucristo el mismo culto que á su Padre (1). ¿Cómo probará Clarke que en su opinion la Escritura no prescribe un culto idolátrico?

Supone este escritor que no hay mas que un solo objeto del culto divino y supone que se debe adorar al Hijo que no es mas que una criatura: supone que no hay mas que un verdadero Dios que existe por sí, y da el título de verdadero Dios al Hijo que no es mas que una criatura.

Ve aquí unas dificultades sacadas de las propias palabras de Clarke: ¿hay semejantes dificultades en el dogma de la consustancialidad?

Este dogma no conduce al sabelianismo. Las personas de la santísima Trinidad no eran segun Sabelio mas que unos nombres diferentes dados á Dios segun las diferentes relaciones bajo las cuales se le consideraba: asi el Padre no era mas que Dios considerado decretando en su consejo eterno y resolviendo llamar los hombres á la salvacion: cuando este mismo Dios descendia á la tierra, encarnaba en el seno de una virgen, y sufria muerte y pasion, se llamaba el Hijo; y por último tomaba el nombre de Espíritu Santo cuando se le consideraba ostentando su eficacia y su virtud en el alma para la conversion de los pecadores.

(1) S. Juan, I, 9, 37: Marc. I, 3: Luc. II, 4: epíst. á los hebr. I, 10: Mat. XXVII, 9, 30: Salmo CII, 25: Zacar., XI, 22: Es., 14, 5: Oseas I, 7.

Asi para que el dogma de la consustancialidad condujese al sabelianismo, deberia de ser imposible que existiesen en la sustancia divina dos personas distintas, una de las cuales fuese el Padre y otra el Hijo; porque si es posible que existan en la sustancia divina dos seres distintos, es evidente que no hay sabelianismo en suponer que el Hijo es consustancial á su padre.

Ahora pregunto á los nuevos arrianos si creen que sea imposible que existan en una sustancia simple varios seres que no son sustancias ni partes de sustancia. Es una contradiccion manifiesta suponer varias sustancias en una sola y única sustancia simple y sin partes; pero no lo es suponer en una sustancia simple varias cosas que no sean ni sustancias, ni partes sustanciales de la sustancia divina.

Es verdad que no sabemos cómo existen estas personas en una sustancia simple; pero ¿por ventura sabemos cómo las facultades de percibir, juzgar y querer, que son bien distintas, existen en nuestra alma que ciertamente es una sustancia simple?

Los atributos de la esencia soberana se dan tan claramente á Jesucristo en la Escritura, que solo una contradiccion ó un absurdo manifiesto autorizaria para dudar de la divinidad de Jesucristo: mas estamos muy lejos de descubrir esa contradiccion ó ese absurdo en el dogma de la divinidad de Jesucristo.

Solamente hay absurdo ó contradiccion en una opinion cuando se juntan el si y el no, cuando se afirma y se niega una misma cosa; mas nadie puede mostrar que en el dogma de la divinidad de Jesucristo se afirma y se niega la misma cosa, se juntan el si y el no. Los mas de los que deciden con tanta arrogancia sobre estas cuestiones, no tienen ninguna de estas nociones: no se enfaden pues si les digo que los Clarke y los Wisthon se hallaron embarazados para defender su opinion y que nunca la consideraron exenta de dificultades. Despues de haber examinado grave y profundamente la doctrina de la Escritura y de los primeros siglos sobre la divinidad

de Jesucristo abandonaron el arrianismo que hace al Salvador una simple criatura. Clarke reconoce expresamente que no diciendonos la Escritura de qué modo deriva el Hijo su ser del Padre, nadie tiene derecho de intentar determinarlo: ¡qué distancia entre los Clarke y los Wisthon y los que deciden hoy sin vacilar contra la divinidad de Jesucristo!

Demostremos ahora que la consustancialidad del Verbo ha sido siempre un dogma fundamental en la iglesia antes de Arrio.

1.° La iglesia en los tres primeros siglos condenaba igualmente á los que admitian muchos dioses y á los que negaban la divinidad de Jesucristo. La iglesia pues reconocia la divinidad de Jesucristo, de modo que separaba de su comunion á los que reconociendo que Jesucristo era Dios admitian muchos dioses. Asi reconocia la divinidad de Jesucristo y no admitia muchas sustancias divinas. Luego la iglesia creia que Jesucristo era consustancial á su padre ó que existia en la misma sustancia, porque es imposible reconocer que Jesucristo es Dios como su Padre y suponer que no hay muchas sustancias divinas sin creer distintamente que el Padre y el Hijo existen en la misma sustancia y por consiguiente sin creer la consustancialidad del Hijo, aunque no se expresase siempre esta creencia por la palabra *consustancial*.

2.° La iglesia en los tres primeros siglos tributó á Jesucristo el culto que es debido al verdadero Dios, y separó de su comunion á todos los que como Cerinto, Teodoto etc. negaron la divinidad de Jesucristo. No condenó con menos rigor á los que como Praxeas, Noeto, Sabelio etc. no disputaban la divinidad del Hijo; pero pretendian que no era una persona distinta del Padre.

La iglesia pues reconocia que Jesucristo era Dios y distinto del Padre, y no podia reconocer que Jesucristo era Dios y distinto del Padre sino creyendo que el Padre y el Hijo eran ó dos sustancias diferentes, ó dos personas diferentes en la misma sustancia.

Es cierto que la iglesia ha condenado á todos los que

admiten muchos principios distintos y necesarios: que no ha reconocido nunca mas que una sustancia eterna, infinita y existente por sí; y que dijo anatema á Marcion, Hermógenes y todos los que suponian varias sustancias infinitas y necesarias. Luego la iglesia no creia que la persona del Hijo fuese una sustancia distinta de la del Padre, sino que el Hijo existia en la misma sustancia que el Padre y por consiguiente que era consustancial á él.

El error de Sabelio, Noeto y Praxeas que confundian las personas divinas, el de los herejes que admitian muchas sustancias eternas é infinitas, y el que contradecia la divinidad de Jesucristo, fueron condenados como errores nuevos sin vacilar; luego se creia bien distintamente la consustancialidad del Verbo, porque si Jesucristo no es consustancial á su Padre, es preciso ó que no sea Dios y que tuviesen razon Cerinto, Teodoto etc.; ó que si es Dios no siendo consustancial, sea una sustancia distinta de la sustancia del Padre y por consiguiente que haya varias sustancias necesarias como suponian Marcion, Hermógenes y los maniqueos; ó por último que si Jesucristo no es ni una persona distinta del Padre y consustancial á él, ni una sustancia distinta de la sustancia del Padre, sea (como pretende Sabelio) el mismo Dios considerado bajo relaciones diferentes y no una persona distinta del Padre.

La iglesia pues no podia condenar sin vacilar todos estos errores en cuanto aparecieron, si el dogma de la consustancialidad no hubiese sido creido formalmente y conocido bien distintamente, aunque no se expresara siempre por esta palabra.

La iglesia profesando la consustancialidad del Verbo estaba tan distante del sabelianismo como del triteismo; y Le Clerc se equivocó torpemente cuando dijo que los padres que no habian pensado como Arrio, reconocian tres sustancias divinas.

Veamos cómo cuando nació el arrianismo la iglesia enseñaba distintamente la consustancialidad del Verbo, y

que no se la puede acusar de haber hecho ninguna variacion tocante á este dogma.

1.º Arrio impugnó desde luego las expresiones que usaba Alejandro hablando de la Trinidad, y con que probaba que las tres divinas personas no existian en una sustancia simple porque eran distintas entre sí como el efecto de su causa; lo cual segun Arrio era imposible en una sustancia simple.

Alejandro sentó que la doctrina de Arrio combatia la divinidad de Jesucristo: Arrio no se atrevió á negarla y reconoció que Jesucristo era Dios; pero supuso que era engendrado en tiempo.

Es una contradiccion manifiesta suponer que Jesucristo era producido en tiempo y sostener que era Dios; y es claro que los principios de Arrio le conducian á negar la divinidad del Hijo; solo pues pudo reconocer que era Dios porque no podia negarlo, y por consiguiente se enseñaba la divinidad del Hijo cuando Arrio cayó en el error.

2.º El concilio de Alejandría condenó á Arrio por lo mismo que establecia principios que eran contrarios á la divinidad del Verbo; condenacion absurda si este dogma hubiese sido ignorado en la iglesia.

3.º Nadie contradijo el juicio del concilio de Alejandría porque introdujese un nuevo dogma, y los obispos que se adhirieron al principio al partido de Arrio, no negaban la consustancialidad del Verbo; pero engañados por el heresiarca creyeron que el concilio de Alejandría habia decidido que el Hijo no era engendrado y que Arrio habia sido condenado por defender que el Hijo era engendrado y no era un ser existente sin generacion (1).

Eusebio dice tambien que la generacion del Verbo es inefable; lo cual seria absurdo si hubiese creido que el Verbo era una criatura. Asi pues los obispos que abrazaron desde luego el partido de Arrio, no creian enton-

(1) Teodoret., *Hist. eccles.*, l. 1, c. 5, 6.

ces que el Verbo fuese una criatura: no llegaron á este error hasta despues de haberse enemistado con Alejandro.

4.° La dificultad de los arrianos para decir que el Hijo no era consustancial á su padre, su mala fé, la muchedumbre de fórmulas de fé que hicieron sucesivamente, y todas sus supercherías para que se quitase la palabra consustancial prueban que la consustancialidad del Verbo se enseñaba bien distintamente en la iglesia y que la doctrina de Arrio era ignorada, nueva y odiosa.

5.° Los arrianos se dividieron entre sí: unos querian que el Verbo fuese una simple criatura, y los otros pretendian que no se debia decir que el Verbo fuese una simple criatura.

Esta division era imposible si no se hubiera enseñado en la iglesia la consustancialidad del Verbo, porque los arrianos eran demasiado enemigos de los católicos para que no pusiesen á Jesucristo en el número de las criaturas si se hubieran atrevido y no hubieran temido escandalizar á los fieles ó si ellos mismos no se hubiesen adherido al dogma de la consustancialidad.

6.° Es claro por la historia del arrianismo que no llegaron á este error sino á fuerza de razonamientos y sutilezas y por consiguiente que no era esa la creencia del pueblo cristiano, ni la de la iglesia, á la cual no puede acusarse de haber hecho ninguna variacion tocante á este dogma.

Dicen los arrianos modernos que el concilio de Antioquía congregado sesenta años antes que el de Nicea habia proscripto el término *consustancial* consagrado por este último, y añade Le Clerc: «Una misma palabra ¿puede tener en tan poco tiempo dos sentidos tan diferentes? ¿Se dirá que los padres de Nicea no sabian lo que habia pasado en Antioquía?» ¿O tuvieron aquellos (dice Wisthon) una nueva revelacion?

A eso respondemos 1.° que parece supositicio ese canon del concilio antioqueno en que fundan su triunfo Le Clerc y Wisthon. No tenemos las actas de este concilio y solo sabemos que condenó la palabra consustan-

cial porque se cita este hecho en una carta del concilio de Ancira (1).

Este se componia de obispos que por amor á la paz ó por complacer á Constancio querian conservar el dogma de la divinidad de Jesucristo y borrar la palabra *consustancial*: anatematizaron pues la doctrina de Arrio y condenaron dicha palabra informando de su juicio á los obispos; y en la carta escrita á nombre del concilio se dice que el de Antioquía habia condenado la palabra cousustancial. No tenemos mas prueba de este juicio del concilio antioqueno que la carta escrita por orden de los obispos del de Ancira.

Esta carta dice que los padres de Antioquía despues de la condenacion de Pablo de Samosata escribieron una carta, en la que declaraban que le habian condenado porque pretendia que el Hijo y el Padre son el mismo Dios. Ve aquí segun el autor de la carta del concilio ancirano la razon que tuvieron los padres del de Antioquía para juzgar á Pablo de Samosata.

Eusebio nos ha transmitido un gran fragmento de la carta del concilio antioqueno, y en él dicen los padres que condenaron á dicho hereje porque defendia que el Hijo vino de la tierra y no es de Dios.

S. Hilario y S. Atanasio no habian visto esta carta del concilio de Antioquía tal como se cita en la del de Ancira: asi pues la condenacion de la palabra consustancial por el concilio de Antioquía no tiene otra prueba que el testimonio de un autor que vivia mas de cien años despues de dicho concilio, y que no la vió ó la falsificó, pues hace decir á los padres del mismo lo contrario de lo que dicen en el fragmento transmitido por Eusebio.

En este fragmento no se encuentra nada en contra de la consustancialidad; ¿se creerá que Eusebio no vió en la carta del concilio de Antioquía la condenacion de la palabra *consustancial*, por cuya supresion trabajó tanto? O si la vió, ¿se creerá que la omitió?

(1) Hilar., *De synod.*

Los arrianos que emplearon todos los medios para conseguir que se borrase del símbolo de Nicea la palabra *consustancial*, no se atrevieron sin embargo á decir que hubiese sido condenada: ¿seria posible que ignorasen que el concilio de Antioquía celebrado sesenta años antes de Arrio habia condenado dicha palabra? Es pues evidente que el concilio antioqueno no condenó en efecto la palabra consustancial.

Respondemos 2.º que si es verdad que el concilio de Antioquía condenó la palabra consustancial, no es en el sentido que dió á esta el de Nicea, pues los arrianos ni aun despues de la carta del concilio antioqueno no hicieron ningun uso contra los ortodoxos de la condenacion de esta expresion decretada por los padres de Antioquía.

En efecto si Pablo de Samosata usó de la palabra consustancial, fue en un sentido absolutamente contrario al que le daba el concilio niceno. Aquel hereje que se valia de todos los medios para arrebatar á Jesucristo el nombre y el título de Dios, si usó de la palabra consustancial, solo fue en el sentido siguiente: Si el Hijo es consustancial al Padre como afirmais los católicos, se seguirá que la sustancia divina está dividida en dos partes, de las cuales la una es el Padre y la otra el Hijo; y por consiguiente hay una sustancia divina anterior al Padre y al Hijo, que se dividió luego en dos.

Los padres de Antioquía horrorizados de semejante consecuencia y por otra parte no curandose mucho de los términos con tal que conservasen la esencia de la doctrina, creyeron que para quitar todo pretexto á las sutilezas y disputas de este hereje se debia prohibir el uso de la palabra *consustancial* cuando se hablase de Jesucristo.

Vinieron despues los arrianos, y como negasen la cosa misma que se expresaba por este término, á saber, la divinidad del Hijo, creyeron los padres del concilio niceno que era conveniente renovar el uso de una palabra de que se habian valido los doctores antes del con-

cilio de Antioquía, y que solo habia sido proscripta para quitar todo pretexto á las sutilezas de Pablo samosateno.

Courcelles y Le Clerc suponen que los padres de Nicea no pensaron como pensamos nosotros hoy sobre la consustancialidad del Verbo, y que creian que el Hijo era consustancial al Padre, porque era una sustancia semejante á la sustancia del Padre. Esta opinion está destituida de pruebas y de fundamento; y vamos á mostrar que los padres del concilio niceno expresaron claramente su juicio sobre la doctrina de Arrio y no dejaron ninguna ambigüedad en la palabra consustancial.

Mucho tiempo antes del concilio de Nicea unos simples fieles acusaron á S. Dionisio de Alejandría de que no creia al Hijo consustancial al Padre: el papa y el concilio de Roma oyeron sus quejas y decidieron que el Hijo era *consustancial* al Padre. S. Dionisio se justificó y declaró que habia sido calumniado y que creia al Hijo consustancial al Padre.

Entonces pues parecia esta expresion muy clara, muy natural y muy propia para expresar la fé de la iglesia. El mismo Eusebio en la carta que escribió despues del concilio niceno, confiesa que los antiguos padres habian usado el término consustancial; y S. Pánfilo hizo ver que Orígenes habia enseñado en términos formales la consustancialidad del Verbo.

Los esfuerzos de los arrianos para borrar del símbolo de Nicea la palabra consustancial prueban que esta expresaba muy clara y exactamente la fé de la iglesia, y que aun cuando hubiera habido alguna obscuridad en esta expresion, la habian disipado los padres de aquel concilio. En efecto declararon que la expresion *El Hijo es consustancial al Padre*, no debe tomarse en el sentido que se le da cuando se habla de los cuerpos ó de los animales, porque esta generacion no se hace por division, ni por variacion, ni por conversion de la sustancia ó de la virtud del Padre, ni de ningun otro modo que indique nada de pasivo, y que nada de esto puede

convenir á una naturaleza no engendrada como la del Padre: que el término consustancial significa que el Hijo de Dios no tiene ninguna semejanza con las criaturas.»

¿Puede expresarse mas claramente el dogma de la consustancialidad segun la enseña hoy la iglesia? ¿Y no es evidente que si el Hijo fuera una sustancia diferente del Padre, deberia de haber sido producido de alguno de los modos que excluye el concilio?

Pero dice Le Clerc que la palabra consustancial no se ha empleado nunca mas que para significar individuos de la misma especie: asi es que el concilio calcedonense dice que el Hijo *es consustancial* al Padre segun la divinidad y consustancial á nosotros segun la humanidad.

Respondo que es cierto que los autores profanos han empleado muchas veces la palabra consustancial para significar sustancias de la misma especie; pero ya hemos visto que los cristianos la habian usado tambien para significar personas diferentes que existian en la misma sustancia.

Asi antes y despues del concilio niceno la palabra consustancial significaba ó unas sustancias de la misma naturaleza, ó unas personas que existian en la misma sustancia. El concilio de Calcedonia la empleó en estos dos sentidos; en el segundo para expresar la consustancialidad del Hijo, y en el primero para significar que el cuerpo de Jesucristo era de la misma esencia que el nuestro.

Era preciso que Le Clerc hiciese ver que el concilio de Calcedonia no habia tomado la palabra consustancial mas que en el primer sentido; pero esto es falso; luego los padres de Nicea enseñaron la consustancialidad tal como nosotros la creemos.

De la misma manera la enseñaron tambien los autores eclesiásticos anteriores á dicho concilio.

Los socinianos han creido que era absurdo pretender que sea verdadero un dogma forjado en estos últi-

mos tiempos: asi aunque hacen muy poco caso de la tradicion y de los santos padres, han procurado buscar una época en la cual no se conociese la consustancialidad del Verbo, y la han fijado antes del concilio de Nicea.

Socino, Sandio y Zuicker osaron defender que habian sido arrianos los padres de los tres primeros siglos. Clarke, Wisthon y sus secuaces abrazaron este juicio acerca de la doctrina de los padres, y los arrianos modernos suponen que no habiendo conocido los padres de los tres primeros siglos el dogma de la divinidad del Verbo tal como le enseñan ahora los ortodoxos, era preciso ó que hubiese prevalecido el error en el concilio niceno, y por consiguiente habia que restablecer las cosas á su primer estado, ó que era cierto que los padres de Nicea habian hecho artículo de fé una cosa sin la cual habian sido verdaderos cristianos y grandes santos sus predecesores, y por consiguiente no habia obligacion de sufrir un yugo que se le antojó al concilio de Nicea poner á las conciencias.

Facil es de ver cuánto importa disipar las nubes con que se procura encubrir la fé de los padres anteriores al concilio niceno: voy pues á justificarlos sacando las pruebas de su justificacion de la historia misma del arrianismo y de sus obras.

Primera prueba sacada de la historia del arrianismo. — Los padres del concilio de Alejandría objetaron á los arrianos la novedad de su opinion y el juicio de toda la antigüedad; pero Arrio y sus secuaces no quisieron someterse. Sin embargo el heresiarca conoció que le importaba mucho no enseñar una doctrina contraria á toda la antigüedad, y osó defender que habia recibido la suya de los antiguos y del mismo Alejandro.

Mas pronto abandonaron los arrianos esta pretension, y cuando los obispos de Nicea propusieron juzgar á Arrio y su doctrina por la tradicion y los santos padres, Eusebio alegó que habia que referirse á la Escritura sin pararse en tradiciones inciertas y dudosas.

Seguramente Eusebio era tan capaz como nuestros arrianos modernos de descubrir las opiniones de Arrio en los padres de los tres primeros siglos; sin embargo los recusa y quiere que el heresiarca sea juzgado por sola la Escritura. Era pues muy claro entonces que la doctrina de los padres de los tres primeros siglos no favorecia al arrianismo.

Cuando á fines del siglo cuarto quiso Teodosio reunir todas las sectas que inundaban el imperio, congregó á los corifeos de estas. Un defensor de la fé de Nicea rogó al emperador que preguntara á aquella junta si al examinar las cuestiones se tomaria en consideracion la doctrina de los padres anteriores á las discordias que turbaban la sociedad cristiana, ó si seria desechada y se les diria anatema.

El ortodoxo que habia dado el consejo, se persuadia á que nadie seria osado de desechar la doctrina de los padres, y que asi no habria mas que presentar los pasajes de estos para mostrar la eternidad del Hijo; lo cual era facil.

Todos los corifeos de secta manifestaron mucho respeto á los padres, y el emperador estrechandolos les preguntó si querian elegirlos por jueces de los puntos controvertidos: entonces ellos titubearon y dijeron por fin que no querian ser juzgados por la doctrina de los padres.

Los arrianos á pesar de la claridad de la Escritura sobre el dogma de la consustancialidad del Verbo presumian encontrar en ella que no era consustancial y no querian otra regla de su fé que aquella: los mismos desechan la autoridad de los padres, y no quieren que se decida por los votos de estos la cuestion de la consustancialidad. Los arrianos pues opinaron siempre que los padres de los tres primeros siglos habian creido y enseñado la consustancialidad del Hijo, y su constante resistencia de referirse al juicio de los padres no deja sospechar que los del concilio niceno se engañasen ó quisiesen engañar á los demas cuando declararon que el sím-

bolo formado en dicho concilio era conforme á la doctrina de toda la antigüedad.

Le Clerc pretende que los padres de Nicea no habian entendido la doctrina de sus predecesores, porque no pudieron ponerse acordes sino despues de largos altercados; lo cual prueba con el testimonio de Eusebio, quien cuenta que hubo muchas recíprocas contradicciones antes que se formase el juicio del concilio.

Acerca de esta dificultad de Le Clerc noto: 1.º una gran falta de lógica y crítica, porque si bien Eusebio dice que los padres del concilio de Nicea tuvieron altercados muy largos y acalorados, no dice que el objeto de estos fuese el determinar si los padres anteriores á dicho concilio habian enseñado la consustancialidad. Esto lo asegura gratuitamente Le Clerc ó mas bien lo añade á la narracion de Eusebio.

2.º Es cierto que los arrianos no quisieron referirse al testimonio de los padres: ¿podia ignorar Le Clerc este hecho? Y si lo sabia, ¿podia asegurar que los padres del concilio niceno habian disputado mucho tiempo antes de cerciorarse si los de los tres primeros siglos habian creido el dogma de la consustancialidad?

Despues de haber asegurado Le Clerc con tanta confianza que los padres de Nicea no habian entendido la doctrina de sus predecesores sobre la consustancialidad dice: «Pero supongamos que la entendiesen sin dificultad en un tiempo en que habia una infinidad de obras que ya no tenemos, y muchos auxilios que ahora nos faltan: de ningun modo se sigue de ahí que nos sea muy facil entender la doctrina del concilio niceno y de los que le precedieron; para lo cual seria preciso tener los mismos auxilios que entonces.»

Si por confesion de Le Clerc estamos privados de los auxilios necesarios para conocer claramente la doctrina de los padres anteriores al concilio de Nicea, y si los que asistieron á este los poseian; ¿cómo se atreve el escritor sociniano á decidir que los padres del concilio

niceno no entendieron la doctrina de los de los tres primeros siglos?

Si Sandio, Courcelles etc. carecian de los auxilies necesarios para la exacta inteligencia de los padres de los tres primeros siglos; ¿podriamos nosotros sin cometer un absurdo preferir sus aserciones al testimonio y al juicio de los padres de Nicea, que declararon que sus predecesores habian enseñado la consustancialidad del Verbo?

¿Se creerá que los arrianos y sus defensores, que un Eusebio por ejemplo no fuese capaz de ver los yerros de los padres de Nicea en la interpretacion que daban á las obras de los padres precedentes? Sin embargo Eusebio no les hace cargo de que interpreten mal á los padres: sostiene que no se deben referir al juicio de estos; lo cual supone evidentemente que los de Nicea no se engañaban en la interpretacion de las obras de los padres sobre el dogma de la consustancialidad.

Segunda prueba sacada de las obras mismas de los padres.—Las obras de los padres de los tres primeros siglos estan destinadas á instruir á los fieles, á combatir á los herejes y á defender la religion contra los judios y paganos. Si exhortan los fieles á la virtud, es poniendoles á la vista un Dios que habia muerto por ellos y que debe ser su juez como fue su redentor y mediador.

Cuando Cerinto, Ebion, Teodoto etc. contradicen la divinidad del Verbo, S. Ignacio, S. Policarpo, S. Ireneo, S. Justino y otros muchos escritores enseñados por los mismos apóstoles impugnan á dichos herejes y los confunden con la autoridad de Jesucristo y de los apóstoles.

Cuando Praxeas, Noeto y Sabelio contradicen la Trinidad y sostienen que las divinas personas no son mas que nombres diferentes dados á la misma cosa, los padres impugnan este error y la iglesia le condena.

Los padres que refutan igualmente á Cerinto que negaba la divinidad de Jesucristo, y á Praxeas que creia que el Hijo no era una persona distinta del Padre, rebaten á Hermógenes, Marcion y todos los herejes

que admitian muchos principios ó muchas sustancias necesarias, y prueban contra estos que es imposible que haya muchas sustancias necesarias, muchos seres sumamente perfectos.

Aquellos padres pues suponian 1.º que Jesucristo era verdadero Dios: 2.º que era una persona distinta del Padre: 3.º que el Padre y el Hijo existian en la misma sustancia; y digo que estos tres principios estaban muy distintamente en su entendimiento y que eran enseñados con mucha claridad en la iglesia.

Si hubieran creido que el Padre y el Hijo eran dos verdaderos dioses y dos sustancias diferentes; no hubiesen podido defender contra Hermógenes, Marcion, Apeles y los maniqueos que no habia muchas sustancias necesarias y sumamente perfectas sin incurrir en una contradiccion que no podia ocultarse á sus adversarios. Y si hubieran enseñado contra Cerinto, Teodoto etc. que el Hijo es verdadero Dios; pero que no es consustancial al Padre; Teodoto, Artemon etc. les hubieran objetado que se contradecian y que admitian muchos seres sumamente perfectos, muchos principios eternos y necesarios; lo cual consideraban como un absurdo cuando escribieron contra Hermógenes, Marcion etc.

¡Qué ignorantes y presuntuosos era menester suponer á los padres que hubieran incurrido en tales contradicciones! ¿Y cómo no habian de haberlas advertido y criticado los herejes? Los padres de los tres primeros siglos eran eruditos, buenos lógicos y metafísicos y sabian examinar profundamente y discutir con exactitud una cuestion, y los herejes no eran por lo comun hombres adocenados.

Este principio general es aplicable á todos los padres y en particular á Tertuliano, que defendió tan bien la Trinidad contra Praxeas y expresó tan claramente la consustancialidad del Verbo en sus obras contra este hereje, y que no omitió ninguna de las precauciones necesarias para evitar cualquier abuso de sus expre-

siones. Veanse las palabras *Hermógenes*, *Marcion* y *Praxeas.*

Los padres de los tres primeros siglos prueban contra los judios que Jesucristo es el Mesias predicho y que es Dios. S. Justino, Tertuliano, Orígenes etc. confirman todos la divinidad de Jesucristo contra los judios.

Despues de haber probado S. Justino que Jesucristo reune todos los caracteres del Mesias y que este es el verdadero Dios, solamente le apura á Trifon la dificultad de concebir cómo el Mesias, hijo de Dios y Dios tambien, quiso hacerse hombre y morir por los hombres. En toda esta disputa los judios no objetan á San Justino que contradiga el dogma de la unidad de Dios: asi es claro que el sánto martir enseñaba dos cosas, á saber que Jesucristo era verdadero Dios y que no habia muchos dioses.

Lo que decimos de S. Justino se aplica exactamente á Tertuliano, porque los judios no le echaban en cara que creyese en muchos dioses.

El judio con quien disputa Orígenes, combate la religion cristiana porque es absurdo adorar á un Dios muerto y humillado. Orígenes responde á las dificultades del judio suponiendo que Jesucristo reune la naturaleza divina y la naturaleza humana y no teme que se le replique que admite muchos dioses.

Ademas es claro que todas las dificultades que saca Celso de la humillacion y de la pasion de Jesucristo, venian á tierra si este no era verdadero Dios; sin embargo Orígenes no da una respuesta tan sencilla y recurre al misterio de la encarnacion; luego creia la consustancialidad del Verbo.

Mostremos cuán injustas y fútiles son las dificultades de los arrianos modernos contra los padres de los tres primeros siglos.

No hay un padre anterior al concilio de Nicea que no haya enseñado que Jesucristo es eterno, hijo de Dios y verdadero Dios: todos ellos suponen constantemente la divinidad y consustancialidad de Jesucristo,

ya refuten las herejías, ya defiendan la religion contra los judios: el culto que dan á Jesucristo, tiene por fundamento su divinidad y consustancialidad.

Los arrianos modernos reconocen estos hechos que son incontestables; pero presumen encontrar en dichos padres algunos pasajes en que al parecer se hace á Jesucristo una simple criatura; y por confesion de Le Clerc toda la cuestion sobre este objeto se reduce á saber de qué pasajes de estos se debe sacar el sentir de los padres, y cuáles han de servir para interpretar los demas; si se han de tomar en rigor los que al parecer dicen que el hijo de Dios no es eterno ó los que parecen asegurar que lo es.

Esta doctrina parece resuelta por la exposicion que acabamos de hacer de la doctrina de los padres, porque una vez que estos en sus obras contra los herejes suponen la consustancialidad del Verbo, y el culto que dan á Jesucristo la supone tambien, es claro que el dogma de la consustancialidad estaba clara y distintamente en su mente.

Si hubiesen creido que Jesucristo era una criatura, hubieran tenido una religion esencialmente diferente y hubieran empleado principios esencialmente diferentes contra los herejes y los judios; luego no pensaban que Jesucristo era una criatura.

Los pasajes pues en que al parecer hablan de Jesucristo como de una simple criatura, no contienen el sentir de los padres si se toman dichos pasajes á la letra; luego deben interpretarse segun aquellos en que los padres enseñan la consustancialidad del Verbo.

Siempre que un hombre sienta un principio y este forma el fundamento de todos sus escritos y la regla de su conducta, es injusto y absurdo juzgar que aquel hombre no creia tal principio porque se le escapó alguna frase que tomada en rigor es contraria al mismo principio.

La humanidad no permite una exactitud de lenguaje y de expresion tal, que no puedan encontrarse en el autor mas sistemático ciertas frases y expresiones que

tomadas literalmente y en el rigor gramatical parece que conducen á unas consecuencias contrarias á sus principios. Pero seria injusto y absurdo buscar la opinion del autor en esas expresiones, como hacen los arrianos modernos respecto de los padres de los tres primeros siglos.

La consustancialidad del Verbo es un principio en que estriba la religion de los padres, los cuales la suponen en todos sus escritos y refutaron todos los errores que la contradecian; y se pretende que fueron arrianos porque se hallan en sus obras algunas frases que tomadas á la letra suponen ser Jesucristo ó inferior al Padre, ó una sustancia distinta de él.

Examinense los pasajes que han citado Sandio y Zuicker, y yo reto á que se presente alguno en que los padres hablando del Verbo sienten por principio que es una criatura ó una sustancia diferente del Padre: todos dichos pasajes son ó comparaciones dirigidas á explicar el misterio de la generacion eterna del Hijo, ó explicaciones que dan los padres para responder á las dificultades con que se les insta, ó interpretaciones de algun lugar de la Escritura.

Pero ¿es en estos pasajes donde se debe buscar la doctrina de los padres sobre la consustancialidad del Verbo? ¿Pueden contraponerse dichos pasajes á las pruebas que confirman que los padres enseñaron aquel dogma?

Como los nuevos arrianos citan en favor de su opinion al P. Petavio, he creido deber advertir que estuvo muy distante el sabio jesuita de pensar como ellos acerca de los padres de los tres primeros siglos. Nosotros no poseemos mas que parte de las obras de esa época: aun cuando entre las que nos quedan hubiese hallado el P. Petavio que algunos hablaron con poca exactitud, ¿puede colegirse que aquel gran teólogo creyera que eran arrianos los padres anteriores al concilio de Nicea? Ademas el P. Petavio no dice que aquellos padres fueran arrianos, sino solamente que se expresaron con

poca exactitud, y reconoce que creyeron el dogma de la consustancialidad, que él mismo probó muy bien: asi pues los arrianos no pueden invocar el voto del P. Petavio.

Wisthon ha supuesto que se encontraba su opinion en las constituciones apostólicas y al instante las ha atribuido á Jesucristo, quien se las dictó á sus apóstoles en los cuarenta dias que transcurrieron desde su resurreccion hasta su ascension, y aun afirma que sin esta obra no hubiera podido subsistir la iglesia cristiana. Aquí vemos un efecto singular de la preocupacion: 1.º porque las constituciones apostólicas no contienen el arrianismo: 2.º porque es cierto que son obra de un autor del siglo cuarto. La prueba de estos dos asertos se halla en la edicion de los padres apostólicos de Cotelier hecha por Le Clerc.

En cuanto á las cartas de S. Ignacio cuya autoridad reclama Wisthon, es cosa cierta que los pasajes citados por él son adiciones de los arrianos, como lo han reconocido todos los sabios anteriores á Wisthon y como ha hecho ver Le Clerc refutando á este.

Asi todo el edificio del arrianismo moderno viene á tierra cuando se examinan sus principios, y las grandes dificultades que con tanta confianza se oponen á los defensores de la consustancialidad, son á los ojos de la crítica unos sofismas cuya fuerza consiste en el abuso que se hace de una máxima excelente cuando es bien entendida: se pretende que no debe admitirse mas que aquello que se concibe claramente, y como no se concibe claramente la consustancialidad del Verbo, se desecha este dogma. Conforme á tal principio se toman literalmente todos los pasajes que hablan de Jesucristo como de una simple criatura, y en un sentido metafórico todos los que expresan su divinidad, por mas claros que sean. Pero ¿no se echa de ver que hay cosas que no podemos comprender, ni concebir claramente, y con todo son incontestables? ¿No se advierte que cuando una autoridad infalible nos asegura estas cosas, vie-

nen á ser tan ciertas como la misma autoridad que las atesta, por obscuras é incomprensibles que sean?

Segun este principio que nadie puede negar, ¿no es evidente que deben tomarse á la letra los pasajes que hablan de la consustancialidad del Verbo, si este dogma se supone manifiestamente en la Escritura, si constituye el fundamento de la religion, si le estableció Jesucristo y le enseñaron los apóstoles como la basa del cristianismo segun se ha mostrado cien veces á los arrianos?

Todo el sistema de la religion cristiana se entiende muy bien cuando descansa en la divinidad y consustancialidad del Verbo; al contrario el arrianismo que la niega está lleno de absurdos y contradicciones, que no ha podido salvar la sagacidad de Clarke y Wisthon.

El ortodoxo apoyado en la revelacion que es cierta, admite la consustancialidad que no comprende ni concibe claramente, pero en la cual no ve contradiccion, y este dogma le explica admirablemente todo el sistema de la religion cristiana. El arriano por el contrario niega la divinidad de Jesucristo en la que no ve contradiccion como el ortodoxo, é incurre en innumerables absurdos y contradicciones. Concíbese pues claramente no la consustancialidad del Verbo, sino la verdad de este dogma y lo absurdo del arrianismo que le niega.

ARTEMON ó ARTEMAS. Asi se llamaba un hereje que negó la divinidad de Jesucristo: sus principios eran los mismos que los de Teodoto de Bizancio. Vease esta palabra.

ARTOTIRITAS. Esta voz se deriva del griego ἄρτος, pan, y τυρός, queso, y se usó para significar una de las muchas ramas en que se dividió la secta de los montanistas, porque usaban para consagrar la Eucaristía de pan y queso ó tal vez de pan amasado con queso, alegando por razon que los primeros hombres ofrecian á Dios no solo los frutos de la tierra, sino las primicias de sus rebaños. Admitian las mujeres á órdenes y les conferian el orden sacerdotal y episcopal y las permitian hablar y

hacer de profetisas en sus juntas. S. Epifanio y S. Agustin hablan de los artotiritas; y el primero de estos padres los llama tambien *priscilianos*, *pepucianos y quintilianos*. Vease *Montano*.

ASCITAS: palabra que se deriva de ἀσκος, odre, pellejo. Se llamaban asi una especie de montanistas, porque sus juntas eran á manera de bacanal: bailaban al rededor de un pellejo inflado diciendo que ellos eran los vasos llenos del vino nuevo, de que habla Jesucristo en el Evangelio de S. Mateo cap. IX, v. 17. Vease *Montano*.

ASCODRUGITAS, llamados tambien ascodrutas, ascodrupitas y tascodrugitas. No hay ninguna razon para distinguirlos de los ascitas. Dicese que desechaban el uso de los sacramentos, hasta el del bautismo, diciendo que unas gracias incorporeas no pueden comunicarse por medio de cosas corporales, ni los misterios divinos por elementos visibles. Hacian consistir la redencion perfecta ó la santificacion en el conocimiento, es decir, en la inteligencia de los misterios segun ellos los entendian. Habian adoptado parte de los delirios de los valentinianos y marcosianos. Vease *Montano*.

ASCOFITAS: especie de arcónticos que quebraban los vasos sagrados en odio de las ofrendas hechas en la iglesia. Publicaron sus errores por los años de 173. No admitian el antiguo testamento: negaban la necesidad de las buenas obras y las despreciaban: pretendian que para ser santo bastaba conocer á Dios; y suponian que cada esfera del mundo era gobernada por un angel.

ASTATIANOS: herejes del siglo nono, sectarios de cierto Sergio que renovó los errores de los maniqueos. Su nombre derivado del griego significa *sin consistencia*, *variables*, *inconstantes*, porque mudaban de lenguaje y de conducta á su antojo. Cobraron brios en el reinado del emperador Nicéforo que los protegia; pero su sucesor Miguel Curopalato los reprimió por medio de edictos severisimos. Se cree que estos herejes son los que Teofanes y Cedreno llaman *antiganianos*. El P. Goar

en sus notas á Teofanes (año 803) pretende que las cuadrillas de gitanos eran reliquias de los astatianos; pero esta conjetura no conviene con la idea que nos dan de esta secta Constantino Porfirogénito y Cedreno. Dominó en Frigia donde habia nacido, y se extendió poco por lo demas del imperio. Los astatianos juntaban el uso del bautismo con todas las ceremonias de la ley de Moisés y hacian una mezcla absurda del judaismo y del cristianismo.

ATOCIANOS: herejes del siglo décimotercero que creian que moria el alma con el cuerpo y que todos los pecados eran iguales.

AUDIANOS, AUDEANOS Ó VADIANOS: herejes del siglo cuarto, llamados así de su corifeo Audio, que vivia en la Siria ó en la Mesopotamia hácia el año 342, y que habiendo empezado por declamar contra las costumbres de los eclesiásticos concluyó dogmatizando y formando un cisma.

Entre otros errores celebraba Audio la Pascua al uso de los judios, porque decia que el concilio niceno habia variado la práctica de la iglesia por condescender con Constantino, á quien se creyó halagar dejando que cayera aquella festividad el dia de su cumpleaños. Enseñaba que Dios tiene figura corporal, á cuya imagen habia sido criado el hombre. Segun Teodoreto creia que las tinieblas, el fuego y el agua no tenian principio. Sus sectarios daban la absolucion sin imponer ninguna satisfaccion canónica, contentandose con que pasaran los penitentes por entre los libros sagrados auténticos y los apócrifos colocados en dos filas. Hacian una vida muy retirada, y no concurrian á las congregaciones y juntas de los católicos, porque decian que eran admitidos en ellas los deshonestos y adúlteros. Sin embargo Teodoreto asegura que entre ellos se cometian muchos delitos. S. Agustin los llama *vadianos*, y dice que los que habia en Egipto comunicaban con los católicos. Aunque habian nombrado obispos suyos, su secta fue poco numerosa, y esta herejía no subsistia ya, ni apenas se cono-

cia su nombre en tiempo de Facundo que vivia en el siglo quinto.

El P. Petavio cree que S. Agustin y Teodoreto comprendieron mal la doctrina de los audianos y lo que dice de ellos S. Epifanio, porque este padre sienta que dichos herejes habian conservado la pureza de la fé, aunque se mantenian pertinaces en un punto de poca importancia; lo cual no puede decirse del error de los antropomorfitas.

Se puede responder al docto jesuita que como los audianos, aunque atribuian á Dios una forma humana, eran ortodoxos en cuanto á la inteligencia del misterio de la Trinidad, parecia que aquel error de ellos no habia alterado en nada su fé. Asi á S. Epifanio solamente le parecia reprensible la temeridad de los audianos en definir en qué consistia la semejanza del hombre con Dios, y no el fondo mismo de la explicacion, porque es cierto que el santo refuta el error de los antropomorfitas en este mismo lugar. Quizá los audianos no veian las consecuencias de su error sobre este artículo: quizá S. Epifanio interpretó con indulgencia la explicacion de aquellos por su austera disciplina de que hacia mucho caso. Desgraciadamente degeneraron de ella á lo que parece, y tuvieron unas costumbres muy desordenadas.

AUGUSTINIANOS; herejes del siglo décimosexto, discípulos de un sacramentario llamado Agustin, que afirmaba que no se abriria el cielo á nadie hasta el dia del juicio final. Este es el error de los griegos que fue condenado en los concilios de Leon y Florencia, y que profesaron abjurar para reunirse á la iglesia romana.

AUXENCIO, obispo arriano intruso en la silla de Milan por la autoridad del emperador Constancio: fue condenado en el concilio de Roma del año 372. No sabia latin, ni entendia mas que de intrigar: habia nacido mejor para cortesano que para obispo. Sin embargo poseyó aquella silla episcopal hasta su muerte ocurrida en 374. S. Hilario de Poitiers, S. Ambrosio y S. Agustin escribieron contra él.

B.

BAANITAS; herejes sectarios de un tal Baanes que se decia discípulo de Epafrodito y enseñaba los errores de los maniqueos hácia el año 810.

BACULARES. En el año 1528 se levantó una secta de anabaptistas llamados asi porque á los errores generales de la secta matriz añadian el de mirar como un delito llevar otras armas que un báculo ó baston y repeler la fuerza con la fuerza, porque nuestro señor Jesucristo manda que al que nos hiera en una mejilla le presentemos la otra. Segun estos anabaptistas era contrario al espíritu del cristianismo citar á uno en justicia. Asi mientras en Alemania creian unos anabaptistas que Dios los mandaba despojar de la hacienda y quitar la vida á los que no pensaban como ellos, llevandolo todo á sangre y fuego, otros anabaptistas se dejaban quitar sus bienes y la vida sin quejarse ni reclamar. A ese extremo habia conducido la pretendida reforma.

BAGEMIO; era natural de Leipsick y vivió á mediados del siglo decimoséptimo. Indagando los motivos que habian podido determinar á Dios á criar unos seres distintos de él, vino á renovar el sistema de Platon que Valentin habia tratado de unir con el cristianismo.

Los teólogos y los filósofos andaban muy divididos en esta cuestion: los unos creian que Dios habia criado el mundo únicamente para que resplandecieran sus atributos, y los otros decian que para que le rindiesen homenaje unos seres libres. Bagemio creia que un ente inteligente no podia determinarse á obrar sino por amor; de donde inferia que Dios se habia determinado á criar al hombre por amor hácia él. Como las criaturas no existian antes que Dios se hubiese determinado á criarlas, es claro que no se habia determinado á amarlas sino por la idea que las representaba: asi, repetimos, Bagemio renovaba el sistema de Platon.

No aparece que este novator formase secta.

BAÑOLESES: es una secta de herejes que aparecieron en el siglo séptimo y se llamaron asi de la villa de Bagnols, diócesis de Uzes en el Langüedoc, donde eran muchos en número. Tambien se les dió el nombre de *concordeses* ó *conzoqueses*, sin que se sepa el verdadero origen de estas voces.

Los bañoleses eran maniqueos y fueron los precursores de los albigenses: desechaban el antiguo testamento y parte del nuevo. Sus principales errores eran que Dios no cria las almas cuando las une á los cuerpos; que no hay en él presciencia; que el mundo es eterno etc. Tambien se dió este nombre á una secta de cátaros en el siglo XIII.

BARALLOTES. Asi se llamaron ciertos herejes que parecieron en Bolonia, ciudad de Italia, y que hacian todos sus bienes comunes, hasta sus mujeres é hijos. Segun Fernando de Córdoba en su libro *De exiguis annonis* se les dió tambien el nombre de *obedientes* por la suma facilidad con que se entregaban á los torpes excesos de la liviandad.

BARBELIOTES; secta de los gnósticos que decian que un *eon* inmortal habia tenido comercio con un espíritu virgen llamado Barbeloth, á quien sucesivamente habia otorgado la presciencia, la incorruptibilidad y la vida eterna: que un dia Barbeloth mas alegre que de ordinario engendró la luz que se llamó *Cristo*: que Cristo deseó la inteligencia y la obtuvo: que la inteligencia, la razon, la incorruptibilidad y Cristo se unieron: que la razon y la inteligencia engendraron á Autógenes: que Autógenes engendró á Adamas, el hombre perfecto, y su mujer el conocimiento perfecto: que Adamas y su mujer engendraron el leño: que el primer angel engendró al Espíritu Santo, la sabiduría ó Prunico: que Prunico habiendo sentido la necesidad de esposo engendró á Protarcontes ó primer príncipe, que fue insolente y tonto: que Protarcontes engendró las criaturas: que conoció carnalmente á Arrogancia y ambos engen-

draron los vicios y todas las ramas de ellos. Para dar aun mas realce á todas estas maravillas los gnósticos las divulgaban en hebreo, y sus ceremonias no eran menos abominables que extravagante su doctrina.

BARBELITAS. Se apellidan asi los herejes nicolaitas.

BARBELO: especie de diosa de los nicolaitas y gnósticos.

BARDESANES. Era siro de nacion y vivia en el siglo segundo de la era cristiana bajo el reinado de Marco Aurelio. Si hemos de creer á S. Epifanio, Bardesanes fue primeramente católico y se distinguió tanto por su ciencia como por su piedad. Al contrario Eusebio habla de él como de quien vivió siempre en el error. Al principio siguió la secta de Valentin, y desechando parte de los errores de este y añadiendo otros de su cosecha formó una nueva herejía.

Pueden reducirse sus errores á tres principales: el primero consite en admitir dos primeros principios de todas las cosas, el uno bueno y el otro malo, y suponer que este existe por sí, se ha producido á sí mismo y es el autor de todo el mal que hay en el mundo. El segundo en negar que el Verbo eterno ó el hijo de Dios tomó carne humana: segun este hereje el Verbo solamente habia tomado un cuerpo celestial y aereo como los ángeles que se han aparecido muchas veces á los hombres: asi la carne del hijo de Dios no era mas que aparente, y no pudo padecer, morir y resucitar sino en la apariencia. Este error era comun á la mayor parte de las sectas de los gnósticos. El tercero consistia en negar la resurreccion de la carne y sostener que los bienaventurados tendrán cuerpos celestiales semejantes al de Jesucristo y los ángeles.

En vista de esta narraccion no concebimos cómo puede Beausobre en su *Historia del maniqueismo* defender que Bardesanes, como todos los demas sectarios que admitian dos principios, no reconocia sin embargo mas que un solo Dios, bueno y todopoderoso, que tiene

el imperio del universo, sin que ningun ser pueda sustraerse de su potestad. 1.º Es un absurdo suponer que un ser increado que existe por sí y por consiguiente de toda eternidad, es esencialmente malo y que no es Dios: la nocion mas clara que tenemos de la divinidad es que existe por sí y necesariamente. Cuando Bardesanes decia que el mal principio *se habia producido á sí mismo*, desvariaba: lo que no existe aun ¿puede darse la existencia? 2.º ¿En qué sentido el Dios bueno es omnipotente y señor absoluto del universo, si hay un ser malo cuya accion no puede impedir y que no depende de él pues que no le debe la existencia? 3.º Si es verdad que el espíritu malo es contenido y conservado por el Dios bueno; si no sucede nada sin la voluntad ó permiso de este; es claro ó que el Dios bueno deja voluntariamente existir el mal, ó que ignora la existencia de él, ó que no tiene poder para impedirle. 4.º No se trata de saber si resultan ó no resultan estas mismas consecuencias del sistema ortodoxo como pretende Beausobre, sino en qué puede servir la existencia supuesta de un principio malo para explicar el origen del mal: una vez que es evidente que no sirve de nada y que en esta hipótesis Dios es siempre responsable del mal que sucede en el mundo, es ridículo sostenerla. 5.º No se trata solamente de explicar de dónde viene el mal moral y de saber por qué le permite Dios, sino de decir cuál es la causa del mal físico, de los trabajos de las criaturas sensibles y de su imperfeccion natural, que es en el fondo la primera raiz del mal moral. Pues la opinion de Bardesanes no resuelve esta dificultad. 6.º Aun cuando se supusiese en el sistema ortodoxo que Dios crió á los hombres tales como son, imperfectos, sujetos al dolor, inclinados al mal moral y capaces de cometerle, todavia no se seguiria nada de ahí contra la omnipotencia, sabiduría y bondad infinita de Dios. Es pues inutil y absurda la hipótesis de Bardesanes y de los otros sectarios antiguos bajo todos respectos; pero la manía de querer disculparlos hace á sus defensores tan malos lógicos como eran aquellos.

De nada servia decir que el Dios bueno habia criado al principio las almas de los hombres puras y de una naturaleza celestial; pero que el principio malo los sedujo y los arrastró á pecar, y que Dios para castigarlos permitió á aquel que los encerrara en cuerpos materiales y corruptibles que habia formado. Siempre se sigue de ahí que aquellas almas por su naturaleza eran capaces de dejarse seducir y de pecar y por consiguiente débiles y muy imperfectas: ¿no habria podido el Dios bueno criarlas mejores y preservarlas de la seduccion? Queda pues siempre en pie la dificultad sacada de la permision del mal, y no la resuelve de ninguna manera la hipótesis de Bardesanes. Dicese que este escribió un tratado contra los marcionitas; pero su sistema no valia mucho mas que el de ellos.

El error de los que no admitian mas que una carne fantástica y aparente en el hijo de Dios, nació ya en tiempo de los apóstoles, pues S. Juan le refuta en su epístola II, v. 7. Le abrazaron la mayor parte de los herejes del siglo segundo, y esta es una prueba de la realidad y certeza de los hechos publicados por los apóstoles. Si su testimonio no hubiese sido irrecusable, todos estos herejes filósofos mal convertidos le hubieran contradicho. Como no podian conciliar las humillaciones del hijo de Dios con la idea que habian formado de la divinidad, habrian negado absolutamente que hubiese nacido, muerto y resucitado como decian los apóstoles, si hubieran podido contraponer á este testimonio el de los judios ó el de algunos testigos oculares. Pero se limitaron á decir que todo aquello se habia verificado solamente en la apariencia: que Dios habia fascinado á los apóstoles y á los demas espectadores y los habia engañado con ilusiones. Ahora bien el confesar la apariencia de los hechos y recusar la certeza del testimonio de los sentidos era hacer justicia á la sinceridad y probidad de los apóstoles. No pedimos mas. Los incrédulos que se atreven hoy á acusarlos de embusteros y calificar de fabulosas sus narraciones, no pueden recusar á unos tes-

tigos que no tenian intereses comunes con los apóstoles, y que sin embargo confirman la relacion de estos por el modo mismo con que la refutan. Asi la divina providencia tuvo sus razones para permitir la muchedumbre de herejías que nacieron en el siglo segundo.

BARDESANISTAS: se dió este nombre á los sectarios de Bardesanes.

BARSANIANOS ó SEMIDULITAS: herejes que aparecieron en el siglo sexto. Defendian los errores de los gadianitas y hacian consistir sus sacrificios en tomar un poco de harina de flor con la punta del dedo y llevarsela á la boca (1).

BARULOS. Sander habla de estos herejes, que sostenian que el hijo de Dios habia tomado un cuerpo fantástico, y que las almas habian sido criadas antes del origen del mundo y habian pecado todas á un tiempo. Estos dos errores fueron comunes á la mayor parte de las sectas nacidas en el siglo segundo de la iglesia. Los filósofos que tuvieron noticia del cristianismo, no pudieron resolverse á creer ni la caida del género humano por el pecado de Adam, ni las humillaciones á que se sometió el hijo de Dios para repararla.

BASILIDES. Al principio del siglo segundo Basílides de Alejandría infatuado con la filosofía de Pitágoras y Platon quiso conciliar los principios de esta con los dogmas del cristianismo y formó la secta de los basilidianos.

La gran cuestion que absorbia entonces la atencion de los filósofos, era la de saber de dónde proviene el mal en el mundo. Para resolverla habia discurrido Platon que la esencia soberana infinitamente buena por naturaleza no habia criado el mundo inmediatamente por sí, sino que habia dejado este cuidado á unas inteligencias inferiores á quienes diera el ser; y que el mal que hay en el mundo, procedia de la impotencia y torpeza de estos espíritus secundarios. Esta suposicion no hacia mas que

(1) S. Juan Damasc., *De hæres.*: Baron., *ad an.* 535.

eludir la dificultad. ¿Por qué el ser infinitamente bueno, dueño de criar el mundo por sí, dió esta comision á unos artífices cuya impotencia y torpeza debia prever?

Sin embargo los primeros heresiarcas, como Simon, Menandro, Saturnino, Basílides y sus sectarios que tomaron el nombre de gnósticos, inteligentes ó filósofos, abrazaron esta hipótesis, y tuvieron la temeridad de formar la genealogía y la historia de estos pretendidos espíritus subalternos dandoles nombre etc.

Supusieron ademas que las almas humanas habian existído y habian pecado antes de unirse á los cuerpos: que Dios para castigarlas las habia sometido en la tierra al imperio de los espíritus inferiores; y que cada uno de estos espíritus dirigia el gobierno de una nacion. Esta era tambien la idea de Celso, de Juliano y de la mayor parte de los filósofos ecléctieos, y en esto fundaban la necesidad de tributar culto á aquellos espíritus, por cuyo medio pretendian obrar prodigios.

Segun Basílides el espíritu ó el angel que habia gobernado la nacion judia, era uno de los mas poderosos; por eso habia hecho tantos milagros en favor de ella; pero como quiso por ambicion someter á su imperio los demas espíritus, estos infundieron odio contra los *judios* á los pueblos que gobernaban. Asi las guerras, las desgracias y los reveses de las naciones eran efecto de la envidia y de las pasiones de los espíritus que gobernaban el mundo.

Al fin Dios compadecido envió á su hijo ó la *inteligencia* bajo el nombre de Jesucristo para librar de esta tiranía á los hombres que creyesen en él. Segun Basílides Jesus para fundar la fé de aquellos habia obrado realmente los milagros que le atribuian los cristianos; pero no tenia mas que un cuerpo fantástico y las apariencias de hombre: en su pasion tomó la figura de Simon Cirineo y dió á este la suya. Asi los judios habian crucificado á Simon en lugar de Cristo, que se burlaba de ellos y subió al cielo sin haber sido conocido de nadie.

De aquí colegia Basílides que los mártires que pa-

decian por su religion, no morian por Jesucristo, sino por Simon, que habia sido crucificado en realidad: decia ademas que no era pecado entregarse á los deseos desordenados de la carne, porque los infundian en el alma del hombre los espíritus á cuya potestad la habia sometido Dios, y aquellos deseos eran involuntarios (1).

Este heresiarca infatuado con el pitagoricismo y las pretendidas propiedades que atribuia Pitágoras á los números, discurrió que la unidad símbolo del sol, el número siete relativo á los siete planetas y el número 365 que expresaba el de los dias del año ó de las revoluciones solares, debian tener unas propiedades maravillosas y determinar al espíritu gobernador del mundo á obrar prodigios. Sobre esto fundó su confianza en la teurgia, la magia y los talismanes. Sostuvo que el nombre *Abracsas* ó *Abraxas*, cuyas letras forman en griego el número 365, impreso en una medalla con la figura del sol y algunos otros signos, era un talisman poderosisimo, y que aun ese debia ser el nombre de Dios. En consecuencia los basilidianos esparcieron con profusion en todo el mundo *abraxas* de toda especie.

Algunos cristianos poco instruidos se dejaron seducir con estas visiones, y tambien hicieron *abraxas* en honor de Jesucristo. Los padres de la iglesia vituperaron esta supersticion.

* Basílides enseñaba tambien la metempsícosis como Pitágoras y negaba la resurreccion de la carne. Habia compuesto un falso Evangelio ó mas bien un largo comentario sobre los evangelios, pues Eusebio dice que habia escrito veinticuatro libros sobre ellos y habia forjado profecías con el nombre de *barcabas* y *barcoph*: suponia dos almas diferentes en el hombre.

Permitasenos aquí hacer unas cuantas reflexiones importantes. 1.ª Las antiguas herejías fueron obra de los filósofos y efecto de su terquedad en querer conci-

(1) Clem. Alex., *Strom.*, lib. 3.

liar los dogmas del cristianismo con sus vanos sistemas, cuando por el contrario hubiera debido ilustrarse y corregirse la filosofía por las luces de la revelacion. 2.ª La fuente de la mayor parte de los errores antiguos fue la célebre cuestion del mal, que aun es el fundamento de los diversos sistemas de incredulidad modernos: es imposible resolverla satisfactoriamente si no se adoptan los principios de la teología cristiana. 3.ª Los mas antiguos heresiarcas no se atrevieron á negar la verdad de la historia evangélica y de las obras y milagros de Jesucristo, pues trataron de concordarlas con su sistema; sin embargo estando tan próxima la data de los hechos pudieron ciertamente averiguar la certeza ó falsedad de ellos. 4.ª Algunos incrédulos modernos han acusado á Clemente de Alejandría y demas padres antiguos de haber achacado falsamente á los gnósticos una moral y una conducta abominables; pero esa moral se derivaba evidentemente de los principios de estos herejes, y es imposible que no lo hayan echado de ver los disputadores modernos. La renovaron las sectas del siglo décimocuarto, entre las cuales retoñaron los mismos desórdenes.

Basílides fue refutado por Agrippa apellidado *Castor*: le sucedió su hijo Isidoro.

BASILIDIANOS, discípulos de Basílides. Celebraban como una gran fiesta el bautismo de Jesucristo. Aun los habia en tiempo de S. Epifanio; pero nadie se tomaba el trabajo de refutarlos, sino que eran echados como energúmenos. Estos herejes se esparcieron por España y las Galias, á donde llevaron sus *abraxas* que adoptó la supersticion cargandolos de infinitos emblemas. Los basilidianos habian adoptado una parte de los principios de los cabalistas.

Beausobre para quien es un punto capital justificar á todos los herejes y contradecir á los padres de la iglesia, diserta muy prolijamente acerca de los basilidianos en su *Historia del maniqueismo* y pretende que en general no debe uno fiarse mucho de los padres tocante á

las antiguas herejías: que los mas hablaron solamente de oidas: que no concuerdan en sus relaciones: que exageraron los errores de los sectarios etc. Para dar un colorido de justicia á esta acusacion se debiera haber empezado por probar que todos los sectarios de Basílides enseñaron constantemente la misma doctrina que él y que ninguno de ellos pasó mas allá. Pero ¿en qué secta herética ha sucedido esto? Muy bien puede suceder que los basilidianos que conoció S. Ireneo en el Asia menor y Tertuliano en Africa, no siguiesen absolutamente las mismas opiniones que aquellos cuyas obras leyó en Egipto Clemente de Alejandría: asi puede haber alguna variedad y aun oposicion entre las relaciones de estos padres, sin que se los deba acusar de ignorancia, preocupacion ó infidelidad. Un historiador juicioso no hubiera dejado de hacer esta observacion. Mosheim cometió la misma injusticia en su *Hist. christian., sæc.* 2, §. 46 y sig.

Ademas es muy mal método para justificar á un hereje pretender que no pudo enseñar tal error porque defendió tal otra opinion que no concuerda con aquel: es cosa bien probada que la doctrina de los herejes asi antiguos como modernos es un tejido de contradicciones y que comunmente todos discurren muy mal.

Asi pues no es muy cierto que segun la creencia comun de los basilidianos el angel ó el espíritu que habia criado el mundo, era un ser bueno que habia intentado agradar al Dios supremo y hacer bien, porque por confesion misma de Beausobre otros herejes defendian que el criador ó mas bien el formador del mundo era un ser malo. Cuando se supone la materia eterna, ya no se trata de creacion propiamente dicha. Tenemos la desgracia de no ver como Beausobre *un gran esfuerzo de imaginacion* en el sistema de Basílides para explicar los males de este mundo sin interesar las perfecciones del Dios supremo: los ignorantes que achacan al demonio todo el mal que les sucede, no hacen un gran esfuerzo de imaginacion. Por poco que se

piense se comprende que Dios, aunque infinitamente poderoso y bueno, no ha podido hacer ninguna cosa que no fuese finita y por consiguiente imperfecta y sujeta á defectos y que la suposicion de dos principios no resuelve de ningun modo la dificultad.

Tampoco acusaremos á los padres de haber inventado una fábula diciendo que segun la idea de los basilidianos Jesus antes de ser crucificado habia transformado su figura en la de Simon Cirineo y sustituido á este en su lugar: muchos de aquellos herejes fueron capaces de discurrir este disparate, aunque tal vez no lo dijese Basílides y pensase de muy distinta manera.

No está mejor probado que los basilidianos no deprimieron el martirio: Beausobre no los disculpa de este cargo sino por conjeturas y por via de consecuencia; especie de apología que no puede prevalecer sobre unos testimonios formales. No es mas feliz para absolverlos del crimen de magia, pues estos herejes tenian confianza en el poder de los pretendidos genios ó espíritus esparcidos por la naturaleza; y no es muy facil probar que no recurrieron jamas á los que suponian malos y maléficos, sino solamente á aquellos que creian incapaces de hacer mal. Una de estas prácticas culpables conduce á la otra.

Por la misma razon no confesaremos que los padres calumniaron á los basilidianos cuando los acusaron de una moral abominable tocante á la impureza y de una conducta conforme á aquella: si en todas las sectas ha habido algunos hombres que han conservado la vergüenza natural y cierta virtud, tambien ha habido otros muchos que han llevado hasta el extremo las consecuencias de sus errores y que no se han avergonzado de practicarlas. Es pues cosa muy sencilla que se tomase por espíritu general de la secta una conducta que era comun entre los individuos de ella. Mosheim menos infatuado que Beausobre confiesa que una buena parte de los gnósticos sacaban de sus principios una moral práctica muy licenciosa.

BAYANISTAS ó **BAYISTAS.** Se llaman asi los partidarios de Bayo.

BAYO (sistema de). Miguel Bayo ó de Bay nació el año 1513 en Melin, territorio de Ath en Hainaut; estudió en Lovaina y se graduó de doctor en 1550. Al año siguiente el emperador Carlos V le nombró para regentar una cátedra de sagrada escritura con su colega y amigo Juan Hessels.

Las opiniones de Lutero, Calvino y Zuinglio habian hecho muchos progresos en Flandes y el Pais Bajo: los protestantes no reconocian otra regla de fé que la Escritura; sin embargo respetaban la autoridad de algunos padres. Bayo contagiado del espíritu de novedad empezó á propagar de palabra y por escrito muchos y graves errores sobre la gracia y el libre albedrio. Tratabase mucho de estas cuestiones desde el origen del luteranismo, y el dominico Pedro Soto, catedrático en Dillingen, propuso á la universidad de Lovaina algunas dificultades sobre la doctrina recibida en las escuelas temiendo al parecer que no concordase con la de San Agustin. Bayo y Hessels llevando mas allá la osadía no vacilaron en tachar de semipelagianismo la doctrina de las escuelas católicas reproduciendo bajo nueva forma el fatalismo de Lutero. En corroboracion de su sistema afectaban invocar la autoridad de S. Agustin y pintar la doctrina contraria como un producto de la filosofía escolástica. Opusieronse con firmeza á estas novedades Ruard Tapper, canciller de la universidad de Lovaina, Ravestin y los demas doctores antiguos; mas en tanto que ellos asistian á la segunda reunion del concilio de Trento, se propagó de tal modo el error, que fueron vanos sus esfuerzos para atajarle cuando volvieron. Algunos frailes franciscanos para impedir si podian el efecto de las doctrinas de Bayo y Hessels reunieron diez y ocho proposiciones enseñadas por estos y las denunciaron á la universidad de Paris. Contenian dichas proposiciones entre otros errores que el libre albedrio del hombre no tiene facultad de elegir ni determinarse:

que no es contraria á la libertad la necesidad, sino solo la violencia; de suerte que todo lo que quiere el hombre, aunque sea necesariamente, lo quiere libremente: que por consecuencia puede pecar y merecer la condenacion por actos de que no está en su mano abstenerse: que el libre albedrio por sí peca necesariamente y que la fé ó la justificacion es la primera gracia; de donde se sigue que todas las acciones de los infieles son pecado: por último que la caridad puede ser compatible con el pecado mortal. La universidad de Paris reunida en junio de 1560 condenó estas proposiciones como falsas y heréticas. A esta censura respondió Bayo con algunas observaciones apologéticas, en que se esforzaba á paliar y defender los errores condenados. Confesaba que la nocion de la libertad segun acabamos de verla definida, no era conforme al sentido que dan los filósofos á esta palabra; pero afirmaba que era conforme al sentido de la Escritura y de los santos padres. Añadia que si el hombre cometia culpa y merecia la condenacion en lo que era resultado de la necesidad, era una secuela y un castigo del pecado original. Asi intentaba paliar lo escandaloso de su doctrina. El célebre Antonio de Granvela, trasladado de la silla de Arras á la arzobispal de Malinas, mandó comparecer á Hessels y Bayo, los reprendió delante de algunos testigos y les prohibió enseñar aquellas novedades escandalosas. Mas esta prohibicion surtió poco efecto, y aun Bayo publicó á poco tiempo diversos tratados para defender sus errores, que esparcieron sus secuaces por todos los Paises Bajos. Sin embargo el arzobispo por no aumentar las turbaciones intestinas no se atrevió á usar de rigor contra los dos novatores; por el contrario trató de ganarlos con beneficios. Por este motivo fueron diputados á la tercera reunion del concilio tridentino donde no osaron manifestar su doctrina; mas á la vuelta continuaron dogmatizando y propagando sus errores. Bayo reimprimió sus tratados del libre albedrio, de la justificacion y de los sacramentos y publicó otros sobre el pecado origi-

nal, la caridad, las indulgencias y los sufragios por los difuntos, donde mostró sus principios heterodoxos. Los frailes franciscanos sacaron de las obras de Bayo muchas proposiciones y las enviaron á Roma: el general de la orden Perreti, que tan célebre fue despues en la silla de S. Pedro bajo el nombre de Sixto V, trabajó con ahinco para que fuesen condenadas semejantes novedades. Al mismo tiempo pasaron dos religiosos á España á suplicar al rey que activase la conclusion de esta causa. En fin el cardenal de Granvela llamó la atencion del sumo pontífice Pio V hácia los escritos de Bayo. S. Santidad nombró una comision para que los examinase, y despues de celebrar muchas congregaciones á que asistió él mismo, expidió una bula con fecha 1.° de octubre de 1567, por la que condenaba ochenta proposiciones como respectivamente heréticas, erróneas, sospechosas, temerarias y escandalosas, é igualmente las obras de donde se habian sacado, prohibiendo defenderlas de palabra ó por escrito, pena de excomunion *ipso facto* á los contraventores.

A tres capítulos principales se pueden referir todas las proposiciones de Bayo: las unas son relativas al estado de inocencia, las otras al estado de naturaleza caida ó corrompida por el pecado, y las otras al estado de naturaleza reparada por el hijo de Dios hecho hombre y muerto en una cruz.

1.° Como los ángeles y los hombres salieron justos é inocentes de las manos de Dios, Bayo y sus discípulos pretendieron que el destino de estas criaturas á la celestial bienaventuranza y las gracias que los conducian seguidamente á ella, no eran dones gratuitos, sino dones inseparables de la condicion de los ángeles y del primer hombre: que Dios se los debia, asi como debia á este último la vista, el oido y las demas facultades naturales. Segun el principio fundamental de Bayo una criatura racional y sin mancha no puede tener otro fin que la vision intuitiva de su criador. Dios no pudo sin ser él el autor del pecado criar á los ángeles

y al primer hombre mas que en un estado exclusivo de toda culpa, ni por consiguiente darles otro destino que la bienaventuranza celestial. Este destino era en verdad un don de Dios: pero no podia rehusarsele sin rebajar su bondad, su santidad y su justicia. Tal es la doctrina de Bayo en su libro *De primâ hominis justitiâ*, especialmente en el cap. VIII, y se expresa en las proposiciones 21, 23, 24, 26, 27, 55, 71 y 72 condenadas por la bula de Pio V.

2.º De consiguiente Dios se vió en la obligacion indispensable de dispensar á los ángeles y al hombre los medios necesarios para llegar á su fin; de donde resulta que todas las gracias ya actuales, ya habituales que recibieron en el estado de inocencia, se les debian como una consecuencia natural de su creacion.

3.º El mérito de las virtudes y de las buenas obras era de la misma especie, es decir natural, ó lo que viene á ser lo mismo el fruto de la primera creacion.

4.º La felicidad eterna aparejada á estos méritos era del mismo orden, es decir una pura retribucion en que no tenia parte alguna la liberalidad gratuita de Dios: era una remuneracion, no una gracia.

5.º El hombre inocente en virtud de su creacion estaba libre de la ignorancia, de los padecimientos y de la muerte: la exencion de todos estos males era una deuda que Dios pagaba al estado de inocencia, un orden establecido por la ley natural, siempre invariable, porque tiene por objeto lo que es esencialmente bueno y justo. Esta es la doctrina expresa de las proposiciones 53, 69, 70 y 75 de Bayo (1).

Veamos ahora los errores de este sectario en cuanto á la naturaleza del pecado original, su transmision y sus consecuencias. 1.º En su sistema el pecado original no es otra cosa que la concupiscencia habitual do-

(1) Vease el P. Duchesne, *Historia del bayanismo*, lib. II y IV: La Chambre, *Tratado histórico y dogmático de la doctrina de Bayo*, t. I, c. 2.

minante. 2.º Supuesta esta idea la transmision del pecado de Adam no es ya un misterio que repugna á la razon: este pecado se transmite del mismo modo que la ceguera, la gota y las demas enfermedades físicas de aquellos á quienes se debe el ser: esta comunicacion se efectua prescindiendo de toda disposicion arbitraria de parte de Dios: todo pecado por su naturaleza tiene la virtud de inficionar al transgresor y á toda su posteridad como hizo el pecado original (propos. 50). Sin embargo este último existe en nosotros sin ninguna relacion á la voluntad del primer padre (propos. 46). Sobre las consecuencias del pecado original dice Bayo 1.º que el libre albedrio sin la gracia no tiene virtud mas que para pecar (propos. 28). 2.º Que no puede evitar ningun pecado (propos. 29): que todo lo que dimana de él, hasta la infidelidad negativa, es pecado: que el esclavo del pecado obedece siempre á la concupiscencia dominante: que hasta que obre por impulso de la caridad, todas sus obras proceden de la concupiscencia y son pecados (propos. 34, 36, 64, 68 etc.). 3.º Que no puede haber en él ningun amor legítimo en el orden natural, ni aun de Dios, ningun acto de justicia, ningun buen uso del libre albedrio; lo cual se manifiesta en los infieles, cuyos actos son todos pecados, como las virtudes de los filósofos son vicios (propos. 25 y 26). Asi segun Bayo la naturaleza caida y destituida de la gracia está en una imposibilidad general de obrar ningun bien y siempre determinada al mal que su concupiscencia dominante le propone. No le queda ni libertad de contrariedad, ni libertad de contradiccion exenta de necesidad: siendo incapaz de todo bien no puede producir una accion que no sea pecado: necesitada al mal propende á él al antojo de la inclinacion que la domina, y no por eso es menos culpable ni menos acreedora á castigo delante de Dios.

Los errores de Bayo, Hessels y sus sectarios no son menos patentes tocante al estado de naturaleza reparada por el redentor: dicen ellos formalmente que la retribucion de la vida eterna se concede á las buenas obras

sin atender á los méritos de Jesucristo: que ni aun es (hablando con propiedad) una gracia de Dios, sino el efecto y la consecuencia de la ley natural, en cuya virtud el reino celestial es el estipendio de la obediencia á la ley: que toda obra buena es meritoria del cielo por su naturaleza, asi como toda obra mala es meritoria de la condenacion por su naturaleza: que el mérito de las obras no viene de la gracia santificante, sino solamente de la obediencia á la ley: que todas las buenas obras de los catecúmenos que anteceden á la remision de sus pecados, como la fé y la penitencia, merecen la vida eterna (propos. 11, 12, 13, 18, 69).

La justificacion de los adultos segun Bayo (*de justifi.*, c. VIII y *de justitiâ*, c. III et IV) consiste en la práctica de las buenas obras y la remision de los pecados. En consecuencia afirma y sostiene que los sacramentos del bautismo y de la penitencia no remiten la culpa ó reato del pecado, sino solamente la pena: que no confieren la gracia santificante: que puede haber en los penitentes y los catecúmenos una caridad perfecta sin que les sean remitidos los pecados: que la caridad que es la plenitud de la ley, no va siempre junta con la remision de los pecados: que el catecúmeno vive en la justicia antes de haber obtenido la remision de los pecados: que un hombre en pecado mortal puede tener una caridad hasta perfecta sin cesar de estar sujeto á la condenacion eterna, porque la contricion, aun la perfecta, junta con la caridad y el deseo de recibir el sacramento, no remite la deuda de la pena eterna fuera del caso de necesidad ó de martirio sin la recepcion actual del sacramento (propos. 31, 54, 55, 67, 68 etc.).

Como en el sistema de Bayo es uno justificado formalmente por la obediencia á la ley, dicen él y sus discípulos que no reconocen otra obediencia á la ley que la que emana del espíritu de caridad (propos. 6); ni otro amor legítimo en la criatura racional sino la loable caridad que el Espíritu Santo derrama en el corazon y por la cual se ama á Dios, y que cualquier otro amor

es la concupiscencia viciosa que aficiona al mundo, y es reprobada por S. Juan (propos. 38).

No menos erronea es su doctrina sobre el mérito y el valor de las buenas obras, pues por un lado sientan que en el estado de la naturaleza reparada no hay verdaderos méritos que no se confieran gratuitamente á sugetos indignos, y por otro pretenden que las obras buenas de los fieles que los justifican, no pueden satisfacer á la justicia de Dios por las penas temporales que quedan que expiar despues de la remision de los pecados, ni expiarlas *ex condigno*, no pudiendo segun ellos redimirse estas penas ni aun por los trabajos de los santos (propos. 8, 57 y 74).

Este sistema es un compuesto extravagante de pelagianismo por lo que mira al estado de naturaleza inocente, y de luteranismo y calvinismo en lo concerniente al estado de naturaleza caida. En cuanto al de naturaleza reparada las opiniones de Bayo sobre la justificacion, la eficacia de los sacramentos y el mérito de las buenas obras son directamente contrarias á la doctrina del concilio de Trento.

Sin embargo de todo esto el papa por consideracion á Bayo se abstuvo de nombrarle en la bula ó de expresar los títulos de las obras y aun de mandarla publicar: solo encargó al cardenal de Granvela que residia en Roma desde el último cónclave, la hiciese notificar á la universidad de Lovaina y llevarla á debido efecto. El cardenal cometió este encargo á su vicario general Morillon, quien pasando á Lovaina congregó la facultad el 29 de octubre de 1567 para leer la bula, y todos los doctores sin exceptuar á Bayo prometieron someterse á ella. Inmediatamente dispuso Morillon embargar en las imprentas todos los ejemplares de las obras condenadas. Mas Bayo á pesar de su aparente sumision no tardó en quejarse de que le habian condenado sin oirle y alegó que se habian hecho extractos infieles de sus escritos para atribuirle proposiciones que no eran suyas, ó cuyo sentido se adulteraba. Poco tiempo des-

pues discurrió explicar la bula de una manera favorable á sus errores por medio de la transposicion de una coma. Decia aquella: *Quas quidem sententias, stricto eorum nobis examine ponderatas, quanquam nonnullæ aliquo pacto sustineri possint, in rigore et proprio verborum sensu ab auctoribus intento damnamus.* Bayo y sus partidarios sostuvieron que la cláusula incidente *in rigore et proprio verborum sensu ab auctoribus intento* se referia al verbo anterior *sustineri possunt* y no al siguiente *damnamus.* Mas aparte de todas las razones que podian alegarse para refutar esta singular evasiva, la ambigüedad que podia haber en la construccion de dicha cláusula, quedó desvanecida bien pronto con los nuevos breves de Pio V y su sucesor Gregorio XIII.

Informado Morillon de las quejas y murmuraciones de Bayo con respecto á la bula le manifestó que no habia habido necesidad de oirle, pues que no habia sido condenada su persona, sino solo algunas proposiciones examinadas detenidamente, y que aunque no fuesen suyas algunas de ellas, no tendria motivo de quejarse, no habiendo sido nombrado. Bayo reiteró sus promesas de sumision; pero no dejó de enviar á Roma dos escritos en que exponia las razones que acabamos de ver contra la bula, é insinuaba que podia considerarse como subrepticia, porque condenaba (decia él) ciertas proposiciones que podian defenderse en su sentido propio y ademas eran conformes á la doctrina y lenguaje de los santos padres. El papa tuvo la condescendencia de proceder á un nuevo examen, y confirmando despues la condenacion fulminada en la bula expidió un breve dirigido á Bayo en 13 de mayo de 1569 para notificarle este juicio y exhortarle á una absoluta sumision. Al mismo tiempo fue comisionado Morillon para que obligara al doctor á hacer abjuracion de las proposiciones condenadas y pedir la absolucion de las censuras en que habia incurrido defendiendolas. Mas el pertinaz novator recurrió primero á sus ordinarios subterfugios y pidió que el papa calificase cada proposicion en particular y

distinguiese los diferentes sentidos de ellas para notar en cuál podia defenderse: luego ofreció guardar silencio, mas sin hacer abjuracion: por último consintió de miedo en hacerla de palabra; y á poco tiempo nombrado decano de la facultad de teología y viendose apoyado por la mayor parte de los maestros no ocultó su adhesion á los errores condenados. Al fin como le estrechasen los obispos de la provincia para que se explicara públicamente, pronunció un largo discurso delante de la facultad y dividió las proposiciones en cuatro clases: la primera de las que son falsas y estan bien condenadas; pero que dijo no haber defendido él jamas: la segunda de las que son ambiguas y cuyo sentido se habia comprendido mal en sus libros: la tercera de las que suponia haber sido alteradas; y la cuarta de las que abonó, añadiendo que solo eran odiosas porque se expresaban en el lenguaje de los santos padres y no en el de los escolásticos.

Esta explicacion presentada como una apología no sirvió mas que para aumentar el descontento. Todos se indignaron justamente de la escandalosa avilantez con que se atrevió el novator á acusar á la santa sede de haber fallado precipitadamente, de haber tomado varias proposiciones en un sentido extraño y de haberlas condenado, aunque ciertas en sí, solo porque se oponian al lenguaje de las escuelas. Los católicos se quejaron al duque de Alba, quien tenia orden de cuidar escrupulosamente del giro que se daba á este negocio, y resolvió que se prestase la conveniente sumision á las decisiones de la santa sede. Estaban entonces congregados todos los obispos de los Paises Bajos en concilio nacional en Malinas para recibir y cumplir los decretos del tridentino. El duque de Alba les escribió que guardaran la bula pontificia é hicieran que la suscribiesen todos los doctores de la universidad de Lovaina. En consecuencia diputaron á Jansenio y Ritovio, obispos de Iprés y Gante, para notificar á Bayo la determinacion del duque y la orden del concilio: en seguida Morillon

como comisario apostólico pasó á Lovaina, reunió la facultad, publicó de nuevo la bula y preguntó á todos los doctores si estaban prontos á someterse á ella. Todos respondieron afirmativamente; mas cuando se trató de suscribir, alegaron por excusa que ni el papa, ni el concilio no exigian tal suscripcion. Informado el pontífice de esta resistencia exhortó al duque de Alba á que dispusiera lo conveniente para vencerla, y este dió órdenes tan formales que no hubo medio de eludirlas. La facultad se congregó por agosto de 1571 y extendió un instrumento, en el que adhiriendose sin restriccion á la bula pontificia declaraba legítimamente condenadas las proposiciones y decretaba la retencion de los escritos de Bayo, el cual tuvo que suscribir este documento; pero no por eso cedió de sus opiniones.

Muerto en 1572 el glorioso pontífice Pio V y triunfantes los rebeldes del Pais Bajo, creyó Bayo tambien que podria resistirse contra la bula de S. Santidad, y publicaron él y sus secuaces que se habia obtenido por sorpresa y que no tardaria en revocarla el nuevo papa Gregorio XIII. Los católicos dieron parte á la santa sede, y en consecuencia el pontífice reinante *publicó* otra bula en 29 de enero de 1579 confirmando y declarando auténtica la de Pio V. El sabio jesuita Toledo, predicador del papa y luego cardenal, pasó á Lovaina con la comision de publicar dicha bula y hacer retractar á Bayo formalmente y por escrito. Tuvo varias conferencias con este, y habiendole preparado á la sumision convocó al año siguiente una junta de la facultad de teología, en que declararon todos los doctores, licenciados, bachilleres y estudiantes que se adherian sin restriccion ni reserva á la bula. Entonces Bayo firmó una retractacion en que confesaba que las proposiciones contenidas en la bula habian sido condenadas legítimamente despues de un maduro examen: que muchas se hallaban en sus obras y eran defendidas en el mismo sentido en que habian sido condenadas; y declaraba desaprobarlas y conformarse con la condenacion de ellas

prometiendo no defenderlas mas. En los ocho años que transcurrieron despues hasta la muerte de Bayo, se renovaron las disputas y solo pudieron calmarse por un cuerpo de doctrina que extendieron los teólogos de Lovaina y adoptaron los de Duai. Santiago Janson, catedrático de teología en aquella universidad, quiso resucitar las opiniones de Bayo y dió esta comision á su discípulo el famoso Cornelio Jansenio, quien en su *Augustinus* renovó los principios y la mayor parte de los errores de Bayo (vease *Jansenismo*). Quesnel repitió despues palabra por palabra en sus *Reflexiones morales* una porcion de proposiciones condenadas por Pio V y Gregorio XIII (vease *Quesnel*).

No se necesita ser un teólogo profundo para demostrar que el sistema de Bayo es absurdo en sí. ¿Con qué fundamento sostiene que Dios debia á la naturaleza inocente todos los privilegios y ventajas concedidas á Adam? Dios sin duda no puede criar al hombre en estado de pecado, porque eso seria contrario á su santidad y justicia; pero ¿cómo se probará que Diós debe al hombre exento de pecado tal medida de dones espirituales y corporales, tal grado de felicidad y bien estar para lo presente y lo futuro? Esta pretension no puede fundarse sino en los sofismas de los antiguos filósofos y de los maniqueos tocante al origen del mal. Dios, esencialmente dueño de sus dones y todopoderoso, puede concederlos mas ó menos al infinito y en la medida que quiere. Este es el principio que sentó S. Agustin con razon para refutar á los maniqueos. Es un absurdo suponer que Dios debe algo á una criatura, á quien ni siquiera es deudor de la existencia. En esta hipótesis ridícula seria imposible conciliar la permision del pecado con la justicia, la sabiduría, la santidad y la bondad de Dios. Si debia tantos favores y gracias al hombre inocente, ¿por qué no le debia tambien la gracia eficaz para perseverar en la inocencia?

Desde el punto que el principio fundamental de Bayo es evidentemente falso y tiene sabor al maniqueis-

mo, son falsas todas las consecuencias que saca de él.

En este mismo sistema es absolutamente nula la redencion del mundo por Jesucristo. El género humano lo habia perdido todo por el pecado de Adam: ¿qué le restituyó Jesucristo? ¿De qué le redimió ó libertó? No sabemos nada. Las expresiones con que la sagrada escritura nos pondera el beneficio de la redencion, las acciones de gracias que la iglesia cristiana da á Dios, el título de *salvador del mundo etc.*, son palabras vacías de sentido; el dogma fundamental del cristianismo no es mas que un delirio de la imaginacion.

Si á lo menos este sistema fuera consolativo y capaz de infundirnos el amor de Dios y la aficion á las buenas obras; no extrañariamos la pertinacia con que se ha defendido; pero no hay otro ninguno mas á propósito para desconsolar y desalentar á las almas virtuosas y para hacer considerar á Dios como un tirano y nuestra existencia como una desgracia. Es falso que S. Agustin sea autor de él.

No nos admira que un luterano como Mosheim confunda entre sí las opiniones de Lutero, de Bayo, de Jansenio, de los agustinianos y de los tomistas: que suponga que ese es el sentir de S. Agustin; y pretenda que no se ha mostrado jamas la diferencia entre unas y otras opiniones. Puede creerlo asi el que no haya leido las obras del santo doctor, ni se haya tomado el trabajo de confrontar los diversos sistemas; pero un teólogo bien instruido sabe facilmente distinguirlos.

La apología que Bayo hizo de sus proposiciones condenadas, no es sincera ni sólida: trató de justificarlas abusando de los pasajes de S. Pablo y S. Agustin, como habia hecho Lutero y como hacen aun todos los falsos agustinianos.

BEGARDOS: secta de falsos espirituales ó devotos que se levantaron en Alemania al principio del siglo décimocuarto. Nada habia contribuido mas al progreso de los albigenses, valdenses y demas sectas nacidas en los siglos duodécimo y décimotercero que la aparente

regularidad de costumbres de los sectarios y la vida licenciosa de muchos católicos y aun de algunos clérigos. Doliendose de esta desgracia muchas personas conocieron que era preciso contraponer ejemplares de virtud á los herejes y hacer ver que los católicos practicaban todas las de que se vanagloriaban aquellos; y como los valdenses hacian profesion de renunciar sus bienes, vivir en la pobreza, vacar á la oracion y á la leccion de la sagrada escritura, y practicar á la letra los consejos evangélicos; algunos católicos zelosos dieron sus bienes á los pobres, trabajaron con sus manos, se dedicaron á meditar las santas escrituras y predicar contra los herejes, pagaron los diezmos, guardaron continencia etc. Tales fueron los pobres católicos, los humillados y otros.

Estas asociaciones aprobadas y protegidas por los sumos pontífices engendraron en muchos católicos zelosos el deseo de formar nuevas fundaciones religiosas, y Dios sabe hasta qué punto hubiera llegado el establecimiento de institutos regulares, si el concilio lateranense de 1215 no le hubiera prohibido por temor de que tan excesiva diversidad de religiones introdujese confusion en la iglesia.

Muchos seglares sin vestir el hábito religioso formaron tambien asociaciones piadosas y se unieron para consagrarse á las prácticas de devocion; pero por falta de instruccion dieron varios en la ilusion, y de un extremo de piedad cayeron en un extremo de licencia y disolucion. Tales fueron los que en Alemania, Francia é Italia se llamaron fratricelos, begardos, dulcinistas, apostólicos etc.

Todas estas sectas se formaron separadamente y no tenian cabeza ó jefe comun. Parece que los fratricelos y dulcinistas tenian cada una un jefe particular; pero los begardos se formaron por la reunion de diferentes personas de los dos sexos, que pretendian vivir de un modo mas perfecto que los otros fieles.

Segun ellos habia un grado de perfeccion al que debian encaminarse todos los cristianos y mas allá del

cual no podian pasar, porque si no habria que admitir un progreso al infinito en la perfeccion y podria haber seres mas perfectos que Jesucristo, el cual como hombre no tenia sino una perfeccion limitada. Cuando el hombre habia llegado al último grado de perfeccion posible á la humanidad, no necesitaba pedir la gracia, ni ejercitarse en los actos de virtud: era impecable y gozaba ya en esta vida de la posible bienaventuranza.

Los begardos que se encaminaban ó habian llegado á la impecabilidad, formaban una sociedad de individuos que se amaban con mas ternura que los demas. Advirtieron que estaban unidos todavia á un cuerpo que no se hallaba libre de la tiranía de las pasiones. Estas eran vivisimas, y cedieron á su impetuoso torrente los begardos; mas discurrieron un medio para disculpar su vencimiento. Distinguieron en el amor la sensualidad ó el deleite y la necesidad. Esta segun ellos era una orden de la naturaleza que se podia obedecer inocentemente; pero mas allá de esta necesidad todo deleite en el amor era culpable. Asi la fornicacion era un acto loable ó á lo menos inocente, sobre todo cuando uno era tentado; pero un beso era un pecado enorme.

Su doctrina se redujo á ocho artículos que se derivan todos de este su principio fundamental: que el hombre en esta vida puede llegar al último grado de perfeccion posible á la humanidad.

1.º El hombre puede adquirir en esta vida tal grado de perfeccion, que se haga impecable é incapaz de crecer en gracia.

2.º Los que han llegado á esta perfeccion, no deben ya ayunar ni orar, porque en ese estado se hallan los sentidos tan sujetos al espíritu y á la razon, que el hombre puede dar libremente á su cuerpo todo lo que quiere.

3.º Los que han llegado á este estado de libertad, no estan ya sujetos á obedecer, ni estan obligados á practicar los preceptos de la iglesia.

4.º El hombre puede llegar á la bienaventuranza final en esta vida y alcanzar el mismo grado de perfeccion que tendrá en la otra.

5.º Toda criatura intelectual es naturalmente bienaventurada, y el alma no necesita de la luz de gloria para elevarse á la vision y fruicion de Dios.

6.º La práctica de las virtudes es para los hombres imperfectos; pero el alma perfecta está dispensada de practicarlas.

7.º El simple ósculo de una mujer es un pecado mortal; pero no lo es el acto carnal con ella.

8.º Durante la elevacion del cuerpo de Jesucristo no es necesario que los perfectos se levanten ó le tributen algun respeto, porque seria una imperfeccion para ellos descender de la pureza y sublimidad de su contemplacion para pensar en el sacramento de la Eucaristía ó en la pasion de Jesucristo.

Segun Emerico los begardos profesaban aun otros errores: algunos parecen inventados para justificar sus principios contra las dificultades que se les objetaban: tal es la proposicion que dice que el alma no es esencialmente la forma del cuerpo. Esta proposicion parece haberse sentado para explicar la impecabilidad ó esa especie de impasibilidad á que tendian los begardos, suponiendo que el alma podia separarse del cuerpo.

Estos errores fueron condenados en 1311 en el concilio general de Viena; pero esta condenacion no sofocó enteramente la herejía, ni los desórdenes que eran su consecuencia, y todavia subsistian en el siglo XV. Sus partidarios se llamaban entonces *los hermanos del libre espíritu*: en Alemania se les daba el nombre de *begardos* y *schwestriones* (traduccion del latin *sororius*), en Bohemia el de *pigardos* ó *picardos*, en Francia el de *picardos* ó *turlupinos*. Ya entonces se habian despojado de toda vergüenza: decian que ninguno ha llegado al estado de libertad y perfeccion mientras no pueda ver sin emocion á una persona de diferente sexo desnuda; por consiguiente se desnudaban en sus jun-

tas: de donde provino el llamarlos *adamitas*. Ziska, caudillo de los hussitas, exterminó una multitud de ellos el año 1421. Por equivocacion dieron algunos á los hussitas el nombre de *hermanos picardos*; pero estas dos sectas no tenian nada de comun.

En el siglo decimoséptimo los sectarios de Molinos renovaron parte de los errores de los begardos. Basta esto para convencernos de que no se equivocaron los antiguos padres de la iglesia, cuando achacaron los mismos errores y torpezas á los gnósticos. Los hombres se parecen en los diferentes siglos, y las mismas pasiones producen los mismos efectos.

Tambien se llamaron begardos ciertos franciscanos austeros ó *espirituales* que se preciaban de observar con todo rigor la regla de S. Francisco, de no poseer nada propio en particular, ni en comun, de vivir de limosnas, de andar cubiertos de andrajos etc. Como se separaron de su orden y no quisieron obedecer á sus superiores, Bonifacio VIII condenó este cisma por los años de 1300. Entonces aquellos frailes rebeldes empezaron á declamar contra el papa y los obispos, anunciaron la próxima reforma de la iglesia por los verdaderos discípulos de S. Francisco, adoptaron los delirios del abad Joaquin etc. Atrajeron á su partido buen número de terceros de la misma orden llamados *fratricelos*, *bizochi* ó alforjeros en Italia, *beguinos* en Francia y *begardos* en el Pais Bajo y en Alemania; de donde vinieron á la secta en general todos estos nombres.

BERENGARIO. Este heresiarca nació en Tours como á fines del siglo décimo y estudió en Chartres con el sabio y piadoso Fulberto. Desde luego se dió á conocer por la perspicacia de su ingenio y todavia mas por una curiosidad inquieta y una propension declarada á las opiniones nuevas y singulares. Fulberto temiendo que cayese en el error le recomendó muchas veces con lágrimas en los ojos que se adhiriera estrechamente á la doctrina de los padres, que siguiera el rumbo trazado por la tradicion y que no se metiera en caminos

desconocidos donde no dejaria de extraviarse; pero estos consejos prudentes fueron inútiles. Berengario de vuelta á Tours despues de concluidos sus estudios fue nombrado maestrescuela del cabildo de S. Martin y en el año 1040 arcediano de Angers; pero sin dejar su escuela que era muy frecuentada. Por los años de 1047 fue cuando empezó á esparcir sus errores y se dice que le impelió un motivo de envidia contra Lanfranc, el cual enseñaba entonces con aplauso en el monasterio del Bec en Normandía. Como este maestro habil se llevaba con su talento y fama los discípulos de la escuela de Tours, Berengario intentó impugnarle, sustentar opiniones extraordinarias y retener asi á sus oyentes con el atractivo de la novedad. Se declaró contra el bautismo de los niños y la indisolubilidad del matrimonio; pero insistió poco sobre estos dos puntos y puso su principal empeño en combatir la doctrina de la iglesia sobre la presencia real y la transustanciacion. A estos misterios objetó el testimonio de los sentidos, algunas sutilezas sofísticas sobre el significado de las palabras de la institucion y algunos pasajes de los escritos de los padres, alterados los mas é interpretados los otros contra su verdadero sentido. Pero para conocer bien el origen del error de Berengario tan trascendental en sus consecuencias conviene traer á la memoria las disputas suscitadas á mediados del siglo nono sobre el sacramento de la Eucaristía.

Por esta época Pascasio Ratberto, monje de Corbia, compuso un tratado del cuerpo y sangre de nuestro señor Jesucristo para instruccion de los sajones: no era una obra polémica ó de discusion, sino una simple exposicion de la doctrina católica. Despues de demostrar que Dios por su omnipotencia hace muchas cosas que son superiores á la naturaleza é incomprensibles á la razon humana, expone la creencia de la iglesia tocante á la presencia real y enseña principalmente estos tres puntos: que la Eucaristía es el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo: que la sustancia del pan y del vino

no subsiste despues de la consagracion; y que se recibe el mismo cuerpo que nació de la virgen santa María, padeció en la cruz y salió del sepulcro. De aquí deduce que la Eucaristía es aun tiempo verdad y figura, porque contiene realmente el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo, y sin embargo subsisten las apariencias de pan para representar y ocultar á nuestros ojos el cuerpo contenido realmente debajo de aquellas apariencias. Explica esta doctrina en los términos mas precisos y declara que no es lícito ignorar, ni mucho menos desechar este misterio que cree y enseña la iglesia entera. No obstante algunos criticaron las expresiones de Ratberto.

El dogma de la presencia real se fundaba á un mismo tiempo en las palabras de Jesucristo y en la tradicion universal y constante de toda la iglesia. Siempre se habia creido que en la Eucaristía el pan y el vino se convertian en cuerpo y sangre de Jesucristo, y esta misteriosa transformacion se expresaba en todas las liturgias; asi es que no habia ninguna disidencia entre Pascasio y sus adversarios sobre estos puntos. Tambien era creencia general de la iglesia que el cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía era el mismo que *habia sido* crucificado, y este dogma se fundaba igualmente en las palabras del Salvador que dijo á sus discípulos: «Este es mi cuerpo, que será entregado por vosotros: esta es mi sangre, que se derramará por la remision de los pecados.» Todas las liturgias al repetir las palabras de la institucion eucarística atestiguaban de un modo incontestable la creencia y doctrina de la iglesia. Pero aunque todos los cristianos reconocian y profesaban en el fondo esta verdad, no habia costumbre de expresarla de un modo tan positivo y de decir tan formalmente que el cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía es el mismo que nació de la Virgen y fue crucificado. Asi las expresiones de Pascasio parecieron una novedad á algunos autores, que no sabian que las habian usado ya muchos de los antiguos padres. Dos escritores anónimos contra-

dijeron las expresiones de Ratberto, como si este supusiera que Jesucristo está sobre el altar en el mismo estado que en la cruz, y que padece de nuevo cada vez que se celebra el santo sacrificio de la misa.

A instancia del rey de Francia Carlos el Calvo y con motivo de las discusiones suscitadas sobre el libro de Ratberto escribieron acerca de la materia Juan Scoto y Ratram. No se conserva la obra del primero; pero parece cierto que se expresaba de un modo poco ortodoxo sobre la presencia real, y que su tratado contenia la semilla de la herejía que enseñó luego Berengario. Asi es que su libro fue condenado en varios concilios celebrados contra este heresiarca á mediados del siglo undécimo. Ratram confiesa expresamente en muchos lugares de su libro que el pan y el vino se convierten realmente en el cuerpo y sangre de Jesucristo, y añade que es una impiedad decir ó pensar lo contrario. Sin embargo se encuentran en su tratado algunas proposiciones obscuras ó equívocas; pero es natural interpretarlas en el sentido de las que son claras, precisas é inequívocas. Vengamos ahora á Berengario. Este examinó los escritos de Pascasio Ratberto y las dificultades que le habian objetado, y trató de resucitar los errores del siglo nono sepultados ya en el olvido presentandolos bajo formas mas inteligibles al vulgo. Como las apariencias y accidentes sensibles del pan y del vino subsisten despues de la consagracion, afirmó que estas especies no se convertian en el sacramento y que su sustancia ó naturaleza quedaba siempre la misma: y para conciliar en cuanto era posible esta nueva doctrina con la creencia y el lenguaje de la iglesia enseñó que Jesucristo no está presente en la Eucaristía mas que espiritualmente, y que quedando su cuerpo en el cielo sola la naturaleza divina se une á las especies sensibles en virtud de la consagracion, y estas vienen á ser entonces á los ojos de la fé el cuerpo y sangre de Jesucristo sin perder nada de su esencia. Tal es á lo menos la doctrina que al parecer resulta de sus escritos, aunque sus variaciones y reticencias y la confu-

sion de su lenguaje hayan hecho creer á algunos doctos que solamente negaba la transustanciacion y no la presencia real.

Berengario enseñó esta doctrina en Tours y escandalizó á todo el mundo. Se llevó á Roma una carta que habia escrito á Lanfranc defendiendo su opinion. Esta carta fue leida en un concilio congregado por Leon IX el año 1050, y los padres condenaron la doctrina del sectario y le excomulgaron á él. Informado Berengario de su condenacion se retiró á la abadía de Preaux y trató de ganar al duque Guillermo de Normandía; pero este príncipe hizo reunir los obispos y Berengario fue nuevamente condenado.

Tuvo secuaces, porque ¿qué error no los ha tenido? Pero no fue su número como ponderan algunos escritores protestantes para deducir que habia en la iglesia muchas personas que negaban la presencia real. En primer lugar toda herejía que contradice un misterio es bastante especiosa para seducir á primera vista á la gente ignorante y superficial; y si pudiera inferirse que una opinion se ha enseñado en la iglesia porque el que la propaló encontró sectarios, habria que deducir *que* todas las herejías y errores se han enseñado *siempre en* la iglesia, porque en efecto no hay heresiarca que no haya tenido sectarios. En segundo lugar todos los historiadores atestan que la opinion de Berengario se consideró como nueva, y los protestantes no pueden citar ningun autor antiguo que testifique que Berengario hallase en la iglesia personas de su modo de pensar: por el contrario todos prueban que él fue la única causa de las disputas y turbaciones.

El error de Berengario fue condenado en cuantos concilios se denunció, en el de Vercelli, Tours y Paris. El heresiarca compareció ante el segundo de estos y condenó su error; pero obraba con disimulacion y mala fé y volvió á enseñarle.

El papa Nicolás II convocó un concilio en el que defendió Berengario sus opiniones; pero fue convencido

por Abbon y Lanfranc, y abjuró su error y quemó sus escritos. Esta profesion de fé parecia sincera; pero no bien volvió á Francia Berengario, se arrepintió de su abjuracion, protestó contra ella, supuso que se la habia dictado Humberto y que él la habia firmado por temor, y continuó enseñando su herejía.

Finalmente Gregorio VII tuvo en 1079 un concilio en Roma, en que Berengario reconoció y condenó su error. El papa le trató con indulgencia y bondad, y aun escribió por él al arzobispo de Tours y al obispo de Angers. Despues del concilio se retiró Berengario á la isla de S. Cosme cerca de Tours, y murió á principios del año 1088 en la comunion de la iglesia.

Las retractaciones y el arrepentimiento de Berengario no impidieron que muchos de sus discípulos perseverasen en el error. La opinion de aquel mas ó menos modificada fue abrazada por la mayor parte de los heresiarcas y sectarios posteriores: tales furon Pedro de Bruis, Enrique de Tolosa, Arnaldo de Brescia, los albigenses, Amalrico de Chartres y mucho despues Wiclef, los lolardos y los taboritas: en fin Carlostadio, Zuinglio y Calvino renovaron el error de los sectarios de Berengario y Lutero defendió la empanacion.

Como los herejes sacramentarios han multiplicado las objeciones y dificultades contra el dogma de la presencia real y la transustanciacion, vamos á refutarlas sólidamente, pareciendonos que es el mejor modo de completar el artículo de Berengario.

Es empeño de todos los sectarios querer persuadir que el dogma ó artículo de fé desechado ó negado por ellos no se ha enseñado siempre en la iglesia, sino que le han inventado é introducido los hombres. Asi pretenden que el dogma de la presencia real no se ha enseñado siempre en la iglesia. Vamos á probar lo contrario. La celebracion de la Eucaristía formó la parte mas esencial del culto de los cristianos desde la fundacion de la iglesia. Los apóstoles se congregaban para celebrarla: en estas juntas se bendecian el pan y el vino, y se decia

que este pan y este vino eran el cuerpo y la sangre de Jesucristo. En esta presencia del cuerpo del Señor estribaba toda la importancia de este sacramento con respecto á los cristianos. Para tributar el debido culto á este sacramento y recibirle dignamente era necesario saber si se recibia en realidad el cuerpo y sangre de Jesucristo ó solo se recibia la figura y símbolo de él. Asi pues los apóstoles y los primeros cristianos no pudieron estar indecisos é indeterminados sobre la presencia real, y debieron creerla ó desecharla. Todos las sociedades cristianas separadas de la iglesia romana desde el siglo cuarto hasta Berengario creen la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía: los nestorianos, los armenios, los jacobitas, los coptos, los etiopes ó abisinios y los griegos reconocen aun hoy la presencia real. Todas las sociedades católicas la creian tambien cuando la impugnó Berengario. Siendo general entre los cristianos en tiempo de este dicha creencia, es preciso que sea tan antigua como la misma iglesia ó que todas las iglesias cristianas hayan pasado de creer la ausencia del cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía á creer la presencia real en la misma.

Si es cierto que la iglesia no ha podido pasar de la creencia de la ausencia del cuerpo de Jesucristo á la de la presencia real, queda demostrado que esta se ha enseñado y profesado siempre en la iglesia desde los apóstoles hasta Berengario. Ahora bien es cierto qué la iglesia no pasó de la primera creencia á la segunda.

Esta variacion no podia efectuarse mas que de dos maneras, ó de una vez, ó por grados. La primera suposicion es imposible, porque entonces seria preciso que todos los cristianos despues de haber creido hasta entonces que el cuerpo de Jesucristo no estaba presente en la Eucaristía hubiesen empezado á creer que sí lo estaba; de suerte que habiendose dormido por decirlo asi en la creencia de que la Eucaristía no era mas que la figura del cuerpo de Jesucristo hubiesen despertado en la persuasion de que le contenia realmente.

Es imposible que una multitud de iglesias separadas de comunion, dispersas en diferentes partes de la tierra, enemigas é incomunicadas entre sí concordasen en desechar la creencia de la ausencia del cuerpo de Jesucristo de la Eucaristía que habian creido siempre, para profesar la presencia real que no creia nadie, y que conviniesen en este punto sin comunicarse y sin que esta variacion en su doctrina produjera ninguna disputa.

Si pues las iglesias cristianas pasaron de la creencia de la ausencia del cuerpo de Jesucristo de la Eucaristía á la de la presencia real, es preciso que se verificase por grados; y entonces por necesidad debió de haber un tiempo, á saber, en el origen de la opinion, en que la siguieran nada mas que muy pocas personas: debió haber otro en que se habria aumentado ya mucho el número de estas personas siendo igual al de los fieles que creian la presencia real; otro en que esta opinion hubiese cundido á la multitud, aunque con oposicion de muchos que perseveraban todavia en la doctrina antigua; y por fin otro en que reinara pacíficamente y sin oposicion, que es el estado en que confiesan los calvinistas se hallaba cuando Berengario empezó á disputar sobre esta materia.

En todos esos casos es imposible que no se suscitasen disputas en la iglesia entre los que creian la ausencia del cuerpo de Jesucristo de la Eucaristía y los que profesaban la presencia real. Las mas leves variaciones en la disciplina, las menores alteraciones de dogmas menos explicados y conocidos han promovido disputas en la iglesia; todos los errores y herejías han sido combatidos en su origen; pues ¿cómo la creencia de la presencia real habia de haber sido enseñada sin contradiccion en una iglesia donde se hubiera creido la ausencia real? ¿Cómo habian de haberse alterado todo el culto y todas las ceremonias sin que nadie se opusiese? Sin embargo desde el tiempo de los apóstoles hasta Berengario, en que era universalmente admitida en la igle-

sia la creencia de la presencia real, no se encuentra ninguna prueba de que alguno al publicar que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía creyese proponer una opinion diferente de la creencia comun de la iglesia de su tiempo ó de la antigua. No se halla que nadie haya sido jamas denunciado públicamente á los obispos y en los concilios por haber publicado de palabra ó por escrito que los que recibian la Eucaristía recibian realmente á Jesucristo. No se halla que ningun padre, ningun obispo, ningun concilio haya tratado de oponerse á esta creencia, manifestando que habia gentes del pueblo que se engañaban torpe y peligrosamente en creer que Jesucristo estaba presente en la tierra asi como en el cielo. No se halla que ningun autor eclesiástico ni ningun predicador se hayan quejado jamas de que se introdujese en su tiempo una idolatría perniciosa y condenada, porque muchos adoraban á Jesucristo como *realmente* presente bajo las especies del pan y del vino.

Quizá se dirá que estas razones muestran bien que la creencia de la presencia real no se introdujo por la disputa, ni por personas que mudasen de parecer y pretendiesen alterar la creencia de la iglesia; pero *que no* prueban que no pudiese introducirse de una manera aun mas insensible; á saber, que creyendo los mismos pastores de la iglesia que el cuerpo de Jesucristo no estaba en la Eucaristía mas que en figura anunciasen sin embargo esta verdad en términos tan ambiguos, que los simples tomaran sus palabras en un sentido contrario á la verdad y á la intencion de aquellos y entrasen en la opinion de la presencia real como si hubiera sido la de los pastores.

Mas aunque una ambigüedad de esta especie pudiese haber inducido en el error á un puñado de personas simples, es el colmo del absurdo querer persuadir que pudo engañar á todos los cristianos del mundo. Porque ¿se puede imaginar sin extravagancia que siendo mal entendidas las palabras de los pastores por una multitud de personas de todos los paises de la tierra no ad-

virtiese ningun pastor esta ilusion tan grosera y no los desengañase del error? ¿Puede imaginarse que todos los pastores estuviesen tan ciegos y fuesen tan imprudentes, que usaran de palabras capaces por si de inducir á los pueblos en el error sin explicar jamas estas ambigüedades peligrosisimas?

Y si estas palabras no estaban por sí sujetas á mal sentido y solo eran mal explicadas por unas pocas personas rudas, ¿cómo los fieles mas instruidos y que conversaban diariamente con los simples, no descubrian por alguna obra ó palabra de estos el culpable error en que estaban sumergidos? Esto debia producir necesariamente una aclaracion y no podia menos de ser sabido de los pastores, los cuales hubieran estado obligados desde entonces á declarar públicamente que se habia abusado de sus palabras y que se habian tomado estas en un sentido muy falso y muy contrario á su intencion.

Pero ¿por qué estas ambigüedades no principiaron á engañar á la gente hasta el siglo nono ó décimo como suponen los reformados, pues que no se usaron otras palabras en la celebracion de la misa y en la predicacion de la divina palabra para expresar este misterio que las que se usaban antes? ¿Puede discurrirse cosa mas ridícula que decir que las mismas palabras se entendieron universalmente de un modo en cierto tiempo y universalmente de otro modo en otro tiempo, sin que nadie echase de ver esta mala inteligencia?

Pasemos ahora á probar que todos los padres han enseñado el dogma de la presencia real. Sacando ellos su doctrina sobre la Eucaristía de lo que enseñaron los apóstoles, para juzgar de su modo de pensar no hay mas que examinar si entendieron las palabras *Este es mi cuerpo*, en un sentido figurado ó real. Ambos á dos sentidos tienen señales y caracteres que les son peculiares y que deben encontrarse en las expresiones de los padres, los cuales hablaron segun tenian en la mente el uno ó el otro sentido.

Cuando uno cree que las palabras de la institucion

de la Eucaristía expresan la presencia real de Jesucristo, se toman en un sentido natural que ocurre sin dificultad á todo el mundo: preciso es que esto sea asi en los principios de los calvinistas, pues pretenden que la iglesia pasó sin ninguna disputa de la creencia de la ausencia del cuerpo de Jesucristo de la Eucaristía á la de la presencia real. Pero estas palabras tomadas en su sentido natural expresan una cosa incomprensible: asi el sentido literal ó de la presencia real es facil, y la cosa que expresa es muy dificil.

Cuando uno cree que las palabras de la institucion significan: Esta es la figura de mi cuerpo; este sentido es muy dificil de descubrir y el entendimiento le desecha naturalmente: no queremos otra prueba de ello que lo que le sucedió á Carlostadio, el cual estuvo cuatro años persuadido á que el cuerpo de Jesucristo no estaba realmente presente en la Eucaristía antes de poder averiguar que el sentido de las palabras *Este es mi cuerpo*, era: *Esta es la figura de mi cuerpo.* Luego es cierto que el sentido figurado de las palabras de Jesucristo es muy dificil y torcido; pero expresa una cosa facil de comprender: que el pan y el vino son los símbolos del cuerpo y de la sangre de Jesucristo y *pueden* producir en el alma efectos saludables; lo cual no es mas dificil de concebir que la produccion de la gracia por el bautismo.

Asi el sentido de los católicos es facilisimo en los términos; pero expresa una cosa dificil de concebir; al contrario el de los calvinistas se opone á las reglas del lenguaje y por consiguiente es muy dificil de concebir; pero expresa una cosa facilisima de comprender.

1.° Los santos padres no intentaron jamas explicar el sentido de las palabras *Este es mi cuerpo*, aunque explicaron siempre con mucho cuidado todas las metáforas: no escribieron jamas nada para que los fieles las tomaran en el sentido de los católicos; luego creyeron que las palabras *Este es mi cuerpo*, debian entenderse en el sentido natural y literal.

2.º Es cierto que todos los santos padres consideraron la Eucaristía como un misterio incomprensible, como un objeto de fé: todos recurren á la omnipotencia divina para probarle; lo cual no se verifica ciertamente en el sentido de los calvinistas.

3.º Los santos padres reconocieron que la Eucaristía producia la gracia, y atribuyeron la eficacia de ella á la presencia real del cuerpo de Jesucristo.

4.º Los santos padres hablaron siempre de la Eucaristía como de un sacramento que contenia realmente el cuerpo y sangre de Jesucristo.

5.º Para conocer el sentir de los santos padres sobre la presencia real es menester no concretarse á un corto número de pasajes de sus obras, sino considerar en conjunto todos los lugares en que trataron de esta materia. Ahora bien por una porcion de pasajes y razones que producen completa certidumbre, es cosa averiguada que los padres de los seis primeros siglos tomaron las palabras de la institucion de la Eucaristía en el sentido natural y literal: que no les ocurrió jamas el figurado; y que admitieron una verdadera conversion de la sustancia del pan en el cuerpo de Jesucristo. Asi aun cuando se encontrasen en las obras de los santos padres algunos pasajes en que hubiesen dado á la Eucaristía los nombres de señal, imagen ó figura, no podria deducirse que no creyeron la presencia real.

6.º Permaneciendo despues de la consagracion las especies del pan y del vino, no es imposible que los padres hayan dado á la Eucaristía aun despues de la consagracion el nombre de pan y de vino, porque ellos expresaron los símbolos eucarísticos por las ideas vulgares y no por las ideas filosóficas; y se ve claramente que usan de estas expresiones para conformarse al lenguaje vulgar, pues aseguran constantemente que el pan y el vino se convierten en el cuerpo y sangre de Jesucristo.

7.º Por las palabras de la consagracion la sustancia del pan y del vino se convierte segun los padres en

la sustancia del cuerpo y sangre de Jesucristo; pero no se ve *inmediatamente* este cuerpo: nuestros sentidos no perciben mas que las especies del pan y del vino: asi estas despues de la consagracion son los signos ó el tipo del cuerpo de Jesucristo. Los padres pues pudieron dar á los símbolos eucarísticos el nombre de signos del cuerpo y sangre de Jesucristo, sin que de ahí pueda inferirse que no creian la presencia real.

Por las palabras de la consagracion el pan y el vino se convierten en el cuerpo y sangre de Jesucristo, pues que por ellas se hacen realmente presentes en la Eucaristía el cuerpo y sangre del Señor, el mismo cuerpo que sufrió muerte y pasion, y la misma sangre que se derramó por nuestros pecados en la cruz. Asi despues de las palabras de la consagracion no hay ya pan y vino en la Eucaristía, sino que se han convertido en el cuerpo y sangre de Jesucristo. Esta conversion se llama transustanciacion, y aunque la palabra no se haya usado hasta los últimos siglos, sin embargo el dogma que expresa era conocido en la iglesia con tanta antigüedad como el de la presencia real. Asi lo han definido los concilios lateranense cuarto en 1215, constanciense en 1414, florentino y tridentino.

Todos los santos padres y todas las liturgias hablan de la conversion del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo: en todas las oraciones de la misa se pide que el pan y el vino se hagan el cuerpo y sangre del Señor.

La palabra *transustanciacion* expresa muy bien esta conversion, y no debe desaprobarse el uso de ella porque no está en la Escritura: tampoco se hallan las de *Trinidad* y *consustancial*, y los protestantes no condenan su uso. Luego el concilio lateranense pudo consagrar la palabra *transustanciacion*, como el niceno la de *consustancial*.

Los luteranos y calvinistas tan opuestos respecto de la presencia real se reunen contra la transustanciacion y han confutado este dogma con infinitos sofismas de lo-

gica, de gramática etc., en cuyo exámen seria inutil y fastidioso entrar. Procuraremos reunir sus principales dificultades á algunos puntos sencillos.

Primera dificultad.—Los protestantes pretenden que es absurdo suponer que el cuerpo de Jesucristo, que era un cuerpo humano de cinco pies á lo menos, se contenga en la mas pequeña partícula sensible del pan ó del vino, porque entonces seria menester que las partes de su cuerpo se penetrasen, y por consiguiente que la materia perdiese su extension; lo cual es imposible, porque la omnipotencia divina no puede despojar á una cosa de su esencia.

Respondemos 1.° que esta dificultad se desvanece en el sistema que supone que la extension se compone de puntos inextensos: 2.° que cuando mas habria de inferirse de ahí que la esencia de la materia no consiste en la extension ni en la impenetrabilidad como juzgaron Descartes y Gassendi, sino en una cosa que no conocemos: 3.° que no está probada la imposibilidad de que el cuerpo de un hombre de cinco pies se reduzca á un espacio igual al de las especies eucarísticas: ¿no se condensa el aire hasta el punto de hacerle ocupar un espacio cuatro mil veces menor que el que ocupa en el estado natural? Si la industria humana puede reducir ó dilatar tan prodigiosamente los cuerpos, ¿por qué no ha de poder Dios reducir un cuerpo humano al tamaño de las especies eucarísticas?

Segunda dificultad. — Si el pan y el vino se convirtieran en el cuerpo y sangre de Jesucristo en la Eucaristía, seria preciso que el cuerpo del Señor se hallase bajo las especies eucarísticas; y como la consagracion se hace al mismo tiempo en diferentes lugares, seria preciso que el cuerpo de Jesucristo, el mismo que está en el cielo, se hallase al mismo tiempo en muchos lugares; lo cual es absurdo.

Respondemos que no es imposible que un cuerpo esté al mismo tiempo en muchos lugares y que por consiguiente no lo es que el cuerpo de Jesucristo esté en

el cielo y en todos los lugares donde se consagra; y lo pruebo asi. Un cuerpo en movimiento existe en muchos lugares durante un tiempo determinado: por ejemplo un cuerpo que con un grado de velocidad corre un pie en un segundo, se halla en sesenta pies diferentes si se mueve por espacio de un minuto. Pero si en vez de un grado de velocidad le diesemos sesenta, correria los sesenta pies en un segundo, y por consiguiente se hallaria en sesenta lugares diferentes durante un segundo. Asi aumentando la velocidad al infinito, puede un cuerpo estar en muchos lugares durante una pequeñisima porcion de tiempo, ó si se quiere puede ser tan grande la rapidez del movimiento, que en la mínima duracion imaginable corra un cuerpo un espacio dado y por consiguiente se halle en muchos lugares en el menor espacio de tiempo imaginable.

La parte mas pequeña imaginable del tiempo es para nosotros un instante indivisible: asi es posible que el mismo cuerpo esté no solamente con respecto á nosotros, sino realmente en muchos lugares al mismo tiempo: para esto no hay mas que suponer la distancia de los lugares limitada y la velocidad infinita.

Ademas el movimiento segun muchos filósofos no es otra cosa que la existencia ó la creacion sucesiva de un cuerpo en diferentes puntos del espacio, y la creacion es un acto de la voluntad divina. ¿Y quién puede dudar que la voluntad divina pueda crear con tanta prontitud y rapidez el mismo cuerpo, que exista en muchos lugares al mismo tiempo, cualquiera que sea la distancia y por breve que sea la duracion?

No repugna pues que Dios haga existir un cuerpo en muchos lugares al mismo tiempo y que sea transportado á ellos este cuerpo sin pasar por las distancias intermedias. Por lo demas no presumimos explicar el misterio de la transustanciacion, sino hacer ver que no se prueba que repugne á la razon; lo cual basta para echar por tierra las dificultades de los protestantes.

Tercera dificultad. — Supónese que el dogma de la

transustanciacion destruye todos los fundamentos de la religion. Se dice que esta se funda en milagros y hechos que solamente conocemos por el testimonio de los sentidos. Asi el suponer que el testimonio constante y unánime de los sentidos puede engañarnos es destruir los fundamentos de la religion; sin embargo los católicos se ven precisados á admitir esto en el dogma de la transustanciacion, porque los sentidos atestiguan constante y unánimemente á todos los hombres que la Eucaristía despues de la consagracion es todavia pan y vino, y el dogma de la transustanciacion enseña que no hay en realidad ni pan ni vino.

A esta dificultad que ha parecido victoriosa á los protestantes mas hábiles, puede responderse 1.º que nosotros no conocemos los cuerpos sino por impresiones excitadas en nuestra alma: que estas impresiones pueden excitarse en el alma prescindiendo de los cuerpos y por una operacion inmediata de Dios sobre nuestras almas: luego no hay conexion necesaria entre el testimonio de nuestros sentidos y la existencia de los objetos de que nos dan cuenta.

La certidumbre pues del testimonio de los sentidos depende de la certeza que tenemos de que Dios no excita en nosotros ó no permite que unos espíritus superiores á nosotros exciten en nuestra alma las impresiones que referimos á los cuerpos.

Asi es posible que Dios haga en nuestra alma las impresiones que referimos al pan y al vino, aunque no haya pan ni vino; y el que lo supusiese no debilitaria la certeza del testimonio de los sentidos, si suponia que Dios nos ha advertido que no los creamos en esta ocasion. Pues esto es lo que defienden los católicos, porque habiendonos manifestado Dios que el pan y el vino se convertian por la consagracion en el cuerpo y sangre de Jesucristo nos advirtió suficientemente que no nos fiasemos del testimonio de los sentidos en esta circunstancia. Pero esta circunstancia en la que nos advierte Dios que no creamos á nuestros senti-

dos, lejos de debilitar el testimonio de ellos le confirma con respecto á todos los objetos sobre los cuales no ha advertido Dios á los hombres que los sentidos los engañan. Tales son la existencia de los cuerpos, el nacimiento, los milagros, la pasion y muerte y la resurreccion de nuestro señor Jesucristo; objetos que conservan por consiguiente el mas alto grado de certeza aun en los principios de los católicos y del dogma de la transustanciacion."

2.º Se responde que el testimonio de los sentidos sobre los símbolos eucarísticos no es ni falso en sí, ni contrario al dogma de la transustanciacion. Nuestros sentidos nos atestiguan que despues de la consagracion hay á nuestra vista y entre nuestras manos un objeto que tiene todas las propiedades del pan y del vino; pero no nos dicen que no ha podido efectuarse y que no se ha efectuado una conversion interior de la sustancia del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo. Esta conversion no es de la jurisdiccion de los sentidos: su testimonio no dice nada de ella y por consiguiente no es contrario al dogma de la transustanciacion.

Pues ¿qué es lo que nos dicen exactamente los sentidos sobre la Eucaristía despues de la consagracion? Nada mas sino que hay delante de nuestra vista un objeto que tiene todas las propiedades del pan y del vino: pero ¿es imposible que Dios haga que los rayos de luz que caen sobre el espacio que ocupaban el pan y el vino, se reflecten despues de la consagracion como se reflectian antes? ¿Es imposible que despues de la evaporacion de las partes insensibles que hacian el olor y el gusto del pan y del vino antes de la consagracion, se hayan conservado sin disiparse este olor y este gusto? ¿Es imposible que una fuerza repulsiva difundida al rededor de la sangre de Jesucristo tome la forma de las especies eucarísticas y produzca la solidez que descubren nuestros sentidos? No, sin duda que estas cosas no son imposibles; y si existieran, formarian un objeto que obra en nuestros órganos como el pan y el vino,

Pero nos engañariamos nosotros juzgando que este objeto es pan, pues nuestros sentidos no atestiguarian que no puede ser otra cosa.

Asi que el dogma de la transustanciacion no supone que nos engañan nuestros sentidos en cuanto á la existencia de los objetos, y este dogma no debilita la verdad de su testimonio sobre los milagros y los hechos que prueban la religion.

BERILO, obispo de Bostros en la Arabia. Gobernó bien su iglesia por algun tiempo, y despues cayó en el error. Creia que Jesucristo no habia existido antes de la Encarnacion y que no empezó á ser Dios sino al nacer de la vírgen María; y añadia que solo fue Dios porque el Padre habitaba en él como en los profetas. Este es el error de Artemon. Convidado Orígenes para que conferenciara con Berilo fue á Bostros y conversó con él á fin de sondearle; y luego que le hubo conocido bien, le refutó. Berilo convencido por las razones de Orígenes abandonó al punto sus errores.

BIBLISTAS. Algunos autores han dado este nombre á los herejes que no admiten mas que el texto de la sagrada escritura sin ninguna interpretacion y desechan la autoridad de la tradicion y de la iglesia para decidir las controversias de religion. Algunos protestantes sensatos se han burlado de esta terquedad y la han llamado *bibliomanía*, porque efectivamente degenera en una especie de manía. Es un absurdo presumir que todo fiel que sabe leer, se halla con suficiente capacidad para entender el texto de la sagrada escritura de modo que pueda conformar con ella su creencia. El medio es excelente para formar tantas religiones como cabezas.

BISACRAMENTALES, nombre dado por algunos teólogos á los herejes que como los calvinistas admiten solamente dos sacramentos, el bautismo y la Eucaristía.

BLANCHARDISMO. Algunos clérigos franceses refugiados en Inglaterra, pasando mas adelante que los obispos no renunciantes y olvidandose del respeto debido

al vicario de Jesucristo, propusieron y sostuvieron la guerra contra el papa con motivo del concordato de 15 de julio de 1801.

Blanchard, catedrático que habia sido de teología y cura párroco en la diócesis de Lisieux, publicó sucesivamente varios escritos en Londres, en los que pretendia demostrar la desigualdad, injusticia y nulidad del convenio y de las medidas adoptadas por la santa sede. Presentaba á Pio VII en contradiccion con Pio VI, cuyos decretos decia él que habian sido infringidos por su sucesor, quien habia establecido una iglesia herética y cismática. Esta doctrina tendia por sí á introducir el cisma en la iglesia y levantar á los fieles contra el supremo pastor.

Milner, obispo de Castabala y vicario apostólico del distrito del medio, censuró en su pastoral de 1.° de junio de 1808 los errores de aquellos hombres desatentados que provocaban una ruptura, y en otra pastoral de 10 de agosto condenó diez y seis proposiciones de los escritos de Blanchard, á quien mandó que no se permitiese ejercer ninguna funcion del ministerio sacerdotal si llegaba á presentarse en el distrito de enmedio. Blanchard continuó escribiendo y cada vez agravó mas sus errores. «Yo enseño, decia, 1.° que los obispos que no han hecho renuncia son los únicos obispos legítimos de Francia: 2.° que la iglesia *concordataria* es herética y cismática y está bajo de un yugo humano aceptado: 3.° que ese es un efecto del concordato y de las disposiciones de Pio VII: 4.° en cuanto á este papa digo únicamente que se le debe denunciar á la iglesia sin especificar aun si es como hereje y cismático ó solamente por haber infringido las reglas santas, y no tomo sobre mis hombros el hacer una denuncia cuya necesidad declaro.»

Douglas, obispo de Centuria y vicario apostólico del distrito de Londres, en el cual residia Blanchard, suspendió á este eclesiástico; mas él alegó que no dependia de la jurisdiccion del prelado inglés y que solo re-

conocia á los obispos refugiados en Inglaterra, á quien pediria las licencias; doctrina nueva y contraria á todos los principios sobre la jurisdiccion. Algunos clérigos franceses sus secuaces fueron castigados con la privacion de licencias.

Como Blanchard se habia prevalido del voto de los obispos de Irlanda, diez y siete de estos firmaron en 3 de julio de 1809 una declaracion comun, en que reconocian que Pio VII era el supremo pastor de la iglesia católica y se adherian á las disposiciones que habia tomado para salvar á la iglesia de Francia de su ruina: luego condenaban diez proposiciones de Blanchard especialmente como cismáticas y exhortatorias al cisma. Esta decision aprobada despues por otros doce prelados vino á ser la de todo el cuerpo episcopal de Irlanda. Por su parte los obispos católicos de Inglaterra se opusieron á los progresos del error decretando en febrero de 1810 que no se concedieran licencias á los sacerdotes franceses, á no que confesasen que el papa no era hereje, ni cismático, ni autor ó fautor de la herejía ni del cisma.

Al mismo tiempo Gaschet mas audaz que Blanchard pretendia haber sido aconsejado de este para que denunciara al papa como hereje y cismático, y declaraba que su émulo no era consecuente á sus principios negándose á confesar abiertamente las conclusiones á que directamente llevaban sus escritos.

Como la mayor parte de los eclesiásticos emigrados en Inglaterra eran del norte, del oeste y del sudueste de la Francia, las opiniones de los disidentes se introdujeron en estas provincias por medio de una no interrumpida correspondencia y de la remesa de escritos cismáticos en los años de 1801 á 1814.

En esta última época y posteriormente muchos secuaces de Blanchard atravesaron el estrecho para volver á Francia, en donde levantaron altar contra altar. Entre los que se distinguieron entonces mas particularmente por su ardimiento contra el concordato, debemos

hacer mencion de los presbiteros Vinson y Fleury, el primero ex-vicario de Santa Oportuna en Poitiers y el segundo cura párroco que habia sido de la diócesis del Mans: ambos hubieron de comparecer ante el tribunal de policía correccional por sus obras y fueron condenados á prision en 1816.

Los secuaces de Blanchard hicieron muchos prosélitos en las provincias de Loir-et-Cher, Indre-et-Loire, Sarthe, Deux-Sevres, Vendea, Viena, Charenta inferior, Dordoña, Ariege, Garona alto etc. Solo la imposibilidad de sostenerse por la ordenacion hace presumir la extincion del escándalo de la iglesia pequeña, cuyo foco parece que está en Poitiers.

Esta iglesia llamada pequeña por el corto número de sus parciales en comparacion de la grande ha engendrado cismas subalternos. No solo unos hacen profesion de estar sometidos al papa, al paso que otros se niegan á reconocerle, sino que el presbitero Fleury ha señalado cuatro divisiones de iglesias pequeñas: la cuarta de ellas mas dilatada y esparcida en diversas provincias era presidida por un lego que se decia el profeta Elías, santificado como el Bautista en el vientre de su madre. En Fougeres y sus inmediaciones los miembros de la *iglesia pequeña* son llamados tambien *luisistas*, sin duda porque no han querido reconocer ninguna ley despues de las innovaciones hechas en el estado eclesiástico bajo el reinado de Luis XVI. No obstante los disidentes estan mas aislados en Bretaña que en el Bocage vendeano, donde dominan en pueblos enteros, se hallan perfectamente organizados y tienen cabezas. Las personas de los dos cultos tienen mucha aversion á celebrar matrimonios entre sí. En ciertas comarcas los disidentes animados de un zelo ardentisimo hacen lejanas excursiones para ir á recibir en sus templos y hasta en un humilde pajar las instrucciones de sus sacerdotes, cuyo número no corresponde á sus necesidades.

El blanchardismo trasplantado á Francia se sostenia en Inglaterra; y la congregacion de la propaganda apro-

bó que el obispo Poynter, vicario apostólico del distrito del sur, ordenase á todos los eclesiásticos franceses firmar una fórmula muy sucinta y sencilla, por la que reconocian estar en comunion con el sumo pontífice Pio VII como cabeza de la iglesia y con los que comunicaban con él como miembros de la misma iglesia. Enviada esta fórmula el 13 de marzo de 1818, unos la suscribieron; otros solo lo hicieron con ciertas restricciones; y otros y á su cabeza Blanchard se negaron á firmarla. Pio VII aprobó la fórmula en su breve de 16 de septiembre siguiente, y la hizo obligatoria para todos los eclesiásticos franceses residentes en Inglaterra.

Por esta época Blanchard y sus secuaces, adversarios del concordato de 1801, rebatian con nuevo vigor el de 1817, justificando asi por dos oposiciones sucesivas el título de anticoncordatarios.

Los obispos de Francia igualmente que los de Inglaterra no omitian diligencia para abrir los ojos á los rebeldes. S. Santidad por un breve de 26 de septiembre de 1820 declaró justo y canónico el modo de proceder del obispo de Poitiers con los disidentes asi eclesiásticos como legos.

En 1822 los cismáticos recurrieron á los padres del concilio nacional de Hungría con la esperanza de que este se declarase á su favor; pero el concilio no les contestó sino con un silencio despreciativo. Tambien escribieron al obispo de Beardstown en los Estados Unidos, quien les respondió instandolos á que se sometieran al romano pontífice. Aunque rechazados por el cuerpo episcopal de las diferentes partes del mundo se resistian á la voz de la autoridad, cuando por un rescripto de 17 de enero de 1824 dirigido al obispo de Poynter se le mandó que hiciese suscribir á los clérigos franceses residentes en Inglaterra esta fórmula modificada á causa del advenimiento de nuevo papa: «Confieso y declaro que estoy obediente y sumiso al papa Leon XII como cabeza de la iglesia y comunico como con miembros de la misma iglesia con todos los que han estado en comunion con Pio VII

hasta su muerte y estan hoy unidos en comunion con el papa Leon XII; y confieso que Pio VII fue cabeza de la iglesia todo el tiempo que vivió desde su promocion al pontificado.»

Este rescripto expresa del modo mas claro y terminante el juicio que habia formado Leon XII sobre el fatal cisma excitado por los que habian rehusado declarar que estaban en comunion ya con Pio VII, ya con la iglesia actual de Francia, y sugiere dos reflexiones muy poderosas: la 1.ª que á la época de la muerte de Pio VII toda la iglesia católica de un extremo á otro del mundo dió una prueba patente é incontestable de que siempre habia estado en comunion con aquel pontífice, pues se ofreció espontaneamente el santo sacrificio de la misa por el descanso de su alma en todos los paises del orbe: la 2.ª que cuando se propuso la suscripcion de la primera fórmula, es decir en 1818, es evidente y de notoriedad pública que todos los obispos de la iglesia católica, de esta iglesia diseminada en todas las naciones estaban en comunion con la de Francia, la cual lo estaba tambien entonces con Pio VII. Pues estos mismos obispos de la iglesia católica dispersos en todas las naciones del mundo estan de hecho en comunion con la iglesia actual de Francia, que lo está tambien con Pio IX, sucesor legítimo de Gregorio XVI y por él de Pio VIII, por Pio VIII de Leon XII y por Leon XII de Pio VII.

De ahí se sigue necesariamente: 1.º que todos los que en 1818 desechaban la comunion de Pio VII, desechaban la comunion de un papa reconocido siempre por toda la iglesia católica como su cabeza visible y vicario de Jesucristo en la tierra; 2.º que todos los que desechaban la comunion de la iglesia de Francia, desechaban la comunion de una iglesia reconocida por el papa y todos los obispos católicos del orbe entero como parte de la iglesia universal: 3.º que todos los que no quieren hoy estar en comunion con la iglesia de Francia, se separan positivamente de hecho de una parte de la iglesia reconocida ortodoxa y católica no solamente

por Pio IX, sino por todos los obispos católicos del orbe sin exceptuar uno solo.

Y el separarse de una iglesia como la de Francia que forma parte de la iglesia universal, ¿no es separarse fatalmente de la iglesia establecida por Jesucristo, que es una, santa, católica y apostólica? ¿No es romper la unidad que nuestro divino salvador pidió á su padre para sus discípulos la víspera de su muerte?

No queda pues á los disidentes otro recurso que volver á la preciosa unidad, fuera de la cual no hay salvacion. No les queda otro recurso que profesar y declarar que estan en comunion con Pio IX, cabeza visible de la iglesia y vicario de Jesucristo sobre la tierra, proclamar que Pio VII fue la cabeza visible de la iglesia desde su advenimiento á la silla apostólica hasta su muerte, y declarar ademas y profesar que estan en comunion con todos los que como miembros de la iglesia lo estuvieron con Pio VII y ahora lo estan con Pio IX.

BLASTO: era judio y pasó á la secta de los valentinianos, á cuyos errores añadió algunas prácticas judaicas como la celebracion de la Pascua el 14 de la luna de marzo.

BOGOMILOS: secta de herejes nacida segun unos de los maniqueos ó paulicianos y segun otros de los masalianos, que se dieron á conocer en Constantinopla al principio del siglo décimosegundo bajo el reinado de Alejo Comneno. Su nombre segun Ducange se deriva del idioma búlgaro ó esclavon, en el que *Bog* significa Dios, y *milvi*, apiadate; y expresaba unos hombres que confian en la misericordia divina.

Con este título majestuoso los bogomilos enseñaban una doctrina muy impía y juntaban parte de los errores de los maniqueos á los de los masalianos ó euquitas. Decian que Dios no fue quien crió el mundo, sino un demonio malo, y que Jesucristo no tuvo mas que un cuerpo fantástico. Negaban la resurreccion de la carne y no admitian otra que la resurreccion espiritual por la pe-

nitencia. Desechaban el antiguo testamento excepto siete libros, la Eucaristía y el sacrificio de la misa, y defendian que la oracion dominical (la única que rezaban) era tambien la sola Eucaristía. Despreciaban las cruces é imágenes; aseguraban que el bautismo de los católicos no era mas que el bautismo de S. Juan y que ellos solos administraban el bautismo de Jesucristo; y condenaban el matrimonio. Achacanseles ademas otros errores sobre el misterio de la santísima Trinidad. Basilio, médico de profesion y uno de sus corifeos, prefirió ser quemado en Constantinopla antes que abjurar sus errores.

Mas adelante estos herejes fueron conocidos con el nombre de búlgaros, porque abundaban mucho en la Bulgaria á orillas del Danubio y del mar Negro: penetraron en Italia, y especialmente en la Lombardía, y metieron mucho ruido en Francia bajo el nombre de albigenses y en Alemania bajo el de cátaros. Ninguna secta ha tenido mas nombres diferentes; pero parece que no siempre conservó exactamente los mismos dogmas en las diversas regiones donde se estableció, y en los diferentes siglos en que existió.

BOHEMIOS: herejes de Bohemia que han conservado la mayor parte de los errores de Juan Huss y Wiclef. Desechan el culto y la invocacion de los santos, y pretenden que debe administrarse la comunion á los fieles bajo entrambas especies y que todos los cristianos son sacerdotes.

BOLINGBROKE. Fue un apostol peligrosisimo de la irreligion, porque tenia mucho talento y era muy elocuente. Dice Coxe que seducia con su conversacion y que era muy instruido y fecundo en chistes y agudezas; pero al mismo tiempo no conocia principios religiosos ni morales, y lejos de ocultar su depravacion hacia gala de ella. De él se ha dicho que no era ni deista determinado, ni absolutamente incrédulo, y que sus opiniones se parecian mucho á las de la antigua Academia. Pero examinando sus escritos que dejó á David Mallet con encargo de publicarlos, no puede uno menos de ver un

hombre que se burla de la religion y se divierte en arrancar los principios de ella del corazon de los demas. Confuta á un tiempo los dogmas de la ley natural y los de la revelacion: niega que la intencion del Criador al formar el hombre fuese comunicarle la felicidad: reconoce una providencia general; pero no quiere que se extienda á los individuos: confiesa la antigüedad y utilidad de la doctrina de la inmortalidad del alma y de una vida futura, y luego la califica de ficcion copiada de los egipcios: niega al alma la calidad de sustancia inmaterial y distinta del cuerpo; y aventura la temeraria proposicion de que la modestia y la castidad no tienen fundamento en la naturaleza y no son mas que invenciones de la vanidad. Segun él los hombres no tenian ninguna necesidad de una revelacion sobrenatural y extraordinaria, y los argumentos de Clarke á este propósito no tienen valor alguno. La historia de Moisés y la narracion de la creacion y de la caida del primer hombre son igualmente absurdas, y no se puede leer lo que escribió aquel sin despreciar al filósofo y sin mirar con horror al teólogo. Esta es la decencia y la mesura con que habla Bolingbroke del gran legislador de los hebreos. No es mas recatado en el juicio que forma de la revelacion cristiana. Esta segun él no es otra cosa que una promulgacion nueva y mas obscura de la doctrina de Platon. Hay dos Evangelios contradictorios, el de Jesucristo y el de S. Pablo: debemos omitir los injuriosos epítetos que da á este apostol esclarecido. Se esfuerza á destruir la autoridad del Evangelio, y sienta que la propagacion del cristianismo no prueba nada, y que esta religion no ha contribuido en nada á la reforma del mundo. La justicia divina le da en rostro especialmente, y á sus ojos la doctrina cristiana sobre este particular es contraria á la nocion que debemos tener de la esencia infinitamente perfecta.

Tal es en resumen el sistema de Bolingbroke, si puede darse el nombre de sistema á las aberraciones de un entendimiento que no tiene plan ni método y deja

correr su pluma al antojo de la imaginacion. Cuesta trabajo seguirle en sus largas digresiones y en sus repeticiones fastidiosas, al paso que él se complace en este desorden y se jacta de haber sabido asi evitar el fastidio. La modestia no era la virtud predilecta de este escritor impío. En una carta á Pope se sobrepone á los hombres mas grandes. Hasta su tiempo los filósofos y teólogos habian extraviado al género humano en un laberinto de hipótesis y discursos. La religion natural estaba corrompida. Por su parte él no toma mas guia que la verdad y no enseña mas que el teismo puro. Vitupera á *los libres pensadores* que turban las conciencias hablando con poco respeto de lo que no se aviene con su modo de pensar, y él incurre en el mismo defecto, pues compara la historia del Pentateuco con los libros de caballerías á que era locamente aficionado D. Quijote. Sus invectivas contra el antiguo testamento y la legislacion judaica tienen un caracter de acrimonia y violencia que indigna á todo lector probo. No se le cae de la boca el epíteto de loco. S. Pablo, los antiguos filósofos, los teólogos modernos, los que no opinan como él, son unos locos: Clarke era un sofista presuntuoso, un impío que presumia conocer á Dios y en realidad creia en él tanto como un ateo. Parece que un escritor que trata tan groseramente á sus adversarios, no habia de infundir mucha confianza.

Los cinco tomos de las obras de Bolingbroke salieron á luz en 1753 y 1754: comprenden las *Cartas sobre el estudio de la historia*, las *Cartas á Pope sobre la religion y la filosofía*, objeto especial de una denuncia del gran tribunal de jurados de Westminster, las *Cartas á Pouilly*, muy preciosas por cuanto son tan sólidas contra el ateismo como fútiles contra la revelacion, la *Carta á Windham*, las *Reflexiones sobre el destierro etc.* En el año 1753 refutó Leland á este escritor en sus *Reflexiones sobre las letras y sobre el estudio y uso de la historia*, y luego consagró casi un tomo entero de su *Revista de los deistas* á examinar profunda-

mente la doctrina de Bolingbroke. Roberto Clayton vindicó la historia del viejo y nuevo testamento de las acusaciones de este incrédulo, cuya filosofía encontró tambien un enérgico adversario en el doctor Warburton, obispo anglicano de Glocester.

BONOSIACOS ó **BONOSIANOS**, discípulos y sectarios de Bonoso. Defendian como este que Jesucristo no era hijo de Dios mas que por adopcion, y que su madre Maria dejó de ser virgen despues del parto. El papa Gelasio condenó estos dos errores.

BONOSO, obispo de Sardica, combatia como Joviniano la perpetua virginidad de Maria, madre de Jesus, negando la divinidad de este como Fotino, y pretendiendo que aquella señora habia tenido otros hijos despues: por esta razon los fotinianos fueron llamados despues bonosiacos. El concilio de Capua congregado para extinguir el cisma de Antioquía condenó á Bonoso.

BORBORITAS: secta de gnósticos que á mas de los errores y la licencia comunes á todos los herejes de este nombre parece que negaban la realidad del juicio final.

BORRELISTAS. Stoupp en su *Tratado de la religion de los holandeses* habla de una secta de este nombre, cuyo corifeo era el zelandés Adam Borell, que tenia algun conocimiento de las lenguas hebrea, griega y latina. Los borrelistas siguen la mayor parte de las opiniones de los mennonitas, aunque no concurren á sus juntas. Su vida es muy austera, y emplean en limosnas una parte de sus riquezas. Miran con aversion á todas las iglesias, el uso de los sacramentos y de las preces públicas y todas las demas funciones exteriores del servicio divino. Afirman que todas las iglesias que hay en el mundo han degenerado de la doctrina de los apóstoles, porque han consentido que la palabra de Dios fuese explicada y corrompida por doctores que no son infalibles, y que quieren vender por obras de inspiracion sus catecismos, sus confesiones de fé y sus liturgias que son obra de los hombres. Los borrelistas pretenden que no

se debe leer mas que la sola palabra de Dios sin añadir ninguna explicacion de los hombres.

BOURIGNONISTAS. En el Pais Bajo protestante se da este nombre á los que siguen la doctrina de la célebre quietista Antonia Bourignon.

BRAQUITAS: secta de herejes que se manifestaron en el siglo tercero de la iglesia y seguian los errores de Manes y de los gnósticos.

BROWNISTAS; nombre de una secta de presbiterianos que se formó en Inglaterra de la de los puritanos á fines del siglo décimosexto; se llamó asi de su cabeza ó corifeo Roberto Brown. Descendia este de una buena familia de Rutlandshire y era deudo del tesorero general Burleigh. Estudió en la universidad de Cambridge, y en 1580 empezó á divulgar sus opiniones y declamar contra el gobierno eclesiástico en Norwich; con lo que se granjeó el resentimiento de los obispos. Se gloriaba de haber sido encerrado por esta causa en treinta y dos calabozos diferentes y tan obscuros, que no podia distinguir sus manos en mitad del dia. Mas adelante salió del reino con sus sectarios y se refugió en Middelburgo en la Zelanda, donde él y los suyos consiguieron licencia de los estados para levantar un templo y venerar á Dios á su manera. De allí á poco tiempo se introdujo entre ellos la discordia y se separaron; lo cual disgustó tanto á Brown, que renunció su oficio y se volvió á Inglaterra en 1589: aquí abjuró sus errores y fue nombrado rector de una iglesia del condado de Northampton donde murió en 1630.

La conversion de Brown acarreó la ruina de la iglesia de Middelburgo; pero las semillas de su sistema no fueron tan fáciles de destruir en Inglaterra. Walter Raleigh en un discurso que compuso en 1692, contaba ya hasta veinte mil personas imbuidas de las opiniones de Brown.

Los sectarios de este desechaban toda especie de autoridad eclesiástica y querian que fuese enteramente democrático el gobierno de la iglesia. El ministerio

evangélico entre ellos era una simple comision revocable: todos los miembros de la congregacion tenian el derecho de hacer exhortaciones y proponer cuestiones sobre lo que se habia predicado. Los independientes que se formaron mas adelante entre los brownistas, abrazaron parte de estas opiniones.

La reina Isabel perseguia con calor á esta secta: bajo su reinado estuvieron las cárceles atestadas de brownistas, y algunos fueron ahorcados. La comision eclesiástica y el tribunal supremo de justicia llamado *sala estrellada* obraron contra ellos con tanto rigor, que los precisaron á abandonar el territorio de Inglaterra. Muchas familias se refugiaron en Amsterdam, donde formaron una iglesia y eligieron por pastor á Johnson y despues á Ainsworth, conocido por haber escrito un comentario del Pentateuco. Figuran entre sus corifeos Barow y Wilkinson. Su iglesia se sostuvo por espacio de cerca de cien años.

BUDDAS: parece que este era tambien el nombre de Terebinto. Fue maestro de Manes, aunque no falta quien le haga discípulo de este heresiarca.

BULGAROS; herejes que parece reunieron diferentes errores de las otras herejías para formar su creencia. Esta secta comprendia los patarinos, cátaros, bogomilos, jovinianos, albigenses y otros herejes. Los búlgaros traian su origen de los maniqueos y habian copiado sus errores de los orientales y de los griegos sus vecinos bajo el imperio de Basilio el macedonio en el siglo nono. La palabra búlgaros, que era un nombre gentilicio, se convirtió entonces en título de secta; sin embargo no significó al principio mas que estos herejes de Bulgaria; pero en lo sucesivo habiendose propagado esta misma herejía en muchos lugares con alguna diferencia en las opiniones, fue comun el nombre de búlgaros á todos los que estaban inficionados de ella. Los petrobrusianos ó discípulos de Pedro de Bruis, los valdenses ó sectarios de Valdo de Leon, algunas reliquias de los maniqueos que habian estado mucho tiempo ocul-

tos en Francia, los enricianos y otros tales novatores que enmedio de la diferencia de sus dogmas concordaban todos en combatir la autoridad de la iglesia romana, fueron condenados en 1176 en un concilio de Lombez, cuyas actas se leen extensamente en Rogerio de Hoveden, historiador de Inglaterra. Cita los dogmas de estos herejes, que entre otros errores tenian que solo se debe creer el nuevo testamento: que el bautismo no es necesario á los párvulos: que los maridos que hacen vida conyugal con sus mujeres, no pueden salvarse: que los sacerdotes que viven mal, no consagran: que no se debe obedecer á los obispos y eclesiásticos si no viven segun los cánones: que no es lícito jurar en ningun caso; y algunos otros artículos no menos erroneos. No pudiendo estos sectarios subsistir sin cabeza nombraron un sumo sacerdote ó pontífice llamandole *papa* y reconociendole por primer superior, á quien estaban sujetos todos los demas ministros; y este falso pontífice sentó su silla en la Bulgaria hácia las fronteras de Hungría, Croacia y Dalmacia, á donde iban á consultarle los albigenses que habia en Francia. Regnier añade que dicho pontífice tomaba el título de obispo y de hijo primogénito de la iglesia de los búlgaros. Entonces fue cuando estos empezaron á ser nombrados todos en general búlgaros.

C.

CABALA ó CABBALA como se escribe en hebreo, en cuya lengua significa tradicion. Bajo este nombre han formado los judios una ciencia vana, que no es mas que un tejido de delirios. Vamos á dar á conocer lo disparatado de la cábala y á refutar una falsa acusacion intentada sobre este particular contra los padres de la iglesia. Segun la opinion de los mas de los sabios el origen de la cábala es el siguiente.

Los caldeos que no podian comprender que un solo Dios fuese el autor de todos los fenómenos de la naturaleza, del bien y del mal que acontece á los hombres, inventaron una multitud de inteligencias, de genios ó de espíritus, los unos buenos y los otros malos, á quienes atribuyeron todo cuanto pasa en la tierra, persuadiendose á que el hombre podia entrar en comunicacion con ellos, ganarse la estimacion y cariño de los espíritus buenos y con su auxilio vencer ó ahuyentar la influencia de los genios maléficos. Tal fue en todos los pueblos el origen del politeismo, del culto tributado á unos pretendidos dioses inferiores.

Para invocar el auxilio de los genios buenos y ganarse su afecto era esencial saber sus nombres: forjaronse pues, y se creyó que la pronunciacion de ellos tenia la virtud de evocar y hacer obrar á los genios buenos y de ahuyentar á los espíritus malos. De ahí procedió la supersticion de las *palabras eficaces*, por las cuales se creia poder obrar prodigios, la confianza en los talismanes ó medallas en que estaban grabadas estas palabras misteriosas etc. Asi la combinacion de las letras del alfabeto y de los números de la aritmética, los diferentes modos de interpretar y descomponer una palabra llegaron á ser un arte, á que se aplicaron formalmente los hombres curiosos y crédulos.

Apenas admite duda que los judios fundaron en esta preocupacion la opinion dominante entre ellos de que la pronunciacion del nombre hebreo de Dios puede obrar milagros: de ahí tambien la supersticion que tuvieron sus doctores de variar sus puntos vocales, para que fuese ignorada la verdadera pronunciacion de esta palabra, de llamarle inefable etc. Forjaron un supuesto arte de descomponer las palabras de la sagrada escritura, de averiguar el valor numérico de las letras y de fundar en esto unos misterios y dogmas que ellos creen gravemente. Sus *sephiroth* no parecen ser otra cosa que una lista y una genealogía de las inteligencias y genios segun el método de los caldeos.

Como Platon admitia tambien genios ó dioses inferiores para gobernar el mundo y Pitágoras atribuia una virtud maravillosa á los números, los primeros filósofos que tuvieron conocimiento del cristianismo, hicieron una mezcolanza de las ideas caldaicas, judaicas y platónicas y quisieron acomodar á ellas los dogmas predicados por los apóstoles. De ahí proceden los *eones* de los valentinianos, la pretendida ciencia oculta de los gnósticos y la magia que profesaron los mas de los herejes antiguos. Esta preocupacion se perpetuó entre los filósofos eclécticos de los siglos tercero y cuarto y se renovó cuando los árabes trajeron á Europa la filosofía de Pitágoras y Platon: en el siglo décimoséptimo intentaron algunos resucitar las extravagantes aprehensiones de los cabalistas judios.

Asi se formó segun la mayor parte de los críticos la cábala de estos. Varios protestantes como Basnage, Mosheim y Brucker no han dejado de observar que el genio cabalístico nacido en Egipto entre los esenios y los terapeutas judios se introdujo pronto en el cristianismo: que se inficionaron de él las diferentes sectas; y que ni aun los padres de la iglesia se supieron preservar. De ahí dicen estos razonadores que vino la aficion de los santos padres á las interpretaciones alegóricas de la Escritura; de ahí nacieron las opiniones filosóficas que de siglo en siglo fueron mezclandose con la teología cristiana. Para llevar esta idea hasta el extremo á donde puede llegar, no faltaba mas sino que dijesen los incrédulos que el mismo Jesucristo siguió la aficion cabalística valiendose de parábolas para enseñar al pueblo y que el autor del Apocalipsis dió lecciones de cábala exhortandonos á contar las letras y cifras del nombre de la bestia.

Un sabio académico de la de inscripciones de Paris habló juiciosamente de la cábala judaica y de su origen. «Principios falsos ó inciertos (dice en la enérgica pintura hecha de esta vana ciencia), máximas supersticiosas, interpretaciones arbitrarias, alegorías forzadas, abusos manifiestos de los sagrados libros, misterios escudriña-

dos en los acontecimientos, en los objetos reales y en los símbolos, virtudes atribuidas á ciertos ejercicios de la imaginacion sobre las palabras, las letras y los números, atento cuidado á consultar los astros, presunto comercio con los espíritus, narraciones fabulosas, historias ridículas, todo respira la impostura y la seduccion.» ¿Puede creer nadie que estuvieran infatuados con este caos de absurdos los mejores ingenios de la antigüedad, los filósofos caldeos y egipcios, Pitágoras y Platon y sobre todo los padres de la iglesia?

El académico á quien nos referimos, se propone disculparlos y hace ver que la cábala judaica no tiene sino una relacion muy remota é imperfecta con las ideas astrológicas de los caldeos, los números de Pitágoras y los *abraxas* ó talismanes de los basilidianos: que los *eones* de Valentin se parecen todavia menos á los *sephiroth* de la cábala que á las generaciones divinas de Sanconiaton. Nosotros añadiremos que se pueden encontrar los mismos errores y las mismas preocupaciones entre los indios, los chinos y aun los salvajes de América: sin duda que estos últimos no irian á buscarlas á Egipto. Es una preocupacion ridícula querer hallar en un solo lugar del universo el orígen de las opiniones verdaderas ó falsas que ocurren naturalmente á todos los pueblos.

El académico citado advierte muy juiciosamente que la aficion de los antiguos á los símbolos, los geroglíficos y las alegorías provino de la necesidad y de la disposicion de la imaginativa de los orientales y no del intento de ocultar la verdad al vulgo como han soñado nuestros filósofos modernos, y que no es extraño que los padres de la iglesia y aun los escritores sagrados se conformasen con el gusto dominante: todos los hombres doctos é instruidos tenian que atender á él, porque si no nadie les hubiera dado oidos. ¿Creeremos que los peruanos y otros pueblos de América usaron de geroglíficos á falta de escritura para que no los entendiesen todos?

Prueba el docto académico que la cábala no es antigua aun entre los judios. En vano se ha creido encon-

trar vestigios y un debil principio de ella en el Talmud compilado en el siglo sexto: entonces los judios no cultivaban otra ciencia que su religion: asi la cábala no pudo nacer entre ellos hasta el siglo décimo. En efecto el rabino Hai Gaon que murió el año 1037 ó 1038, es el primer autor en cuyas obras se anuncia claramente la cábala. De donde debe inferirse que las primeras semillas de este arte ridículo vinieron de los filósofos arábigos y se comunicaron á los judios cuando estos vivian bajo la dominacion de los sarracenos y por consiguiente en los siglos séptimo, noveno y décimo. Desde esta época solamente empezaron los judios á cultivar las ciencias profanas y en particular la astrología y la gramática.

Asi quedan destruidas con pruebas positivas todas las falsas conjeturas de los críticos protestantes y su pomposo sistema tocante á los efectos contagiosos de la filosofía oriental, en la que han creido encontrar el origen de todas las opiniones falsas ó verdaderas del universo: sistema que deslumbra á primera vista y que se sostiene con un gran aparato de erudicion; pero que en realidad no estriba en ningun fundamento.

En el siglo decimoséptimo se manifestó en Alemania y en Inglaterra un gran anhelo por estudiar las lenguas orientales y el rabinismo. Como casi todos los rabinos tienen alguna tintura de la cábala, los autores que los leyeron abrazaron sus ideas; y algunos sabios de Inglaterra y Alemania hicieron esfuerzos increibles para restablecer la cábala y buscar en los principios de esta todos los dogmas de la religion cristiana. Tales fueron Marco, Moro, tal vez Cudworth, Knorio, el autor del libro *Cabala denudata*, en el que se advierte una asombrosa erudicion: en fin el aleman Jonas Scharmio escribió al principio del siglo décimoctavo en favor de la cábala y presumió encontrar una completa conformidad entre ella, la filosofía peripatética y la religion cristiana.

Los principios de los cabalistas modernos se diferencian poco de los de los antiguos; y con respecto á la

aplicacion, aunque sea diversa en cuanto á las circunstancias, es la misma en el fondo. Las explicaciones de estos principios y sus consecuencias son tan arbitrarias y tan obscuro el método de los cabalistas, que es inutil á la par que imposible seguir al entendimiento humano en este laberinto de errores, de ideas extravagantes y de prácticas ridículas, porque ordinariamente no estriban en nada razonable ó ingenioso.

CABALLEROS DEL APOCALIPSIS. En el año 1695 se levantó enmedio de Roma una sociedad llamada de los caballeros del Apocalipsis. Su fundador y corifeo Agustin Gabrino de Brescia hacia que le llamasen unas veces el monarca de la Trinidad y otras el príncipe del número septenal. Estando en la iglesia un domingo de Ramos cuando se cantaba la antífona: *Quis est iste rex gloriæ?* ¿Quién es ese rey de la gloria? corrió con espada en mano hácia los cantores gritando que era él. Se le tuvo con razon por loco, y sin dar escándalo ni hablar de error ni de herejía fue encerrado. Sin embargo ya eran ochenta los caballeros del Apocalipsis y llevaban en los vestidos las armas de su orden, á saber, un baston de mando y una espada en aspa con una estrella y los nombres radiantes de los arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael. Decian haber sido suscitados por Dios para defender á la iglesia contra el Antecristo, que estaba á punto de ser adorado. Sentaban otros muchos principios de subversion tanto mas peligrosos, cuanto que los acreditaban por su solicitud en socorrer á cuantos se hallaban necesitados. Despues de encerrado Gabrino un pobre leñador que se habia dejado seducir y habia entrado en la secta, reveló cuanto sabia de los misterios de ella: fueron presos unos treinta iluminados y los demas se dispersaron ó se obscurecieron.

CAIDOS ó LAPSOS. En los primeros tiempos del cristianismo se llamaban así los que despues de haberle abrazado volvian al paganismo. Se distinguian cinco especies de estos apóstatas, que se llamaban *libellatici*, *mittentes*, *thurificati*, *sacrificati*, *blasphemati*.

Por *libellatici* se entendian los que habian conseguido un atestado del magistrado de que habian sacrificado á los ídolos, aunque no fuese cierto. *Mittentes* eran los que habian diputado á alguno para que sacrificara en su lugar; *thurificati* los que habian ofrecido incienso á los ídolos; *sacrificati* los que habian tomado parte en los sacrificios idolátricos; y *blasphemati* los que habian renegado formalmente de Jesucristo ó jurado por los falsos dioses. Los que habian perseverado en la fé se llamaban *stantes*. El nombre de *lapsi* se dió tambien mas adelante á los que entregaban los libros sagrados á los paganos para arrojarlos á la hoguera.

Los que cometian uno ú otro de estos delitos no podian ser promovidos á los órdenes eclesiásticos, y los que caian siendo ya clérigos, eran castigados con la degradacion. Se los admitia á penitencia; pero despues de hacerla quedaban reducidos á la comunion laical.

Hubo dos cismas nacidos del modo como debian ser tratados los caidos: en Roma sostuvo Novaciano que no se les debia dar ninguna esperanza de reconciliacion; y en Cartago queria Felicisimo que fuesen recibidos sin penitencia y sin prueba. La iglesia guardó un medio prudente entre estos dos extremos.

S. Cipriano en su tratado *De lapsis* hace una gran diferencia entre los que se habian ofrecido voluntariamente á sacrificar en cuanto se declaró la persecucion, y los que habian sido forzados ó se habian rendido á la violencia de los tormentos; entre los que habian inducido á sus mujeres, hijos y criados para que sacrificaran con ellos, y los que sólo habian cedido para preservar del peligro á sus deudos, huéspedes ó amigos. Los primeros eran mucho mas culpables que los segundos y merecian menos indulgencia: asi es que los concilios les habian señalado una penitencia mas larga y rigurosa. Pero S. Cipriano clama con una firmeza verdaderamente episcopal contra la temeridad de los que solicitaban reconciliarse con la iglesia y ser admitidos á la comunion sin haber hecho una penitencia proporcionada á su

culpa, y que para eximirse de ella acudian á la intercesion de los mártires y confesores. El santo obispo declara que por mucho respeto que deba tener la iglesia á semejante intercesion, la absolucion arrancada por este medio no puede reconciliar á los culpables con Dios.

CAINITAS: secta de herejes que apareció por los años de 159 de la iglesia, y se llamaron asi á causa de la veneracion que tenian á Cain y otros insignes malvados de quienes habla la Escritura, como los sodomitas, Esaú, Coré, Judas etc. Eran una rama de los gnósticos y juntaban á las costumbres mas corrompidas unos errores monstruosos.

Como admitian un principio superior al Criador, mas sabio y poderoso que él, decian que Cain era hijo del primero y Abel producto del segundo. Afirmaban que Judas estaba dotado de un conocimiento y sabiduría superior y que si entregó Jesucristo á los judios, fue porque preveia el bien que habia de resultar á los hombres: de consiguiente le tributaban acciones de gracias y honores y tenian un evangelio en su nombre; de donde les vino tambien el nombre de judaitas.

Desechaban la ley antigua y el dogma de la resurreccion de la carne: exhortaban los hombres á destruir las obras del Criador y cometer toda suerte de crímenes; y defendian que las obras malas conducian á la salvacion. Suponian unos ángeles que dirigen el pecado y ayudan á cometerle, y los invocaban y les tributaban culto. Por último hacian consistir la perfeccion en desnudarse de todo sentimiento de pudor y en cometer sin vergüenza los actos mas infames. Tertuliano dice que enseñaban tambien errores sobre el bautismo.

La mayor parte de sus opiniones se contenian en un libro llamado por ellos la *Ascension de S. Pablo*, en donde socolor de revelaciones hechas á este apostol en su rapto al cielo enseñaban las impiedades y blasfemias de su propia invencion.

Quintila, mujer agregada á esta secta, pasó á Africa en tiempo de Tertuliano y pervirtió á muchas perso-

nas: sus sectarios se llamaron *quintilianistas*. Parece que ella añadia otras horribles prácticas á las infamias de los *cainitas*.

Dificilmente se persuadiria uno á que una secta entera pudiese llevar á tal extremo la demencia y la depravacion, si no atestaran este hecho los mas respetables padres de la iglesia; pero S. Ireneo, Tertuliano, S. Epifanio, Teodoreto y S. Agustin hablan del mismo modo, y los dos primeros eran testigos contemporaneos. Los errores y extravíos de los herejes de los últimos siglos hacen creibles los que se achacan á los antiguos. Hornebec habla de un anabaptista que pensaba como los cainitas acerca de Judas. Cuando el entendimiento es arrastrado por un corazon depravado, no hay error ni impiedad que el hombre no sea capaz de defender. *

CALDEOS ó NESTORIANOS de Siria. Llamanse asi los nestorianos de Oriente para distinguirlos de los de Occidente, que solo subsistieron en el imperio romano hasta el siglo séptimo. El origen del nestorianismo entre los caldeos sube hasta el tiempo de Nestorio. Este patriarca condenado y depuesto en el concilio de Efeso por los obispos de Occidente fue absuelto y defendido por los de Oriente, quienes depusieron á S. Cirilo y condenaron los anatematismas ó escritos de este contra el heresiarca: todas las iglesias de Oriente y entre ellas la de Edesa siguieron el juicio de Juan de Antioquía y de los obispos parciales de Nestorio y enemigos de S. Cirilo.

Habia en Edesa una escuela cristiana para la enseñanza de los persas, y se infundió á los que asistian á ella un odio violento contra el santo patriarca y benévolas disposiciones á favor del heresiarca y su doctrina: allí se leian las obras de este y las de Teodoro de Mopsuestia, de donde sacara Nestorio sus errores. Ibbas habia echado tambien semillas de nestorianismo entre los persas por su carta á Maris.

Rabulas, obispo de Edesa, se reconcilió con S. Cirilo y echó de la ciudad todos los persas adictos á Nestorio. Barsumas que era uno de ellos, llegó á ser obis-

po de Nisibe en Persia y formó el plan de introducir el nestorianismo. Supo aprovecharse del odio inveterado y de la extremada desconfianza que reinaba entre los reyes de Persia y los emperadores romanos, y logró hacer los católicos sospechosos y aborrecibles al monarca persa Feroso. «Tienes muchos cristianos en tus estados, le dijo, y son muy adictos á los romanos y aun á su emperador: esta aficion proviene de su religion. El amor que tienen á su rey y á su patria, no es nada en comparacion de los vínculos formados por la creencia comun. Asi los cristianos de tus estados son los amigos y los espías de los romanos y nuestros enemigos: todos desean vivir bajo un príncipe que profese su religion y su fé. Si quieres asegurarte de su fidelidad, romper toda correspondencia entre ellos y los romanos é infundir á tus súbditos cristianos un odio implacable contra esos enemigos de tu poder; siembra entre ellos la discordia en punto á religion, haz nestorianos á todos los cristianos de tus estados, y está seguro de que no tendrás que temer perfidia ni traicion de ellos en favor de los romanos. Los nestorianos profesan una adhesion particular á los reyes de Persia, y este artículo de su doctrina es el que los ha hecho aborrecidos de los romanos y ha causado las bárbaras persecuciones que han ejercido los emperadores en todos los nestorianos de sus dominios.»

Excelente pareció el proyecto de Barsumas á Feroso, que prometió apoyarle. El obispo de Nisibe asoció á su empresa algunos obispos y sus compañeros de estudio, convocó concilios donde fue recibido el nestorianismo, é hizo en la disciplina todas las variaciones que podian agradar al rey de Persia ó fomentar la licencia y ganar el clero á su partido.

Se permitió á los monjes y clérigos casarse hasta siete veces; pero con la condicion de que la séptima no habian de poder casarse mas que con una viuda, que se consideraba como media mujer.

Barsumas encontró resistencia, y muchos cristianos eran firmemente adictos á la doctrina del concilio de

Efeso: asi pidió tropas al monarca y llevó el terror y la desolacion por todas partes. No perdonaba á obispos, ni á sacerdotes, ni á monjes, ni á los simples fieles que rehusaban recibir su doctrina: mas de siete mil cristianos perecieron en esta excursion de Barsumas, y otros infinitos huyeron abandonando sus iglesias y su patria. El apóstata llenó de criaturas suyas todas las iglesias de las provincias que recorrió. Despues de haber introducido el nestorianismo con la violencia, los homicidios y la destruccion de la disciplina fundó escuelas para enseñar sus errores.

Muerto Barsumas los nestorianos eligieron por su corifeo y colocaron en la silla de Seleucia á Babeas, que era un seglar casado y con hijos y entrado ya en edad: su primer acto fue juntar un concilio, donde se aprobó la doctrina de Nestorio, se confirmó cuanto habia hecho Barsumas, y se dió una ley para obligar á casarse á los clérigos y á los fieles que vivian en el siglo.

Una muchedumbre de escritores intentaron justificar la doctrina de Nestorio y la conducta de sus primeros apóstoles en Persia.

El tiempo, la impostura, los sofismas, la audacia, las maquinaciones y el valimiento de los nestorianos obscurecieron la verdad y propagaron el nestorianismo en la Siria, la Mesopotamia, la Caldea y todos los dominios de Cosroas, el cual no toleró mas que el nestorianismo y persiguió cruelmente á todos los católicos: todas las sillas episcopales fueron ocupadas por nestorianos. Del mismo favor gozaron estos bajo el reinado de los sucesores de Cosroas.

No menos pujantes fueron bajo el imperio de Mahoma, de Omar y de los califas que subyugaron varias provincias del imperio romano.

A mediados del siglo séptimo se habia propagado el nestorianismo en la Arabia, el Egipto, la Media, la Bactriana, la Hircania, la India etc. Los nestorianos establecieron iglesias en todas estas regiones y enviaron obispos y misioneros á la Tartaria y al Catay, penetra-

ron hasta la China y se extendieron por toda la costa de Malabar.

Los obispos de Persia dependian del patriarca de Antioquía: los caldeos ó nestorianos despues de su cisma eligieron un patriarca cuya jurisdiccion se extendia á todas las iglesias cristianas diseminadas en las vastas regiones donde se habia introducido el nestorianismo.

Cuando los tártaros destruyeron el imperio de los califas, concedièron á los cristianos el libre ejercicio de su religion, y el nestorianismo conservó todas sus conquistas bajo la dominacion de los primeros. Despues que los turcos destruyeron el imperio de los tártaros en la Siria, la Caldea y la Persia, se sostuvieron los nestorianos; pero perdieron muchas iglesias. Las revoluciones que sucesivamente experimentó el Oriente por las guerras de los sarracenos, las incursiones de los tártaros y las conquistas de los turcos, arruinaron las escuelas nestorianas, interrumpieron la comunicacion del patriarca con las iglesias sujetas á él, dividieron en diferentes cuerpos á todos los nestorianos del Oriente, alteraron sus dogmas y cambiaron su disciplina.

Los viajeros han hallado en la Tartaria y el Catay nestorianos sumergidos y sepultados en una profunda ignorancia: no tienen escuelas, ni obispos, ni párrocos instruidos: de cincuenta en cincuenta años sobre poco mas ó menos son visitados por un obispo que confiere el orden sacerdotal á familias enteras y aun á los niños de pecho.

Veamos ahora cuál es la doctrina de los caldeos.

1.º Los nestorianos de Siria no reconocen la union hipostática del Verbo con la naturaleza humana y admiten dos personas en Jesucristo. Este error se enseña claramente en sus obras, como han demostrado Renaudot y Assemani citando libros ignorados de Ricardo Simon, Geddes y La Croze, quienes por consiguiente aventuraron sin fundamento que el error de los nestorianos de Siria es una vana aprehension ó una logomaquia.

2.º Creen la Trinidad; pero han abrazado el error

de los griegos sobre la procesion del Espíritu Santo, y creen que este no procede mas que del Padre.

3.º Niegan el pecado original.

4.º Creen que las almas fueron criadas con el mundo y que se unen á los cuerpos á medida que se forman estos.

5.º Creen que despues de la muerte son privadas las almas de todo sentimiento y relegadas al paraiso terrenal: que en el dia del juicio las almas de los bienaventurados volverán á tomar sus cuerpos y subirán al cielo, al paso que las de los condenados se quedarán en la tierra despues de haber tomado tambien sus cuerpos.

6.º Creen que la felicidad consiste en la vista de la humanidad de nuestro señor Jesucristo y en ciertas revelaciones y no en la vision intuitiva.

7.º Juzgan que tendrán fin las penas de los demonios y de los condenados.

Los caldeos han conservado la creencia de la iglesia romana sobre la Eucaristía y los sacramentos, como convencen los mencionados autores Renaudot en su *Perpetuidad de la fé* y Assemani en su *Bibliotheca orientalis.*

La Croze ha incurrido en notables equivocaciones sobre este particular 1.º cuando ha presumido hallar en la iglesia de Malabar una iglesia que no habiendo tenido comunicacion hace mil y trescientos años con las de Roma, Constantinopla, Alejandría y Antioquía conserva la mayor parte de los dogmas admitidos por los protestantes, pues son desechados en todo ó en parte por estas iglesias: 2.º cuando ha pretendido que no hay ninguna secta en el cristianismo que mas se acerque á la verdad que los nestorianos, los cuales (dice él) solo han sido difamados por la injusticia de sus enemigos: 3.º cuando intenta persuadir por este medio la antigüedad de las prácticas de las iglesias reformadas.

En efecto todos los libros y rituales de los caldeos atestiguan que admiten como canónicos todos los libros reconocidos como tales por la iglesia romana: profe-

san la doctrina de la presencia real, y si algunos se han apartado de ella, ha sido en la explicacion que han querido dar de este misterio.

Por lo demas aun cuando fuese cierto que la iglesia de Malabar no habia tenido esta creencia, no se podria inferir otra cosa sino que alteró la fé recibida, pues los libros que conserva contienen esta doctrina y ha sido conservada por los caldeos despues de separarse de la iglesia romana. Dichos libros son una prueba incontestable de que antes de la separacion de los nestorianos toda la iglesia enseñaba lo que enseña hoy la iglesia romana, y lo miraba como la doctrina de Jesucristo y de los apóstoles, pues que los nestorianos no se han atrevido á innovarlo.

CALIXTINOS; nombre de unos sectarios que se levantaron en Bohemia al principio del siglo décimoquinto. Se llamaron asi, porque defendian la necesidad de la comunion bajo entrambas especies para participar de la sagrada Eucaristía.

Inmediatamente despues del suplicio de Juan Huss (dice Bossuet) se levantaron en Bohemia dos sectas con su nombre, es á saber, los calixtinos á las órdenes de Roquesane y los taboritas á las de Ziska. La doctrina de los calixtinos consistia al principio en cuatro artículos: el primero era relativo al caliz ó á la comunion bajo la especie de vino y los otros tres á la correccion de los pecados públicos y particulares sobre la cual llevaban la severidad hasta el extremo, á la predicacion libre de la divina palabra que no querian que se prohibiese á nadie, y á los bienes de la iglesia contra los cuales declamaban. Estos cuatro artículos se arreglaron en el concilio de Basilea de un modo que al parecer dejó contentos á los calixtinos, y se les concedió el caliz bajo ciertas condiciones en que convinieron.

Esta concordia se llamó *compactum*, nombre célebre en la historia de Bohemia. Pero una parte de los hussitas que no quisieron conformarse con ella, empezaron bajo el nombre de taboritas las guerras sangrien-

tas que devastaron la Bohemia. Los otros hussitas llamados calixtinos que habian aceptado la concordia, no la cumplieron, y en vez de declarar segun lo convenido en Basilea que el caliz no es necesario, ni está ordenado su uso por Jesucristo, instaron por la necesidad de él aun respecto de los niños recien bautizados. A excepcion de este punto convenian en todos los dogmas con la iglesia romana y hubieran reconocido la autoridad del papa, si Roquesane despechado de no haber conseguido la silla arzobispal de Praga no los hubiese mantenido en el cisma.

Mas adelante juzgaron parte de ellos que tenian demasiada semejanza con la iglesia romana y quisieron llevar mas allá la reforma: estos al separarse de los calixtinos formaron una nueva secta que se llamó de los *hermanos de Bohemia.*

Los calixtinos parece que subsistieron hasta el tiempo de Lutero, á quien se reunieron los mas. Mosheim cree que los taboritas moderando su furia primera se reunieron tambien á Lutero y demas reformadores, miembros sin duda muy dignos de formar una nueva iglesia de Jesucristo.

CALIXTINOS. Se da tambien este nombre á ciertos luteranos mitigados que siguen las opiniones de Jorge Calixto, teólogo célebre entre ellos, el cual murió á mediados del siglo décimoséptimo. Impugnó la doctrina de S. Agustin sobre la predestinacion, la gracia y el libre albedrio: sus discípulos son considerados como semipelagianos.

Calixto defendia que en los hombres hay cierto grado de conocimiento natural y de buena voluntad y que cuando hacen buen uso de estas facultades, Dios no deja de darles todos los medios necesarios para llegar á la perfeccion de la virtud, cuyo camino nos muestra la revelacion. Al contrario segun el dogma católico el hombre no puede hacer un uso de ninguna facultad natural que sea util á la salvacion, sino con el auxilio de una gracia que nos previene y obra en nosotros y con nosotros. Es

una máxima generalmente admitida que el simple deseo de la gracia es ya un principio de gracia. Dicese que las obras de Calixto son muy medianas no obstante los pomposos elogios que han hecho de ellas los protestantes. Por lo demas era mas moderado que muchisimos de sus hermanos y habia formado el plan si no de reunir á los católicos, luteranos y calvinistas, á lo menos de persuadirlos á que se trataran mutuamente con mas mansedumbre y se toleraran unos á otros. Este intento le granjeó el odio de la turba multa de teólogos de su secta, quienes escribieron con el mayor calor contra él y le echaron en cara varios errores. Se le consideró como un falso hermano que hacia traicion á la verdad por amor de la paz. Mosheim con buenos deseos de justificarle no se atrevió á hacerlo, ni á aprobar el proyecto de mutua tolerancia.

CALVINISMO, doctrina de Calvino. Vamos á sacarla de su obra titulada *Institucion cristiana* que se divide en cuatro libros.

Libro primero. La religion supone el conocimiento de Dios y del hombre. La naturaleza entera expresa y publica la existencia, los atributos y los beneficios de la soberana esencia: el conocimiento de nuestra flaqueza y nuestras necesidades nos llevan continuamente á Dios: su idea está grabada en nuestras almas: nadie puede ignorarlo. Todos los pueblos reconocen una divinidad; pero la ignorancia, nuestras pasiones y la imaginacion se han forjado dioses, y el Dios supremo era desconocido en casi toda la tierra. Se necesitaba pues un medio mas seguro que el espectáculo de la naturaleza y la razon humana para guiar el hombre á Dios, y la bondad divina nos concedió ese medio revelandonos el Señor mismo lo que debiamos saber.

Hace mucho tiempo que Dios no concede ya revelacion á los hombres: hace mucho tiempo que no ha enviado profetas ni varones inspirados; pero su providencia ha conservado las revelaciones que hizo á los hombres y se contienen en la Escritura.

Tenemos pues en el antiguo y nuevo testamento todo lo que se necesita para conocer á Dios, su esencia, sus atributos, el culto que le debemos, y nuestras obligaciones respecto de los demas hombres.

Pero ¿cómo sabemos que lo que llamamos escritura santa, ha sido en efecto revelado? ¿Cómo sabemos que la revelacion que contiene no ha sido alterada? ¿Cómo distinguimos los libros canónicos de los apócrifos? ¿No toca á la iglesia fijar nuestra creencia sobre todos estos puntos?

Aquí Calvino monta en cólera y se desata en las mas groseras injurias contra los católicos diciendo: «Esos hombres sacrílegos quieren que se refiera uno á ellos sobre todos estos puntos solamente para dar á la iglesia una potestad ilimitada y someter á ella todos los hombres, todas las potestades, todas las conciencias.»

Asi hablaba el que mandó quemar á Serveto porque no se sometia á su dictamen, y el que hubiera hecho perecer en la hoguera á Bolsec si se hubiese atrevido, porque este decia que el reformador hacia á Dios autor del pecado.

Volviendo Calvino á su objecion dice: «La autoridad de la iglesia no es mas que un testimonio humano que puede errar, y que no es bastante seguro para tranquilizar las conciencias: es necesario que el Espíritu Santo confirme este testimonio exterior de la iglesia por un testimonio interior y que el mismo espíritu que habló por los profetas, entre en nuestros corazones para asegurarnos que los profetas no dijeron mas que lo que Dios les reveló. Esta especie de inspiracion particular es la que nos asegura la verdad de la sagrada escritura.»

Por lo demas esta inspiracion no es sino para los fieles, porque Calvino no niega que la autoridad de la iglesia sea el único medio seguro para demostrar al incrédulo la divinidad de la Escritura.

Expone bastante bien las pruebas de esta divi-

nidad; pero pretende que no pueden producir una completa certidumbre sin el testimonio interior del Espíritu Santo. En el artículo *Reforma* haremos ver cuán peligroso, falso y contrario á la Escritura es este medio.

Pues que la santa escritura es revelada y el Espíritu Santo nos instruye para conocer el sentido de ella y descubrir las verdades que contiene, deben ser mirados como unos fanáticos é insensatos aquellos sectarios que se desdeñan de leer la Escritura y pretenden que el Espíritu Santo les ha revelado inmediata y extraordinariamente todo lo que se debe creer y obrar: como si no fuera suficiente la Escritura y como si S. Pablo y los apóstoles no hubieran recomendado la leccion de los profetas (cap. 9).

Calvino despues de establecer la Escritura como la única regla de nuestra creencia indaga lo que nos enseña aquella de Dios, y ve que opone el verdadero Dios á los dioses de los gentiles y nos da á conocer sus atributos, su eternidad, su justicia, su bondad, su omnipotencia, su misericordia y su unidad.

La Escritura prohibe representar á Dios y fabricar imágenes ó ídolos; de donde infiere Calvino que los católicos que han autorizado el culto de las imágenes, han vuelto á caer en la idolatría, porque si Dios tuvo tanto cuidado de desterrar los ídolos, fue por ser reverenciado él solo. Los iconoclastas antes de Calvino habian supuesto lo mismo: en su artículo refutaremos este error.

Aunque la Escritura nos enseña que no hay mas que un solo Dios, sin embargo se descubre que este Dios tiene tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, las cuales no son tres sustancias, sino tres personas. La Escritura nos enseña que este Dios trino y uno es el criador del mundo; que formó el mundo visible; que crió á los ángeles y los hombres. Calvino trata particularmente del hombre, de las funciones de su alma, de su estado primitivo, de su caida y de la

pérdida de la libertad de que gozaba en el estado de inocencia.

Todas las criaturas de Dios estan sujetas á su providencia. Calvino refuta los sofismas de los epicúreos y de los filósofos partidarios del acaso ó del destino (cap. 14, 15, 16 y 17).

Halla en la Escritura que Dios lo ha dispuesto todo y lo produce todo asi en el mundo moral como en el físico; que ha hecho en el cielo y la tierra cuanto ha querido; de donde colige que los pecados y las virtudes de los hombres son obra de la voluntad divina; blasfemia horrible que refutaron los luteranos de Alemania reunidos. Si Dios no obrase en nuestras almas todas nuestras determinaciones (dice Calvino), nos engañaria la Escritura cuando dice que Dios quita la prudencia á los ancianos y el corazon á los príncipes para que se pierdan. Sentar que Dios permite solamente los males y no los quiere ni los produce es trastornar todas las reglas del lenguaje y todos los principios de la interpretacion de la Escritura (cap. 18). Los predestinacianos habian defendido esta doctrina antes que Calvino: la refutaremos en el artículo relativo á aquellos herejes.

Libro segundo. En este indaga Calvino el estado del hombre en el mundo y halla en la Escritura que nuestro primer padre Adam fue criado en un estado de inocencia, que pecó y que su pecado se comunicó á todos sus descendientes; de suerte que todos los hombres nacen hijos de ira y pecadores; todas las facultades del alma estan inficionadas del pecado que han contraido, y una concupiscencia viciosa es el principio de todas sus acciones. De ahí nacen todas sus determinaciones (cap. 1).

El hombre no tiene fuerza para resistir á la concupiscencia: la libertad de que se jacta y envanece, es una imaginacion vana: confunde el libre con el voluntario y cree que elige libremente porque no es violentado y quiere obrar el mal que obra.

Calvino funda esta impotencia del hombre para el

bien en todos los pasajes de la Escritura en que se dice que el hombre no puede llegar á Dios sino por Jesucristo: que Dios es quien obra el bien en él; y que sin Dios no puede nada (cap. 2).

Pues que estan corrompidas todas las facultades del hombre y no tiene él fuerza para resistir á la concupiscencia viciosa que le domina continuamente, es claro que no puede por sí producir mas que obras viciosas y pecados. Calvino pretende tambien probar esta consecuencia por la Escritura, que asegura que los hombres se apartaron del camino de la virtud y que su boca está llena de maldiciones (cap. 3).

Aunque el hombre lleva dentro de sí un principio de corrupcion, el diablo sin embargo tiene mucha parte en sus desórdenes (cap. 4).

Esto es lo que opinaba Calvino acerca de la influencia del diablo con respecto á nuestras obras: un siglo despues el calvinista Bekker que presumia entender la Escritura tan bien como su maestro, decia que el diablo no tenia ninguna potestad en el mundo.

Dios no dejó abandonado al hombre en su desgracia, sino que envió su hijo para redimir á los hombres y satisfacer por ellos. Calvino expone en todo lo restante de este libro las pruebas que confirman que Jesucristo es el mediador entre Dios y los hombres, que es Dios y hombre, y que no tiene mas que una persona, aunque con dos naturalezas. Examina en qué consiste la mediacion de Jesucristo y cómo nos mereció la gracia, y halla en el Salvador tres caracteres principales que pueden ilustrarnos sobre este gran objeto, á saber, la calidad de profeta, de rey y de sacerdote.

Libro tercero. Calvino trata de los medios de aprovechar los méritos de Jesucristo.

La Escritura nos enseña que para participar de las gracias del redentor es menester unirnos á él y hacernos miembros suyos. Por la operacion del Espíritu Santo y en especial por la fé nos conduce á Jesucristo y nos hacemos miembros suyos. Para estar unidos á Jesucris-



to es necesario creer, y ni la carne ni la sangre nos hacen creer del modo necesario para ser miembros de Jesucristo: este es un don del cielo segun Jesucristo. Bienaventurado eres tú (dijo el Señor á S. Pedro), porque ni la carne ni la sangre te reveló quién soy yo, sino el padre celestial. S. Pablo dice que los de Efeso fueron hechos cristianos por el Espíritu Santo de promision; lo que prueba que hay un doctor interior por cuya mocion penetra nuestras almas la promesa de la salud, y sin el cual esta promesa no seria mas que un sonido vano que hiriese nuestros oidos sin mover ni penetrar nuestras almas.

El mismo apostol dice que los tesalonicenses fueron elegidos por Dios en la santificacion del Espíritu Santo y en la fé de la verdad; de donde infiere Calvino que S. Pablo quiso enseñarnos que la fé proviene del Espíritu Santo y por ella llegamos á ser miembros de Jesucristo: por eso prometió este á sus discípulos enviarles el Espíritu Santo, para que fuesen llenos de la sabiduría divina que no puede conocer el mundo; por eso se dice que este espíritu sugirió á los apóstoles todo lo que les enseñó Jesucristo; por eso S. Pablo recomendó tanto el misterio del Espíritu Santo, porque en vano anunciarian la verdad los apóstoles y los predicadores, si el Espíritu Santo no atrajese á sí todos los que le han sido dados por su padre (cap. 1).

La fé que nos une á Jesucristo y nos hace miembros suyos, no es solamente un juicio por el cual fallamos que Dios no puede engañarse ni engañarnos y que todo cuanto revela es verdad; no es un juicio por el cual fallamos que es justo y castiga el crimen: este modo de considerar á Dios nos le haria aborrecible.

La fé tampoco es un juicio por el cual decidimos en general que Dios es santo, bueno y misericordioso: es un conocimiento cierto de la bondad de Dios hácia nosotros, fundado en la verdad de la promesa gratuita de Jesucristo y producida en nuestras almas por el Espíritu Santo: no hay ningun verdadero fiel sin esta fir-

me persuasion de nuestra salvacion apoyada en las promesas de Jesucristo. Es menester que el verdadero fiel como S. Pablo esté cierto de que ni la muerte, ni la vida, ni las potestades no pueden separarle de la caridad de Jesucristo. Tal es segun Calvino la doctrina constante de aquel apostol. Estos son en el fondo los principios de Lutero sobre la justificacion: en su artículo refutaremos los errores de semejante doctrina.

Esta certeza de nuestra salvacion no es incompatible con las tentaciones que asaltan á nuestra fé: no hay una fé mas viva que la de David y se pinta en mil lugares como vacilante ó mas bien como tentado de desconfiar.

Estas tentaciones contra la fé no son dudas, sino dificultades que nacen de la obscuridad misma de la fé: no vemos con tal claridad que dejemos de ignorar muchas cosas; pero esta ignorancia no debilita en el verdadero fiel su persuasion (cap. 2).

La firme persuasion del verdadero fiel en cuanto á su salvacion va unida con el conocimiento y uso de los medios por los cuales ha resuelto Dios salvar á los hombres: asi el fiel que cree que se salvará, cree que solamente se salvará haciendo penitencia: esta pues se halla necesariamente unida con la fé como el efecto y la causa (cap. 3).

La penitencia es segun Calvino la conversion del pecador á Dios producida por el temor saludable de sus juicios: este temor es el motivo que emplearon los profetas y los apóstoles: él cambia la vida del pecador, le hace vigilante en punto á su conducta y sentimientos, produce un deseo sincero de satisfacer á la divina justicia, la mortificacion de la carne, el amor de Dios y la caridad para con los hombres. Esta es la idea que nos da la Escritura de la penitencia (cap. 3).

Segun el heresiarca francés los católicos estan muy distantes de la verdad en punto á la penitencia haciendola consistir en la confesion y la satisfaccion. La necesidad de la contricion precipita á los hombres en la des-

esperacion á lo que dice él: nunca sabe uno si este dolor tiene las calidades ó el grado necesario para conseguir el perdon de los pecados; luego nunca está uno seguro de que los pecados estan perdonados; incertidumbre que destruye todo el sistema de Calvino sobre el principio de la justificacion que precede á la penitencia como la causa á su efecto.

Respecto de la confesion dice el reformador que no está fundada en la Escritura y que es una invencion humana introducida para tiranizar á los fieles. En el artículo de *Pedro de Osma* se verá que Calvino renovó este error.

Ultimamente los católicos estan en un error peligroso cuando hacen depender de la satisfaccion el perdon de los pecados, porque entonces dan á las obras de los hombres un mérito capaz de satisfacer á la divina justicia y destruyen *la gratuidad* de la gracia y de la misericordia de Dios (cap. 4). Lo mismo habia dicho Lutero antes que Calvino.

De estos principios concluye este heresiarca que las indulgencias y el purgatorio mirados por los católicos como un medio de que suplan la satisfaccion los pecadores convertidos ó justificados son invenciones humanas que destruyen en el espíritu de los cristianos el precio de la redencion de Jesucristo (cap. 5). Tambien es este el sentir de Lutero, que refutaremos en su artículo correspondiente.

Calvino despues de exponer los principios y los efectos de la justificacion manifiesta el modo cómo debe conducirse el cristiano despues de su justificacion, y habla de la negacion de sí mismo, de las adversidades y de la necesidad de meditar sobre la otra vida (cap. 6, 7, 8, 9 y 10).

En los siguientes capítulos vuelve á tocar la materia de la justificacion, amplía y desenvuelve sus principios, responde á las dificultades y combate el mérito de las obras (cap. 11, 12 hasta el 19). Lo mismo habia hecho Lutero.

En el décimonono habla de la libertad cristiana. El primer beneficio de esta es librarnos del yugo de la ley y las ceremonias, no porque haya que abolir las leyes de la religion, dice Calvino; pero un cristiano ha de saber que no debe su justicia á la observancia de la ley. El segundo beneficio es no cumplir la ley por obedecerla, sino por cumplir la voluntad de Dios. El tercer beneficio es la libertad de usar á su arbitrio de las cosas indiferentes. Calvino pretende por ejemplo librar á los cristianos del yugo de la supersticion y tranquilizar infinitas conciencias atormentadas con escrúpulos sobre una infinidad de leyes que ordenan ó prohiben cosas que de suyo no son ni buenas, ni malas. Este es el error de Audio que hemos refutado en su artículo.

En el capítulo 20 habla de la necesidad de la oracion y de las disposiciones para orar; pretende que no se debe pedir mas que á Dios; y condena la intercesion de los santos como una impiedad. Este error fue condenado en Vigilancio. Vease su artículo.

Despues de examinar las causas y los efectos de la justificacion indaga por qué todos los hombres no tienen la fé que justifica, y encuentra la razon de esto en la eleccion que hizo Dios de los escogidos para la vida eterna y de los réprobos para el infierno. Indaga la razon de esta eleccion y halla en la Escritura que Dios amó á Jacob y aborreció á Esaú antes que hubiesen obrado bien ni mal; y colige que no se ha de buscar la razon de esta preferencia fuera de Dios, el cual quiso que unos hombres fuesen salvos y otros reprobados. La causa de su reprobacion no es la prevision de su impenitencia ó el pecado de Adam.

Dios quiso que hubiese escogidos y réprobos para tener súbditos sobre quienes pudiera manifestar su justicia y su misericordia; asi como preparó y dió á los predestinados la fé que justifica, asi tambien lo dispuso todo para evitar que los destinados por él para ser víctimas de su venganza se aprovechasen de las gracias de la redencion, y los cegó y endureció, haciendo de suer-

te que la predicacion que convirtió á los escogidos, sumergiese en el pecado á aquellos que queria castigar. Tal es el sistema de Calvino sobre la diferencia de la suerte de los hombres en la otra vida y despues de la resurreccion que es cierta. Ve ahí el sistema de los predestinacianos menos mitigado ó mas bien un verdadero maniqueismo.

Libro cuarto. Los fieles pues se aprovechan de los méritos de Jesucristo uniendose á él, y la fé es la que los une á Jesucristo: los fieles unidos á Jesucristo forman una iglesia que encierra á todos los fieles, todos los escogidos, todos los predestinados: asi esta iglesia es universal, católica; es la sociedad de todos los santos, fuera de la cual no hay salvacion y en la cual sola se recibe la fé que une á Jesucristo.

Pero todas las iglesias cristianas aspiran á este título: ¿cómo se distinguirá la que en efecto es la verdadera? ¿Cuáles son sus caracteres, cuál su policía, cuáles sus sacramentos? Esto es lo que se propone examinar Calvino en el libro cuarto de su *Institucion cristiana* que intituló: *De los medios exteriores por los cuales nos ha hecho Dios entrar y nos conserva en la sociedad de Jesucristo.*

S. Pablo dice que el Señor para cumplirlo todo dió apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y doctores, á fin de que trabajen en la perfeccion de los santos, en las funciones de su ministerio y en la edificacion del cuerpo de Jesucristo, hasta que lleguemos todos á la unidad de una misma fé y de un mismo conocimiento del hijo de Dios, al estado de un hombre perfecto, á la medida de la edad y de la plenitud segun la cual debe formarse en nosotros Jesucristo.

Dios que por un solo acto de su voluntad podia santificar á todos los escogidos, ha querido que fuesen instruidos por la iglesia y en la iglesia y se perfeccionasen en ella: asi estableció una iglesia visible, que conserva la predicacion de su doctrina y los sacramentos instituidos por él para la santificacion de los predestinados.

Los miembros de esta iglesia estan unidos por la predicacion de la misma doctrina y la participacion de los mismos sacramentos: se ha visto por S. Pablo que esa es la esencia de la iglesia; luego la administracion de los sacramentos y la predicacion de la divina palabra son los caracteres y señales de la verdadera iglesia.

Por esta nocion de la iglesia sacada de la Escritura (dice Calvino) se ve que encierra pecadores y que pueden enseñarse en ella opiniones contrarias, con tal que no destruyan la doctrina de Jesucristo y de los apóstoles. Nadie pues se puede separar de esta iglesia porque se defienden opiniones diferentes ó porque sus miembros no son santos y perfectos.

Por estos principios hace ver Calvino que los donatistas, los cátaros, los anabaptistas etc. despedazan la unidad de la iglesia y pecan contra la caridad, cuando pretenden que la iglesia no se compone mas que de hombres perfectos y predestinados (cap. 1).

Pero cuando una sociedad enseña errores que minan los fundamentos de la doctrina de Jesucristo y de los apóstoles; cuando corrompe el culto que estableció Jesucristo; entonces es preciso separarse de esta iglesia, por extendida que esté y por antigua que sea, porque entonces no puede uno salvarse en ella, pues no se hallan los medios exteriores establecidos por Jesucristo para la salvacion de los hombres, á saber, el ministerio de la palabra y la administracion de los sacramentos.

De aquí deduce Calvino que la iglesia romana no era la verdadera iglesia, porque habia caido en la idolatría, porque la cena se habia convertido en un sacrilegio, porque ella habia sofocado con infinitas supersticiones el culto establecido por Jesucristo y los apóstoles.

En vano se dice que la iglesia romana ha sucedido á los apóstoles: es verdad; pero ha corrompido el depósito de la fé; sin embargo Dios ha conservado en todos tiempos en esta iglesia algunas personas que han guardado el depósito de la fé en su pureza y han conservado el uso legítimo de los sacramentos.

La iglesia romana los ha separado de su gremio y ellos se han separado de aquella, porque no podian sufrir mas la corrupcion de dicha iglesia. Asi pues la iglesia romana no tiene ya ni un ministerio legítimo, ni la administracion de los sacramentos, ni la predicacion de la palabra pura de Dios (cap. 2). Aquí recae Calvino en el error de los donatistas, de Wiclef, de Juan Huss y de Lutero sobre la naturaleza de la iglesia. En el artículo *Reforma* se encontrará su refutacion.

Los ministros de la iglesia en su origen fueron escogidos por el mismo Jesucristo: los apóstoles instituyeron dos órdenes, pastores y diáconos: nadie entraba en el ministerio sin ser llamado, y la vocacion dependia del sufragio de los otros ministros y del consentimiento del pueblo, manifestandose por la imposicion de las manos; y Calvino quiere que se conserve esta, porque cree que nada de cuanto practicaron los apóstoles es indiferente ó inutil (cap. 3).

Despues examina las novedades que se han hecho en el modo de llamar los fieles al ministerio, y se desata en invectivas contra la iglesia romana y el papa, que segun él han cambiado todo el orden de la iglesia primitiva (cap. 4 y 5).

Contradice el primado del papa é investiga por qué grados ha llegado á la potestad que posee (cap. 6 y 7). En el fondo sus principios son los mismos que los de los griegos sobre el primado del papa; pero Calvino avanza infinitamente mas que ellos: este error se refuta en el artículo *Griegos*.

Despues de probar que debe haber un ministerio en la iglesia Calvino examina cuál es la autoridad de este ministerio, que tiene tres objetos; la doctrina, la jurisdiccion y la potestad de hacer leyes.

El ministerio eclesiástico no puede enseñar como doctrina de la iglesia mas que aquello que se contiene en la Escritura: asi pues las decisiones conciliares no pueden obligar á nadie, y en mala hora presumen los concilios ser infalibles en sus juicios (cap. 8 y 9). Los

donatistas, los montanistas, los albigenses, en una palabra todos los herejes han pretendido lo mismo: la falsedad de esta doctrina se hará ver hablando de la *reforma*.

El ministerio eclesiástico puede hacer leyes para la policía de la iglesia, la conservacion de la paz etc.; pero no puede hacer leyes sobre el culto y la disciplina que obliguen en conciencia, y Calvino califica como una odiosa tiranía las de la iglesia relativas á la confesion, al culto y las ceremonias (cap. 10).

La jurisdiccion de la iglesia pues no tiene otro objeto que las costumbres y la conservacion del orden y no castiga sino con penas meramente espirituales, separar de su gremio por la excomunion á los que despues de las moniciones ordinarias no se corrigen y escandalizan y corrompen á los fieles. Sobre este objeto Calvino acusa á la iglesia de haber abusado de su potestad, y en especial con respecto á los votos monásticos (cap. 11, 12 y 13). Vigilancio antes que Calvino habia contradicho los votos y fue condenado. Vease su artículo.

Segun el reformador francés la verdadera iglesia tiene dos caracteres, la predicacion de la doctrina de Jesucristo y la administracion de los verdaderos sacramentos: despues de haber tratado lo que toca á la predicacion y la iglesia trata de los sacramentos. En el artículo *Reforma* se hace ver la falsedad de esta doctrina.

Todas las religiones tienen sus sacramentos, es decir, unos signos exteriores destinados á expresar las promesas ó los beneficios de la divinidad. La verdadera religion ha tenido siempre los suyos: tal era el arbol de vida en el estado de inocencia, el arco iris respecto de Noé y su descendencia, la circuncision despues de la vocacion de Abraham y los signos que dió Dios al pueblo judio para confirmar las promesas que le habia hecho y afirmar la fé: tales fueron los signos dados á Gedeon.

El Señor quiso que los cristianos tuviesen tambien sus signos ó sacramentos, es decir, unas señales que los confirmen en la fé de las promesas hechas por Dios.

Como Calvino atribuye á la fé la obra de la salvacion, los sacramentos no son medios de salvacion sino en cuanto contribuyen á producir ó fortalecer la fé. Asi define los sacramentos *unos símbolos exteriores por los cuales imprime Dios en nuestras conciencias las promesas de su bondad hácia nosotros para sostener nuestra fé, y por los cuales damos testimonio de nuestra piedad para con Dios en presencia de los ángeles y los hombres.*

Los sacramentos pues no son ni unos signos vanos é ineficaces destinados á ponernos delante de la vista las promesas de Jesucristo, ni unos signos que contienen por sí una virtud oculta y secreta: estos signos son eficaces, porque cuando se nos aplican, obra Dios en nuestras almas.

Calvino quiere buscar un medio entre los católicos y los luteranos, y es obscuro, confuso y parece no haber entendido bien la doctrina de la iglesia romana sobre los sacramentos y su eficacia: unas veces le echa en cara que yerra en cuanto á los sacramentos, porque atribuye no se sabe qué virtud oculta á los elementos de los sacramentos que obran como una especie de magia: otras la acusa de que exagera la virtud de los sacramentos, porque enseña que producen su efecto en nuestras almas con tal que no pongamos óbice; doctrina monstruosa y diabólica (dice él) que condena á una infinidad de gente, porque hace esperar del signo corporal la salvacion que no puede conseguirse mas que de Dios. En el artículo *Lutero* se explica la doctrina de los católicos y se refuta el error de Calvino.

De que los sacramentos no son mas que unos signos por los cuales imprime Dios en nuestras almas las promesas de su bondad para sostener nuestra fé, y por los cuales manifestamos nuestra piedad hácia Dios, concluye Calvino que los católicos han andado descaminados en establecer diferencia entre los sacramentos de la ley antigua y los de la nueva, como si los sacramentos de la ley antigua no hubieran hecho mas que prometer lo que no dan los de la ley nueva.

Concluye que no hay sino dos sacramentos, el bautismo y la cena, porque solo estos dos son comunes á todos los fieles y necesarios á la constitucion de la iglesia. Los valdenses y albigenses habian sentado los mismos errores antes de Lutero y Calvino: puede verse su refutacion en el artículo *Lutero*.

El bautismo es el signo de nuestra iniciacion y de nuestra entrada en la iglesia ó la muestra exterior de nuestra union con Jesucristo.

Por este sacramento somos justificados y se nos aplican los méritos de la redencion. Calvino pues asegura que el bautismo no solo es una medicina contra el pecado original y los pecados cometidos antes de recibirle, sino tambien contra todos los que pueden cometerse despues de haberle recibido, de suerte que la memoria de nuestro bautismo los borra.

La virtud ó el efecto del bautismo no puede ser destruido por los pecados que se cometen despues de recibido: asi un hombre que ha sido una vez justificado por el bautismo, no pierde jamas la justicia. En esta parte Calvino es tambien el eco de los herejes que le precedieron. Vease *Lutero*.

Por medio de este dogma intenta tranquilizar las conciencias timoratas, impedir que caigan en la desesperacion y no dar rienda suelta al vicio.

Atribuye al bautismo de S. Juan el mismo efecto que al de Jesucristo y los apóstoles. Condena en la administracion de este sacramento todos los exorcismos y todas las ceremonias de la iglesia católica; quiere que se confiera el bautismo á los niños; y refuta á los anabaptistas y en particular á Serveto que habia tomado la defensa de ellos (cap. 15 y 16).

El segundo sacramento que admite Calvino es la cena, no instituida solamente para representarnos la pasion y muerte del Señor, como pretenden Zuinglio, Ecolampadio etc., sino para hacernos participar realmente de su carne y de su sangre. Calvino cree que es absurdo y contrario á la Escritura no reconocer en la Eucaris-

tía mas que la figura del cuerpo de Jesucristo. Nuestro Señor promete muy terminantemente que nos dará á comer su carne y á beber su sangre, y atribuye á esta comida unos efectos que no pueden convenir á una simple representacion.

Asi Calvino desecha la opinion de Zuinglio y cree que comemos realmente el cuerpo de Jesucristo; pero no reside en el pan y el vino la carne y la sangre del Señor, sino que se une á nosotros cuando recibimos los símbolos eucarísticos: nosotros somos unidos á la carne de Jesucristo como á su espíritu. Esta doctrina no se ha de impugnar por la dificultad de concebir cómo se une á nosotros la carne de Jesucristo que está en el cielo: ¿hemos de medir las obras de Dios por nuestras ideas? El poder de Dios ¿no es infinitamente superior á nuestra inteligencia?

Calvino pues confiesa que realmente comemos el cuerpo de Jesucristo; pero no cree que está unido al pan y al vino como Lutero, ni existente bajo las apariencias del pan y del vino por la transustanciacion como los católicos.

Asi desde que los campeones de la pretendida reforma se separaron de la iglesia hasta Calvino, se cuentan tres modos diferentes de explicar lo que nos dice la Escritura sobre el sacramento de la Eucaristía; y estas tres explicaciones contrarias son dadas por tres corifeos de partido que presumen seguir solamente la Escritura, y suponen que esta es bastante clara para que los simples fieles descubran en ella cuáles son las opiniones verdaderas ó falsas sobre las cuestiones suscitadas respecto de la religion (cap. 17).

Segun Calvino los católicos han destruido este sacramento por la misa, que considera él como un sacrilegio (cap. 18). En el artículo *Lutero* explicaremos la doctrina de la iglesia católica.

Calvino confiesa y reconoce que todas las iglesias cristianas antes de la pretendida reforma admitian otros cinco sacramentos á mas del bautismo y la cena: refu-

ta esta doctrina y pretende que aquellos sacramentos no son mas que unas ceremonias de institucion humana que no se encuentran en la Escritura y que no pueden considerarse como sacramentos, porque siendo estos unos signos por los cuales imprime Dios sus promesas en nuestras almas, él solo tiene la potestad de instituirlos (cap. 19). Vease el artículo *Lutero*.

En el capítulo 20 y último refuta Calvino la doctrina de los anabaptistas sobre la libertad cristiana y hace ver que el cristianismo no es contrario al gobierno político; que un cristiano puede ser un magistrado equitativo y un rey poderoso y bueno; que los cristianos deben respetar al magistrado y obedecer á las potestades temporales; que no toca á los individuos particulares censurar la conducta de aquellas; que deben prestar una obediencia ilimitada á las órdenes de las mismas en las cosas temporales y siempre que no den preceptos contrarios á la religion, porque entonces se debe recordar aquel dicho de la Escritura: Conviene obedecer á Dios antes que á los hombres. A los errores que acabamos de especificar añade Calvino en sus demas obras algunos otros que no merecen nos detengamos á examinarlos.

En el año 1796 se publicó bajo el título de *Calvinismo perfeccionado* un nuevo sistema compuesto por Jaime Huntington, ministro de Coventry en el estado de Connecticut (Estados unidos de América). Segun él la ley y el Evangelio son diametralmente opuestos. Las amenazas de la ley son el grito de la justicia; pero el Evangelio no contiene amenazas; es solo *la buena nueva.* Por la ley somos dignos de todos los castigos; por Jesucristo somos dignos de la vida eterna. La ley proclama lo que merecemos; el Evangelio lo que Jesucristo mereció por nosotros; porque se subrogó á todos los reos; todos nuestros pecados le son transferidos; él los expió por nosotros y nos salvará á todos.

Resumiendo lo que dejamos expuesto sobre la doctrina de Calvino pueden reducirse á seis capítulos prin-

cipales sus dogmas esenciales: 1.° que Jesucristo no está realmente presente en el sacramento de la Eucaristía y que solamente le recibimos por la fé: 2.° que la predestinacion y la reprobacion son absolutas, independientes de la presciencia que tiene Dios de las obras buenas y malas de cada particular, y que ambos decretos dependen de la simple voluntad de Dios sin atender al mérito ó demérito de los hombres: 3.° que Dios da á los predestinados una fé y una justicia inamisibles y no les imputa sus pecados: 4.° que en consecuencia del pecado original ha quedado tan debilitada la voluntad del hombre, que es incapaz de hacer ninguna obra buena meritoria de la salvacion y ni aun ningun acto que no sea vicioso é imputable á pecado: 5.° que le es imposible resistirse á la concupiscencia viciosa y que todo el libre albedrio consiste en estar exento de coaccion y no de necesidad: 6.° que los hombres son justificados por la fé sola y de consiguiente que las buenas obras no contribuyen en nada á la salvacion y que los sacramentos no tienen eficacia mas que para excitar la fé.

Vemos que este heresiarca para formar su sistema reunió los errores de casi todas las sectas conocidas, los predestinacianos, Vigilancio, los donatistas, los iconoclastas y Berengario, y que repitió lo que habian dicho los albigenses, los valdenses, los begardos, los fratricelos, los wiclefitas, los hussitas, Lutero y los anabaptistas.

Acabamos de ver lo que enseña acerca de la Eucaristía viniendo á formar el tercer sistema forjado sobre este augusto sacramento desde el origen de la reforma. Segun Zuinglio las palabras de Jesucristo *Este es mi cuerpo* solamente significan: *Este es el signo* ó representacion *de mi cuerpo.* Calvino defiende que expresan algo mas, pues que Jesucristo habia prometido darnos á comer su sangre (S. Juan, c. VI, v. 52). Luego el cuerpo de Jesucristo (repone Lutero) está verdaderamente allí con el pan y el vino. Nada de eso, replica Calvino; si se admitiera una presencia real, habria que admitir

necesariamente la transustanciacion como los católicos y el sacrificio de la misa. Asi concordaban estos doctores suscitados por Dios para reformar la iglesia é inspirados todos por el Espíritu Santo.

Si se compara lo que enseña Calvino sobre la predestinacion, con lo que dice de la falta de libertad en el hombre, se conocerá que con razon le vituperaba Bolsec que hacia autor del pecado á Dios; blasfemia que horroriza. La única diferencia que hay entre los predestinados y los réprobos, consiste en que Dios no imputa los pecados á los primeros y se los imputa á los segundos; pero un Dios justo ¿puede imputar á los hombres unos pecados que no son libres, condenar á los unos y salvar á los otros precisamente porque lo quiere asi? El abuso que hacia Calvino de varios pasajes de la sagrada escritura para probar esta odiosa doctrina, era una demostracion del absurdo error por el cual pretendia que la Escritura sola es la regla de nuestra creencia.

Asi es que el pretendido decreto absoluto de predestinacion y reprobacion causó las disputas mas acaloradas entre los protestantes, dió origen á las sectas de los *infralapsarios* y *supralapsarios* y provocó innumerables escritos de ambas partes.

Para eludir el sentido de las palabras de Jesucristo que nos aseguran su presencia real en la Eucaristía, Calvino oponia otros pasajes en que hay que recurrir al sentido figurado; y para explicar los lugares que parecen suponer que Dios es el autor del pecado, no queria hacer uso de aquellos en que se dice que Dios aborrece, detesta y prohibe el pecado; que le permite solamente; pero que no es el autor de él.

La inamisibilidad de la justicia en los predestinados y la inutilidad de las buenas obras para la salvacion eran otros dos dogmas que acarreaban las mas perniciosas consecuencias. Por mas que Calvino las paliase con todas las sutilezas posibles, los simples fieles no son capaces de comprender esta obscura teología: ademas es directamente contraria á los pasajes mas formales de la sagra-

da escritura y no sirve sino para alimentar una loca presuncion y apartar al cristiano de la práctica de las buenas obras.

Otra contradiccion habia en defender que Dios solo puede instituir sacramentos y que segun la Escritura no instituyó mas que los del bautismo y la cena y suponer que estos sacramentos no causan otro efecto que excitar la fé. ¿Es necesaria la institucion de Dios para establecer un signo capaz de excitar la fé?

Evidentemente Calvino negaba por necesidad de sistema la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía: porque si hubiera confesado que en virtud de la institucion del Salvador las palabras pronunciadas por él tienen la virtud de hacer presente su cuerpo y sangre adorables, ¿cómo habia de negar que por la misma institucion tienen otras palabras la virtud de producir la gracia en el alma de un fiel dispuesto á recibirla?

Mosheim y su traductor convienen en que la doctrina de Calvino no es inteligible sobre este punto. Mas adelante conocieron los inconvenientes del sistema de su maestro y apenas conservaron íntegro uno solo de aquellos dogmas: variaron los unos y mitigaron y modificaron los otros. Casi todos han abrazado la opinion de Zuinglio sobre la Eucaristía, la que consideran únicamente como un signo. Muchisimos han desechado los decretos absolutos de predestinacion y se han hecho pelagianos. Vease *Arminianos* y *Gomaristas*.

Los teólogos católicos han refutado individuadamente todos los dogmas forjados por Calvino aun con los paliativos que les han aplicado los discípulos de este. Han demostrado la oposicion formal de estos pretendidos dogmas con la sagrada escritura, con la tradicion antigua y constante de la iglesia y con las verdades que está obligado á admitir todo cristiano. Aquel reformador acusaba á la iglesia romana de haber alterado la doctrina de Jesucristo establecida por los apóstoles; mas se ha probado hasta la evidencia que él es el que ha innovado; que no hay en el universo ninguna secta que ha-

ya profesado el calvinismo; y que está proscripto y detestado en las comuniones que se separaron de aquella iglesia hace mas de mil cuatrocientos años. Lo que forma ya una prevencion terrible contra este sistema es el haber abortado al socinianismo y al deismo. Vease *Protestantes.*

Desde su institucion se ha mantenido siempre en Ginebra donde nació, y de los trece cantones suizos hay seis que le profesan. Hasta el año 1572 fue la religion dominante en Holanda, y aunque desde entonces acá se hayan tolerado todas las sectas por razones políticas, sin embargo el calvinismo rígido continúa siendo la religion del estado. En Inglaterra ha ido en decadencia desde el reinado de Isabel á pesar de los esfuerzos de los *puritanos ó presbiterianos* para sostenerle. Desde que la iglesia anglicana profesa sentimientos mas moderados, el calvinismo se cuenta en el número de las sectas *no conformistas* y simplemente toleradas. En Escocia y en Prusia está en vigor. En algunas partes de Alemania está mezclado con el luteranismo. En Francia se propagó é hizo grandes progresos causando terribles turbulencias como veremos en el artículo calvinistas: revocado el edicto de Nantes no se toleró su ejercicio hasta que la revolucion proclamó la libertad de conciencia.

Mosheim reduce á tres ó cuatro capítulos los puntos de doctrina que separan á los calvinistas de los luteranos. 1.º Tocante á la cena dicen estos que el cuerpo y sangre de Jesucristo se dan verdaderamente á los justos y á los impíos, aunque de un modo inexplicable: segun los calvinistas este cuerpo y sangre no estan en la Eucaristía mas que en figura ó presentes solamente por la fé; pero no lo entienden todos del mismo modo. El traductor de Mosheim ha trasladado muy mal este punto de la creencia de los luteranos diciendo que aseguran que el cuerpo y sangre de Jesucristo *estan materialmente presentes* en el sacramento: nunca confesarán los luteranos esta presencia material: dicen que el

cuerpo y la sangre del Salvador se dan y reciben en él *por la comunion* sin querer confesar que estan presentes prescindiendo y fuera del acto de comulgar. 2.º Segun los calvinistas el decreto por el que Dios predestinó abeterno tal hombre á la bienaventuranza y cual otro á la condenacion, es absoluto, arbitrario é independiente de la prevision de los méritos ó deméritos futuros de la criatura: segun los luteranos este decreto es condicional y dirigido por la presciencia. 3.º Los calvinistas desechan todas las ceremonias como supersticiones: los luteranos creen que hay algunas indiferentes y que pueden conservarse, como las pinturas en las iglesias, los ornamentos sacerdotales, las hostias para consagrar la Eucaristía, la confesion auricular, los exorcismos en el bautismo, varias fiestas etc. Pero Mosheim conviene en que estos diversos artículos de creencia suministran materia para una multitud de cuestiones subsidiarias. 4.º Ninguna de estas dos sectas tiene ningun principio cierto tocante al gobierno de la iglesia: en muchos lugares los luteranos han conservado obispos bajo el nombre de *superintendentes*; en otros no tienen mas que un simple consistorio como los calvinistas: entre unos y otros la potestad civil de los soberanos y de los magistrados tiene mas ó menos influencia en las cosas eclesiásticas segun los lugares y las circunstancias. Hablando con propiedad, el único punto en que estan reunidas es en su odio y constante enemistad contra la iglesia romana.

CALVINISTAS, sectarios de Calvino: tambien se llaman protestantes, reformados, sacramentarios y hugonotes.

Como estos sectarios se extendieron á muchas naciones de Europa, y en Francia donde habian nacido, causaron tanta perturbacion y encendieron diferentes veces una guerra civil sangrienta y temeraria; conviene examinar su origen, progresos y abatimiento.

Donde primeramente apareció la reforma en Francia fue en la ciudad de Meaux. Guillermo Farel, San-

tiago Lefevre, Arnaldo y Gerardo Roussel, maestros en artes, habian ganado la confianza de Guillermo Briçonnet, obispo de aquella diócesis, que los llamó cerca de sí, y ellos propagaron secretamente los nuevos errores bajo pretexto de destruir las supersticiones introducidas por la ignorancia. El obispo que no era reprensible mas que por su indiscreta confianza, luego que echó de ver que los mencionados maestros estaban imbuidos en los errores de la reforma, los apartó de su lado. Mas la mala doctrina habia cundido ya entre el pueblo, y los sectarios eligieron por ministro á Juan Le Clerc, cardador de lana en Meaux, el cual sin mas mision comenzó á predicar y administrar los sacramentos.

Ve aquí la primera iglesia de la reforma en Francia: el zelo de los nuevos sectarios fermentó y se inflamó: rasgaron públicamente una bula del papa que prescribia un ayuno y concedia indulgencias, y fijaron carteles en la plaza en que calificaban al pontífice de Antecristo.

De estos sectarios unos sufrieron la pena de azotes y otros la de marca y destierro: probablemente fue uno de estos Le Clerc, porque se refugió en Metz, donde rayando su zelo fanático en frenesí fue quemado vivo.

Entre tanto se multiplicaban en Francia los libros de Lutero, Carlostadio, Zuinglio y Melanchthon: la facultad de teología condenó estos escritos: se congregaron concilios en casi todas las provincias y se discutieron escrupulosamente y fueron condenadas las opiniones de los sectarios: el parlamento decretó contra ellos severas pesquisas, y muchos fueron aprehendidos.

Francisco I contrarió al principio las providencias de este tribunal y puso en libertad á muchos partidarios de la reforma; pero al fin los atentados de estos contra la religion católica, los libelos injuriosos que propalaban contra el monarca, las instancias de la facultad de teología y las reiteradas representaciones del parlamento determinaron al rey á consentir que fuesen juzgados los sectarios con todo el rigor de las leyes.

Fue revisto el proceso de un noble de Artois llamado Berquin, acusado de defender los errores de Lutero y de haber traducido ó compuesto varias obras heréticas; y se le sentenció á la hoguera, en la que pereció el dia 22 de abril de 1529.

Mas la vigilancia y severidad de los tribunales no atajó los progresos de la herejía: los dogmas de la pretendida reforma se perpetuaron en Paris, Meaux y Ruan, y algunos curas y frailes, varios doctores en teología y en leyes los abrazaron, los enseñaron y persuadieron á la clase media y al pueblo.

Francia se vió inundada de libros de toda especie en que se propalaba el error: en Paris se esparcieron libelos y se fijaron pasquines atestados de blasfemias contra la sagrada Eucaristía y de torpes invectivas contra todos los órdenes del clero, llegando la avilantez de los sectarios hasta el extremo de poner dichos pasquines en el palacio mismo del rey.

Francisco I publicó un edicto terrible contra los herejes, y para reparar los ultrajes que hacian estos á la religion, celebró una solemne procesion, concluida la cual fueron quemados seis de los principales reos de aquellos atentados, todos franceses.

Los príncipes protestantes con quienes se habia coligado el rey de Francia contra el emperador Carlos V, se quejaron de que fuesen tratados con tanto rigor unos hombres que no tenian mas delito que pensar en punto á religion como los protestantes de Alemania; pero Francisco I respondió que los que habian perecido en la hoguera, no solo eran herejes, sino hombres turbulentos y sediciosos, y manifestó á dichos príncipes que se alegraria de tener en su reino algunos teólogos de la reforma.

El cardenal du Bellay entabló una especie de negociacion con Melanchthon, quien envió una memoria á manera de confesion de fé, en la que desfiguraba y disfrazaba los dogmas católicos que mas daban en que pensar á los luteranos, de suerte que pudieran aluci-

narse los simples fieles considerando aquel escrito como muy conforme con la verdadera doctrina de la iglesia. La facultad de teología de Paris hizo ver la falsedad de las explicaciones de Melanchthon; pero el escrito habia cundido bastante en la ciudad y seducido á mucha gente, que no se desengañó por la censura de aquel sabio cuerpo.

Tal era el estado de Francia cuando Calvino publicó su Institucion, que hizo partidarios y reunió bien pronto á todos los reformados de aquel reino. El rey no perdia de vista los intereses de la iglesia y multiplicaba los edictos contra los sectarios á medida que cundia y se hacia mas peligrosa la libertad de pensar.

La facultad de teología de Paris pronunció muchas censuras contra algunos frailes de diferentes órdenes y contra los libros que se le denunciaban. El rey hizo que esta corporacion extendiera una fórmula y prohibió bajo graves penas enseñar nada en contrario; mas el error hacia progresos aun entre los regulares y en el seno de la misma facultad.

Los herejes se juntaban en público y cantaban los salmos de Marot. En Meaux fueron aprehendidos mas de sesenta y condenados á la hoguera catorce, que iban al suplicio como si fueran á un triunfo. Los errores de la reforma cundieron á Laon, Langres, Bourges, Angers, Autun, Troyes, Issoudun y Ruan.

En tal estado dejó Francisco I la religion en Francia cuando murió en 1557. Enrique II no fue menos zeloso que su padre y lo mostró al hacer su entrada en Paris. Despues de un magnífico torneo se celebró una solemne procesion y el rey comió en el palacio del obispo, donde le cumplimentaron todos los cuerpos. A la caida de la tarde fueron ajusticiados varios herejes en diferentes barrios de la ciudad, y el rey al volver á su palacio de Tournelles vió quemar á algunos.

Enrique renovó todos los edictos promulgados contra los herejes, vedó la impresion y venta de libros sin la aprobacion de la facultad de teología y prohibió á toda persona no letrada disputar de religion y á todos

indistintamente prestar ningun auxilio á los que habian salido del reino por causa de herejía.

Despues de la promulgacion de este edicto no se perdonó en ninguna parte á los novatores, y se hicieron en ellos terribles escarmientos en Burdeos, Nimes, Paris, Tolosa, Saumur y Leon. Mas el error hacia de dia en dia nuevos progresos hasta en la magistratura. El rey inhibió á los jueces civiles del conocimiento del crimen de herejía y se le dió á los eclesiásticos, ordenando á todos los gobernadores que castigasen á los que fuesen condenados por los jueces eclesiásticos y los inquisidores sin atender á sus apelaciones. Las representaciones del parlamento suspendieron los efectos de este edicto que no fue registrado.

Los calvinistas se reunian en Paris, y su aversion á los católicos crecia mas y mas: un sectario arrebatado de frenesí manifestó en una de sus juntas gran repugnancia á que un hijo suyo recien nacido fuese bautizado por un sacerdote católico: en el acto se deliberó sobre el apuro del escrupuloso calvinista y fue elegido un joven llamado La Riviere para que desempeñase el oficio de pastor. Desde entonces se estableció un consistorio conforme al que habia establecido Calvino en Ginebra.

El ejemplo de la capital llevó tras sí á muchas ciudades importantes. Las juntas de los sectarios se hicieron mas numerosas en Blois, Tours, Angers, Ruan, Bourges y Orleans: casi en todas partes se establecian consistorios: los mas de los pastores eran menestrales ó jóvenes atrevidos sin ningun otro mérito.

Estas fundaciones no se hacian sin contradiccion, y en todo el reino eran castigados los protestantes con el último rigor cuando se los podia descubrir. Renovaronse los edictos dados contra ellos; pero con la cláusula de *sin perjuicio de la jurisdiccion real*. El rey decretó pena de muerte contra todos los herejes y contra los que habian ido á Ginebra despues de la prohibicion. Mas el zelo de los parlamentos principiaba á entibiarse, y mu-

chas veces estaban divididos respecto de los herejes denunciados.

Los príncipes de la casa de Guisa hicieron enérgicas representaciones al rey acerca del progreso de la herejía y la tibieza de los parlamentos: el monarca indignado se presentó en el parlamento y mandó prender á los ministros de él que se atrevian á tomar la defensa de la herejía.

La muerte atajó los proyectos de Enrique II, que pereció cuando estaba celebrando fiestas y torneos por las bodas de su hija y de su hermana.

A Enrique sucedió su hijo Francisco II: la reina madre que queria gobernar y temia que se apoderasen del timon del estado el rey de Navarra y el príncipe de Condé, se unió á los príncipes de Guisa, y el monarca les encomendó el gobierno de la nacion.

La nobleza cuyo poderío era grandisimo en los disturbios domésticos, cansada de las guerras anteriores vivia quieta y pacífica sin curarse de las cosas del estado: el pueblo se contentaba con pedir la diminucion de los subsidios y en lo demas le importaba poco quién dominaba en la corte: el clero era devoto de los príncipes de Guisa que habian manifestado mucho zelo por la religion católica y eran enemigos irreconciliables de los protestantes.

Desplegóse nuevamente el rigor de las leyes contra los sectarios; mas estos envalentonados por ser ya muchos esparcieron libelos atestados de mentiras y de injurias contra la reina madre y los Guisas.

Aunque el reino estaba tranquilo; aunque el rey era obedecido y venerado, y los gobernadores y magistrados ejercian plena autoridad; aunque la nobleza y el pueblo miraban con horror la seduccion y la rebelion; era casi general el descontento entre los grandes, que sufrian impacientes el gobierno de los Guisas. Los protestantes los detestaban como era consiguiente; y por fin habia una multitud de personas que agobiadas de deudas ó temerosas del castigo merecido por sus enormes

crímenes deseaban disturbios y revueltas en el estado.

Todos los enemigos de los Guisas se reunieron por ese instinto que inclina á los malvados unos hácia otros, se comunicaron sus deseos, y conociendo que no podian ponerlos por obra mientras mandasen aquellos varones preclaros, concibieron el plan de arrebatarles la autoridad. El pretexto fué que los Guisas la habian usurpado sin el consentimiento de los estados: que abusando de la debilidad del rey se habian hecho dueños del ejército: que disipaban la hacienda: que oprimian la libertad pública y perseguian á hombres inocentes zelosos por la reforma de la iglesia; y que no se llevaban otra mira mas que la ruina de la monarquía.

Tambien se quisieron justificar estos planes facciosos con apariencias de justicia y formas judiciales; á cuyo propósito hubo muchas deliberaciones secretas y se consultó á diferentes jurisconsultos de Francia y Alemania y á los teólogos protestantes de mas celebridad, los cuales juzgaron que debia contrarestarse con la fuerza la dominacion segun ellos poco legítima de los Guisas, con tal que se obrase bajo la autoridad de los príncipes de la familia real, que son supremos magistrados natos del reino en tales casos, y siempre que se pelease á lo menos bajo el mando de un príncipe real y con el consentimiento de los órdenes del estado ó de la mayor y mas sana parte de ellos. Tambien decian que no habia necesidad de comunicar estos planes al rey, incapaz de entender de negocios por sus años y poca experiencia y que estando como cautivo por los Guisas no podia tomar una resolucion saludable en pro de sus pueblos.

Los autores de esta empresa, quien quiera que fuesen, pensaron en elegir un caudillo y pusieron los ojos en el príncipe de Condé, inclinado por su valor, su pobreza y su odio á los Guisas á ofender á sus enemigos mas bien que á recibir injurias de ellos. El nombre de este caudillo se tuvo oculto, y dió la cara y se puso al frente de los conjurados un caballero del Perigord llamado Renaudie, valiente y determinado, que habiendo sido

desterrado por haber exhibido títulos falsos en un pleito vivió algun tiempo en Ginebra y Lausana y entabló amistad con los sectarios allí refugiados. Este novator, hombre de entendimiento perspicaz y de eficaz persuasiva, corrió las provincias de Francia con nombre supuesto, vió á todos los protestantes, se cercioró de sus disposiciones y congregó á los mas notables en Nantes.

Aquí se extendió una fórmula de protesta por cuyo medio creian tranquilizar su conciencia: se leyeron las consultas é informes contra los de Guisa, asi como las decisiones de los jurisconsultos y teólogos; y se tomaron providencias para la ejecucion. Se acordó que ante todas cosas pasasen á Blois una multitud de personas no sospechosas y desarmadas: que se representase de nuevo al rey contra los Guisas; y que si estos no querian dar cuenta de su gobernacion y ausentarse de la corte, fuesen acometidos con las armas: entonces el príncipe de Condé que habia querido se tuviese oculto su nombre, se pondria á la cabeza de los conjurados. Antes de separarse los caudillos de la conjuracion sortearon las provincias cuyas tropas auxiliares habia de capitanear cada uno.

Los príncipes de Lorena ignoraban la conjuracion fraguada contra ellos: recibieron cartas de Alemania en que se les daba esta noticia; pero no la creyeron. Al fin les abrió los ojos un protestante en cuya casa se hospedaba Renaudie cuando iba á Paris: entonces conocieron el peligro y trataron de evitarle. El rey se partió de Blois para Amboisa.

Los conjurados no abandonaron su empresa y marcharon á Amboisa; pero los de Guisa detuvieron parte de ellos antes que se juntasen: muchos fueron muertos en el camino y entre ellos Renaudie; otros cayeron prisioneros ó se escaparon. Los presos confesaron la conjuracion y declararon que solo iba dirigida contra los de Guisa; pero que no maquinaban contra la vida ni contra la autoridad del rey. El proceso se sustanció con mucha celeridad: de los conjurados unos fueron colgados de no-

che en las almenas del castillo, otros echados al agua, y otros ajusticiados de dia. Mas ni el malogro de la conjuracion, ni estos severos castigos no desalentaron á los sectarios; antes corrieron á las armas en diferentes provincias encontrando caudillos y cabezas entre los descontentos de todas clases, entre los que estaban sedientos de venganza, los militares licenciados y la gente perdida y desalmada. Encerraba pues la Francia dos partidos poderosos é irreconciliables, que habian tomado las armas el uno en defensa de la religion, del gobierno y de sí propios, y el segundo para trastornar la una y el otro y satisfacer su sed de venganza.

Muerto Francisco II, subió al solio Carlos IX, y la reina fue declarada regente con el rey de Navarra. Catalina de Médicis, mujer intrigante y ambiciosa, sin habilidad, ni virtudes, ni principios, codiciosa del mando é incapaz de ejercerle, formada en las astucias de la política italiana como por instinto y por los recuerdos de su educacion y dispuesta á sacrificarlo todo por conservar su autoridad, se aprovechó de los celos y rivalidad de los partidos para ponerse á la cabeza del gobierno, y fue alternativamente el instrumento ó la esclava de los mismos partidos á quienes pretendia dominar. No quiso romper con los Guisas infinitamente apreciados de los católicos por su talento, sus servicios y su zelo en favor de la religion; mas para contrapesar la influencia de aquellos hizo dar al rey de Navarra, primer príncipe de la familia real, el título de lugarteniente general del reino y restituyó la libertad al de Condé anulando el proceso por una providencia del consejo. Por esta medida volvieron á congraciarse con la corte el almirante Coligny y su tio Montmorency, condestable de Francia, que á pesar de su adhesion al catolicismo se habia unido con los calvinistas por envidia á los Guisas. Asi todos los partidos se hallaron desde luego frente á frente en los consejos del rey: el de los católicos zelosos dirigido por el duque de Guisa y el cardenal de Lorena; el de los grandes, envidiosos y descontentos, á cuya cabeza esta-

ba la familia de Montmorency; el de los calvinistas cuyos caudillos gozaban de las primeras dignidades; y por último el de los políticos ó indiferentes representados por Catalina de Médicis y el canciller Hospital. Mas no tardó en cambiar esta situacion. El condestable Montmorency, viendo seriamente amenazada la religion católica y temiendo se examinasen los títulos de las pensiones que habia obtenido en los reinados anteriores, se reconcilió de veras con el duque de Guisa; y á poco tiempo el rey de Navarra movido juntamente por la esperanza de alcanzar la soberanía de Cerdeña y por el recelo de que se entrase por sus estados el rey de España que habia ofrecido ayudar al de Francia contra los sectarios, abandonó el calvinismo y se unió al de Guisa y al condestable. Esta union se llamó el triunvirato.

Con motivo de algunos tumultos ocurridos en Paris y en las provincias se publicó en julio del año 1561 un edicto, en que para sosegar y reprimir al mismo tiempo á los sectarios se les concedia amnistía por los disturbios pasados; pero se les prohibia toda junta pública y privada, aunque fuese sin armas, y se mandaba que no se apartasen del rito católico en la administracion de los sacramentos: ademas se reservaba á los obispos el conocimiento del crimen de herejía; pero se reducia al destierro la pena contra los reos entregados al brazo secular: por último se prohibia severamente usar en ningun discurso público de palabras injuriosas ó que pudieran amotinar á los pueblos.

De allí á dos meses para poner por obra lo propuesto en la asamblea de Fontainebleau se tuvo el famoso coloquio de Poissy, á que habian sido convidados los principales sectarios para conferenciar con los católicos. Habiendo sabido el papa este proyecto se sobresaltó extraordinariamente, y mas por cuanto la reina madre entregada de todo punto á los consejos del obispo de Valencia y del canciller Hospital le habia escrito una carta en que se traslucia bien su propension á la herejía. Catalina hacia en ella una especie de apología de los

sectarios del reino diciendo que entre estos no se hallaba ningun anabaptista, ningun impío, en fin nadie que no tuviese los doce artículos del símbolo de los apóstoles; de donde inferia, como si todo lo demas fuese indiferente, que no habia motivos para separarlos de la comunion de la iglesia; y preguntaba al papa qué inconveniente habria en abolir las misas rezadas, quitar las imágenes de las iglesias, suprimir los exorcismos y otras ceremonias del bautismo, permitir la comunion bajo ambas especies y por fin usar la lengua vulgar en el oficio divino y en la administracion de la Eucaristía. Inmediatamente que recibió Pio IV esta carta, envió á Francia el cardenal Hipólito de Este, hermano del duque de Ferrara, con el caracter de legado para impedir el coloquio de Poissy ó á lo menos mirar en él por los intereses de la religion; mas todas las representaciones del legado, ni las del cardenal de Tournon y otros muchos obispos franceses no pudieron alterar la resolucion tomada.

Se abrió el coloquio el dia 9 de septiembre en presencia del rey, de la reina madre, de los ministros y de los principales oficiales de la corona; y la reina mandó que presidiera el rey menor por condescendencia con los sectarios, los cuales no querian reconocer por jueces á los obispos. Concurrieron seis cardenales, cuarenta obispos, muchos doctores católicos y doce ministros calvinistas, siendo el mas célebre de ellos Teodoro de Beza, enviado por Calvino, el cual no juzgó oportuno comprometerse. Tambien habian sido convidados algunos luteranos alemanes por consejo del cardenal de Lorena que se declaró á favor del coloquio, con la mira de ponerlos en pugna con los sectarios de Francia y mostrar asi por la division de la pretendida reforma la necesidad de atenerse á la autoridad de la iglesia para terminar las disputas; mas los luteranos llegaron tarde. El canciller abrió la sesion con un discurso en que mostró sin disfraz su sistema de indiferencia, y la reina dijo luego que hablara Beza. Este se arrodilló con los demas ministros

reformados para implorar en alta voz las luces del cielo, y habiendo principiado su discurso por algunas quejas sobre las persecuciones contra los calvinistas expuso largamente su doctrina, insistió en la necesidad de atenerse á la sagrada escritura, y al tratar de la Eucaristía no tuvo reparo de decir que el cuerpo de Jesucristo está tan distante de ella como el cielo de la tierra. Al proferir esta blasfemia se oyó un murmullo general de indignacion que confundió al audaz ministro; no obstante continuó hablando, aunque con alguna mas cautela. En cuanto acabó dijo conmovido el cardenal de Tournon que los prelados se habian opuesto con mucha razon á aquella conferencia previendo las impiedades que se acababan de oir, y que solo el respeto á la majestad real los habia impedido retirarse.

De allí á pocos dias respondió el cardenal de Lorena al discurso de Beza; pero creyó deber reducir la discusion á dos puntos principales, la autoridad de la iglesia y la Eucaristía. Habló con tanta claridad, solidez y erudicion, que se granjeó el aplauso universal; y apenas concluyó, acercandose al rey los cardenales y obispos le dijeron que aquella era la verdadera doctrina católica y que estaban prontos á defenderla hasta morir. Continuóse la discusion en algunas otras sesiones menos solemnes á que no concurrió el rey. Beza expuso las doctrinas de los calvinistas sobre la iglesia y otros varios puntos, y fue refutado por dos célebres doctores de la universidad de Paris Claudio de Espence y Claudio de Saintes, que mas adelante fue obispo de Evreux. Pedro Martir, entonces ministro en Zurich, trató de nuevo la cuestion de la Eucaristía. El cardenal de Lorena siguiendo su plan de hacer patentes y públicas las divisiones de la reforma instó á los sectarios á que declararan si se adherian á la doctrina de la confesion de Augsburgo sobre la Eucaristía; y como respondiesen que solo la adoptaban con algunas explicaciones, les preguntó: ¿Admitís la consustanciacion como los protestantes de Alemania? ¿Y vosotros, replicó Beza, des-

sechais con ellos la transustanciacion? Esto era confesar bastante su apuro y llenar el objeto del cardenal de Lorena, porque era manifiesto que los reformadóres no queriendo reconocer otra regla que la Escritura y pregonando que es clara para todos no podian concordar entre sí sobre uno de los puntos mas importantes del cristianismo. El general de los jesuitas Lainez que habia acompañado al legado del papa al coloquio, tomó parte en la discusion y empezó haciendo algunas reflexiones enderezadas á la reina sobre la inutilidad é inconvenientes de aquella conferencia. Representó que no habia cosa mas peligrosa que negociar un avenimiento con unos sectarios cuyos errores y obstinacion eran conocidos: que en todo tiempo habian tratado los herejes de engañar con la hipocresía de su lenguaje y doctrina: que asi los calvinistas no vacilaban en confesar la iglesia católica y adulteraban todos los caracteres de ella: que reconocian pastores negando la institucion divina del orden y de la gerarquía: por último que protestaban que se recibe el cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía, al paso que afirmaban que solo está en el cielo. Añadió que ademas no tocaba á los príncipes tratar de las cosas de la religion; lo cual correspondia únicamente á la potestad eclesiástica, y que las causas mayores tales como la herejía estaban reservadas al juicio del sumo pontífice. La libertad de este discurso ofendió á la reina; no obstante disimuló en consideracion al legado; y Lainez pasando á hablar de las materias controvertidas refutó á Pedro Martir con tanto vigor y solidez, que no pudieron responderle los calvinistas. Agotada la discusion se nombraron cinco doctores de cada parte para conferenciar privadamente y acordar una confesion comun de fé si era posible; mas esta última tentativa no produjo tampoco resultado. Sucesivamente se propusieron, modificaron y desecharon varias fórmulas. Por fin como los calvinistas persistian en usar expresiones ambiguas y habian extendido una fórmula en que confesaban que el cuerpo de Jesucristo se nos da en la

Eucaristía, pero que solo se recibe por la fé, la universidad de Paris á quien se remitió para que la examinara, la declaró capciosa y herética, y los obispos despues de tantas negociaciones inútiles revistiendose de su caracter de jueces entregaron á la reina una confesion de fé clara y precisa sobre la presencia real, la autoridad de la iglesia, el primado del papa y el número y eficacia de los sacramentos, y declararon que si los sectarios se negaban á firmarla, ellos estaban decididos á romper el coloquio, que en efecto se disolvió el 25 de noviembre. Con todo la reina mandó que se reunieran algunos doctores de una y otra parte para conferenciar sobre diferentes puntos y particularmente sobre la cuestion de lás imágenes; pero viendo que no podian ponerse acordes sobre este artículo dió fin á las conferencias.

El coloquio de Poissy contribuyó á separar de la herejía al rey de Navarra; pero tambien envalentonó á los sectarios que empezaron otra vez á celebrar sus juntas sediciosas en todas partes. La reina persuadiendose á que los ganaria con algunas concesiones propuso que se les otorgara la comunion bajo de ambas especies y el matrimonio de los clérigos y frailes apóstatas que se habian hecho ministros de los herejes. Como los obispos declarasen que no tenian potestad de dispensar sobre estos puntos de disciplina general, recurrió la reina al papa; pero solo en cuanto al primer artículo, y esta peticion fue desechada. Entre tanto so color de que no se cumplia el edicto de julio y no servia mas que para irritar á los calvinistas, la reina aconsejada del canciller Hospital mandó publicar otro por el que se les permitia congregarse para el ejercicio de su religion, pero fuera de los pueblos y sin armas. Ademas los obligaba á restituir las iglesias usurpadas, restablecer las cruces, imágenes y reliquias, no impedir la recaudacion de los diezmos y otras rentas eclesiásticas, observar los dias de fiesta, los grados de parentesco para el matrimonio y toda la policía exterior de la iglesia católica y por último abstenerse de palabra y por escrito de toda calificacion

injuriosa y de toda invectiva contra la misa y las otras ceremonias religiosas. El parlamento de Paris no registró este edicto sino en fuerza de reiteradas órdenes y le modificó en muchas cosas. Lo mismo hicieron los demas parlamentos, y el de Borgoña se negó absolutamente á registrarle.

El duque de Guisa descontento de estas medidas abandonó la corte y se ausentó de Paris; mas no tardaron en llamarle los católicos. Pasando á la vuelta por Vassy donde se detuvo á oir misa, los reformados que se congregaban cerca de la iglesia, se pusieron por insulto á cantar los salmos en francés de un modo tan estrepitoso que perturbaban el oficio divino. El duque les envió á decir que suspendieran sus cánticos; pero ellos respondieron con injurias. Al punto los criados que le acompañaban se dirigieron en tropel al lugar de la junta de los sectarios para dispersarlos, y el duque mismo corrió allá á fin de apaciguar el tumulto. Mas habiendo recibido una pedrada, irritados sus criados y sin hacer caso de las órdenes de su amo embistieron á los calvinistas, mataron sesenta é hirieron cerca de doscientos. Esta matanza excitó los clamores de los sectarios de todo el reino contra el duque de Guisa, el cual no cesó de disculparse de ella aun á la hora de la muerte como de un acontecimiento fortuito en que no habia tenido ninguna parte. Entró en Paris acompañado del condestable y del mariscal de S. Andrés en medio de las mas afectuosas aclamaciones, y la reina madre por conservar su pujanza resolvió echarse en brazos de los calvinistas. Mas el de Guisa y el condestable marcharon sin tardanza á Fontainebleau donde estaba aquella princesa con su hijo, y manifestaron que iban á buscar al rey para preservarle de la herejía, y que ella, si no le acomodaban los servicios de ambos, podia retirarse á donde mejor le pareciese. No tuvo otro recurso que seguirlos. El príncipe de Condé habia juntado tambien tropas para apoderarse de la persona del rey; pero habiendo llegado muy tarde marchó á apoderarse

de la ciudad de Orleans, la ocupó, escribió á los calvinistas de todas partes excitandolos á tomar las armas, y bien pronto se vió á la cabeza de un fuerte ejército. Hubo levantamientos en casi todas las provincias y sobre todo en Normandía, cuyas ciudades principales se declararon por los calvinistas. La reina madre recurrió á las negociaciones para desarmar á los rebeldes: el parlamento de Paris y algunos otros dieron providencias ordenando tomar las armas contra los sectarios y matarlos donde quiera que fuesen hallados; y el rey mismo publicó un decreto en que declaraba reos de lesa majestad á todos los que habian tomado las armas en Orleans, y los condenaba á pena de muerte, confiscacion de todos sus bienes y privacion perpetua de todos los empleos, honores y dignidades para ellos y sus hijos. Mas los calvinistas arrogantes porque eran muchos, estaban resueltos á emprender la guerra civil, y nada pudo estorbarla.

No es cosa de exponer aquí todas las circunstancias de aquella contienda, ni contar menudamente todas las crueldades y horrores que se cometieron. El reino de Francia sufrió la devastacion, el pillaje, el incendio y la matanza: mujeres, ancianos y niños fueron degollados sin conmiseracion y mutilados, pisoteados por los caballos ó expuestos á atroces tormentos: un populacho desenfrenado se arrojaba sobre los sacerdotes y magistrados, y no contento con darles la muerte saciaba en los cadáveres su rabiosa y refinada crueldad. Algunos caudillos de los herejes sembraron el terror y la muerte en las provincias del mediodia haciendo execrable su nombre por atrocidades inauditas. Cítase entre otros el famoso baron des Adrets que taló el Languedoc, la Auvernia, el Leonés, el Delfinado y la Provenza: entraba á saco, incendiaba y mataba con una ferocidad que hacia estremecer á sus mismos oficiales. Un hecho muy conocido pinta completamente el caracter de este monstruo. Habiendo reducido la plaza de Montbrison se divertia despues de comer en mandar que los oficia-

les y soldados de la guarnicion católica saltasen ya desde los rocas, ya desde las esplanadas de las torres al foso, donde los recibian sus soldados en las picas. Blas de Montluc y el duque de Montpensier Luis de Borbon ejercieron tambien bastantes crueldades contra los calvinistas. Mas aunque los dos partidos cometiesen todos los desórdenes inseparables de la guerra civil, es constante por la historia que debe recaer la responsabilidad sobre los sectarios que se habian rebelado y ponian al parecer su conato en provocar la indignacion general: degollaban á los sacerdotes y religiosos, violaban á las monjas, destruian las iglesias, derribaban los altares, profanaban la Eucaristía, los vasos sagrados y todos los objetos del culto católico, hacian pedazos las imágenes y efigies de los santos y quemaban las reliquias aventando las cenizas. Este furor sacrílego obligó á tomar terribles represalias: el parlamento mandó seguirles los alcances y matarlos donde quiera que fuesen habidos como hombres rabiosos y enemigos declarados de Dios y de la humanidad, y se hizo horrible carnicería de ellos en Sens, Beauvais, Amiens y otros muchos pueblos.

Cuando la reina hubo apurado todas las negociaciones con los rebeldes, marchó el ejército real á Normandía para poner el cerco de Ruan. Allí murió el rey de Navarra Antonio de Borbon; pero la ciudad fue tomada por asalto el 26 de octubre de 1562 y entregada á saco por tres dias. A los dos meses ganó el ejército real la batalla de Dreux, donde cayó prisionero el príncipe de Condé. Debióse esta victoria á la pericia del duque de Guisa que inmediatamente fue á sitiar á Orleans; mas el 18 de febrero de 1563 le asesinó á traicion Juan Poltrot de Meré, furioso calvinista, disparandole un pistoletazo con bala envenenada. Concibieronse vehementes sospechas de que el almirante Coligny era cómplice de este crimen. Puesto el asesino en el tormento varió en sus declaraciones sobre diferentes personajes de la secta; pero no cesó de culpar al almirante, y ademas consta por memorias nada sospechosas que este supo asi

como los mas de los ministros el intento de Poltrot y no le disuadió de él.

La muerte del de Guisa cambió completamente el estado de las cosas. El condestable habia caido prisionero en la batalla de Dreux; el mariscal de S. Andrés habia perecido; y el partido realista quedaba sin caudillo. No tardó la reina en ajustar un tratado de paz con el príncipe de Condé bajo condiciones muy favorables á los calvinistas, porque el edicto de Amboisa publicado con esta ocasion autorizaba las juntas religiosas de aquellos en los estados de los señores que tenian mero mixto imperio, y declaraba que en el territorio de cada parlamento se les señalarian lugares donde pudieran ejercer su culto. El almirante no dejó de desaprobar este tratado, y los católicos por su parte se quejaron abiertamente; de suerte que Carlos IX declarado por entonces mayor de edad publicó algunos decretos para interpretar y limitar el edicto de Amboisa. Como varios obispos se inclinaban á los nuevos errores é intentaban introducirlos en sus iglesias á la sombra de dicho edicto, se exceptuaron formalmente todas las posesiones pertenecientes al clero del número de los lugares donde podia ejercerse el calvinismo. Tambien se ordenó que los frailes que hubieran quebrantado los votos para casarse, ó volvieran al claustro, ó salieran del reino. Entre los obispos que habian abrazado el calvinismo, se hallaba el cardenal de Chatillon, obispo de Beauvais y hermano de Coligny. El papa le citó para que compareciera en Roma y luego le excomulgó y le depuso; mas el obispo despreció esta sentencia y aun tuvo al año inmediato la sacrílega osadía de casarse públicamente revestido de las insignias cardenalicias. Entonces se le obligó de orden del rey á renunciar el obispado, aunque dejandole las rentas.

Comenzaba á arder en Flandes el fuego de la rebelion, siendo los autores de ella el príncipe de Orange y los condes de Egmont y de Horn. El cardenal de Granvela habia pasado á Borgoña de orden del rey Felipe II

por causa de ciertos negocios propios con mucho contentamiento de los envidiosos, que no dejaban resorte por mover para arrojarle de Flandes. Ademas rehusaban admitir los edictos severos publicados contra la herejía, los nuevos obispos y los decretos del concilio tridentino, que eran los tres baluartes de la religion católica, los cuales una vez destruidos quedaba esta expuesta á una total ruina. Para solicitar la derogacion de estas tres cosas vino en posta á España el conde de Egmont, á quien el rey despues de haberle manifestado su buena voluntad y amor á los flamencos respondió: *Que no les pedia otra cosa mas que la observancia de la religion católica y el obsequio que á él se le debia.* Esto mismo les repitió en una carta concebida en términos muy graves y sirvió de pretexto á la conjuracion que se siguió y de la que se originó un diluvio de calamidades. Una vez conmovidas las cosas de Flandes no podia restablecerse la tranquilidad sin embargo de haber sido removido del gobierno y llamado á España el cardenal de Granvela, pues aunque se quitó á los flamencos la causa de sus quejas, permanecia en ellos el deseo de trastornarlo todo. Crecia el mal mas y mas cada dia con la audacia de los pueblos y la connivencia de los grandes, y hallandose doña Margarita consternada y sin fuerzas para resistir á tan formidable tempestad pensaba retirarse de allí á lugar mas seguro, cuando uno de los grandes de acreditada fidelidad al rey (se asegura que fue el conde de Barlemont) aconsejó á la gobernadora desplegar firmeza y dijo que no habia nada que temer de una turba de mendigos, usando la voz flamenca *gueux*. Los rebeldes tomandolo á buen agüero discurrieron denominarse por ironía la confederacion de los mendigos, y llevaban unas escudillas de madera en los sombreros y una medalla al cuello que tenia por anverso el busto del rey D. Felipe y por reverso una alforja con esta leyenda: Fieles al rey hasta la alforja. Los católicos por su parte para oponerse á esta confederacion adoptaron una medalla de la Virgen santisima, y el pa-

pa bendijo muchas de ellas y concedió indulgencias á los que las llevasen. Entre tanto los corifeos y caudillos de los sectarios se derramaron por las provincias para levantar los pueblos, y en breve estalló la sedicion en Amberes, Lila, Tournay, Valenciennes, Saint-Omer y sobre todo en la provincia de Holanda. Los herejes protegidos por los magistrados celebraron primero conventículos á pesar de las órdenes severas del gobierno, y envalentonados luego por haberse reunido é infatuados con las arengas de sus ministros tomaron las armas, se apoderaron de varias ciudades, saquearon las iglesias y conventos, destruyeron las efigies de los santos, cometieron las profanaciones mas horribles con la Eucaristía y ejercieron todo género de crueldades y ultrajes con los clérigos, frailes y monjas. Fueron tales sus desacatos y atentados, que muchos señores espantados de aquel frenesí popular se separaron de la conjuracion. Felipe II mandó con motivo de estas sediciones que los señores y todos los empleados prestaran nuevo juramento de defender la religion católica contra los sectarios. Algunos se resistieron á prestarle, entre ellos el conde de Nassau, príncipe de Orange, que se retiró á sus estados de Alemania. Los sediciosos renovaron su confederacion, levantaron cuerpos de tropas, se impusieron tributos y se coligaron con los sectarios de Francia y Alemania; mas debilitados por multiplicadas deserciones no pudieron hacer cara á las tropas reales. Muchas ciudades rebeldes fueron reducidas por la fuerza de las armas: otras resolvieron someterse; y presos algunos caudillos de la rebelion sufrieron la pena de muerte. Asi estaban las cosas cuando el rey D. Felipe envió en 1567 al Pais Bajo al famoso duque de Alba revestido de tan amplios poderes, que la gobernadora viendose casi sin autoridad pidió y obtuvo al fin permiso para retirarse á Italia. El de Alba, uno de los capitanes mas grandes de su siglo, pero quizá severo en demasía, instituyó un tribunal de doce jueces, que fue llamado vulgarmente el tribunal de la sangre. Este condenó innumerable muchedumbre de

personas á la pena capital, contandose entre ellas los condes de Horn y de Egmont que habian acudido á un coloquio con el duque. Las plazas públicas estaban llenas de patíbulos, y era tan grande el terror, que huyeron mas de treinta mil personas de Flandes á Alemania. El príncipe de Orange y su hermano Luis de Nassau, favorecidos por la reina de Inglaterra y otros príncipes protestantes, volvieron á entrar en Flandes con dos ejércitos: uno de estos fue completamente derrotado por el duque de Alba; pero el otro consiguió algunos triunfos, y á poco tiempo logró el de Orange ocupar la Holanda, donde no tardó en ser abolida la religion católica. Es imposible formar una idea de todas las crueldades y ferocidades inauditas que cometió el furor de los sectarios. En muchos lugares degollaron á los católicos sin distincion de edad ni de sexo, y se complacian en alargar los suplicios de las víctimas con horribles tormentos que estremecen: puede verse la relacion individuada de esta bárbara ferocidad en el *Theatrum crudelitatis hæreticorum* que se publicó por entonces. Solamente citaremos entre estas víctimas de los sectarios al sabio Musio y diez y nueve sacerdotes y religiosos llamados los mártires de Gorco, á quienes quitó la vida con horribles suplicios el feroz Guillermo de la Mark en 1572 despues de haber tratado en vano de forzarlos en el tormento á negar el primado del papa y la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Clemente X los inscribió en el número de los santos unos cien años despues de haber sido martirizados. En 1573 hizo el duque de Alba renuncia de su gobierno y le sucedió D. Luis de Requesens, cuya moderacion y clemencia fueron inútiles para conciliar los ánimos. La rebelion y la herejía habian echado ya tan hondas raices, que no solo fue imposible cortarlas, sino que en breve se propagaron á casi todas aquellas provincias.

Los sectarios de Francia habian contribuido con sus intrigas á las turbulencias de los Paises Bajos y á poco tiempo renovaron la guerra civil en el reino. Felipe II

y los otros príncipes católicos habian enviado de acuerdo una embajada solemne al monarca francés exhortandole á que publicara los decretos de Trento y reprimiera severamente á los herejes; mas á Carlos IX le detuvo el temor de dar pretexto á nuevas rebeliones. Sin embargo para interpretar ó restringir las concesiones hechas á los protestantes en el edicto de Amboisa publicó por agosto de 1564 el de Rosellon declarando que la libertad otorgada á los señores para el ejercicio del calvinismo en sus estados no debia extenderse mas que á sus criados y vasallos. Ademas se prohibia hacer ninguna exaccion de dinero, y se reiteraba la orden para que los clérigos, frailes y monjas casados volviesen á su antigua condicion ó abandonaran el reino. Los calvinistas disgustados importunaron á la corte con sus reclamaciones y no cesaron de quejarse y de intrigar. El rey indignado de las pretensiones de los sectarios que siempre iban en aumento, les tapó la boca con esta respuesta: No há mucho que os contentabais con ser tolerados por los católicos: ahora pedís ser iguales; pronto querreis ser los amos y echarnos del reino. En fin en septiembre de 1567 bajo pretexto de que se atentaba á la libertad del príncipe de Condé y demas caudillos de la secta tomaron súbitamente las armas, ocuparon en pocos dias muchas plazas é intentaron sorprender y llevarse al rey, que estaba con la mas completa seguridad en Monceaux, en la Bria. Retiróse precipitadamente á Meaux, donde aguardó un cuerpo de seis mil suizos que no se hallaban lejos, y con esta escolta logró llegar á Paris. Los suizos formaron cuadro, dentro del cual colocaron al rey, y mostraron durante el camino tanta firmeza y presencia de ánimo, que en vano intentaron los rebeldes romper las filas. No obstante tuvieron la audacia de ir á bloquear la capital; mas despues de algunas negociaciones infructuosas los derrotó el condestable de Montmorency en la batalla de S. Dionisio, donde desgraciadamente recibió una herida mortal. Los rebeldes se retiraron hácia las fronteras de Alemania para esperar los

tropas auxiliares que les traia el conde palatino, y con este refuerzo y los socorros llegados de diversas provincias se acercaron otra vez á Paris. La reina Catalina de Médicis que no sabia mas que intrigar sin objeto y sin fruto, recurrió entonces á las negociaciones: abriéronse conferencias en Longjumeau y se ajustó la paz en marzo de 1568 siendo todas las condiciones ventajosas á los sediciosos. Se renovó el edicto de 1562 que concedia á los calvinistas el libre ejercicio de su culto, y hasta se obligó la corte á pagar las tropas alemanas que habian llamado aquellos en su auxilio. Mas esta paz apenas duró seis meses. Los rebeldes retuvieron algunas plazas de que se habian apoderado, y publicaron una porcion de quejas y escritos injuriosos contra el gobierno. La reina por su lado tomó algunas disposiciones para someter al fin aquella faccion turbulenta: separó del consejo al canciller Hospital justamente sospechoso de adhesion al calvinismo; y como habia un partido que propendia á la tolerancia y se llamó el tercer partido ó la faccion de los políticos, mandó la reina que en la corte y en las provincias se firmase una fórmula de juramento, por la cual se prometia no reconocer otras órdenes que las del rey, desistir de toda empresa que no tuviese su formal aprobacion, revelarle las que se descubriesen, y unirse á los católicos en defensa del estado. A poco tiempo se revocó el edicto de enero: se prohibieron pena de muerte los conventículos de los calvinistas y el ejercicio de cualquier otra religion que no fuese la católica: se intimó á cuantos seguian la reforma, que renunciasen sus empleos; y el parlamento añadió que nadie en adelante fuese admitido á la magistratura sin prestar juramento de vivir y morir en la religion católica; cuya condicion se guardó hasta la revolucion de 1789. La universidad solicitó y obtuvo del rey una provision que la facultaba para proceder contra sus individuos ú oficiales de fé sospechosa ó que rehusasen conformarse con sus estatutos ó asistir á las ceremonias públicas de la religion. En con-

secuencia obligó á todos los doctores y maestros á hacer una profesion de fé católica con juramento y destituyó á muchos conocidos por su adhesion á la herejía, entre ellos el célebre Pedro Ramo, rector del colegio de Presle.

En todas partes se levantaron los calvinistas y comenzaron de nuevo la guerra con mas furia que antes. El rey envió contra ellos un fuerte ejército mandado por el mariscal de Tavannes y el duque de Anjou, que reinó luego con el nombre de Enrique III. Estas tropas persiguieron á los rebeldes en el Angumés y los derrotaron en marzo de 1569 en la batalla de Jarnac, donde hecho prisionero el príncipe de Condé fue muerto en el acto de un pistoletazo; castigo merecido por sus continuas rebeldías. La misma suerte sufrieron otros varios caudillos de los hugonotes. Sin embargo se les dió tiempo de rehacerse, y la reina de Navarra les llevó por general su hijo que luego fue Enrique IV de Francia. Poco despues habiendo recibido un refuerzo de ocho mil caballos que les traia el duque de Dos Puentes, alcanzaron alguna ventaja en la encarnizada refriega de la Roche Abeille donde no dieron cuartel. En seguida pusieron el cerco de Poitiers que tuvieron que levantar, y el dia 3 de octubre fueron nuevamente derrotados en la batalla de Montcoutour. Mas las intrigas de la corte y la irresolucion y lentitud de la reina Catalina les dejaron tiempo otra vez de reparar las pérdidas. El almirante Coligny que mandaba á las órdenes del príncipe de Navarra, se retiró con las reliquias de su ejército al Langüedoc, donde juntandosele considerables refuerzos lo llevó todo á sangre y fuego. Luego se encaminaron los rebeldes hácia el centro del reino hasta cerca de Orleans, y en todas partes hicieron estragos y cometieron profanaciones y crueldades espantosas. Entonces se volvió á las negociaciones de paz y se ajustó esta en el mes de agosto de 1570 con tan ventajosas condiciones para los calvinistas, que debian sobrepujar sus esperanzas. Se les concedia una amnistía general,

el libre ejercicio de su religion, excepto en la corte, la restitucion de los bienes confiscados y cuatro ciudades en rehen á su eleccion con facultad de poner guarnicion en ellas. Los sectarios eligieron La Rochela, Montalban, Cognac y la Caridad. A la sazon parte de los calvinistas se declararon contra la confesion de fé adoptada por la secta y pidieron que se suprimiese la palabra *sustancia* en el artículo relativo á la cena. Con este objeto tuvieron sus ministros al año siguiente un sínodo en La Rochela, en que clamaron agriamente contra los disidentes. Mas habiendose quejado á nombre de los suizos Bullinger, ministro de Zurich, se creyó que debia darseles una satisfaccion y en el sínodo celebrado en Nimes el año 1572 se mitigó el decreto de La Rochela suprimiendo lo que indicaba una condenacion.

En el mes de agosto de este mismo año 1572 ocurrió la matanza del dia de S. Bartolomé, que ha servido de pretexto para declamar tanto contra la religion. Los filósofos del último siglo con especialidad no vieron en ese aciago acontecimiento mas que un efecto de la intolerancia y del fanatismo, y para hacer odiosa la religion la pintaron aguzando los puñales y exageraron el número de las víctimas. Mas sin tratar de disminuir el horror que debe causar aquella matanza, conviene advertir que fue una consecuencia del encono producido por las guerras civiles y que la religion no tuvo absolutamente ninguna parte en ella. Hacia mas de doce años que los calvinistas se habian empeñado en provocar la indignacion pública: sus sediciones y revueltas continuas habian expuesto la Francia á todos los desórdenes y la tenian todavia en un estado de turbacion y desasosiego: habian llamado tropas extranjeras y entregado á los ingleses la Havra y otras ciudades de Normandía: habian insultado y ultrajado de infinitas maneras la religion de la pluralidad de los franceses, saqueado y talado las provincias y cometido espantosos atentados llevandolo todo á sangre y fuego. Por un discurso del cardenal de Lorena en el concilio de Trento

se ve que en el espacio de tres ó cuatro meses habian asesinado los sectarios cerca de tres mil religiosos; y el historiador Thou, nada sospechoso, cuenta que en la villa de Sully fueron degollados treinta y seis sacerdotes y otros muchos arrojados al Loira: los clérigos de Nimes y gran número de católicos fueron ahogados en el pozo del palacio episcopal. Por los registros públicos de las ciudades se sabe que en Mompeller, Montalban y en donde quiera que dominaron los protestantes, habian empleado las multas, la confiscacion y el tormento para compeler á los católicos á abrazar la reforma: muchas veces degollaban á cuantos se resistian á asistir á sus prédicas; y nadie ignora las horribles violencias ejercidas por la reina de Navarra, cuyo hijo era el generalisimo de los rebeldes segun queda dicho. Por último esta faccion turbulenta tenia aun estrechado al rey y no cesaba de importunarle con insolentes pretensiones: queria que fuesen separados los ministros y solicitaba que se ajustase alianza con los protestantes de Inglaterra y del Pais Bajo para hacer la guerra á España pareciendo que ponia este precio á su obediencia. Tales eran las causas que habian llevado al mas alto grado la irritacion de la corte y del pueblo.

Son tantas las contradicciones y tal la falta de crítica de los historiadores que han hablado de esta matanza, que es dificil conocer puntualmente las circunstancias de ella y saber si fue premeditada. Los mas han repetido refiriendose unos á otros que el rey habia escrito el dia antes del suceso á los gobernadores de las ciudades y provincias que degollaran á los calvinistas; y sin embargo cuentan que el 25 de agosto, á otro dia de S. Bartolomé, escribió á todas partes achacando aquella bárbara matanza al furor del pueblo y declarando que se habia ejecutado contra su voluntad. Añaden que el conde de Tendes, gobernador de la Provenza, respondió al oficial portador de la orden de degüello que no podia considerarla como emanada del rey, de quien habia recibido mandatos enteramente contrarios; y que

Saint-Herem, gobernador de la Auvernia, contestó igualmente que no obedeceria una orden tan cruel mientras no la recibiese del mismo rey. Es manifiesto que tales respuestas asi como la carta del 25 de agosto no pueden conciliarse con la que se supone escrita dos dias antes. Lo único que puede conjeturarse enmedio de estos relatos incoherentes, es que la corte se quiso deshacer de las cabezas principales de la rebelion y que lo demas lo hizo el pueblo.

Hallabanse reunidos en Paris buena parte de los señores protestantes sea para asistir á las fiestas reales celebradas con motivo de la boda del rey de Navarra y Margarita hermana de Carlos IX, sea para hacer los preparativos de una guerra contra España, cuando volviendo del palacio del Louvre el almirante Coligny el dia 22 de agosto recibió un tiro de arcabuz, y las balas le rompieron un dedo de la mano derecha y le atravesaron el brazo izquierdo. Se registró la casa de donde habia salido el tiro; pero ya se habia fugado el asesino: solo se supo que allí vivia un preceptor del duque de Guisa; de donde dedujeron los calvinistas que este habia querido vengar la muerte de su padre asesinado por un agente del almirante. El rey pareció haber sentido en extremo este suceso y hasta fue en compañía de la reina y del duque de Anjou á visitar á Coligny, le dió guardia y prometió castigar con todo rigor á los culpables. Sin embargo mas de cuatrocientos calvinistas nobles se dirigieron á palacio á pedir justicia y profirieron expresiones de amenaza. La reina madre se aprovechó de este hecho para amedrentar al rey y hacerle consentir en la matanza, cuya ejecucion se fijó para el domingo 24 de agosto, dia de S. Bartolomé. En la noche del 23 se pusieron los suizos sobre las armas, se metieron tropas en el Louvre, se llamó al presidente de ayuntamiento, á quien declaró el rey que los calvinistas habian tramado una conspiracion, y en su consecuencia le mandó armar la milicia urbana; lo cual se ejecutó en la misma noche. Tomadas todas

las medidas se tocó á rebato á las tres de la mañana para hacer la señal, é inmediatamente el duque de Guisa acompañado del de Angulema, hermano natural del rey, se dirigió con tropas á la casa del almirante que pereció con cuantas personas le rodeaban. El cadaver fue arrastrado y ultrajado de mil maneras por el pueblo durante tres dias y colgado despues en las horcas de Montfaucon. Asustados los calvinistas con el toque de rebato y el estrépito que habia en la ciudad, se levantaron precipitadamente para acudir á casa del almirante ó al Louvre y en todas partes fueron asesinados. Los que trataron de huir se vieron cercados por la milicia urbana, que hizo en ellos horrible carnicería. El pueblo se dirigió en seguida á las casas particulares donde su furor no perdonó á las mujeres ni á los ancianos: hasta dentro de palacio fueron degollados muchos gentileshombres del rey de Navarra y del príncipe de Condé; mas Carlos IX dejó la vida á Grammont, Duras, Gamaches y Bonchavanes, que prometieron serle fieles y cumplieron su palabra. Entre las víctimas principales se cuentan Teligny, yerno del almirante, el conde de la Rochefoucauld, Soubise, Lavardin, Crussol, Levi, Caumont, Pardaillan, Piles, Chataigneraie, todos los cuales habian tomado parte en las guerras civiles, Laplace, primer presidente del tribunal de subsidios, el librero Oudin-Petit y el famoso Pedro Ramo, cuyo cadaver despedazaron y arrastraron por las calles los estudiantes de la universidad. Cien señores calvinistas que vivian en el arrabal de S. German, tuvieron tiempo de escaparse, y el mismo duque de Guisa salvó casi otros tantos en su casa. Muchos ciudadanos consiguieron ocultarse y otros salvaron la vida corriendo á abjurar sus errores en las iglesias.

Tres dias duró la matanza que se extendió á las provincias donde varias ciudades imitaron el ejemplo de Paris; pero es de notar que fueron principalmente las que habian sufrido los horrores y violencias de los calvinistas, entre ellas Orleans, Meaux, Troyes, Ruan

Saumur, Angers, Bourges, Leon, Burdeos y Tolosa. Algunos gobernadores se opusieron á esta medida, y en otras partes el clero que tenia tanto por qué quejarse de la crueldad de los sectarios, consiguió que fuesen perdonados. Juan Hennuyer, obispo de Lisieux, de la orden de santo Domingo, impidió la matanza en su diócesis y tuvo la satisfaccion de que á poco tiempo los herejes extraordinariamente admirados y movidos de esta conducta hicieran casi todos abjuracion. Mas de trescientos calvinistas fueron acogidos en el palacio arzobispal de Leon; pero la turba los fue persiguiendo hasta allí y los mató. Es imposible determinar el número de personas que perecieron en aquellas jornadas sangrientas. Algunos escritores protestantes le hacen subir hasta cien mil, otros á sesenta mil y otros solo á veinte mil; pero indudablemente son exagerados estos números. El martirologio protestante publicado en 1582 no cuenta mas que unas seis mil víctimas tanto en Paris como en las provincias, y nominadamente solo señala setecientas ochenta y seis. Es creible que duplicando este último número nos acercariamos mucho á la realidad.

Calmado el primer furor de la matanza llamó Carlos IX á su presencia al rey de Navarra y al príncipe de Condé y les manifestó que no les daba mas que tres dias para abjurar: luego hizo que los instruyeran el docto jesuita Maldonado y Durosier, famoso ministro calvinista, que habia abjurado tambien y mas adelante recayó en la herejía. A mediados de septiembre como los príncipes fuesen dando largas, el rey enojado los llamó otra vez, los trató de rebeldes y les dió á escoger en el acto entre la misa, la muerte ó un encierro perpetuo. Entonces abjuraron y consiguieron del papa la absolucion de las censuras por mediacion del cardenal Borbon su tio; mas esta conversion forzada no fue muy duradera. Despues de la jornada de S. Bartolomé decretó el rey solemnes procesiones en hacimiento de gracias, y el martes 26 de agosto fue al parlamento, declaró que todo se habia hecho con su consentimiento

para prevenir la conspiracion de los calvinistas y ordenó que fueran procesados el almirante y sus cómplices. De allí á poco tiempo dió el parlamento una sentencia que hacia constar la conspiracion y condenaba con la nota mas infamatoria la memoria del almirante. Briquemaut y Cavagne, señores calvinistas implicados en este proceso, fueron ahorcados en la plaza de Greve. Este juicio solemne se alegó á las potencias extranjeras para justificar los horrores de la matanza, y el papa Gregorio XIII á quien se manifestó que esta medida habia salvado al rey y á la Francia, mandó celebrar fiestas públicas en Roma; pero no pudo menos de derramar lágrimas y exclamar suspirando: ¡Ay! ¡Cuántos inocentes habrán sido confundidos con los culpables!

Los calvinistas creyendo amenazada su secta de una completa ruina no pensaban mas que en buscar un asilo fuera del reino, cuando la corte los tranquilizó por medio de un edicto dado en octubre que confirmaba el tratado de pacificacion y les prometia toda seguridad asi como la libertad de conciencia; pero con la restriccion de que no pudieran reunirse para el ejercicio público de su culto. Sin embargo se resolvió quitarles La Rochela, una de las ciudades dadas en rehen, que se habian resistido á restituir en el término convenido. Al cabo de algunos meses de sitio se decidió tratar con los rebeldes bajo condiciones vergonzosas, las mismas poco mas ó menos que ellos quisieron exigir. Se les otorgó el libre ejercicio de su religion no solo para ellos, sino para algunas otras ciudades, como Nimes y Montalban, y para todos los señores de horca y cuchillo que no hubiesen abjurado: se amplió la amnistía y la restitucion de los bienes confiscados á cuantos habian tomado las armas; y por último se prometió que nadie seria molestado con motivo de la religion, ni aun de las promesas de abjuracion. Habiendo tenido que rendirse la ciudad de Sancerre que se habia rebelado y aspiraba al ejercicio público del calvinismo, perdió sus fueros municipales y fue desmantelada. La faccion de

los políticos ó descontentos acaudillada por el duque de Alençon, hermano del rey, y por los Montmorencys se unió de allí á poco con los calvinistas y les dió ocasion de volver á las turbulencias.

En esto murió Carlos IX á los veinticinco años de su edad, dejando entregado el reino á la anarquía bajo la regencia de la reina madre, cuyas intrigas y ambicion habian contribuido tanto á las desgracias de su reinado. Como no tenia sucesion directa, subió al trono su hermano el duque de Anjou recien electo rey de Polonia, que tomó el nombre de Enrique III. Salió este precipitadamente de aquel pais con pretexto de evitar las turbaciones de su nuevo reino; pero empleó tres meses en el camino y se entretuvo en diferentes ciudades de Alemania é Italia. Llegado á Francia se abandonó á la indolencia de su caracter debil y frívolo, descuidó el gobierno del estado, y no tardó en granjearse el desprecio por su conducta extravagante y el desorden de sus inclinaciones pueriles ó afeminadas. La corte ofrecia entonces el espectáculo de una licencia sin límites y de una devocion supersticiosa; cosa que guardaba correspondencia con la educacion y el ánimo apocado de Catalina de Médicis. Hombres y mujeres juntaban las prácticas exteriores de la religion con las intrigas del galanteo, la disolucion de costumbres, los escándalos y desórdenes de todo género: empleaban el tósigo, el puñal y los maleficios contra sus enemigos y rivales, y corrian en tropa á casa de los astrólogos y adivinos que habia atraido de Italia la necia credulidad de la reina madre. El nuevo monarca llevó al último grado esta mezcla de devocion exterior y de costumbres licenciosas. Se rodeó de validos jóvenes cuya conducta era corrompida ó sospechosa, y no pocas veces se le veia con esta turba de hombres desenfrenados ir á perturbar las fiestas, las bodas, los mercados y otras concurrencias públicas, bailar y triscar por las calles, andar disfrazado en traje de mujer, insultar á los transeuntes, y muchas veces sufrir él mismo los insultos del populacho.

Despues de estas bacanales daba ostentosamente las señales mas aparentes de piedad: asistia á las procesiones en hábito de penitente, hacia romerías y ejercicios espirituales, visitaba las iglesias é iba rezando por las calles con un rosario gordo en la mano. De paso por Aviñon se alistó en una cofradía de penitentes, y en Paris fundó otra semejante en la que entraron los mas de los cortesanos.

Entre tanto los calvinistas unidos al partido de los descontentos y apoyados por el príncipe palatino continuaban alterando el reino con sus revueltas, y á los pocos meses de una guerra debilmente sostenida y á que se siguió una tregua mal observada, hizo el rey la paz con los rebeldes y les concedió por edicto de mayo de 1576 unas condiciones mucho mas ventajosas que cuantas habian obtenido hasta entonces. Se les permitia levantar templos para el ejercicio público de su culto en todo el reino, excepto en Paris y su rastro: se les concedian ocho ciudades en rehen y el derecho de tener la mitad de consejeros de su secta en cada parlamento: eran restituidos al goce de sus bienes y dignidades; y se restablecia la buena memoria del almirante Coligny y demas caudillos de la secta. Se prohibia molestar á los clérigos y frailes que se habian casado, y se declaraban legítimos sus hijos. Por último el rey prometia reunir próximamente los estados del reino en Blois. Como sus locas prodigalidades habian dejado exhausto el tesoro, obtuvo facultad del sumo pontífice Gregorio XIII para enajenar parte de los bienes eclesiásticos con pretexto de defender la religion, y el producto se empleó en pagar á las tropas alemanas llamadas por los rebeldes.

Tantas concesiones hechas á los sectarios indignaron á los católicos y dieron margen á la liga ó santa union tan desacreditada por los historiadores cortesanos; pero que en realidad era una consecuencia muy natural de las circunstancias. Hacia mucho tiempo que los calvinistas formaban una faccion concertada, con sus caudillos, sus tropas y sus ciudades en rehenes, que recaudaba

tributos y contraia alianzas con los príncipes extranjeros: á la cabeza del partido de los descontentos estaba un hermano del rey, y estas dos facciones unidas por un tratado acababan de dictar leyes á Enrique III, cuya desidia é impericia presagiaban nuevas calamidades para la religion y el estado. Con el fin de defenderle á él y defenderse á sí mismos conocieron los católicos la necesidad de coligarse, de oponer una confederacion á la de los calvinistas y de buscar auxilio á ejemplo de estos en alianzas extranjeras. El objeto de la liga, como se ve por un instrumento firmado en Peronne el 15 de febrero de 1577, era mantener la religion católica, defender la autoridad real y las prerogativas de la corona contra los atentados de los sectarios y hacer cumplir como leyes inviolables las resoluciones que se tomasen en la asamblea de los estados generales. A este efecto prometian con juramento los firmantes emplear sus bienes y hasta exponer su vida, estar siempre prontos á ejecutar las órdenes que les diese el rey ó sus lugartenientes para el sosten de la religion, socorrerse mutuamente, proteger y defender á los eclesiásticos contra toda via de hecho ó cualquier vejacion, y mirar como desertores de la religion y traidores al rey y á la patria todos los católicos que no consintiesen en entrar en esta liga y no tener ninguna relacion con ellos. Declarabase sin embargo que no se queria vejar de ningun modo á los calvinistas, los cuales no serian molestados en sus personas, ni en sus bienes y dignidades, con tal que se estuviesen quietos y se sometiesen á los acuerdos y resoluciones de los estados generales. Asi la liga no llevaba otro objeto que mantener la constitucion del reino y el vigor de las leyes contra los facciosos. Dicese que era cosa convenida entre los confederados que el nombramiento de caudillo de la santa union quedase á cargo del papa y que ellos ponian sus miras en el duque de Guisa, sumamente querido de los católicos y célebre ya por la defensa de Poitiers y una batalla ganada á los alemanes cerca de Langres. Mas este plan se frustró.

En diciembre de 1576 se reunieron los estados generales en Blois. El rey hizo que le reconociesen por jefe de la liga y mandó extender una fórmula que habia de firmarse en todo el reino. Se revocó el último edicto tan favorable á los calvinistas, se prohibió el ejercicio público de su culto y se mandó á sus ministros salir de Francia. Estos decretos sirvieron de pretexto á los facciosos para una nueva guerra, que terminó por un edicto de pacificacion dado en Poitiers en septiembre de 1577: contenia poco mas ó menos las mismas condiciones que el de mayo del año anterior. No obstante se suprimian algunas salas de los parlamentos compuestas por mitad de católicos y protestantes; se limitaba el ejercicio del calvinismo á ciertos lugares solamente en cada bailía; y se decretaba el restablecimiento de la religion católica donde quiera que estuviese abolida. Ademas el rey prohibia y anulaba toda liga hecha ó que en adelante se hiciese en perjuicio de este edicto. Mas continuaron los disturbios en la Guiena, el Langüedoc y el Delfinado, y el rey para terminarlos ajustó en 1579 el tratado de Nerac, por el que dió á los calvinistas mas amplia libertad para el ejercicio de su culto y les concedió catorce ciudades en rehenes en vez de nueve. Con todo eso el rey de Navarra, el príncipe de Condé y el duque de Alençon volvieron á tomar las armas y sacaron á la fuerza nuevas concesiones. Tal fue el efecto de las contemplaciones tenidas con los rebeldes.

Esta debilidad del rey junto con la alianza que por entonces se ajustó con los reformados de Suiza y Ginebra, los auxilios que dió á los herejes rebelados del Pais Bajo, el continuo aumento de tributos, los extremados dispendios de la corte, las prodigalidades escandalosas con los validos, la dilapidacion de los bienes eclesiásticos y otra multitud de desórdenes produjeron un descontento general entre los católicos y prepararon poco á poco los ánimos al desprecio de la autoridad real. Para precaver el efecto de estas disposiciones y

atraer los grandes del reino al partido de la corte instituyó Enrique III en 1579 la orden de los caballeros de Sancti Spiritus fijando su número en ciento, de los cuales habian de ser cuatro cardenales, cuatro prelados y otras tantas dignidades. Su ánimo era señalar encomiendas á cada caballero; pero se opuso el papa á solicitud del clero de Francia; con todo los caballeros conservaron el nombre de comendadores. Todos debian prestar juramento de exponer sus vidas y haciendas por la defensa de la religion. El clero de Francia congregado en Melun por septiembre de este mismo año se quejó al rey de los enormes tributos que no cesaba de exigirle, y del estado deplorable á que habia reducido su gobierno á la iglesia galicana. Representó que habia vacantes veintiocho obispados y muchas abadías y beneficios: que se daban en encomienda varias abadías á seglares y aun á mujeres; y que los frutos de los beneficios vacantes eran devorados por cortesanos dados á los deleites. En consecuencia pidió como remedio de estos abusos la publicacion del concilio tridentino y el restablecimiento de las elecciones. El rey lo denegó; mas para satisfacer en parte á las quejas y deseos del clero publicó la famosa ordenanza de Blois, que contiene sesenta y cuatro artículos de disciplina, conformes los mas con los decretos de aquel concilio. El clero reiteró sus peticiones en las congregaciones de 1582 y 1585, pero con tan poco fruto como antes, y aun Enrique respondió á los prelados con desabrimiento que si hubieran estado en vigor las elecciones, no gozarian aquella dignidad muchos de los que las pedian con tantas instancias.

Crecian los disturbios en el Pais Bajo. Habiendo muerto en 1576 el gobernador D. Luis de Requesens le sucedió el célebre D. Juan de Austria; mas antes que este llegase, se apoderaron del gobierno los estados generales de Flandes, Brabante y provincias comarcanas, y ajustaron alianza con los de Holanda contra las tropas españolas. Este tratado llamado confederacion de

Gante otorgaba la libertad de conciencia á los reformados, quienes por su lado prometian no atentar contra la religion católica. Aprobaronle una parte del clero y aun algunos obispos; pero muchas ciudades, sobre todo en el Hainaut y el Artois, no quisieron consentir la introduccion del calvinismo.

El príncipe de Orange tenia el mando de la Holanda y de las otras provincias donde se habia abolido la religion católica: los confederados de Brabante llamaron al archiduque Matias para que los acaudillase, y las dos facciones publicaron en una junta de los estados generales un edicto declarando traidores á la patria los que abrazasen el partido de los españoles. En 1578 ganó D. Juan de Austria una famosa batalla á los rebeldes; pero murió al poco tiempo dejando el gobierno al duque de Parma, hijo de la antigua gobernadora. Entretanto los sectarios quebrantaban sin cesar el tratado de Gante. La ciudad de Amsterdam que habia abrazado el partido del príncipe de Orange con la expresa condicion de que serian nada mas que tolerados los protestantes, vió ocupadas sus iglesias, expulsos los sacerdotes y abolida la religion católica apenas entraron los sectarios. Los de Amberes cayeron á mano armada sobre una procesion á que asistia el archiduque Matias, apresaron doscientos entre clérigos y frailes y los obligaron á salir de la ciudad. Estas tropelías determinaron sucesivamente á varias provincias á separarse de la confederacion. Los estados generales habian ofrecido la soberanía de los Paises Bajos al duque de Alençon, ya duque de Anjou, quien les llevó un refuerzo de tropas casi todas calvinistas; y por un edicto de julio de 1581 declararon al rey Felipe II destituido de sus derechos sobre los Paises Bajos y á los pueblos absueltos del juramento de fidelidad. Desde entonces no tuvo ya límites la turbulenta audacia de los sectarios: saquearon las iglesias y los conventos, destruyeron las santas imágenes y prohibieron el ejercicio del culto católico donde quiera que llegaron á dominar. In-

dignadas de tantas y tan sacrílegas profanaciones las provincias de Henaut, Artois y algunas otras no tardaron en hacer las paces con España; pero Holanda y las demas marítimas lograron mantenerse independientes.

El papa Sixto V dictó desde el principio de su pontificado algunas medidas para conjurar los peligros que corria en Francia la religion católica. En junio de 1584 murió el duque de Anjou, hermano único del rey Enrique III; y como este no habia tenido sucesion en diez años de matrimonio, el de Navarra era por el orden regular heredero presuntivo de la corona. Los católicos que componian la nacion entera menos una parte mínima, manifestaron en todas partes vivos recelos y resolvieron no reconocer por rey á un enemigo de su religion, resolviendose muchos á renovar la liga ó santa union para excluir del trono á aquel príncipe hereje y asegurar al cardenal de Borbon, tio de este, la sucesion eventual del trono. Con este objeto ajustó el duque de Guisa en nombre de la liga un tratado de alianza con el rey de España, y por marzo de 1585 publicó el cardenal un manifiesto, en que exponia que el primer juramento prestado por los reyes de Francia al tiempo de su coronacion era mantener y defender la religion católica, con cuya condicion y no de otra manera recibian el juramento de fidelidad de sus vasallos: que por consecuencia estos no estaban obligados á reconocer ni consentir la dominacion de un príncipe hereje: que sin embargo los que se persuadian ser herederos de la corona y se habian mostrado constantemente perseguidores de la fé, levantaban tropas, contraian alianzas con los protestantes de Alemania y todo lo ponian por obra para poder ocupar el trono y destruir la religion católica: que por estos motivos él como primer príncipe de la familia real y de concierto con los señores, obispos y ciudades del reino habia juzgado necesario tomar las armas para contrarestar los proyectos de los enemigos de la religion y del estado; pero que siempre fiel

al rey se hallaba pronto á soltarlas en cuanto este se sirviese tomar como debia los medios de conjurar el peligro que amenazaba al reino. Al manifiesto se siguió una representacion al rey pidiendo que revocara los edictos publicados en favor de los herejes y negara su proteccion á los sectarios extranjeros y especialmente á la ciudad de Ginebra. La liga prosperó en poco tiempo de un modo asombroso: la nobleza de Picardía, Champaña y Borgoña acudió en tropa á reunirse con el duque de Guisa; y muchas ciudades importantes se levantaron en favor de la union. Pero donde produjo un entusiasmo increible fue en Paris: allí los mas fogosos coligados se pusieron al frente del gobierno en los diez y seis cuarteles de la ciudad y formaron una especie de junta directiva, que fue famosa bajo el nombre de consejo de los diez y seis. Estos rápidos progresos asustaron á la corte, y el rey despues de dictar algunas medidas para la reforma de los abusos resolvió negociar con los caudillos de la liga y concluir un tratado en julio de 1585, á que se siguió un edicto en que se revocaban todas las concesiones hechas á los calvinistas y se prohibia pena de muerte el ejercicio de otra religion que la católica. A los que no quisieran someterse solo se les daba un plazo de seis meses para salir del reino. Este tratado puso al rey de Navarra en una perplejidad cruel; pero mejor quiso arriesgar la corona de Francia y sumergir al reino en las calamidades de la guerra civil que desistir de sus preocupaciones. Habiendo atraido á su partido al duque de Montmorency, gobernador del Langüedoc, tomó las armas y ocupó el Delfinado, la Guiena y el Poitou. Enrique III dictó algunas disposiciones para sostener la guerra; pero lo hizo con tanta flojedad, lentitud y repugnancia, que los coligados le acusaron de que estaba en connivencia con los rebeldes.

Entretanto Sixto V publicó en septiembre de 1585 una bula contra el rey de Navarra y el príncipe de Condé declarandolos herejes relapsos y como tales exco-

mulgados, privados de todos sus estados é incapaces así como sus descendientes de suceder á ningun soberano en el trono y determinadamente á la corona de Francia, y mandando que nadie los reconociese por soberanos, ni los obedeciese. El parlamento de Paris se resistió á la publicacion de esta bula, y el rey de Navarra respondió á ella por una protesta en que no omitia ninguna de las injurias tan comunes en boca de los sectarios cuando hablan del papa, tratandole de hereje y Antecristo. En vano intentó Enrique III diversas veces persuadir á aquel príncipe que volviera al gremio de la iglesia: lo único que adelantó con estas diligencias fue hacerse mas sospechoso á los coligados, los cuales en breve no guardaron ninguna consideracion. El monarca creyó quitar todo pretexto á las quejas de estos dando mas activo impulso á la guerra contra los herejes; pero en vez de poner al duque de Guisa á la cabeza de un fuerte ejército enviado contra el de Navarra dió el mando á su valido el duque de Joyeuse, el cual perdió la batalla de Coutras en octubre de 1587. Desde entonces resolvió la liga no contar mas que con sus propias fuerzas. El duque de Guisa que acababa de rechazar á las tropas alemanas llamadas por los herejes, llegó á Paris en mayo de 1588 y fue recibido por el pueblo con extraordinarias aclamaciones. Pidió al rey una declaracion formal á favor de la liga, la separacion de los validos, la destitucion de todos los gobernadores sospechosos, la publicacion del concilio tridentino y la guerra á muerte contra los herejes hasta reducirlos enteramente. El rey poco dispuesto á otorgar estas peticiones llamó á Paris cuatro mil suizos que estaban acuartelados en las inmediaciones; mas el pueblo tomó las armas, construyó trincheras y acometió á los suizos, de los cuales perecieron ó salieron heridos muchos. Fue menester recurrir al duque de Guisa para apaciguar la sedicion. Inmediatamente huyó el rey y se marchó á Chartres, á donde le enviaron los parisienses varias diputaciones para que volviera. A la cabeza de la primera iba fray Angel de

Joyeuse, que habia abandonado la corte para tomar el hábito de capuchino: era hermano del duque del mismo título que pereció en Coutras. El religioso discurrió presentarse bajo la figura del Salvador al tiempo de salir para el Calvario, y asi cargó con una cruz á cuestas, se puso una corona de espinas en la cabeza, hizo que le maniataran é iba rodeado de varios satélites que le daban fuertes azotes en las espaldas. Todos los demas diputados llevaban el hábito de penitentes. Al fin despues de muchas negociaciones entre la reina y el duque de Guisa se ajustó una transaccion en julio mediante el famoso edicto de union, por el cual prometia con juramento Enrique III hacer la guerra á los herejes del reino hasta destruirlos del todo, se declaraba jefe de una nueva liga y ordenaba á todos sus vasallos que se unieran á él y juraran por escrito no reconocer jamas por rey á un príncipe hereje ó fautor de la herejía. Por entonces expidió Sixto V un breve dirigido al duque de Guisa y al cardenal de Borbon alabando el zelo de estos señores por la religion y comparandolos á los Macabeos.

Los estados generales fueron convocados en Blois en octubre de 1588, y en ellos se confirmó y declaró ley fundamental del reino el edicto de union. El rey y todos los diputados juraron observarle; de suerte que este edicto vino á ser una carta ó fuero sancionado por el concurso de la autoridad real y de la voluntad de la nacion. Mas antes de concluirse los estados fue asesinado el duque de Guisa el dia 23 de diciembre por orden del rey cuando iba á entrar al consejo, y su hermano el cardenal del mismo nombre, preso en aquel instante, fue muerto al dia siguiente. Estos dos asesinatos junto con la prision del cardenal de Borbon y del arzobispo de Leon levantaron casi todo el reino contra Enrique III. Paris y las demas ciudades se rebelaron: el consejo de los diez y seis mandó encerrar en la Bastilla al primer presidente del parlamento Aquiles de Harlay y á algunos otros magistrados de quienes desconfiaba: fue de-

clarado lugarteniente general del reino el duque de Mayenna, hermano del de Guisa; y la facultad de teología de Paris respondiendo á una consulta de los jefes de la liga decidió el 7 de enero de 1589 en junta de setenta doctores que los franceses estaban absueltos del juramento de fidelidad á Enrique III y que podian con seguridad de conciencia coligarse y tomar las armas para defender la religion contra los dañados intentos de aquel rey perjuro; y añadió que esta decision se enviaria al papa suplicandole que la confirmase y acudiese en auxilio de la iglesia de Francia. Por último muchos predicadores censuraron violentamente en sus sermones la conducta de Enrique III. Este publicó algunas apologías, trasladó el parlamento á Tours, y á poco tiempo se vió reducido á ajustar alianza con el rey de Navarra. Ademas envió sin demora una embajada á Roma para justificarse y pedir la absolucion de las censuras. Sixto V nombró una comision que examinara este asunto y despues publicó un monitorio ordenando á Enrique III pena de excomunion que pusiera en libertad al cardenal de Borbon y al arzobispo de Leon y que compareciese en Roma personalmente ó por medio de procurador en el término de dos meses. Mas el rey no hizo caso de este monitorio, y algunos prelados cortesanos le dijeron que la independencia de su corona le libraba de la excomunion.

Reunidas sus tropas fueron los reyes de Francia y de Navarra á poner cerco á la ciudad de Paris, donde los coligados no tenian mas que un puñado de gente. Entonces Santiago Clement, fraile dominico, concibió el execrable proyecto de asesinar á Enrique III. Habiendo sacado cartas de recomendacion de algunos realistas logró llegar hasta la presencia del rey socolor de hablarle de negocios importantes, y le clavó un puñal en el vientre. El rey murió al otro dia 2 de agosto de 1589. Al instante tomó el de Navarra el título de rey de Francia con el nombre de Enrique IV. Algunos señores católicos de la corte y del ejército real se apresura-

ron á reconocerle: los mas no se determinaron á ello sino imponiendole la condicion de instruirse en la religion y volver al gremio de la iglesia; y por fin otros se retiraron con parte de las tropas gritando: Antes morir que tener un rey hugonote. Esta desercion obligó al de Navarra á levantar el cerco. Los coligados por su lado proclamaron rey al anciano cardenal de Borbon con el nombre de Carlos X; pero apenas sobrevivió diez meses. Entretanto Enrique IV obtuvo algunos triunfos de las tropas de la liga, tomó muchas ciudades, ganó la batalla de Ivri en marzo de 1590 y fue á sitiar á Paris, donde el hambre hizo en breve horribles estragos. Solianse encontrar en las calles hasta doscientas personas muertas en un solo dia. El pueblo sufrió esta calamidad casi sin quejarse, y para mantener vivo su entusiasmo se discurrió hacer una procesion general á que concurrieron multitud de clérigos y frailes con un crucifijo en una mano y una alabarda en la otra. Tambien asistió á esta procesion el cardenal Cayetano, que Sixto V acababa de enviar á Francia en calidad de legado. La facultad de teología habia dado una decision con fecha 7 de mayo declarando que no se podia en conciencia reconocer por rey á Enrique de Navarra aun cuando abjurase, porque habia un peligro evidente de disimulo y perfidia por parte de un hereje relapso; y este era el asunto ordinario de los sermones predicados al pueblo por los partidarios mas ardientes de la liga, entre quienes descollaban Guillermo Rosa, obispo de Senlis, y el sabio Genebrardo, arzobispo de Aix. Por fin llegó un socorro de tropas españolas al mando del duque de Parma y tuvo Enrique que levantar el sitio.

Sixto V queria al parecer esperar el efecto de la condicion impuesta al rey de Navarra por los señores católicos; pero murió el 27 de agosto de 1590, succediendole el cardenal Castagna con el nombre de Urbano VII, que falleció tambien á los trece dias. Entonces fue elegido el cardenal Sfrondato, que en el solio ponti-

ficio se llamó Gregorio XIV. Informado el nuevo papa de que una parte de los realistas empezaban á quejarse de la lentitud del rey en cumplir su promesa se declaró abiertamente á favor de la liga. Primero dirigió al núncio apostólico en Francia un breve por el cual recomendaba la eleccion de un rey católico, y luego envió auxilios de gente y dinero á los coligados y mandó publicar en dicho reino un monitorio, en que declaraba á Enrique de Borbòn excomulgado y relapso y como tal destituido de sus derechos á la corona, y ordenaba á todos los eclesiásticos que abandonasen el partido de aquel príncipe pena de excomunion y privacion de beneficio. El parlamento de Tours y la sala de Chalons que hacia parte de él, ordenaron que dicho monitorio fuese quemado públicamente, prohibieron bajo rigurosas penas publicarle y dieron auto de prision contra el nuncio portador de él. Tambien se reunieron en Nantes algunos prelados para protestar contra las letras pontificias declarandolas subrepticias y nulas en el fondo y en la forma. Mas fueron publicadas de orden del parlamento de Paris, que casó y mandó rasgar las providencias del de Tours y Chalons. Con esta ocasion renovó Enrique IV por una declaracion pública la promesa de instruirse en la religion católica y protegerla. Sin embargo revocó el edicto de union confirmado por los estados generales del reino y restableció en su vigor los edictos de Poitiers y Nerac en favor de los calvinistas.

Muerto Gregorio XIV su sucesor Clemente VIII expidió una bula al cardenal de Placencia, su legado en Francia, recomendandole que se procediera á la eleccion de un rey sinceramente adicto á la religion católica. Esta bula se registró en el parlamento de Paris; pero la sala de Chalons la condenó por una providencia semejante á la que habia dado respecto del monitorio. Como habia muchos obispados vacantes y no podia esperarse que el papa diese la institucion canónica á los sugetos nombrados por un príncipe hereje; decretó Enrique que la confiriera el metropolitano; pero es-

te decreto no se cumplió. A pesar de estas medidas no dejaba el monarca navarro de manifestar deseos de reconciliacion con la santa sede, á cuyo efecto recurrió á la mediacion de la república de Venecia y del duque de Toscana y envió á Roma en nombre de los realistas católicos al cardenal de Gondi, obispo de Paris, que con dificultad consiguió audiencia del papa. Al mismo tiempo continuando la guerra con diligencia puso el cerco de Ruan despues de varias conquistas; mas tuvo que levantarle, y el parlamento de esta ciudad dió una providencia prohibiendo reconocer á Enrique y mandando observar el edicto de union. La ciudad y el parlamento de Tolosa no menos adictos á la liga pidieron para que mandara la provincia á Fr. Angel de Joyeuse, religioso capuchino y hermano del arzobispo. Pusose Fr. Angel á la cabeza de las tropas por consejo de los principales coligados despues de haber obtenido del papa dispensa de los votos, y años adelante se volvió á su convento.

El duque de Mayenna habia convocado los estados generales, que se reunieron en fin de enero de 1593 y duraron muchos meses. Los embajadores españoles propusieron en ellos que se diera la corona á la infanta hija de Felipe II y de Isabel hermana de Enrique III; mas los coligados rechazaron esta proposicion como contraria á la ley sálica, y despues de muchas intrigas y discusiones determinaron los estados suspender la eleccion de rey. Entonces fue cuando se publicó la sátira menipea, que ridiculizando la liga contribuyó no poco á desacreditarla. La conversion de Enrique IV cambió tambien la disposicion de los ánimos. Los católicos de su partido instados por los manifiestos del duque de Mayenna y del legado para concurrir á los estados generales á fin de deliberar en comun sobre las necesidades de la religion solicitaron conferenciar para este objeto con los diputados de la liga. Comenzaron estas conferencias en abril y se tuvieron sucesivamente en Suresne y la Villette. El arzobispo de Bourges á nombre de los realistas publicó un largo discurso para persuadir

á los coligados á que reconocieran á Enrique IV, y no dejó de insistir sobre las esperanzas que daba el rey de convertirse. Mas el arzobispo de Leon respondió que habiendo prometido este príncipe solamente instruirse en la religion y dando largas sin cesar no podia fundarse ninguna esperanza en esta promesa vaga é ilusoria, hecha únicamente para entretener á los pueblos: que ademas despues de tantas dilaciones, sobre todo por parte de un hereje relapso que estaba todavia rodeado de ministros protestantes, siempre habria un justo motivo de poner en duda la sinceridad de su conversion y mirarla como un efecto de la política: por último que le habia excomulgado la santa sede, y solo al papa correspondia absolverle y decidir sobre un asunto tan importante para la religion. Durante estas negociaciones los realistas dieron á entender á Enrique IV que no podia sin exponer la corona dilatar por mas tiempo el cumplimiento de su promesa. Empezó pues á recibir instrucciones del célebre Duperron que luego fue cardenal, y á poco tiempo convocó una conferencia en san Dionisio, á la que convocó muchos doctores de Paris á mas de los obispos de su parcialidad. Enrique hizo objeciones con su franqueza acostumbrada; mas conoció y confesó la solidez de las respuestas; y como Duperron obligase á los ministros protestantes á convenir en que podia uno salvarse en la iglesia romana, les dijo el rey que siendo asi dictaba la prudencia no vacilar un punto en tomar el partido mas seguro.

Abjuró pues el calvinismo el 25 de julio de 1593, hizo juramento de vivir y morir en el gremio de la iglesia católica y fue absuelto de las censuras por el arzobispo de Bourges con la cláusula de *salvo la autoridad de la santa sede* y la obligacion de enviar una embajada al papa para pedirle nueva absolucion; lo cual era reconocer implícitamente la insuficiencia de la que acababa de darsele. El rey oyó misa con mucha devocion, asistió á vísperas y luego pasó á la capilla de Montmartre á dar gracias á Dios por su conversion. Segun ha-

bia prometido envió sin tardanza una embajada solemne al papa con una carta de su parte y otra de los obispos; mas el pontífice que queria antes de absolverle cerciorarse completamente de la sinceridad de la conversion, rehusó dar audiencia pública á los embajadores, y la cosa se trató en secreto por conducto del cardenal de Toledo. Al fin despues de dos años y de reiteradas instancias de Enrique le absolvió el papa en la iglesia de S. Pedro de Roma, donde hicieron abjuracion en nombre del rey Duperron y Ossat. Inmediatamente se sometieron el duque de Mayenna y demas caudillos de la liga, que se habian mantenido inflexibles hasta que resolviese el papa.

Como las disposiciones de los calvinistas hiciesen temer la reiteracion de los disturbios, el rey Enrique publicó en abril de 1598 el famoso edicto de Nantes, que les otorgaba el libre ejercicio de su secta en los lugares especificados y el derecho de tener ministros asalariados y celebrar sínodos; pero con la condicion de conformarse en cuanto á la policía exterior con las leyes de la iglesia, no trabajar los dias festivos, pagar los diezmos y observar los impedimentos del matrimonio, prohibiendoles rigurosamente turbar de ningun modo las ceremonias católicas. Ademas se los declaraba capaces de obtener todos los empleos y se les concedia en cada parlamento una sala compuesta por mitad de católicos y protestantes para juzgar sus pleitos. Fue menester una orden absoluta reiterada muchas veces para que el parlamento registrara este edicto. En vano se esforzó el clero á impedirlo con su oposicion.

Cuando el rey se disponia á salir á campaña despues de haber hecho grandes preparativos para una guerra cuyo objeto se presume probablemente era sostener á la liga protestante contra la casa de Austria, fue asesinado por Ravaillac. Al saber el papa la muerte del rey vertió algunas lágrimas y dijo al cardenal de Ossat: Habeis perdido un buen soberano y yo he perdido mi brazo derecho. Los pérfidos y enconados

enemigos de los jesuitas aprovecharon esta ocasion para acusarlos de complicidad en el asesinato de Enrique IV; pero consta de cierto por pruebas auténticas y testimonios irrecusables que el asesino en todas sus declaraciones y en el tormento afirmó constantemente no tener ningun cómplice, ni haber hablado jamas á nadie de su proyecto y que se habia determinado él solo por la persuasion de que el rey era siempre hereje y fautor de la herejía y que quitandole la vida haria un servicio á la Francia igualmente que á la religion.

Despues de muerto Enrique IV la reina pensó en establecer su autoridad y los primeros ministros del estado en mantener la suya apoyando á la reina; los grandes se esforzaron á salir del abatimiento en que yacian en el reinado anterior; y los mas diestros ponian en juego las pasiones de los otros para arruinar á sus enemigos ó sentar su dominacion.

El mariscal de Bouillon animado de estas miras proponia á los protestantes que se reuniesen y pidiesen el cumplimiento íntegro del edicto de Nantes segun se habia concertado con ellos; y enviaron una diputacion al rey suplicandole les diese alguna satisfaccion acerca de veinticinco artículos.

La corte despreció á estos diputados, y el príncipe de Condé aprovechandose del descontento de los sectarios los persuadió á que se declararan por él; en fin se determinaron á tomar las armas.

Volvieron á hacerse las paces y se confirmó el edicto de Nantes registrandose el de pacificacion en 22 de noviembre de 1622. Por este tratado debia arrasarse el fuerte Luis que estaba á mil pasos de La Rochela; pero dos años despues aun no se habia cumplido esta cláusula. Comenzaron pues nuevamente las hostilidades, y no concluyó la guerra hasta 1629 por el tratado que restablecia el edicto de Nantes y otros en virtud de los cuales se restituian los templos á los calvinistas. Mas fueron demolidas todas las fortalezas que ocupaban, y se vieron privados de todas las ciudades que tenian en rehen,

quedando enteramente sujetos á la voluntad del rey.

Desde entonces la secta se disminuyó notablemente y Luis XIV revocó el edicto de Nantes y empleó la severidad y la blandura para reunir los calvinistas á la iglesia romana: muchos se convirtieron; pero buen número de ellos con seiscientos de sus ministros emigraron á pais extraño. No solo los sectarios, sino los impíos y los filósofos se han desatado en violentas diatribas contra el gran monarca que decretó la revocacion del edicto de Nantes. Aunque esas declamaciones y dicterios sabemos bien de qué espíritu nacen, debemos decir para quitar todo pretexto ó sombra de justicia que las guerras civiles promovidas por los calvinistas, sus exageradas pretensiones, su espíritu turbulento y sus disputas diarias con los católicos eran suficiente causa para que se considerase necesaria aquella resolucion; y que no tenian razon de quejarse de que se prohibiese en Francia el ejercicio público de su culto, cuando ellos llevaban mucho mas allá la intolerancia é imponian severas penas á los católicos y disidentes de todas clases donde quiera que dominaban. En cuanto á las resultas de esta medida y al perjuicio que se dice causó al comercio y á la industria con la emigracion de los artesanos y comerciantes franceses, diremos, aunque es una cuestion muy ajena de nuestro objeto, que se ha exagerado de una manera asombrosa el número de los protestantes que salieron de Francia: que el duque de Borgoña, discípulo de Fenelon, los reduce á menos de ochenta mil en una memoria relativa á la revocacion del edicto de Nantes: que los calvinistas contemporaneos, tales como Benoit en la Historia de dicha revocacion y Larrey en la Historia de Inglaterra, los hacen subir á doscientos mil nada mas; y que aun admitiendo este cálculo es evidente que la emigracion de tan corto número de personas en proporcion de los habitantes de Francia no podia tener un influjo tan grande y tan funesto sobre la prosperidad del comercio como se ha supuesto. Pero en último resultado ¿sobre quién debian

recaer todos estos perjuicios, todas estas pérdidas, todas estas desgracias? Sobre los autores y propagadores de una reforma que no hacia mas pura y acendrada la fé, ni mas perfecta la moral, que renovaba una porcion de errores condenados en los primeros siglos de la iglesia, que con sus dogmas trastornaba los principios de la moral, que negaba la libertad del hombre, le reducia á la desesperacion ó le infundia una funesta seguridad, que quitaba todo motivo para la práctica de la virtud y se separaba de una iglesia, á la que confiesan los protestantes ilustrados que no se le puede achacar ningun error fundamental ni en la fé, ni en la moral, ni en el culto.

Revocado el edicto de Nantes quedaron muchos calvinistas en Francia como ya hemos dicho. Algunos fanáticos conocidos con el nombre de *camisardos* (vease esta palabra) se reunieron tumultuariamente en los montes Cebenes, se vendieron por profetas y publicaron que Dios les habia inspirado que tomasen las armas en defensa de su religion. Hasta el siglo décimoctavo y despues de muchos años de guerra no se logró reducirlos á la obediencia.

Los príncipes protestantes trabajaron en favor de los calvinistas franceses al hacerse la paz de Utrecht, y consiguieron la libertad de los que estaban presos ó en galeras; pero el rey dió una declaracion prohibiendo salir de sus estados á los sectarios ó volver sin licencia expresa á los que habian emigrado. En tal estado continuaron hasta que la asamblea constituyente de 1789 decretó la libertad de cultos.

Una turba de incrédulos siempre prontos á defender el partido de los sediciosos quieren hacer recaer sobre la religion católica las demasías y atentados cometidos por los calvinistas y todos los males que de ahí se originaron, y dicen que los defensores del catolicismo clamaron furiosamente contra los sectarios, armaron á las potencias contra ellos, les sacaron edictos sanguinarios, soplaron la discordia, atizaron el fanatismo y achacaron des-

caradamente á sus víctimas los desórdenes que ellos solos habian producido. ¿Es esto verdad? Veamoslo.

1.º Son conocidos los principios de los primeros reformadores, de Lutero y Calvino: consignados estan en sus obras. En 1520 antes que se hubiese promulgado ningun edicto contra Lutero, publicó este su libro *De la libertad cristiana*, en el que decidia que el cristiano no está sujeto á ningun hombre y declamaba contra todos los soberanos: esto fue lo que produjo la guerra de los anabaptistas. En sus conclusiones dijo que era menester *pegar con el papa* y con los reyes y los césares que tomasen el partido de él. En su tratado del fisco comun queria que se saqueasen las iglesias, los monasterios y los palacios episcopales. En consecuencia se publicó un edicto de proscripcion contra él en 1521. ¿Fue el clero quien dió esta providencia? La gran máxima del fogoso reformador era que el Evangelio ha causado siempre turbacion y que hay que derramar sangre para establecerle. De este espíritu se hallaban animados los discípulos suyos que vinieron á predicar en Francia.

Calvino escribia que era preciso exterminar á los zelosos bribones que se oponian á la introduccion de la reforma, y que debian ser ahogados semejantes monstruos. Apoyó esta doctrina con su ejemplo y compuso un tratado exprofeso para probarla. Veanse sus cartas á Coet y la *Fidelis expositio etc.* Preguntamos ahora: ¿deben ser tolerados en ningun estado bien gobernado unos predicantes que se presentan asi?

2.º El primer edicto dado en Francia contra los calvinistas se publicó en 1534. Entonces la reforma habia puesto ya en combustion á la Alemania, y en Francia habian sido destrozadas las imágenes, se habian esparcido libelos sediciosos y se habian fijado pasquines insultantes hasta en las puertas del real palacio. Francisco I temió las mismas turbaciones en sus estados que las que habian fomentado los herejes en Alemania: tal fue la causa de los primeros suplicios ejecutados en Francia. Cuando se quejaron los príncipes protestantes de Ale-

mania, el rey Francisco respondió que no habia hecho mas que castigar á unos súbditos sediciosos. Por el edicto de 1540 los proscribió como perturbadores del estado y de la tranquilidad pública, y nadie se ha atrevido aun á acusar al clero de haber tenido parte en tales edictos. Un escritor célebre ha convenido en que el espíritu dominante del calvinismo propendia á erigir una república.

3.º Retamos á los calumniadores del clero para que citen una sola nacion, una sola ciudad donde los calvinistas luego que se han enseñoreado de ella, hayan tolerado el ejercicio de la religion católica. En Suiza, en Holanda, en Suecia y en Inglaterra la proscribieron, muchas veces contra la fé de los tratados. En Francia misma ¿la permitieron jamas en las ciudades que tenian en rehen? Es una máxima sagrada de nuestros adversarios que no se debe tolerar á los intolerantes: ahora bien no ha habido nunca otra secta mas intolerante que el calvinismo; en lo que han tenido que convenir aun muchos autores protestantes. Desde el principio en Francia y en otras partes los católicos tuvieron que escoger entre exterminar á los hugonotes ó ser exterminados por ellos.

4.º Si con toda la cachaza que pueden infundir la caridad cristiana, el amor de la verdad, el respeto á las leyes y el verdadero zelo por la religion, se hubieran dedicado los primeros reformadores á probar que la iglesia romana no es la verdadera iglesia de Jesucristo; que su cabeza visible no tiene ninguna autoridad por derecho divino; que su culto exterior es contrario al Evangelio; que los soberanos que la protegen entienden mal sus intereses y los de sus pueblos etc.; si al pedir la libertad de conciencia hubieran prometido solemnemente no molestar á los católicos, no turbar el culto ni injuriar á los sacerdotes de estos, y hubieran cumplido su palabra; ¿estamos ciertos de que el gobierno habria tomado medidas rigurosas contra ellos? Aun cuando el clero hubiese solicitado edictos sanguinarios, ¿los ha-

bria alcanzado? Todo el mundo sabe si la corte era por entonces muy cristiana y muy zelosa por la religion.

5.º Suponiendo que la matanza de Vassy fuese un crimen premeditado (lo cual no es asi), era obra del duque de Guisa y de sus criados; mas ¿habia una causa legítima para tomar las armas en vez de quejarse al rey y pedir justicia? Pero los calvinistas habian resuelto ya hacer la guerra y solo esperaban un pretexto para declararla. Desde aquel punto no quisieron conseguir nada sino á la fuerza y con las armas en la mano. El clero pues no necesitó soplar el fuego de la discordia para excitar los católicos á la venganza, porque los hugonotes furiosos les dieron bastantes motivos de tomar represalias, y estos debieron esperar ser tratados como enemigos siempre que el gobierno tuviera bastante fuerza para castigarlos. Asi es una torpe calumnia achacar al clero y á un zelo supersticioso por la religion los desórdenes y atentados que se cometieron por entonces: el foco de la supersticion fanática estaba entre los calvinistas y no entre los católicos.

6.º No necesitamos buscar las pruebas de lo que decimos mas que entre nuestros adversarios. Bayle que no debe ser sospechoso á los incrédulos, que vivia entre los calvinistas y los conocia muy bien, los acusó en 1690 en su *Advertencia á los refugiados* de haber llevado la licencia de la sátira á un extremo de que no habia habido aun ejemplo, y de haber introducido en Francia desde su origen el uso de los libelos infamatorios que casi no se conocian allí. Les trae á la memoria los edictos en que hubo necesidad de reprimir su audacia, y la malignidad con que sus doctores con el Evangelio en la mano calumniaron á los vivos y á los muertos. Les pone delante la moderacion y paciencia que mostraron en igual caso los católicos de Inglaterra. Acusa á los calvinistas de haber enseñado constantemente que cuando un soberano falta á lo prometido, quedan sus súbditos absueltos del juramento de fidelidad, y de haber fundado

en este principio todas las guerras civiles que promovieron. Les hace presente que cuando se ha tratado de escribir contra el papa han defendido con calor los derechos y la independencia de los soberanos, y cuando han estado descontentos de estos, los han colocado en la dependencia de los pueblos obrando siempre al son de sus intereses y de las circunstancias. Les muestra las espantables consecuencias de sus principios tocante á la pretendida soberanía inalienable del pueblo, y en el dia nuestros políticos incrédulos se atreven á ponderar estos mismos principios como un descubrimiento precioso hecho por ellos; no saben que es una doctrina de los hugonotes renovada. «No hay fundamentos de la tranquilidad pública (continúa diciendo Bayle) que vosotros no mineis, ni freno capaz de contener á los pueblos en la obediencia que no despedaceis..... Asi habeis verificado los temores que se concibieron de vuestro partido en cuanto apareció, y que hicieron decir que todo el que desecha la autoridad de la iglesia no está lejos de rechazar la de las supremas potestades y que despues de haber defendido la igualdad de las ovejas y los pastores no tardará en defender tambien la igualdad del pueblo y los magistrados seculares.»

Bayle pasa todavia mas adelante y prueba que los calvinistas de Inglaterra contribuyeron tanto como los independientes al suplicio de Carlos I: que su secta es mas enemiga de la potestad soberana que ninguna otra secta protestante; lo cual los hace irreconciliables con los luteranos y anglicanos; y muestra que los paganos enseñaron una doctrina mas pura que la suya tocante á la obediencia debida á las leyes y á la patria. Refuta todas las viciosas razones con que han querido justificar sus frecuentes rebeliones, y demuestra que la liga de los católicos franceses para excluir del trono á Enrique IV porque era hugonote, fue mucho menos odiosa y culpable (adviertase quién habla) que la liga de los protestantes de Inglaterra para privar de la corona al duque de York porque era católico. Tal es el análisis

de la *Advertencia á los refugiados*, que ningun calvinista se ha atrevido á refutar.

Ya en 1688 habia mostrado Bayle en su *Respuesta á la carta de un refugiado* que los calvinistas son mucho mas intolerantes que los católicos, que lo han sido siempre y lo son aun, y que lo han probado con sus escritos y su conducta; que su principio invariable es que no hay otro soberano legítimo que el que es ortodoxo á la manera de ellos. Afirmó que ellos mismos habian obligado á Luis XIV á revocar el edicto de Nantes; en lo cual no hizo cuando mas sino imitar el ejemplo de los estados de Holanda, que no cumplieron ninguno de los tratados celebrados con los católicos. Probó que todas las leyes de los estados protestantes han sido mas severas contra el catolicismo que las de Francia contra el calvinismo. Recordó los emisarios que los hugonotes enviaran á Cromwell en 1650, las ofertas que le hicieron, y las resoluciones sediciosas que tomaron en sus sínodos de la Guiena baja. Por último se burla de sus lamentos sobre la pretendida persecucion que sufrian, y les declara que su conducta justifica plenamente la severidad con que han sido tratados en Francia.

INDICE.

A.

	Pág.
Abecedaristas	5
Abelardo	ibid.
Abelonitas	13
Abisinios	14
Ablabio	27
Abrahamitas	ibid.
Abstinentes	28
Acacianos	ibid.
Acacio	ibid.
Acaóforos	29
Acéfalos	ibid.
Acesio	ibid.
Acindineo	30
Acuanitas	ibid.
Acuarios	ibid.
Acuáticos	ibid.
Adalberto	ibid.
Adamistas	32
Adamitas	ibid.
Adelfio	35
Adelfo	ibid.
Adesenarios	ibid.
Adiaforistas	36
Adimanto	ibid.
Adopcianos	ibid.
Adrianistas	37
Adrumetanos	ibid.
Aecianos	38
Aecio	ibid.
Aerianos	ibid.
Aerio	ibid.
Aftartedocetes	40
Agapetas	ibid.
Agarenos	41

Agilanes. . . . . .ibid.
Aginios. . . . . .ibid.
Agionitas. . . . . .ibid.
Agnini (fratres). . . . . .ibid.
Agnoetes. . . . . .ibid.
Agoniclitas. 43
Agonistas. . . . . .ibid.
Agrícola. . . . . .ibid.
Agripinos. 44
Agustinianos. . . . . .ibid.
Albaneses. . . . . .ibid.
Albigenses. 45
Alegres. 59
Ambrosianos. . . . . .ibid.
Amsdorfianos. . . . . .ibid.
Anabaptistas. . . . . .ibid.
Andronicianos. 71
Angélicos. . . . . .ibid.
Angelitas. 72
Angelolatría. . . . . .ibid.
Anglicana (religion). 73
Anomianos. 113
Antiadiaforistas. . . . . .ibid.
Antiasistas. . . . . .ibid.
Anticoncordatarios. . . . . .ibid.
Anticonstitucionarios. 117
Anticonvulsionistas. . . . . .ibid.
Antidemoniacos. . . . . .ibid.
Antidicomarianitas. . . . . .ibid.
Antiescriturarios. 118
Antiluteranos. . . . . .ibid.
Antinomianos. . . . . .ibid.
Antioquía (cisma de). 121
Antipuritanos. 125
Antitactas. . . . . .ibid.
Antitrinitarios. 126
Antropomorfitas. 151
Apelantes. 153
Apeles. 154
Apelitas. 155
Apocaritas. 156
Apofanitas. . . . . .ibid.

Apolinar. . . . . ibid.
Apolinaristas. 157
Apostólicos. . . . . ibid.
Apotáctitos. 160
Ara. . . . . ibid.
Arábigos. . . . . ibid.
Arcónticos. . . . . ibid.
Aristotélicos. 161
Armenios. 162
Arminio. 166
Arnaldo de Brescia. 173
Arnaldo de Montaner. 174
Arnaldo de Villanueva. . . . . ibid.
Arnaldistas. 175
Arrabonarios. . . . . ibid.
Arrianismo. . . . . ibid.
Artemon. 218
Artotiritas. . . . . ibid.
Ascitas. 219
Ascodrugitas. . . . . ibid.
Ascofitas. . . . . ibid.
Astatianos. . . . . ibid.
Atocianos. 220
Audio ó Audeo. . . . . ibid.
Audianos. . . . . ibid.
Augustinianos. 221
Auxencio. . . . . ibid.

B.

Baanitas. 222
Baculares. . . . . ibid.
Bagemio. . . . . ibid.
Bañoleses. 223
Barallotes. . . . . ibid.
Barbeliotes. . . . . ibid.
Barbelitas. 224
Barbelo. . . . . ibid.
Bardesanes. . . . . ibid.
Bardesanistas. 227
Barsanianos. . . . . ibid.
Barulos. . . . . ibid.

Basílides. .... ibid.
Basilidianos. 230
Bayanistas ó bayistas. 233
Bayo (sistema de). .... ibid.
Begardos. 244
Berengario. 248
Berilo. 265
Biblistas. .... ibid.
Bisacramentales. .... ibid.
Blanchardismo. .... ibid.
Blasto. 271
Bogomilos. .... ibid.
Bohemios. 272
Bolingbroke. .... ibid.
Bonosiacos ó bonosianos. 275
Bonoso. .... ibid.
Borboritas. .... ibid.
Borrelistas. .... ibid.
Bourignonistas. 276
Braquitas. .... ibid.
Brownistas. .... ibid.
Buddas. 277
Búlgaros. .... ibid.

C.

Cábala ó cábbala. 278
Caballeros del Apocalipsis. 283
Caidos (*lapsi*). .... ibid.
Cainitas. 285
Caldeos ó nestorianos de Siria. 286
Calixtinos. 291
Calixtinos ó calistinos. 292
Calvinismo. 293
Calvinistas. 314

FIN DEL TOMO SEGUNDO.